DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 362

Montevideo, miércoles 27 de marzo de 1996 - Nº 24.508

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 20 de marzo de 1996, se publicó la resolución 205/996, por la cual se crea un Grupo de Trabajo para analizar las necesidades nacionales en materia de prevención y combate de incendios forestales, padeciéndose del siguiente error imputable al taller impresor.

En el título donde dice: Decreto 205/996

Debe decir: **Resolución 205/996**

Queda hecha la salvedad.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 95/996.- Sustitúyense artículos del decreto 407/985, a efectos de regular la organización y funcionamiento de la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia, prevista en el artículo 442 de la ley 16.736.
(603*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 12 de marzo de 1996

Visto: la necesidad de regular la organización y funcionamiento de la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia, prevista en el artículo 342 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

Resultando: I) que el mencionado artículo 342 crea en la Unidad Ejecutora "Secretaría" del Ministerio de Educación y Cultura, la función de Director de la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia;

II) que en cumplimiento de obligaciones contraídas por la República en diversas convenciones internacionales, por Decreto Nº 407/85 de 31 de julio de 1985 se designó al Ministerio de Educación y Cultura, "Autoridad Central" a cargo de la Cooperación Jurídica Internacional;

III) que la referida actividad de cooperación jurídica internacional supone una tarea compleja de creciente desarrollo, a través de la cual se reciben y remiten más de tres mil rogatorias internacionales al año desde o hacia los más diversos países;

VI) que el referido Ministerio tiene asignadas, asimismo, importantes competencias relacionadas con el Ministerio Público y Fiscal y Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo; Personas Jurídicas, registro y contralor de asociaciones no comerciales y fundaciones; Régimen y Registro de Estado Civil de las Personas y Registro de actos jurídicos;

Considerando: que el creciente volumen e importancia de las atribuciones mencionadas motivó la previsión contenida en el citado artículo 342 de

la Ley Nº 16.736 e impone el establecimiento de un adecuado marco jurídico para su ejercicio eficiente y eficaz dentro de la estructura ministerial;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el apartado 2 de artículo 174 de la Constitución de la República, el artículo 342 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y el Decreto Nº 407/85 de 31 de julio de 1985;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyense los artículos 3 y 4 del Decreto Nº 407/85 de 31 de julio de 1985, los que quedarán redactados según el siguiente texto:

"Art. 3º. Créase en la Unidad Ejecutora 001 'Secretaría' del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", la 'Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia'.

"Dicha Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia dependerá directamente de la Dirección General de Secretaría y sus objetivos, funciones y cometidos serán los siguientes:

"a) asesorar al Ministro de Educación y Cultura en lo relativo a la formulación de la política y ejecutar las decisiones pertinentes adoptadas respecto a los cometidos de la Asesoría Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional, participando sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la elaboración de proyectos sobre Derecho Internacional Privado y Cooperación Jurídica Internacional, así como en todos aquellos relativos a la compatibilización e integración del Derecho de la República con el de otros Estados Partes en procesos de integración;

"b) asesorar al Ministro de Educación y Cultura en todo lo relativo a la formulación de la política y ejecutar las decisiones pertinentes adoptadas respecto a los cometidos de la Dirección de Justicia.

"c) coordinar y supervisar las actividades de la Asesoría Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional y de la Dirección de Justicia que se crean por el artículo siguiente;

"d) elaborar anteproyectos de leyes y decretos sobre las materias de su competencia, a indicación de la Superioridad, y poner en marcha programas para la actualización de los servicios y funciones asignados;

"e) participar en comisiones especiales, cuando así se disponga; programar actividades vinculadas a sus cometidos y prever las necesidades de personal, recursos y bienes de las dependencias a su cargo y realizar cualquier otro cometido que le sea asignado relativo a los servicios y funciones de su competencia;

"f) desarrollar las tareas relativas al relacionamiento con autoridades de similares competencias de otros Estados.

"Art. 4º. Créanse, dependientes de la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura, la Asesoría Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional y la Dirección de Justicia, cuyos objetivos, funciones y cometidos serán los siguientes:

"Compete a la Asesoría Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional:

"a) responder por sí o cometiendo la respuesta, las consultas provenientes de órganos competentes del exterior, acerca del Derecho interno e Internacional Privado de la República, así como aquellas provenientes de órganos públicos nacionales referidas al contenido y vigencia del Derecho Internacional Privado del País o de un Derecho Extranjero.

"b) apoyar a través de la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia, a la Secretaría de la Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso y Abuso de Drogas, en lo relativo a la normativa de fuente nacional y convencional sobre Cooperación Penal Internacional y Extradición;

"c) actuar como órgano de recepción y expedición de rogatorias judiciales recibidas desde y hacia el exterior.

"Compete a la Dirección de Justicia:

"a) realizar la conexión técnico-administrativa entre el Ministerio de Educación y Cultura y los servicios de él dependientes, a saber:

"I) Ministerio Público y Fiscal

"II) Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo.

"III) Fiscales de Gobierno

"IV) Registros Públicos

"V) Registros de Estado Civil

"b) ejercer funciones de control directo relativo a la política administrativa de las asociaciones civiles y fundaciones, y proceder a su registro".

Art. 2º.- Procédase de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 342, parte final, de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 88/996.- Modifícanse artículos de la ley 16.736 en la denominación de los Programas 002 y 003 del Ministerio de Salud Pública.
(596*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de marzo de 1996

Visto: lo dispuesto por los artículos 390 y 394 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, en los cuales se hace referencia a los Programas 002 y 003 del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que la denominación de dichos Programas en dichos artículos es incorrecta, debiendo ser para el Programa 002 "Planificación del Sistema de Servicios de Salud" y para el Programa 003 "Control de Calidad de la Atención Médica".

Considerando: lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 16.736 citada.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos 390 y 394 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, en la denominación de los Programas 002 y 003 del Ministerio de Salud Pública, donde dice: 002, "Control de Calidad de la Atención Médica", debe decir 002, "Planificación del Sistema de Servicios de Salud" y donde dice: 003, "Planificación de Servicios de Salud", debe decir: 003, "Control de Calidad de la Atención Médica".

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º.- Comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Salud Pública. **SANGUINETTI - LUIS MOSCA.**

---o---

3

Dirección General Impositiva. Resolución 70/996. Dictanse normas para establecer la forma y condiciones de presentación de la declaración jurada y pago de los sujetos pasivos del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios.
(624)

Montevideo, 19 de marzo de 1996

Visto: El artículo 655 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y sus normas reglamentarias;

Considerando: Necesario establecer la forma y condiciones de presentación de la declaración jurada y pago de los sujetos pasivos del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios;

Atento: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Director General de Rentas (I)

RESUELVE:

1º.- Pago. Los sujetos pasivos (contribuyentes y responsables) deberán efectuar el pago del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales, dentro del mes siguiente al de realización de las operaciones gravadas, de acuerdo al siguiente detalle:

DIGITO	A	M	J	J	A	S	O	N	D
3 y 5	23	24	21	24	23	23	24	22	18
1 y 4	24	27	24	25	26	24	25	25	19
2 y 7	25	28	25	26	27	25	28	26	20
0 y 6	26	29	26	29	28	26	29	27	26
8 y 9	29	30	27	30	29	27	30	28	27

El número denominado dígito correspondiente al último dígito del Número de Inscripción en en el Registro Unico de Contribuyentes, tanto de los contribuyentes comprendidos en la Unidad CEDE como en el Sector CODECO.

Otórgase plazo hasta el 28 de marzo de 1996, para el pago del impuesto y sus adicionales, correspondientes al mes de febrero de 1996.

2º.- Declaraciones juradas.- Los sujetos pasivos referidos efectuarán su declaración jurada en forma trimestral, debiendo presentarla dentro del mes siguiente al último de cada trimestre, en las fechas establecidas en el numeral anterior. Los trimestres coincidirán con los correspondientes a cada año civil.

Si transcurrieran dos trimestres consecutivos sin que se produjesen operaciones gravadas, cesará la obligación de presentar declaraciones juradas.

Otórgase plazo hasta el 27 de junio de 1996 para la presentación de la declaración jurada correspondiente al trimestre finalizado el 31 de marzo de 1996.

3º.- Información a suministrar por los agentes de retención. Los agentes de retención, en oportunidad de presentar su declaración jurada, deberán anexar un detalle de las retenciones practicadas en el período, agrupadas por proveedor. En dicho detalle deberá establecerse el importe del IMEBA retenido, el nombre o razón social de quien ha sido objeto de retención, y el número de R.U.C. si lo tuviese.

Los agentes de retención, deberán presentar el referido detalle en medios magnéticos, ajustándose a especificaciones técnicas que establecerá la Dirección General Impositiva.

No obstante, quienes efectúen retenciones a menos de 50 proveedores en el trimestre, podrán optar por utilizar el procedimiento referido en el inciso anterior o presentar la información en formularios que a tales efectos proporcionará la Administración. La referida opción tendrá carácter definitivo.

Aquellos agentes de retención que proporcionen registros incompletos o incorrectos, serán sancionados con el máximo de multa por contravención, sin perjuicio de otras sanciones que pudieran corresponderles.

4º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional, insértese en el Boletín Informativo y cumplido archívese. El Director General de Rentas (I) - Cr. JOAQUIN DIAZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
4

Resolución 206/996.- Autorízase la transferencia de los derechos de permisario, respecto a la frecuencia 101.5 Mhz, Canal 268 CX "RADIO INTEGRACION FM" de la localidad de Aceguá, departamento de Cerro Largo.
(604)

Montevideo, 12 de marzo de 1996

Visto: estas actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por el señor Mario Barrios Viana para la cesión de los derechos de permisionario que le corresponden respecto de la frecuencia de 101,5 Mhz, Canal 268, CX 268 "RADIO INTEGRACION FM", de la localidad de Aceguá, departamento de Cerro Largo, a los señores Roberto Antonio Mariño García, Diana Margarita Lucas Navarrete y Jorge Darío Lucas Navarrete.

Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 63.134 de 5 de febrero de 1985 y ratificada por la Resolución del Poder Ejecutivo 33/989 de 31 de enero de 1989, se le autorizó al señor Mario Barrios Viana el uso de la frecuencia mencionada precedentemente.

II) que los interesados presentaron el contrato que justifica la transferencia de los derechos mencionados, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990.

Considerando: que los solicitantes han dado cumplimiento a lo establecido por los Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 350/986 de 8 de julio de 1986, y 125/993 de 12 de marzo de 1993.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, los artículos 15 y 16 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transferencia de los derechos de permisionario pertenecientes al señor Mario Barrios Viana, respecto de la frecuencia 101.5 Mhz, Canal 268, CX 268 "RADIO INTEGRACION FM" de la localidad de Aceguá, departamento de Cerro Largo, a los señores Roberto Antonio Mariño García, Diana Margarita Lucas Navarrete y Jorge Darío Lucas Navarrete.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese. SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
5

Resolución 207/996. Prorrógase el plazo de actuación de la Comisión Especial para el estudio y elaboración de un Proyecto de Código de la Niñez y Adolescencia
(605)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 12 de marzo de 1996

Visto: la solicitud de la Presidente de la Comisión creada por resolución del Poder Ejecutivo Nº EC 45/95, de 12 de junio de 1995, destinada al estudio y elaboración de un Proyecto de Código de la Niñez y Adolescencia, tendiente a obtener una prórroga para la culminación de su gestión.

Resultando: que en el numeral 5º de la parte dispositiva de dicha resolución se estableció un plazo de ciento ochenta (180) días, a contar desde la constitución de la Comisión para la presentación al Poder Ejecutivo del Proyecto encomendado;

Considerando: que resulta pertinente prorrogar el referido plazo;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de actuación de la Comisión Especial para el estudio y elaboración de un Proyecto de Código de la Niñez y Adolescencia hasta el 31 de diciembre del corriente año;

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
6

Decreto 91/996.- Apruébase el Plan de Mantenimiento del Inciso 10 "Ministerio de Transportes y Obras Públicas para el ejercicio 1995.
(599)

Ministerio de Transportes y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de marzo de 1996

Visto: lo dispuesto por la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

Resultando: I) que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 226 de la Ley 16.226 del 29

de Octubre de 1991, propone la distribución por rubro de los créditos autorizados por la ley Nº 16.736 de 5 de Enero de 1996.

II) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no formula objeciones al respecto,

III) que la Contaduría General de la Nación al tomar la intervención que le compete manifiesta que la fecha de vigencia de los valores del citado plan es del 31 de Diciembre de 1994,

IV) que se han cumplido todos los requisitos legales reglamentarios en la materia.

Considerando: que la Ley Nº 16.736 con la apertura de los créditos para 1995 fue aprobada el 5 de enero del1996, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas recién pudo proceder a la apertura del Plan de Mantenimiento 1995 en el año 1996.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 54 del decreto Ley 15.1676 del 6 de agosto de 1981, el Art. 226 de la ley 16.226 del 29 de Octubre de 1991 y a las trasposiciones aprobadas y a los cambios de fuentes de financiamiento realizados.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Plan de Mantenimiento del Inciso 10 Ministerio de Transportes y Obras Públicas para el Ejercicio 1995 de acuerdo con la distribución por rubros que figura en los anexos 1 a 3 que forman parte del presente Decreto, cuyo total asciende a $ 516:128.075 (pesos uruguayos quinientos dieciséis millones ciento veintiocho mil setenta y cinco) que se financian de la siguiente manera: $ 469:626.692 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y nueve millones seiscientos veintiséis mil seiscientos noventa y dos) FIMTOP y $ 46:501.383 (pesos uruguayos cuarenta y seis millones quinientos un mil trescientos ochenta y tres) Endeudamiento.

Art. 2º.- Comuníquese, dése cuenta a la Asamblea General y previa toma de razón por la Contaduría Central y la Auditoría del Tribunal de Cuentas de la República destacada en el M.T.O.P., archívese. SANGUINETTI - LUCIO CACERES - LUIS MOSCA.

---o---

7

Resolución 212/996.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares, formulado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para efectuar un llamado a Licitación Pública Nacional, para "Contratación de Servicios de Relevamiento Estadístico de Tránsito en Rutas Nacionales".
(610)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 13 de marzo de 1996

Visto: el Pliego de Condiciones Particulares formulado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Dirección Nacional de Vialidad), para realizar un llamado a Licitación Pública Nacional para la "Contratación de Servicios de Relevamiento Estadístico de Tránsito en Rutas Nacionales".

Resultando: I) Que la Licitación tiene por objeto la selección de hasta 3 (tres) adjudicatarios para la contratación de los servicios de relevamiento del tránsito que circula en rutas nacionales según Pliego cuya aprobación se propone.

II) Que la Jefatura del Departamento de Licitaciones y Contratos, la Contaduría Delegada de la Dirección Nacional de Vialidad, Contaduría Central y la División Inversiones de dicha Secretaría de Estado, no han formulado objeciones al respecto y elevan para su aprobación, respectivamente, el Pliego de que se trata.

Considerando: que en razón de lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de referencia.

Atento: a lo preceptuado por los Arts. 33, 45 y concordantes del T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto Nº 95/91 de 26 de febrero de 1991 y Art. 13 de la Ley Nº 16.796 de 5 de enero de 1996.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares formulado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Dirección Nacional de Vialidad), que servirá de base para efectuar un llamado a Licitación Pública Nacional, para la: "Contratación de Servicios de Relevamiento Estadístico de Tránsito en Rutas Nacionales".

2º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Vialidad del citado Ministerio para efectuar el llamado a Licitación de referencia.

3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - LUCIO CACERES.

---o---

8

Resolución 213/996.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para efectuar un llamado a Licitación Pública Nacional para la "Contratación de Servicios de Pesaje de Vehículos en Rutas Nacionales".
(611)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 13 de marzo de 1996

Visto: el Pliego de Condiciones Particulares formulado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Dirección Nacional de Transporte y Dirección Nacional de Vialidad) para realizar un llamado a Licitación Pública Nacional para la "Contratación de Servicios de Peaje de Vehículos en Rutas Nacionales".

Resultando: I) Que la Licitación tiene por objeto la selección de hasta 3 (tres) adjudicatarios para la contratación de los servicios de pesaje de vehículos que circulan en rutas nacionales según Pliego cuya aprobación se propone.

II) Que la Jefatura del Departamento de Licitaciones y Contratos, la Contaduría Delegada de la Dirección Nacional de Vialidad, Contaduría Central y la División Inversiones de dicha Secretaría de Estado, no han formulado objeciones al respecto y elevan para su aprobación, respectivamente, el Pliego de que se trata.

Considerando: que en razón de lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de referencia.

Atento: a lo preceptuado por los Arts. 33, 45 y concordantes del T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto Nº 95/91 de 26 de febrero de 1991 y Art. 13 de la Ley Nº 16.796 de 5 de enero de 1996.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares formulado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Dirección Nacional de Transporte y Dirección Nacional de Vialidad), que servirá de base para efectuar un llamado a Licitación Pública Nacional, para la: "Contratación de Servicios de Pesaje de Vehículos en Rutas Nacionales".

2º.- Facúltase a la Direcciones Nacionales de Vialidad y de Transporte del citado Ministerio para efectuar el llamado a Licitación de referencia.

3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9

Resolución 214/996. Declárase de Interés Nacional, la XXV Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO) y las Jornadas que se determinan, a realizarse en la Cámara Nacional de Comercio.
(612*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 13 de marzo de 1996

Visto: la solicitud de la Cámara Nacional de Comercio, tendiente a que se declare de Interés Nacional la XXV Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio, de la cual será anfitriona en su sede de Montevideo, del 14 al 17 de abril de 1996;

Resultando: que se llevarán a cabo también las Segundas Jornadas Interamericanas de Arbitraje Comercial de la CIAC, donde se contará con la presencia de más de 200 personas provenientes de los países latinoamericanos, España y Portugal;

Considerando: que el Gobierno Nacional apoya todas las acciones que tiendan a crear en nuestro país las condiciones necesarias para el éxito del intercambio comercial;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la XXV Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO) y las Segundas Jornadas Interamericanas de Arbitraje Comercial de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC), a realizarse en la sede de la Cámara Nacional de Comercio, en Montevideo del 14 al 17 de abril de 1996.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Resolución 210/996. Amplíase el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de SEVEL URUGUAY S.A. (608)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 12 de marzo de 1996

Visto: El planteo efectuado por SEVEL URUGUAY S.A., solicitando la extensión del Seguro por Desempleo para 67 (setenta y siete) de sus trabajadores.

Resultando: I) Que la empresa citada empresa se vio obligada a detener sus actividades, debiendo enviar a su personal al Seguro por Desempleo.

II) Que factores coyunturales adversos, determinan que la Empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos establecidos por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que la empresa ha realizado un gran esfuerzo para reiniciar, a partir del 1º de octubre de 1995, los trabajos de ensamblado de automóviles.

III) Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo y producción, transitoriamente paralizada por las razones expuestas, dada la trascendencia para la zona donde se encuentra su planta industrial.

IV) Que resulta conveniente conceder una nueva prórroga del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de facilitar a la Empresa seguir gestionando acuerdos empresariales que permitan la reactivación fabril.

Atento: A lo precedentemente expuesto, y lo que preceptúa el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días y a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios del Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social para los 67 (sesenta y siete) trabajadores de SEVEL URUGUAY S.A., que estuvieren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA.

---o---

11

Resolución 215/996. Extiéndase el beneficio de Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (S.A.F.U.A.) - (613)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 13 de marzo de 1996

Visto: El planteo efectuado por la firma S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS a efectos de que se prorrogue el beneficio de Seguro por Desempleo para 356 (trescientos cincuenta y seis) de sus trabajadores.

Resultando: I) Que la mencionada empresa se vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo a sus trabajadores, por problemas económicos-financieros que han afectado a la Industria Textil.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su voluntad, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reintegrar en forma inmediata a sus trabajadores, pese a que estos han presentado un proyecto de reactivación de la planta industrial.

Considerando: I) Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo y producción, transitoriamente paralizada por los factores expuestos, en virtud de que la no concesión de dicho beneficio significaría un evidente problema social.

II) Que resulta conveniente conceder una nueva extensión de amparo del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a la reactivación de la empresa tendientes a mantener la fuente de trabajo.

III) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos establecidos por el inciso 2º del artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

Atento: A lo expuesto precedentemente, y a lo establecido en el articulo 10 del Decreto Ley Nº 15.180.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Extiéndese hasta el 30 de abril de 1996 el beneficio de Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a los 356 (trescientos cincuenta y seis) trabajadores de S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (S.A.F.U.A.) y desde la fecha de sus respectivos vencimientos y siempre que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA.

---o---

12

Resolución 216/996. Amplíase el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, para trabajadores de la empresa CYBARAN S.A. (614)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 13 de marzo de 1996

Visto: El planteo efectuado por la firma CYBARAN S.A. (Frigorífico La Caballada), tendiente a que el Poder Ejecutivo amplíe por treinta días el amparo del Seguro por Desempleo para sus trabajadores desempleados, que en la actualidad alcanzan a 570 (quinientos setenta).

Resultando: I) Que CYBARAN S.A. ha sido afectada por serios problemas económico-financieros, situación que se inscribe dentro de la crisis de la Industria Frigorífica.

II) Que la firma prosigue la negociación con un grupo inversor, tendiente a la venta de su paquete accionario, lo que tendrá como consecuencia, en el corto plazo, el comienzo de la producción y la reincorporación del personal.

Considerando: I) Que en el plazo de treinta días deberán culminar las gestiones del traspaso del mencionado paquete accionario y la organización del inicio de las actividades.

II) Que se estima oportuno acceder a la solicitud efectuada, teniendo en cuenta que es de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción.

III) Que la presente ampliación se encuentra dentro del plazo que establece el Artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

Atento: A lo expuesto precedentemente, y a lo establecido en el art. 10 del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por 30 (treinta) días y a partir de los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para los trabajadores de la empresa CYBARAN S.A., que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- Comuníquese, notifíq SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA.

---o---

13

Resolución 217/996. Amplíase el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la empresa IMPOREX S.A. (615)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 13 de marzo de 1996

Visto: El planteo efectuado por IMPOREX S.A., solicitando prórroga del Seguro por Desempleo para 17 (diecisiete) de sus trabajadores.

Resultando: I) Que la empresa citada empresa se vio obligada a mermar en sus actividades, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro por Desempleo.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, transitoriamente paralizada por las razones expuestas, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a concretar negocios de exportación, como así también en el mercado interno.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a la reincorporación de su personal especializado, evitando así la pérdida de la fuente de trabajo.

Atento: A lo expuesto precedentemente, y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por 60 (sesenta) días y a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a los 17 (diecisiete) trabajadores de IMPOREX S.A., que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA.

---o---

14

Resolución 208/996. Amplíase el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo para trabajadores del FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S.A. (606)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 12 de marzo de 1996

Visto: El planteo efectuado por FRIGORIFICO y MATADERO CARRASCO S.A., a efectos de que el Poder Ejecutivo conceda prórroga del Seguro por Desempleo para 62 (sesenta y dos) de sus trabajadores.

Resultando: I) Que en su petitorio, la empresa indica que reinicirá sus actividades de faena el 5 de marzo del corriente, después de haber estado paralizada durante más de ocho meses.

II) Dicha situación determinó que la totalidad del personal fuera enviado al Seguro de Desempleo, produciéndose los vencimientos el 29 de febrero del presente.

III) Que el reinicio de las actividades implica la convocatoria de su personal, solicitándose la ampliación del beneficio para un número aproximado al 15% del total del mismo.

Considerando: I) Que resulta de interés general contribuir a la reactivación integral de esta fuente de producción, considerando la trascendencia que para la zona de Paso Carrasco (Canelones) tiene la Empresa.

II) Que resulta conveniente conceder una nueva extensión del amparo al Seguro por Desempleo a 62 (sesenta y dos) trabajadores, a efectos de permitir a la Empresa evaluar en forma racional, cuáles son las reales necesidades de ocupación, a la luz del proceso de reactivación implementado.

III) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del Artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

Atento: A lo expuesto precedentemente, y a lo establecido en el art. 10 del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por 30 (treinta) días, a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo para 62 (sesenta y dos) de los trabajadores de FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S.A., que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA.

---o---

15

Resolución 209/996. Otórguese una prórroga al amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de SINER S.A. (607)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 12 de marzo de 1996

Visto: El planteo efectuado por la firma SINER S.A., a efectos de que el Poder Ejecutivo otorgue prórroga del periodo de amparo al Seguro por

Desempleo para su personal, que asciende a la cantidad de 44 (cuarenta y cuatro) trabajadores.

Resultando: I) Que SINER S.A. ha sido afectada por serios problemas económicos, financieros y de mercado, situación que se inscribe dentro de la crisis de la Industria Metalúrgica.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos establecidos por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo y producción, transitoriamente paralizada por las razones expuestas, pues la no concesión de dicho beneficio significaría un problema social irreparable.

III) Que resulta conveniente conceder una nueva extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las gestiones tendientes a la reactivación comercial e industrial de la misma.

Atento: A lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase una prórroga por 30 (treinta) días, a partir de los respectivos vencimientos, al amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo para los 44 (cuarenta y cuatro) trabajadores de SINER S.A., que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16

Resolución 211/996. Créase una Escuela Privada de Auxiliares de Enfermería denominada EFICARE en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. (609)

Montevideo, 12 de marzo de 1996

Visto: la gestión promovida por la Licenciada Martha Camejo;

Resultando: I) que el objeto de la misma es la creación de una Escuela Privada de Auxiliares de Enfermería en la ciudad de Fray Bentos (Río Negro);

II) que dicho proyecto favorecerá la capacitación de jóvenes que cubrirán la necesidad de personal de Enfermería y Servicio en la mencionada ciudad;

Considerando: I) que la Dirección de la Escuela de Sanidad "Dr. José Scoseria" no formula objeciones a lo solicitado;

II) que la Dirección General de la Salud y la División Asistencia Médica, Colectiva y Privada informan favorablemente al respecto;

Atento: a lo establecido en el Decreto Nº 444/985 de 20 de agosto de 1985;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase la creación de una Escuela Privada de Auxiliares de Enfermería con el nombre de EFICARE sita en 25 de Mayo 3120 de la ciudad de Fray Bentos (Río Negro), propiedad y Dirección Técnica de la Licenciada Martha Camejo;

2º.- Establécese que previo a la puesta en funcionamiento de la citada Escuela, deberá recabarse la correspondiente habilitación ante el Ministerio de Salud Pública.

3º.- Comuníquese. SANGUINETTI - ALFREDO SOLARI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

17

Decreto 94/996. Fíjanse los montos de las tasas que gravan la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados y la comercialización y control de la producción de uva y sus subproductos. (602)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de marzo de 1996

Visto: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), con relación al tributo creado por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987;

Resultando: I) de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el Art. 48 de la ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988 y por el Art. 282 de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, se crea la tasa de promoción y control vitivinícola, que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados, la comercializacion y el control de la producción de uva y sus subproductos por parte del Instituto Nacional de Vitivinicultura, la que será recaudada por éste en oportunidad de la expedición de aquellas;

II) el monto actual de la tasa, de acuerdo a la norma legal, asciende a $ 0,163 por litro de vino y de $ 0,081 por quilo de uva, conforme con lo dispuesto por el decreto Nº 305/995, de fecha 9 de agosto de 1995 y por el Art. 4º de la ley Nº 16.311, de 15 de octubre de 1992, actualizable en forma semestral, conforme a la variación del índice de los precios al consumo;

III) en la gestión de referencia el Instituto Nacional de Vitivinicultura solicita el ajuste de la tasa en $ 0,187 para la que grava la circulación y control de calidad del vino y de $ 0,093 la de comercialización y control de la uva y sus subproductos teniendo en cuenta la variación experimentada en el índice de precios al consumo de mayo de 1995 a noviembre de 1995;

Considerando: I) el Art. 48 de la ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988, dispone que la tasa será actualizada en forma semestral de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo;

II) corresponde, por tanto, proceder a su actualización a partir del 1º de enero de 1996;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en su redacción dada por el Art. 48 de la ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988, en el Art. 282 de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 y en los Arts. 608 y 610 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase, a partir del 1º de enero de 1996, en $ 0,187 (son pesos uruguayos ciento ochenta y siete milésimos), el monto de la tasa que grava, la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados y en $ 0,093 (son pesos uruguayos noventa y tres milésimos), el monto de la tasa que grava la comercializacióny el control de la producción de uva y sus subproductos.

Art. 2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI - LUIS MOSCA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

18

Decreto 27.029. Sustitúyese la redacción del artículo 9º del decreto departamental 24.654, referente a las sumas que los beneficiarios deberán abonar en el caso de terrenos concedidos en las condiciones que se determinan. (625*R)

La Junta Departamental de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese la redacción del Art. 9º del Decreto Departamental Nº 24.654 de 6 de setiembre de 1990, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"En el caso de terrenos concedidos en las condiciones establecidas en el Inciso 2º del Art. 5º (mera tenencia) los beneficiarios abonarán durante el lapso que dure la concesión una suma mensual equivalente a 0,3000 U.R. (TRES MIL DIEZMILESIMAS DE UNIDADES REAJUSTABLES). Si el adjudicatario probara que sus ingresos familiares mensuales están comprendidos entre 1 (un) y 2 (dos) salarios mínimos nacionales, dicha suma será de 0,1000 U.R. (MIL DIESMILESIMAS DE UNIDADES REAJUSTABLES) y si fueran inferiores a 1 (un) salario mínimo nacional, se lo exonerará del pago de la referida contraprestación.

En todos los casos, los adjudicatarios de terrenos de acuerdo a las disposiciones previstas en el presente Decreto, serán sujetos de aplicación de los tributos municipales correspondientes".

Art. 2º.- Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a siete de marzo de mil novecientos noventa y seis. MARGARITA PERCOVICH - Presidenta - MANUEL NUÑEZ - Secretario General.

Montevideo, 18 de marzo de 1996

Visto: el Decreto Nº 27.029 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 7 de marzo de 1996, y recibido por esta Intendencia el 11/III/96, por el cual, de conformidad con la Resolución Nº 754/96, de 26/II/96, se sustituye la redacción del Art. 9º. del Decreto Nº 24.654, de 6/IX/90 que quedará redactado de la manera que se indica, relacionado con las sumas que los beneficiarios deberán abonar en el caso de terrenos concedidos en las condiciones establecidas en el Inciso 2º del Art. 5º (mera tenencia);

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la División Servicios Jurídicos, al Servicio de Relaciones Públicas y Comunicaciones, a la Unidad de Actualización Normativa y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Acondicionamiento Urbano a sus efectos. ALBERTO ROSSELLI - Intendente Municipal (I); Dra. MARIA JULIA MUÑOZ - Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
19

Decreto.- Sustitúyense determinados artículos del Presupuesto General de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Salto, Período de Gobierno 1995 - 1999. (536*R)

Junta Departamental de Salto

D.Nº 5856/96

Artículo 1º.- Acéptase la observación formulada en el ordinal 1 de la Resolución emitida por el Tribunal de Cuentas de la República, el día 31 de enero de 1996 (Carpeta Nº 168605)

Aprobado: Votos 23 en 28

Art. 2º.- Sustitúyese el artículo 1º del Presupuesto General de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Salto, Período de Gobierno 1995 - 1999, por el siguiente:

"Artículo 1º.- El Presupuesto General de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Salto, para el período de Gobierno 1995-1999, asciende a $ 3.776.000 (Pesos uruguayos tres millones setecientos setenta y seis mil) anuales, para el ejercicio 1995.

El importe que antecede se expresa en valores de 1º de julio de 1995 y será reajustado al 1º de enero de cada año en el mismo porcentaje que acuse el índice de precio al consumo del Instituto Nacional de Estadística y Censos en el ejercicio anterior, excepto al 1º de enero de 1996, en que lo será en el porcentaje de la variación del período junio-diciembre de 1995.

Durante el ejercicio se incrementará, en las oportunidades en que se otorguen aumentos a los funcionarios de la Junta Departamental, de acuerdo al incremento que haya experimentado el mencionado índice desde el último ajuste salarial concedido, siendo de aplicación lo establecido por el inciso 3ro. del artículo 69 de la Ley Nº 15.809 de fecha 8 de abril de 1986.

En oportunidad de efectuar cada reajuste se elevarán los antecedentes al Tribunal de Cuentas de la República".

Aprobado: Votos 23 en 28

Art. 3º.- Sustitúyese el artículo 21 del Presupuesto General de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Salto, Período de Gobierno 1995-1999, por el siguiente:

"Artículo 21º.- Se otorgará a todos los funcionarios de la Corporación aumento de salarios en la misma oportunidad que lo realice el Ejecutivo Nacional.

Dichos aumentos se determinarán tomando como base de cálculo el I.P.C. (Indice de los Precios al Consumo) del Instituto Nacional de Estadística y Censos, del periodo inmediato posterior, al último aumento concedido. Mantendrán su vigencia las normas relativas a los beneficios sociales que perciben los funcionarios, que no hayan sido derogadas expresamente o tácitamente por las presentes disposiciones".

Aprobado: Votos 23 en 28

Art. 4º.- Sustitúyese el monto del rubro 7 anexo 1 del Presupuesto General de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Salto, período 1995-1999, por el siguiente:

"7..........................$ 398.400"

Aprobado: Votos 24 en 28

Art. 5º.- Suprímense del anexo 1 (continuación) del Presupuesto General de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Salto, los renglones 74 y 742.

Aprobado: Votos 24 en 28

Presupuesto General de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Salto, período 1995-1999

La Junta Departamental de Salto

DECRETA:

Artículo 1º.- El Presupuesto General de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Salto, para el período de Gobierno 1995-1999, asciende a $ 3.776.000 (Pesos uruguayos tres millones setecientos setenta y seis mil) anuales, para el ejercicio 1995.

El importe que antecede se expresa en valores de 1º de julio de 1995 y será reajustado al 1º de enero de cada año en el mismo porcentaje que acuse el índice de precio al consumo del Instituto Nacional de Estadística y Censos en el ejercicio anterior, excepto al 1º de enero de 1996, en que lo será en el porcentaje de la variación del período junio - diciembre de 1995.

Durante el ejercicio se incrementará, en las oportunidades en que se otorguen aumentos a los funcionarios de la Junta Departamental, de acuerdo al incremento que haya experimentado el mencionado índice desde el último ajuste salarial concedido, siendo de aplicación lo establecido por el inciso 3ro. del artículo 69 de la Ley Nº 15.809 de fecha 8 de abril de 1986.

En oportunidad de efectuar cada reajuste se elevarán los antecedentes al Tribunal de Cuentas de la República".

Aprobado: Votos 23 en 28

Art. 2º.- El funcionamiento del Programa de Sueldos y Gastos será atendido con el producido de recursos que dispone la Intendencia Municipal de Salto, art. 273, inc. 6 de la Constitución de la República, según lo establecido en este Decreto y Anexo I.

Aprobado: Votos 31 en 31

Art. 3º.- Se establece la estructura orgánica administrativa de la Junta Departamental de Salto, en la forma que ilustra el organigrama en el Anexo II:

A- La Secretaría General será ejercida por el Secretario General.

B- La Asesoría Jurídica será ejercida por el Asesor Jurídico.

C- La Dirección General será ejercida por el Director General, del que dependerán jerárquicamente los Jefes de Departamento.

D- El Departamento Administrativo y de Servicios Auxiliares tendrá un Jefe, del que dependerá el personal administrativo y de servicios auxiliares.

E- El Departamento de Servicios Especializados tendrá un Jefe, del que dependerá el personal de taquigrafía.

Aprobado: Votos 31 en 31

Art. 4º.- La carrera administrativa de los funcionarios titulares de cargos incluidos en este Decreto, se desarrollará dentro de los respectivos grupos ocupacionales.

Los cargos de particular confianza no integran los grupos ocupacionales descriptos y dependen directamente de la Presidencia.

Aprobado: Votos 27 en 31

Art. 5º.- Un grupo ocupacional es un conjunto de cargos con naturaleza similar, ordenados verticalmente y diferenciados entre sí por los niveles de autoridad, complejidad y responsabilidad.

Aprobado: Votos 31 en 31

Art. 6º.- Los grupos ocupacionales serán los siguientes:

GRUPO I - Directivos

GRUPO II - Especializados

GRUPO III - Administrativos y de Servicios Auxiliares

Aprobado: Votos 31 en 31

Art. 7º.- El Grupo I (Directivos) comprende al Director General y a los Jefes de Departamento previstos, teniendo por cometidos asesorar, planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar la instrumentación práctica del funcionamiento de la Junta Departamental.

Aprobado: Votos 31 en 31

Art. 8º.- El Grupo II (Especializados) comprende los cargos que tienen asignadas tareas en las que predomina la labor de carácter intelectual y/o psicofísica, para cuyo desempeño es menester conocer técnicas impartidas normalmente por centros de formación de nivel medio o en los primero años de los cursos universitarios de nivel superior.

La versación en determinada rama del conocimiento deberá ser acreditada en forma fehaciente.

Aprobado: Votos 31 en 31

Art. 9º.- El Grupo III (Administrativos y de Servicios Auxiliares) comprende los cargos de nivel medio operativo.

Son administrativos aquellos en los que se desarrollan tareas relacionadas con la transformación y manipulación de datos o información escrita y con el manejo de máquinas de oficina. Se entiende por transformación a los procesos que agregan datos a los documentos; y por manipulación, el registro, clasificación y archivo de datos o documentos.

Son de servicio aquellos que tienen asignadas tareas auxiliares de sala, vigilancia, conservación y limpieza de edificios, predios y jardines, portería, transporte de material o expedientes, manejo de equipos de funcionamiento sencillo, conducción de vehículos y tareas de apoyo de naturaleza similar.

Aprobado: Votos 30 en 30

Art. 10º.- Se establecen lo siguientes grados y sus correspondientes sueldos básicos:

GRADO 1	$ 1.642,47
GRADO 2	$ 1.693,40
GRADO 3	$ 1.881,47
GRADO 4	$ 2.032,09
GRADO 5	$ 2.194,60
GRADO 6	$ 2.370,02
GRADO 7	$ 2.559,76
GRADO 8	$ 2.764,30
GRADO 9	$ 3.206,86
GRADO 10	$ 3.712,79
GRADO 11	$ 4.315,23
GRADO 12	$ 5.350,71
GRADO 13	$ 6.600,19
GRADO 14	$ 8.225,28

Se otorgará a los funcionarios, desde su ingreso, una remuneración de naturaleza salarial, computable a los efectos del cálculo de los beneficios sociales, equivalente al 35% de su sueldo por concepto de régimen especial de trabajo, al que todos están sometidos.

Aprobado: Votos 31 en 31

Art. 11º.- Se establece que los grados y sus correspondientes sueldos básicos tienden a remunerar equitativamente el régimen especial de trabajo de los funcionarios de la Junta Departamental, así como las diferencias que entre los grados existen de acuerdo a los niveles de autoridad, complejidad y responsabilidad.

Se establece que el régimen especial de trabajo de los funcionarios de la Junta Departamental, significa:

A - Cumplir las tareas del cargo en tiempo y forma.

B - Asistencia a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Corporación, asistencia a las sesiones de comisiones permanentes y/o especiales de la Junta Departamental y reuniones de Bancada de los grupos políticos que integran la Junta Departamental de Salto, inclusive en día inhábil.

C - El régimen horario de los funcionarios de la Junta Departamental será de seis horas diarias y treinta semanales.

Sólo generará horas extras el trabajo, que, fuera de los casos antes mencionados, se realice en día hábil o inhábil siempre que fuera ordenado expresamente por el Presidente de la Junta.

Aprobado: Votos 30 en 31

Art. 12º.- El beneficio para el goce de la licencia anual de los funcionarios de la Junta Departamental creado por el Art.46 del Decreto Nº 5610/85 se calculará de acuerdo a los días de licencia que corresponda a cada trabajador, a razón del cien por ciento del jornal líquido de vacaciones.

El jornal sobre el cual se aplicará el porcentaje antes indicado será, al sólo efecto de este cálculo, 1/22 (una veintidós avas partes) de los ingresos líquidos mensuales de naturaleza salarial.

Toda licencia fraccionada debe ser otorgada con la conformidad del funcionario y podrá ser abonada al iniciarse cada período en forma proporcional a los días de duración de cada una de ellas con un mínimo de diez días.

La referida suma no generará ningún descuento y deberá ser abonada con cinco días de antelación al iniciarse la licencia.

La presente disposición se aplicará a las licencias generadas a partir del 1º de enero de 1995.

Aprobado: Votos 31 en 31

Art. 13º. Se establecen las siguientes posiciones relativas para las carreras funcionales:

A - Personal Directivo	Grado máximo 14 mínimo 12
B - Personal Especializado	Grado máximo 11 mínimo 5
C - Personal Administrativo	Grado máximo 11 mínimo 5
D - Personal Servicios Auxiliares	Grado máximo 9 mínimo 1

Aprobado: Votos 26 en 31

Art. 14º. Dispónese el ingreso a situación de funcionario presupuestado de todos los funcionarios contratados de la Junta Departamental en el grado y escalafón que ocupan a la fecha de sanción de este Decreto con excepción de los funcionarios que ocupan cargos de particular confianza.

Créase una Comisión Especial integrada por un señor Edil de cada lema representado en la Junta Departamental de Salto, un delegado de los funcionarios con voz pero sin voto y el Presidente de la Corporación, para elaborar un reglamento para las calificaciones y ascenso de los funcionarios. La misma será designada dentro de los cuarenta y cinco (45) días de iniciado el período legislativo 1996. Tendrá un plazo de noventa (90) días para expedirse a partir de la designación.

A los efectos dispuestos en el inciso 1º del presente artículo créanse los cargos necesarios.

Aprobado: Votos 25 en 30

Art. 15º. Los cargos presupuestados de la Junta Departamental de Salto, serán los siguientes:

PERSONAL DIRECTIVO	
1 Director General	Grado 14
1 Jefe Departamento Servicios Especializados	Grado 13
1 Jefe Departamento Administrativo y Servicios Auxiliares	Grado 13
1 Jefe Departamento Administrativo y Servicios Auxiliares	Grado 12
PERSONAL ESPECIALIZADO	
1 Taquígrafo Sub-Jefe	Grado 11
2 Taquígrafos I	Grado 9
3 Taquígrafos II	Grado 8
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
1 Administrativo Sub-Jefe	Grado 11
1 Administrativo I	Grado 10
1 Administrativo I	Grado 9
1 Administrativo II	Grado 8
3 Administrativo II	Grado 7
PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES	
1 Conserje Jefe	Grado 9
1 Conserje I	Grado 7
1 Conserje II	Grado 6
2 Auxiliares	Grado 5
2 Auxiliares	Grado 4

De la estructura funcional vigente de la Junta Departamental de Salto, se producen las siguientes modificaciones:

Dentro del personal directivo créase un cargo presupuestado de Jefe de

Departamento Administrativo y Servicios Auxiliares grado 13. El cargo actualmente presupuestado con igual denominación grado 12 cesará automáticamente al quedar vacante.

Dentro del personal especializado créase un cargo presupuestado de taquígrafos II grado 8.

Dentro del personal administrativo transfórmase uno de los cargos administrativos I, grado 9 en administrativo I, grado 10.

Créase un cargo presupuestado de administrativo II, grado 8.

Créase un cargo presupuestado de administrativo II, grado 7.

Dentro del personal de servicios auxiliares créase un cargo presupuestado auxiliar grado 5.

Aprobado: Votos 26 en 31

Art. 16º. Los cargos de particular confianza de Secretario General y el Asesor Jurídico tendrán una retribución mensual correspondiente al grado 14 más la compensación establecida en el artículo 10 del presente Decreto.

Aprobado: Votos 30 en 31.

Art. 17º. Cada Edil titular podrá asistirse de un secretario de su confianza, quien percibirá por Edil, el 40% (cuarenta por ciento) de los ingresos mensuales de naturaleza salarial correspondiente al Grado 6 establecido en el Art. 10 de este Presupuesto.

Ningún secretario podrá percibir una retribución superior equivalente a la resultante de multiplicar este 40% (cuarenta por ciento) por el coeficiente 3,5 (tres coma cinco), aunque asistiere a cuatro o más Ediles.

Dichos cargos son de particular confianza, pudiendo ser removidos en cualquier momento o al finalizar el período.

Aprobado: Votos 31 en 31

Art. 18º. Los gastos documentados que origine el personal de la Junta Departamental en misiones oficiales, fuera de la ciudad de Salto, serán a cargo del renglón 3.3.6. denominado viáticos dentro del país.

Los gastos documentados que originen los señores Ediles en misiones oficiales, fuera de la ciudad de Salto, serán a cargo del renglón 3.3.8. denominado "otros gastos de traslado dentro del país".

Aprobado: Votos 31 en 31

Art. 19º. Cuando el funcionario manifieste expresamente su voluntad, se le suprimirá la liquidación del beneficio del Hogar Constituido, incorporándose el importe a que diere lugar y mientras le correspondiere, al sueldo por partida fija. Dicha opción tiene el carácter de irrevocable.

Dicho importe así incorporado no se tendrá en cuenta a los efectos de aumentos salariales, retribuciones especiales, extensiones horarias o cualquier otro beneficio que se refiera al sueldo, y el mismo se incrementará en igual forma que el beneficio de Hogar Constituido de los restantes funcionarios.

Aprobado: Votos 30 en 30

Art. 20º. En todo lo que no esté expresamente previsto en lo relativo a los funcionarios de esta Corporación, se aplicarán las disposiciones que rigen para los funcionarios de la Intendencia Municipal de Salto, hasta tanto no se apruebe el Estatuto del Funcionario de la Junta Departamental, tarea a realizarse.

Aprobado: Votos 29 en 29

Art. 21º. Se otorgará a todos los funcionarios de la Corporación aumento de salarios en la misma oportunidad que lo realice el Ejecutivo Nacional.

Dichos aumentos se determinarán tomando como base de cálculo el I.P.C. (Indice de los Precios al Consumo) del Instituto Nacional de Estadística y Censos, del período inmediato posterior, al último aumento concedido. Mantendrán su vigencia las normas relativas a los beneficios sociales que perciben los funcionarios, que no hayan sido derogadas expresamente o tácitamente por las presentes disposiciones".

Aprobado: Votos 23 en 28

Art. 22º. Se dotará a cada Bancada de una computadora con su respectiva impresora y moden de comunicación, que tenga la capacidad para acceder a la red INTERNET.

También con la compra se proveerá la capacitación a todos los señores/as Ediles y a sus respectivos Secretarios/as de Bancada a los efectos del manejo y operación de la misma.

Aprobado: Votos 24 en 24

ANEXOS 1 y 2

ANEXO 1) Planillado Aprobado. Votos 24 en 28

ANEXO 2) Organigrama Aprobado. Votos 23 en 23

Art. 23º. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", en Salto a ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis.

ORESTES E. MACHIAVELLO - Presidente

AMILCAR PEREIRA CASTRO - Secretario General

Salto, 8 de febrero de 1996

El Programa de Presupuesto General de la Junta Departamental de Salto período de gobierno 1995-1999 en su aprobación definitiva contó con la mayoría especial prescripta por el Inciso 6º del Artículo 273 de la Constitución de la República, (Votos: 23 en 28); consta al pie de cada artículo los votos obtenidos para su aprobación en particular.

AMILCAR PEREIRA CASTRO - Secretario General

ANEXO I

RUBRO	IMPORTE
0	$ 2.165.000
1	$ 240.000
2	$ 208.439
3	$ 322.114
4	$ 307.047
6	$ 100.000
7	$ 398.400
9	$ 35.000
TOTAL	$ 3.776.000

PRESUPUESTO 1995-1999 (EN MILES DE NUEVOS PESOS)

RUBRO	NOMBRE	VIGENTE	PROYECTADO
0,11311	SUELDOS BASICOS CARGOS	393997,1	430.000
0,11312	INC.MAYOR HORARIO PERM.	134047,4	145.000
0,19311	SUELDO ANUAL COMPLEMENT.	45005,7	42.000
0,21321	SUELDO BASICO ASIMILADO	462551,3	715.000
0,21322	INCREM.MAYOR HORARIO P.	157781,7	255.000
0,29321	SUELDO ANUAL COMPLEMENT.	50614,59	68.000
0,33	RETRIB.CARGOS ASIMILADOS	86254,13	390.000
0,39	SUELDO ANUAL COMPLEMENT.	6394,58	30.000
0,50	HONORARIOS	0	15.000
0,61311	RET.ADICC.A CARGOS	42483,36	10.000
0,61313	PRIMA A LA EFICIENCIA	0	
0,61321	RETRIB. ADICC.PER.CONT.	20037,12	45.000
0,61323	PRIMA A LA EFICIENCIA	0	
0,61331	PERSONAL CONT. NO PERMAN.	0	
0,62301	GASTOS REPRES. EN EL PAIS	10302,27	10.000
0,63503	GASTOS ETIQ. FUERA DEL PAIS	0	10.000
0,77	QUEBRANTO DE CAJA	3555,37	0
		TOTAL: 2.165.000	
111	APORTE PATRONAL	243200,1	225.000
123	AP.PAT.AL FDO.DE VIV.	14922,21	15.000
		TOTAL: 240.000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	267648,7	208.439
3	SERVICIOS NO PERSONALES	298419,4	322.114
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO	56818,84	307.047
6	CONSTRUCCIONES Y REPARAC.	0	100.000
743	DE PROTEC.A LA SALUD	2964,12	15.000
751	PRIMA POR MATRIMONIO	1190,38	800
752	HOGAR CONSTITUIDO	89626,9	170.000
753	PRIMA POR NACIMIENTO	1781,62	1.600
754	PRESTACIONES POR HIJO	33325,6	90.000
755	PRESTACIONES POR FALLEC.	0	1.000
758	SALARIO VACACIONAL	118432,3	45.000
759	OTROS	38072,93	75.000
9	ASIGNACIONES GLOBALES	51697,56	35.000
	TOTAL GENERAL:	**1.751.172**	**3.776.000**

ANEXO II
ESTRUCTURA ORGANICA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

ORGANIGRAMA
PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL ASESORIA LETRADA
DIRECCION GENERAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS AUXILIARES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Salto, 21 de febrero de 1996

Sr. Intendente Municipal de Salto
Esc. Eduardo Ramón Malaquina
Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de remitir adjunto a sus efectos, el Decreto Nº 5856/96 por el cual la Junta Departamental de Salto aceptó las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas y aprobó definitivamente su Programa de Presupuesto Período de Gobierno 1995 - 1999.
Sin otro particular, saluda muy atentamente. Prof. JULIO CESAR DOS SANTOS - Presidente - AMILCAR PEREIRA CASTRO - Secretario General.

Salto, febrero 26 de 1996

Cúmplase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental; remítase copias al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas y hecho, archívese. Esc. EDUARDO R. MALAQUINA - Intentende - Dr. MANUEL MARIA BARREIRO - Secretario.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
20

Instituto Nacional de Estadística. Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de enero de 1996.
(619)

Este índice corresponde al primer mes de publicación de la nueva base del que sustituye a la vigente (con base en Octubre-Diciembre de 1984).
Realizando el empalme aritmético con la base anterior, el valor del índice del mes de ENERO DE 1996 con la base Oct.-Dic. 1984 corresponde a 42653,06 (se debe multiplicar el número índice con base dic. 95=100 por el factor 410,995).

CUADRO 1
NUMEROS INDICES Y VARIACIONES SEGUN CONCEPTOS
ENERO DE 1996 - BASE DICIEMBRE DE 1995 = 100

DESCRIPCION	NUMERO INDICE Diciem. 1995	NUMERO INDICE Enero 1996	VAR. EN % ene/96
INDICE MEDIO DE SALARIOS	100,00	103,78	3,8
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	100,00	101,72	1,7
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	100,00	108,67	8,7
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	100,00	101,72	1,7
Beneficios sociales, S. Privado TOTAL PAIS	100,00	107,20	7,2
Salarios y compensaciones, S. Privado TOTAL PAIS	100,00	101,57	1,6
Salarios y compensaciones, S. Privado TOTAL PAIS	100,00	101,57	1,6
3 - Industrias manufactureras	100,00	102,75	2,8
5 - Construcción	100,00	99,71	-0,3
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	100,00	101,69	1,7
7 - Transporte, almacen. y comunicaciones	100,00	100,83	0,8
8 - Serv. financ., seguros, inmobil. y empr.	100,00	101,65	1,7
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers.	100,00	100,96	1,0
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	100,00	108,67	8,7
Beneficios sociales, S. Público	100,00	106,07	6,1
Gobierno Central	100,00	106,86	6,9
Empresas públicas	100,00	105,49	5,5
Gobiernos departamentales	100,00	105,51	5,5
Salarios y compensaciones, S. Público	100,00	108,87	8,9
Gobierno Central	100,00	111,50	11,5
Empresas públicas	100,00	105,13	5,1
Gobiernos departamentales	100,00	106,66	6,7

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
21

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 267.597 - VANGUARD.
(537)

Febrero 14 de 1996

PRIMARIAS

CONCEDIDA 18/08/1995 267.597: Vanguard; 267.685: Fluidmec
CONCEDIDA 21/09/1995 250.753: Extrapil, 269.095: Executon
CONCEDIDA 06/10/1995 269.520: Tocade
CONCEDIDA 09/10/1995 269.541: Beetle, 269.546: Autoglym, 269.555: Sun Moon Stars
CONCEDIDA 03/01/1996 267.682: Acrypak, 276.693: Pipita
CONCEDIDA 11/01/1996 269.069: Gimnasia Capilar
CONCEDIDA 09/02/1996 257.230: Punta Ballena, 257.822: La Boutique de Chidia, 267.567: Bruno Testoni, 267.585: Rincón del Este, 267.616: Billiken, 267.665: Port Said, 267.749: Red Horn, 267.812: Supermatch, 267.891: Green Tours, 268.385: Serfrat, 268.953: Setech, 268.957: Yenny's, 268.965: Vanitas Versace, 268.966: Camborough, 268.970: La Currica, 268.971: Nasacort, 268.987: San Babila, 268.991: Mis Montañas, 268.995: Lucidril, 269.042: Raviveti, 269.043: Ramesi, 269.044: Tramcolor, 269.046: Federban, 269.085: MDL, 269.086: Monachil, 269.090: Novaera, 269.099: Lintas, 269.192: True Love, 269.194: Gyne-Lotrimin, 269.195: Salvatore Ferragamo, 269.203: Finochietto, 269.217: Orix, 269.219: Baraima, 269.220: Baltica, 269.223: Domus, 269.235: Bulit, 269.239: Frudesa, 269.251: Star Light, 269.252: Ripax, 269.298, 269.324, 269.508: Otro Planeta, 269.588: Ecars, 269.595: Lord, 269.721: Proxitane, 269.722: Etiovane, 270.615: Intercomerz Uruguaya Liliana B, 270.616: Intercomerz Uruguaya Rubens T., 270.733: Marina Punta del Este, 270.845: The World on Time, 271.509: Proctolog
DESISTIDA 19/09/1995 269.037: Pegastic
DESISTIDA 09/10/1995 269.538, 269.557: Forman, 269.558: Favorit,
DESISTIDA 01/01/1996 276.693: Pipita
DESISTIDA 09/02/1996 262.047: Road Alert, 270.690: Express, 271.573: Fleischmann, 271.852: Ketrial, 272.041: Progan.

---o---
22

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 254.401 - SUPER TIN.
(541)

Febrero 23 de 1996

PRIMARIAS

CONCEDIDA 16/02/1996 254.401: Super Tin, 254.535: El Medio Tanque, 254.536: Top Parts, 254.537: Top Parts, 254.610: Atilio Repuestos, 257.878: HS Highland Store, 263.275: Axor, 264.544: Baldessarini Hugo Boss, 267.770: Rontag, 267.779: Claramida, 268.100: Elcur, 268.915: Hombre Red, 268.919: Liz Claiborne Vivid, 268.933: La Diosa, 268.963:

Franbretta, 268.994: Brighton, 268.999: Freestyle, 269.004: Ona Saez, 269.008: Intesa, 269.011: Vijusa, 269.049: Setrimil, 269.077: Thermo Jet, 269.140: Lider, 269.152: Thermo Trim de Alicia Risotto, 269.201: Bole Bole, 269.208: Bimoli, 269.299: Rigident. 269.325: Tiny Toon Adventures, 269.327: Kinley, 269.334: Shaper, 269.493: Nalini, 269.499: Esmalglass, 269.618: Dr. Selby, 269.621: Networkmci, 269.622: Bubblegummers, 269.624: Granjas Frachia, 269.980: Shopping/3 Cruces.

---o---

23

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 270.668 - OK. (542)

Febrero 14 de 1996

PRIMARIAS

CONCEDIDA 12/01/1996 270.668: OK
CONCEDIDA 14/02/1996 234.571: HTH, 249.037: Kamenstein, 249.140: Kryptonite, 253.387: Pax, 256.332: Action Games, 256.344: AEI, 256.973: CEM, 258.645: Supermáquina, 267.526: Arroyo, 267.536: Gratplast, 267.625: Plena, 267.631: So-Be, 267.667: Gloria, 267.758: Merriam Webster, 267.760: Recon-o-Stat, 267.761: Portalite, 267.783: Bisonte, 267.784: Nissan Primera, 268.431: M Mendes Junior, 268.911: R. Rollyus, 268.918: Polwax, 268.920: Alcon Cilox, 268.928: Bio Lift de Alicia Risotto, 268.934: Aquarius, 268.955: Chester Fried, 268.985: Linhai, 269.006: Lockwell, 269.007: Liquid Hair, 269.010: Moccona, 269.026: Icalda, 269.041: Idecolor-B, 269.050: Nocae, 269.066: Ceguisa, 269.070: Schwanek, 269.071: Naterra, 269.084: The Exxel Group, 269.094: Marqués de Cáceres, 269.197: Moreschi, 269.204: Prouss 2, 269.244: Cotiplas, 269.245: Dollar, 269.247: Dentrust, 269.249: Bros & Co, 269.256: Fantasy, 269.268: Jonel, 269.269: Gingham, 269.270: Willy Wonka's, 269.273: Gynol II, 269.274: Splenda, 269.275: Concord House, 269.280: Vinasto Mangotex, 269.281: Protectan, 269.293: Diana Buchman, 269.294: Milmanías, 269.295: Trojan, 269.506: Petit Blason, 269.507: Grand Blason, 269.514: Elbelux, 269.523: Jebsee, 269.548: Colegio de la Bahía, 269.682: Sohovos, 273.454: Camera, 273.725: Apple, 275.474: Lynedem
DESISTIDA 10/01/1996 269.036: Delicias Naturales.

---o---

24

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 255.983 - PERRY ELLIS. (544)

Febrero 22 de 1996

PRIMARIAS

CONCEDIDA 14/02/1996 255.983: Perry Ellis, 267.915: La Balconada, 268.958: Solis, 269.078: Ciclismo a Fondo, 269.081: International, 269.082: Braford, 269.083: Exxel, 269.105: Cinquecento, 269.106: Lunatika, 269.110, Pinocho, 269.115: La Ecilda, 269.118: Colmenur, 269.122: Bifort, 269.127: Cilclar, 269.131: Godiva, 269.132, 269.142: Bioclate, 269.146: Azul y Blanco, 269.147: Frigorífico Buenos Aires S.A., 269.154: Madreplex, 269.155: Bliss Fruit, 269.185: Godiva, 269.186, 269.198: Leviton, 269.221: HD, 269.302: R. Redentor, 269.313: Taupys, 269.323: Impulso al Empresario, 269.343: Plano 100, 269.350: One Shot, 269.485: Baby Guess, 269.490: Baby Guess, 269.491: Sambao, 269.509: Cerámica Cleopatra, 269.706: Contrapunto, 269.707: Dos puntos, 269.711: Valentina Due, 271.709: Zig Zag
DESISTIDA 14/02/1996 268.469: Ambar Inmobiliaria, 268.469: Ambar Inmobiliaria.

---o---

25

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 250.753 - EXTRAPIL. (545)

Febrero 21 de 1996

PRIMARIAS

CONCEDIDA 21/09/1995 250.753: Extrapil, 269.095: Executon
CONCEDIDA 06/10/1995 269.520: Tocade
CONCEDIDA 09/10/1995 269.541: Beetle, 269.546: Autoglym, 269.555: Sun Moon Stars
CONCEDIDA 03/01/1996 267.682: Acrypak, 276.693: Pipita
CONCEDIDA 11/01/1996 269.069: Gimnasia Capilar
CONCEDIDA 09/02/1996 257.230: Punta Ballena, 257.822: La Boutique de Chidia, 267.567: Bruno Testoni, 267.585: Rincón del Este, 267.616: Billiken, 267.665: Port Said, 267.749: Red Horn, 267.812: Supermatch, 267.891: Green Tours, 268.385: Serfrat, 268.953: Setech, 268.957: Yenny's, 268.965: Vanitas Versace, 268.966: Camborough, 268.970: La Currica, 268.971: Nasacort, 268.987: San Babila, 268.991: Mis Montañas, 268.995: Lucidril, 269.042: Raviveti, 269.043: Ramesi, 269.044: Tramcolor, 269.046: Federban, 269.085: MDL, 269.086: Monachil, 269.090: Novaera, 269.099: Lintas, 269.192: True Love, 269.194: Gyne-Lotrimin, 269.195: Salvatore Ferragamo, 269.203: Finochietto, 269.217: Orix, 269.219: Baraima, 269.220: Baltica, 269.223: Domus, 269.235: Bulit, 269.239: Frudesa, 269.251: Star Light, 269.252: Ripax, 269.298, 269.324, 269.508: Otro Planeta, 269.588: Ecars, 269.595: Lord, 269.721: Proxitane, 269.722: Etiovane, 270.615: Intercomerz Uruguaya Liliana B, 270.616: Intercomerz Uruguaya Rubens T., 270.733: Marina Punta del Este, 270. 845: The World on Time, 271.509: Proctolog
DESISTIDA 19/09/1995 269.037: Pegastic
DESISTIDA 09/10/1995 269.538 ; 269.557: Forman, 269.558: Favorit
DESISTIDA 01/01/1996 276.693: Pipita
DESISTIDA 09/02/1996 262.047: Road Alert, 270.690: Express, 271.573: Fleischmann, 271.852: Ketrial, 272.041: Progan.

---o---

26

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 254.554 - ULTRANEX. (546)

Febrero 22 de 1996

PRIMARIAS

CONCEDIDA 02/02/1996 254.554: Ultranex
CONCEDIDA 14/02/1996 269.134: Nevoni
CONCEDIDA 15/02/1996 242.252: Lito Clex, 242.945: Discipline, 245.297: Ametek, 249.817: Tecnocom, 252.183: Danfoss, 254.366: Triad, 254.396: Eurugal, 254.797: M F Mondolfo Ferro, 255.783: Proteben, 255.784: Spirsa, 258.093: Brisas, 263.016: Siber, 267.561: Borinquen, 267.572: Brooklyn, 267.578: Condesa Marta, 267.668: Gloria, 267.669: Gloria, 267.813: Marathon, 267.824: Auguri, 267.827: Grill, 267.851: ME.TO.DO. Medicina Total Domic, 267.854: Indo Rattan, 268.801: Auto-Mac, 268.921: Fullmark, 268.936: Physio Vichy, 268.943: Nanouk, 268.949: Lancome Primordiale, 268.950: El Pilar, 268.998: Partner's, 269.023: Calcemil, 269.024: Dutoflex, 269.025, 269.029: Naf Naf, 269.032: Albemarle, 269.032: Albemarle, 269.033: Kolster, 269.119: Dilo, 269.139: Pazzon, 269.141: Frumix, 269.143: Helixate, 269.150: Dragon De'Longhi, 269.176: N.E.T., 269.177: N.T.A., 269.209: Phoenix, 269.279: Sati, 269.599: Minelli, 269.601: Nutremix, 269.605: Depend, 269.607: Cevitur, 269.612: Onduline, 269.700: Cofalito, 269.704: Ramón Paris, 269.712: Body-Complet, 269.713: Oto-Tap, 269.716: Rhizo-Kote.

---o---

27

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 260.378 - BIB'S. (553)

Febrero 16 de 1996

PRIMARIAS

CONCEDIDA 03/11/1995 260.378: Bib's
CONCEDIDA 26/12/1995 256.962: Compudyne, 261.687: Thermanit, 261.799: Hygenic, 262.138: Estimee, 262.333: Ma Multi Asistencia, 262.684: Future Tech, 265.470: Citgo
CONCEDIDA 08/01/1996 230.174: Paul Daniel Landau, 247.878: Bromonal, 247.961: Next, 252.593: Actional, 256.757: Dermiprot, 260.667: Phul, 262.555: C-Stress 600, 263.767: Capelinha, 264.055: Santepel, 264.424: Castlemaine XXXX, 264.546: Darc, 266.718: Actron
CONCEDIDA 11/01/1996 239.953: Turtles, 261.108: Farnam, 263.893: Montecarlo, 265.228: Concerto, 265.306: Raiseng Magnésico Total, 266.304: Jan, 277.325: Flor Verde
CONCEDIDA 12/01/1996 221.546.
CONC. PARCIAL 26/12/1995 266.225:
CONC. PARCIAL 11/01/1996 239.671: Fada
DENEGADA 08/01/1996 227.687: Thermopac
DENEGADA 15/01/1996 262.418: World Trade Center Punta del E, 262.419: World Trade Center Montevideo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de diciembre de 1995

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 119.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 119.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 196.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 196.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 196.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 196.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 230.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 214.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 324.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 287.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 342.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 299.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 598.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 299.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 598.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 357.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 345.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 412.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 502.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 299.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 376.00
Año 1991 Addenda	$ 274.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 412.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 376.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 377.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 715.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 415.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 157.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 157.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 157.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 157.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 157.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 242.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 242.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 242.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 242.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 288.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 268.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 268.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 288.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 288.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 288.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 322.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 393.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 752.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 752.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 412.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 430.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 466.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 564.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 367.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 430.00
*Año 1991 Addenda	$ 310.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 430.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 466.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 430.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 428.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 433.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 836.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 476.00

A.V.

AVISOS PUBLICADOS

24.508

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

ISABEL AYALA DE REHERMANN, (Ficha A/ 8/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15816 Mar 14- v Mar 27

VICTOR REGINO CRUZ VELAZQUEZ, (Ficha 440/95).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15835 Mar 14- v Mar 27

JULIO REBOREDO FERNANDEZ, (Ficha 441/ 95).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15836 Mar 14- v Mar 27

DELIA GOENAGA o GUENAGA OTERO y SOLEDAD BORCHE DOMINGUEZ, (Ficha 313/95).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15837 Mar 14- v Mar 27

ELSA BORGARELLI BOTTAZZI, (Ficha 14/ 96).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16164 Mar 18- v Mar 29

GEMMA DEL CARMEN ESPAIN GARAT, (Ficha 23/96).
Montevideo, 12 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16452 Mar 19- v Abr 08

IGNACIA MOREYRA DE TESTA, (Ficha 306/ 95).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta
01) $ 560,00 10/pub 16897 Mar 22- v Abr 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE DOURADO CASTRO, (Ficha 505/ 95).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16402 Mar 19- v Abr 08

RAMON VARELA AÑON, (Ficha 14/96).
Montevideo, 7 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17378 Mar 26- v Abr 15

BARACCO ORTIZ LUIS ALBERTO, (Ficha 389/94).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17393 Mar 26- v Abr 15

VALENTINA CONDE, (Ficha A 631/92).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17401 Mar 26- v Abr 15

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

PIQUET GENTILE, OCTUBRE LAUREANO, (Ficha 445/95).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16160 Mar 18- v Mar 29

MARIA MERCEDES PAREJA GUANI, (Ficha 355/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16223 Mar 18- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MANUEL ANTONIO TROTTA LOPEZ, (Ficha S/458/95).
Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15970 Mar 15- v Mar 28

FILOMENA PERDOMO, (Ficha 62/96).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16262 Mar 20- v Abr 09

ARMANDO SALDIVIA, (Ficha S/491/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16506 Mar 20- v Abr 09

KHENGAPERE o KHENAPIRE o KHENGAFIRE KIZIRIAN KIZIRIAN, (Ficha S/452/ 95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16888 Mar 22- v Abr 11

BEATRIZ o MARTA o MARTHA BEATRIZ PEÑA SOBRINO DE SALGADO y JULIO HECTOR SALGADO PEÑA, (Ficha S/19/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16899 Mar 22- v Abr 11

HUGO MARIO BESIO CERIANI, (Ficha S/ 377/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.

Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17129 Mar 22- v Abr 11

MIREILLA LABASTIE MENESES ó LABASTIE DE CASTROMAN, (Ficha S/349/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17247 Mar 25- v Abr 12

HUMBERTO OLIVERA o HUMBERTO RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha S-540/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17397 Mar 26- v Abr 15

JUAN JOSE PEÑA DECIA, (Ficha S-533/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17430 Mar 26- v Abr 15

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL NUÑEZ PLADA, (Ficha 550/95/S).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15899 Mar 14- v Mar 27

ROSA RAQUEL PEREZ FERNANDEZ, (Ficha S/397/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15974 Mar 15- v Mar 28

MANUEL GILABERT ASUNCION, (Ficha 526/95/S).
Montevideo, 1o. de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15978 Mar 15- v Mar 28

NATALIA TULA o TULA ESTHER o TULA ESTELA BAVA, (Ficha S/497/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16012 Mar 15- v Mar 28

NELSA NELIDA ALANCAY, (Ficha 449/95/S).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Act uaria.
01) $ 560,00 10/pub 16405 Mar 25- v Abr 12

HAIGOUHI (o HAIGOUHI ARTIN) SERABONIAN DARAKDJIAN, (Ficha 554/95/S).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16408 Mar 25- v Abr 12

TERESA RODRIGUEZ GATTI, (Ficha 7/96/S).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16528 Mar 20- v Abr 09

JUAN SOLARICH SKRILEC, (Ficha S/425/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16889 Mar 22- v Abr 11

TERCER TURNO

ODALIZ MONGABUR BARRIOS, (Ficha 508/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15756 Mar 14- v Mar 27

AUGUSTO DETASSIS CHIZZOLA y MERCEDES ANGELICA ROLIN CARRIZO, (Ficha 40/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15847 Mar 14- v Mar 27

VIERA MARTINEZ, RAMON FAUSTINO, (Ficha 413/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15853 Mar 14- v Mar 27

MARIA ALICIA PEDRAGOSA QUESADA, (Ficha 507/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15889 Mar 14- v Mar 27

JOSEFA VARDE, (Ficha 36/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15957 Mar 15- v Mar 28

JACOBO SPECTOR, (Ficha 494/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15981 Mar 20- v Abr 09

CHACKELIS o JAKI KONICHECKIS BIALOCKIS, (Ficha 38/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16158 Mar 18- v Mar 29

EDUARDO RICARDO ZERBINO SHAW, (Ficha 51/96).
Montevideo, 8 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuaria Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16239 Mar 18- v Mar 29

MARIO LUIS CURIONI GIANOTTI, (Ficha 452/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16456 Mar 19- v Abr 08

ALEJANDRO ALFREDO GITARDI, (Ficha 411/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16720 Mar 21- v Abr 10

ROSA MARIA ABLACINSKAS o ABLACHINSKAS NAUDZIUNAITE, (Ficha 48/96).
Montevideo, 8 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17333 Mar 26- v Abr 15

JOSE TENENBAUM, (Ficha 42/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17458 Mar 26- v Abr 15

CUARTO TURNO

MANUEL GONZALEZ SEOANE, (Ficha 325/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15850 Mar 14- v Mar 27

LIZCANO, RUBEN WALTER, (Ficha 369/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15877 Mar 14- v Mar 27

BEATRIZ LEIBE ó LEIBé MORALES, (Ficha 406/95).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16015 Mar 15- v Mar 28

AGRIPINA CARPINTERO REY DE ALVAREZ, (Ficha 297/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16157 Mar 18- v Mar 29

NELLY SCARANO DIAZ, (Ficha 422/95).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16321 Mar 19- v Abr 08

RIKLA o REGINA LEW, (Ficha 278/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16670 Mar 20- v Abr 09

DOROTEO DA FONSECA NUÑEZ, (Ficha 333/95).
Montevideo, 27 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16725 Mar 21- v Abr 10

LIRIA NAVARRO BURGUEÑO, (Ficha 5/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16852 Mar 21- v Abr 10

EUSEBIO WALTER SILVA SALGUERO, (Ficha A/448/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16896 Mar 22- v Abr 11

ANGEL RUBEN IRIS, (Ficha 303/95).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16922 Mar 22- v Abr 11

JEANINE BLANCHE CARTON ROUANET, (Ficha 39/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17245 Mar 25- v Abr 12

QUINTO TURNO

AMADO EUGENIO JARA BAPTISTA y OLGA RAMONA FLEITAS BAPTISTA, (Ficha 548/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14154 Mar 25- v Abr 12

EDGAR o EDGARDO SICHEL WUNDERLISCH, (Ficha 12/96).
Montevideo, 996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15798 Mar 14- v Mar 27

MARIA ANTONIA MARTINEZ PERDOMO, (Ficha 443/95).
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16159 Mar 18- v Mar 29

MORGANTTI REBOLLO, ELBIA HERMINIA, (Ficha F/397/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16222 Mar 18- v Mar 29

ARTURO QUIRICO SALGADO, (Ficha 45/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16243 Mar 18- v Mar 29

AMERICA PALADINO CAFFO y CEFERINO MORALES RODRIGUEZ, (Ficha 517/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16676 Mar 20- v Abr 09

MARIA VICTORIA LA CRUZ PERRONE y MAXIMO ENRIQUE GALASSO DEVITA, (Ficha 33/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16684 Mar 20- v Abr 09

BLANCA BERRUTTI VADO, (Ficha 31/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16737 Mar 21- v Abr 10

RAFAEL JOSE SANTOS BEN, (Ficha 16/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17081 Mar 22- v Abr 11

RICARDO ALBERTO DUARTE NOVAS, (Ficha 36/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17398 Mar 26- v Abr 15

SEXTO TURNO

JULIA GONZALEZ DE BLANCO y BONIFACIO BLANCO ABREO, (Ficha 507/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15758 Mar 14- v Mar 27

AMADOR TIMOTEO ALZUGARAY o ALSUGARAY CANTERO, (Ficha 13/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16165 Mar 18- v Mar 29

MARIA TERESA SIBILLA VARESE, (Ficha 211/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16196 Mar 18- v Mar 29

DOUGLAS HORACIO, GARRIDO FAGNANO, (Ficha 465/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16432 Mar 19- v Abr 08

MIGUEL ANGEL MARTINEZ o MARTINEZ IMBERT, (Ficha 30/96).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16672 Mar 20- v Abr 09

MIGUEL ANGEL LAIN FERVENZA o FEROENZA, (Ficha 26/96).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16707 Mar 20- v Abr 09

GASPAR CARRERA, FLORENCIA AMARO MENDIETA y BLANCA AURORA CARRERA AMARO, (Ficha 29/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16731 Mar 21- v Abr 10

GREGORIO MALINOW BINDER o MELINOV BINDER y ELVIRA STEINBERG o STEIMBERG, (Ficha 45/96).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16948 Mar 22- v Abr 11

ROBERTO GARCIA GARCIA, (Ficha 483/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17394 Mar 26- v Abr 15

SEPTIMO TURNO

BLANCA NELLY FERNANDEZ LATORRE, (Ficha 449/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16151 Mar 18- v Mar 29

ARMIDA ORMAECHEA ARTIGAS DE BRIANO, (Ficha 461/95).
Montevideo, 12 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16238 Mar 18- v Mar 29

JUANA GOÑI, (Ficha 465/95).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16700 Mar 20- v Abr 09

FELICIA FERREIRA YARRETTO o FERREIRA GIARRETTO, (Ficha 17/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16811 Mar 21- v Abr 10

GABRIEL o GABRIELE SABATINO PARRAVANO, (Ficha 109/95).
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17373 Mar 26- v Abr 15

JACINTO ROBLEDO VIDAL, (Ficha S 492/95).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17405 Mar 26- v Abr 15

ECTOR MARCHIO SANTI, (Ficha 470/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17499 Mar 26- v Abr 15

ARACELI VICENTA RAMIREZ VELA y MARIA INES BELA o VELA MARIN, (Ficha 503/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17502 Mar 26- v Abr 15

OCTAVO TURNO

CARLOS MARIA RODRIGUEZ RAMELLA, (Ficha S/7/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16233 Mar 18- v Mar 29

ROBERTO DIAZ LOPEZ, (Ficha S/8/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16418 Mar 19- v Abr 08

MICHEL ó MIGUEL IMBRENDA, (Ficha S/365/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17246 Mar 25- v Abr 12

VENANCIO VALERIO FLORES BAGATTINI, (Ficha S-471/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17432 Mar 26- v Abr 15

NOVENO TURNO

HORACIO ASCHERI BARDAS y RAQUEL EZQUERRO IZQUIERDO, (Ficha S/395/95).
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15817 Mar 14- v Mar 27

DINORAH MABEL MAC COLL FERREIRO, (Ficha 54/96/S).
Montevideo, 8 de marzo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15842 Mar 14- v Mar 27

DORA GOMEZ MARQUEZ y LEONIDAS KORAHAIS, (Ficha S/276/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15904 Mar 14- v Mar 27

MARIA AMELIA CONDE HERNANDEZ, (Ficha 44/96/S).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15976 Mar 15- v Mar 28

MANUEL LORENZO FERNANDEZ PRANDI, (Ficha 22/96/S).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15984 Mar 15- v Mar 28

ARTURO ROCHE FERRARINI, (Ficha S/327/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16224 Mar 18- v Mar 29

SANTIAGO VIEJO PINTANE, (Ficha 10/96/S).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16429 Mar 22- v Abr 11

LIRIA FABIANA PREGO ARTIGAS, (Ficha 48/96/S).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16434 Mar 22- v Abr 11

MANUELA DELGADO MOROTE, (Ficha S/383/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16467 Mar 22- v Abr 11

WALTER ANTONIO MARTINEZ DAGUERRE, (Ficha 43/96/S).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16532 Mar 20- v Abr 09

PABLO o PABLO BONIFACIO CASTAÑO, (Ficha S/223/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16814 Mar 21- v Abr 10

MANUEL DOMINGO ALVES CORREA, (Ficha 458/95/S).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.

Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16886 Mar 22- v Abr 11

AMERICO DONATO NICOLINI, (Ficha 56/96/S).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16892 Mar 22- v Abr 11

MARIA TERESA o MARIA TERESA GIUSEPPINA AMALFI AZZALONE o ANZALONE, (Ficha 35/96/S).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17244 Mar 25- v Abr 12

PEDRO JORGE COVOLO CALLEGARI, (Ficha 451/95/S).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17395 Mar 26- v Abr 15

MARIANNE HINKELMANNS SURDER, (Ficha 468/95/S).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17460 Mar 26- v Abr 15

DECIMO TURNO

JUAN SANTOS PORTAS, (Ficha 545/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15761 Mar 14- v Mar 27

CEFERINA BAUTE GARCIA o CEFERINA BAUSTE GARCIA, (Ficha 8/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15980 Mar 15- v Mar 28

JOSE ROBERTO SEXTO COLMAN o JOSE ROBERTO SEXTO, (Ficha 497/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16247 Mar 18- v Mar 29

MARIA ANGELICA SILVEIRA ORGEN, (Ficha 529/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16547 Mar 20- v Abr 09

RICARDO POSE VILELA, (Ficha 58/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16810 Mar 21- v Abr 10

MARIA FERRARO PACHECO y JUAN ANTONIO DOTTI NOLE, (Ficha 67/96).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Dra. Ana María Barriola, Juez Letrado.
01) $ 560,00 10/pub 17126 Mar 22- v Abr 11

MARINA NUNCIA MEGA CHIACHIO de PEREIRA, (Ficha 245/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 17330 Mar 26- v Abr 15

ARMANDO CLAVIJO PEREYRA, (Ficha 13/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17335 Mar 26- v Abr 15

MARIA ESTER PENA MARTA, (Ficha 1220/88).
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50711 Mar 15- v Mar 28

ISIDORO RAU AGESTO y JONNY o YONNY MARIO RAU BUSTAMANTE, (Ficha 22/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 167301 Mar 21- v Abr 10

DECIMOPRIMER TURNO

CANAVERIS VERDIER, EDUARDO VICTOR, (Ficha 329/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15819 Mar 14- v Mar 27

METNIKOF QUIRQUE, (Ficha 447/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15881 Mar 14- v Mar 27

ORFILIA PARODI PIAZZA y ALEJANDRO ROBERTO ó ROBERTO ALEJANDRO SCHIAVO DIANESSI, (Ficha 462/95/A).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16043 Mar 15- v Mar 28

DORA RAMIREZ SILVA, (Ficha 486/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16240 Mar 18- v Mar 29

AMELIA CARMEN CANESI GIMENEZ, (Ficha 5/96).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16241 Mar 22- v Abr 11

LUIS ALBERTO TOJA ROCHE, (Ficha 226/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16455 Mar 19- v Abr 08

ALDO EDUARDO BERNARDI BERRUTTI, (Ficha S/25/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16512 Mar 20- v Abr 09

MIGUEL ANGEL AGÜETE DIAZ, (Ficha S/518/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16549 Mar 20- v Abr 09

JOSE LELII DI FIORI o FIORE, (Ficha 165/95).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16776 Mar 21- v Abr 10

FEDERICO SMYK BORSUK, (Ficha 2/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17085 Mar 22- v Abr 11

ROSA DOMINGA BUZZI GONZALEZ, (Ficha 26/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17086 Mar 22- v Abr 11

MARIA ESTER o ESTHER LOPEZ JAVIER, (Ficha 444/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17133 Mar 22- v Abr 11

NINA BICHKOV CASMINOV, (Ficha 17/96).
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17332 Mar 26- v Abr 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

OLANO SOLARI, DELIA SERAPIA, (Ficha 6/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15751 Mar 14- v Mar 27

MANUEL NIETO MANSILLA, (Ficha 370/95).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16155 Mar 18- v Mar 29

NELIDA NAIR MARQUEZ LEITES, (Ficha 474/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16228 Mar 18- v Mar 29

RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha 524/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16232 Mar 18- v Mar 29

NUÑEZ MONTERO, JOSE MARIA, (Ficha A/446/1995).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16404 Mar 19- v Abr 08

DALESIO o DALECIO REGUEIRA, PEDRO, (Ficha 423/1995).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16507 Mar 20- v Abr 09

EDERLINDA PEÑA LOPEZ, (Ficha 330/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16540 Mar 20- v Abr 09

MARIA DELIA DIAZ DELPIANI, (Ficha 471/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16673 Mar 20- v Abr 09

EDITH ó EDITH CIRCE COITINO ó COITIÑO o COITINHO TAROUCO de FILPI ó EDITH FILPI ó EDITH COITINHO, (Ficha 253/95).
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16732 Mar 21- v Abr 10

BLANCA OLGA COLOMBO GARGANO,

(Ficha 473/95).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16764 Mar 21- v Abr 10

GONZALEZ TEIRA, JOSE MARIA, (Ficha 4/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16812 Mar 21- v Abr 10

MIGUEL YANNIELLO FRANCO, (Ficha 442/95).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16815 Mar 21- v Abr 10

GRISELDO SAUL ROAS o SAUL ROAS, (Ficha A/337/95).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16887 Mar 22- v Abr 11

ANGELA ROSA ó ROSA NABEIRO ó NAVEIRO ó WAVEIRO TROANS, (Ficha 596/94).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17341 Mar 26- v Abr 15

RICHARD NUBEL VILAR TURREN, (Ficha 160/95).
27 de febrero de 1996.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50739 Mar 19- v Abr 08

DECIMOTERCER TURNO

BEDER KRAUZ, JACOBO, (Ficha 153/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15753 Mar 19- v Abr 08

ETELVINA BRAULIA ARISPE GONZALEZ, (Ficha 47/96).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15979 Mar 15- v Mar 28

DORA OLGA MONETTI MARRONE, (Ficha 4/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16500 Mar 20- v Abr 09

ALEJANDRO RAUL NIN RIOS, (Ficha 15/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16501 Mar 20- v Abr 09

LAURA IRENE BLENGIO DELFRARO, (Ficha 22/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16505 Mar 20- v Abr 09

MANUEL IGLESIAS LOPEZ, (Ficha 45/96).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16514 Mar 20- v Abr 09

VICENTE CETRULO CHIARAVALLO o CIARAVALLO, (Ficha 28/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16884 Mar 22- v Abr 11

NELIDA ECILDA BLANCO GARCIA, (Ficha 24/96).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17130 Mar 22- v Abr 11

DECIMOCUARTO TURNO

RODRIGO DE LUJAN ANA, (Ficha S/195/93).
Montevideo, 1 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15750 Mar 14- v Mar 27

LEON JOSE MORELLI MACKINNON, (Ficha S/3/96).
Montevideo, 12 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15956 Mar 15- v Mar 28

CRUZ LAUDELINA BATISTA CASANOBA o CASANOVA, (Ficha 454/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15972 Mar 15- v Mar 28

RAUL FRANCISCO DELLACA CARRARA, (Ficha 440/95).
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16409 Mar 19- v Abr 08

NELSON JULIAN OLIVER CROSA, (Ficha 375/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16698 Mar 20- v Abr 09

ENRIQUE GARGANO MELONE, (Ficha 130/95).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16728 Mar 21- v Abr 10

CANIL GARICOITS, JUAN FRANCISCO, (Ficha 393/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17082 Mar 22- v Abr 11

RUBEN GUARDIA HERNANDEZ y MARIA AMALIA LEON MARTINEZ, (Ficha 17/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17336 Mar 26- v Abr 15

JAIME MAS COLON o COLOM y ANACIREMA IRRAZABAL COLOMBO, (Ficha 50/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17503 Mar 26- v Abr 15

DECIMOQUINTO TURNO

GRACIELA USERA TELECHEA o TELLECHEA, (Ficha A/66/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16034 Mar 15- v Mar 28

TOMAS PORTILLO HERNANDEZ, (Ficha A/26/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16156 Mar 18- v Mar 29

SEBASTIAN CASCIANO o CASIANO RODRIGUEZ PICARDO o PICCARDO, (Ficha A/20/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16227 Mar 18- v Mar 29

LIBINDO o LIBINDO PROCLO DA COSTA LEITES, (Ficha A/9/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16326 Mar 19- v Abr 08

ASADUR VANESKAHIAN FOTOZIAN, (Ficha A/24/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16407 Mar 19- v Abr 08

FLORENCIO PALAVECINO o PALAVEDINO DESIO, (Ficha A/57/96).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16510 Mar 20- v Abr 09

ELVIRA DANIELA SCALONE DI CRISTOFALO o CRISTOFARO, (Ficha A/44/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17113 Mar 22- v Abr 11

MARIA CLOTILDE RIBOT LLANA y JOSE ANTONIO RIBOT LLANA, (Ficha A 68/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17331 Mar 26- v Abr 15

MARIA del CARMEN PONCE SUAREZ, (Ficha A 570/95).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17339 Mar 26- v Abr 15

ROSA NELLY RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha A 51/96).
Montevideo, 8 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17497 Mar 26- v Abr 15

MARIA CAMILA CARBALLO GONZALEZ, (Ficha A 79/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17498 Mar 26- v Abr 15

DECIMOSEXTO TURNO

LILIA GREGORIA GALARRAGA ARISMENDI, (Ficha A 26/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15799 Mar 14- v Mar 27

GLORIA EVANGELINA CONDE HERNANDEZ o GLORIA EVANGELINA CONDE de TOMASINI, (Ficha A/37/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15973 Mar 15- v Mar 28

ADAN ZIPITRIA FARIAS y EVA INES PEREIRA HOZ, (Ficha A/2/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16010 Mar 15- v Mar 28

ANA MARIA TURZA VILLAR, (Ficha A/548/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16042 Mar 15- v Mar 28

ROSINA DI GIUDA DE CESTARI, (Ficha A/42/96).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16323 Mar 19- v Abr 08

INDALECIA JULIA COUTO LOPEZ, (Ficha A 483/95).
Montevideo, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16403 Mar 19- v Abr 08

MARIA LUISA FERRIOLO DEAMBROSI, (Ficha A/59/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16420 Mar 19- v Abr 08

ANITA o ANA o ANA ELENA DEVINCENZI o DEVICENZI de GARRIDO, (Ficha A/553/95).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16427 Mar 19- v Abr 08

CARLOS FEDERICO ARAGONE SALVERAGLIO, (Ficha A/25/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16502 Mar 20- v Abr 09

NELSON CARLOS ROTEL BORELLI, (Ficha A/550/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16671 Mar 20- v Abr 09

ARTURO MANUEL o ARTURO MANUEL CARMELO JOSA GUILLERA, (Ficha A/17/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16686 Mar 22- v Abr 11

MARIA ISABEL RIBEIRO CASTRO, (Ficha A 285/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16694 Mar 20- v Abr 09

ALBA SONIA VOLPE PIRIZ, (Ficha A 547/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16695 Mar 20- v Abr 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA SANCHEZ BUZON, (Ficha A/48/96).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15848 Mar 14- v Mar 27

JOSE ANTONIO SEÑORANO PAZ, (Ficha A/332/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15890 Mar 14- v Mar 27

REGINO ALCIDES RODRIGUEZ LIMA y MARIA ESTHER BATTAGLIA MANFRO de RODRIGUEZ, (Ficha 330/95).
Montevideo, 19 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16231 Mar 18- v Mar 29

TULIO ANDRES NUIN ECHEVERRIA, (Ficha A/56/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17132 Mar 26- v Abr 15

PEDRO ALAGGIA NACARATO o NACCARATO, (Ficha A/45/96).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17368 Mar 26- v Abr 15

DECIMOCTAVO TURNO

ANGEL LUIS ALPUY DIRENNA, (Ficha A/60/96).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15757 Mar 14- v Mar 27

RAIMONDO o RAMUNDO FERRARO, ALDO, (Ficha A/448/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15843 Mar 14- v Mar 27

MARIA GOMEZ MONTANER, (Ficha A/59/96).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15977 Mar 15- v Mar 28

EMILIO DIAZ, (Ficha A/339/95).
Montevideo, 1º de diciembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16011 Mar 15- v Mar 28

MARIA GUTIERREZ, (Ficha A/64/96).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16406 Mar 19- v Abr 08

ORFILIA ISOLINA FARE DAVID, (Ficha A/396/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16419 Mar 19- v Abr 08

CARMELO PALERMO CAMERA, (Ficha A/492/95).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc.Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16513 Mar 20- v Abr 09

JUANITA MAGDALENA BAZZANO MIGLIARINI DE OTERO, (Ficha A/61/96).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16548 Mar 20- v Abr 09

ELVIRA PASEIRO LOPEZ, (Ficha A/519/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16754 Mar 21- v Abr 10

MARIO OSVALDO BOGNANNO de CRUZ, (Ficha A 206/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17500 Mar 26- v Abr 15

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS OSTA ALZUGARAY, (Ficha A/464/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15841 Mar 14- v Mar 27

MARIA TERESA GOYOAGA, (Ficha A/10/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15851 Mar 14- v Mar 27

PABLO SALA DELFINO, (Ficha A 556/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16816 Mar 21- v Abr 10

VIGESIMO TURNO

GABRIEL ROSENDO BERMUDEZ LOPEZ, (Ficha A/481/95).
Montevideo, 5 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15797 Mar 14- v Mar 27

VITO LONGO BONIFACIO, (Ficha A/31/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16237 Mar 18- v Mar 29

ISRAEL NORINDAL VAZQUEZ PIÑEYRO, (Ficha A/33/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16248 Mar 18- v Mar 29

ANA INES KUBA VALIS, (Ficha A/503/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16809 Mar 21- v Abr 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

FEDERICA SOFKA HACKL, (Ficha S 27/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15461 Mar 20- v Abr 09

JULIO CESAR PAIVA MARQUEZ, (Ficha S/433/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15880 Mar 14- v Mar 27

LUIS CIARDI BEVILACQUA o BERILACQUA, (Ficha S/461/95).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15903 Mar 14- v Mar 27

EDUARDO OSCAR CELAYA, (Ficha S/36/96).
Montevideo, 8 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15958 Mar 15- v Mar 28

SALOMON CURIEL TARAGAN o SIMON CURIEL TARAGAN, (Ficha S/45/96).

Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16023 Mar 15- v Mar 28

PEDRO MACHADO CERRO, (Ficha S/405/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16041 Mar 15- v Mar 28

LEONARDO VAZQUEZ PADRON, (Ficha S/32/96).
Montevideo, 8 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16161 Mar 18- v Mar 29

MANUEL ROMAY o MANUEL ROMAY PEREYRA, (Ficha S/435/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16246 Mar 18- v Mar 29

MARIO CARLOS TRAVIESO PENDOLA, (Ficha S/31/96).
Montevideo, 1º de febrero de 1996..
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16322 Mar 19- v Abr 08

SARA SANTOS DUBRA, (Ficha S/19/96).
Montevideo, 12 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16324 Mar 22- v Abr 11

JOSE SOUTO CAMBON, (Ficha S/413/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16401 Mar 19- v Abr 08

NORMA NELLY GUBITOSI SCELZA, (Ficha S/443/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16508 Mar 25- v Abr 12

MARIA LESTRING DE PEREZ, (Ficha S/10/96).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16527 Mar 20- v Abr 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SERAFIN RAMON BARROS RODRIGUEZ, (Ficha S/507/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15818 Mar 14- v Mar 27

BLANCA NIEVE o NIEVES MATA FERNANDEZ, (Ficha S/492/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15882 Mar 14- v Mar 27

ANTONIO NADAL TAURRIELLE, (Ficha S/408/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15975 Mar 15- v Mar 28

AMADOR FUENTES FERNANDEZ y VICTORIA FUENTES GUTIERREZ, (Ficha S/330/95).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16000 Mar 15- v Mar 28

SCHUBERT ALFREDO MAGNO SUAREZ, (Ficha S/27/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16163 Mar 18- v Mar 29

RAUL VARELA SANCHEZ, (Ficha S/439/95).
Montevideo, 6 de noviembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16230 Mar 18- v Mar 29

LUIS VARELA VIOLA, (Ficha S 3/96).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16539 Mar 20- v Abr 09

RAQUEL PARAVIS SALABERRY DE DEAMBROSI, (Ficha S 68/96).
Montevideo, 12 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16699 Mar 20- v Abr 09

IRIS MARGOT QUINTERO MARTINEZ de ZEBALLOS, (Ficha S 458/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16723 Mar 21- v Abr 10

MARIA LUISA CROVETTO DEMICHELI DE BERRUTI, (Ficha S/502/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16883 Mar 22- v Abr 11

LILIA ACHABAL o ACHAVAL SUAREZ, (Ficha S 242/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17429 Mar 26- v Abr 15

VIGESIMOTERCER TURNO

AURELIA GOMEZ DE ALIA SANCHEZ, (Ficha S/415/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15546 Mar 18- v Mar 29

FRANCISCO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha S/499/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15834 Mar 14- v Mar 27

NICASIA RUPERTA DE LA GLORIA BENTANCUR BAEZ o NICASIA RUPERTA BENTANCUR BAEZ o GLORIA BENTANCUR BAEZ, (Ficha S/54/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15999 Mar 15- v Mar 28

JUAN ALBERTO INGLES GONZALEZ, (Ficha S/62/96).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16001 Mar 15- v Mar 28

RAUL ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha S/594/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16014 Mar 15- v Mar 28

ELIDA IGLESIAS, (Ficha S/491/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16167 Mar 18- v Mar 29

LUCIANO SEGUNDO ZAMORA BERTUA, (Ficha S/496/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16194 Mar 18- v Mar 29

JOSE OLIVERA SPINELLI, (Ficha S/65/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Mario A. Machado, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16195 Mar 18- v Mar 29

JACHER GUEDIKIAN MINASIAN o JACKER GEDIKIAN MINASIAN, (Ficha S/44/96).
Montevideo, 8 de marzo de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuaria Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16242 Mar 18- v Mar 29

WALTER RUBEN CIMADEVILLA VERA, (Ficha S/40/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Esc. Mario A. Machado, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16332 Mar 19- v Abr 08

JOSE RAMON NOCETTI CHICHIZOLA, (Ficha S/529/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Melo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16509 Mar 20- v Abr 09

ANA ANASTASIA o ANA ATANASIA REQUENA MACHADO o REQUENA MUÑOZ, (Ficha S/21/96).
Montevideo, 1ro. de marzo de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16515 Mar 20- v Abr 09

CARLOS ALBERTO SEMBLAT LEGUISAMO, (Ficha S/261/95).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Mario A. Machado, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16719 Mar 21- v Abr 10

ALONDRA IRIS MORONI UALDE, (Ficha S/64/96).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17084 Mar 22- v Abr 11

HEBERT RUGGIERO LORENZO, (Ficha S/10/96).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17337 Mar 26- v Abr 15

BLANCA ELIA GIANNINO CORREA, (Ficha S/144/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17504 Mar 26- v Abr 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO VICTORIO BORGIANI LOMBARDO y MARTHA NELLY LUSBY SCHIAFFINO, (Ficha S/532/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15747 Mar 14- v Mar 27

CAMILA BENTANCUR VIERA, (Ficha S/59/96).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15833 Mar 14- v Mar 27

FRANCISCO PABLO NOGUERA, (Ficha S/517/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16013 Mar 15- v Mar 28

ENRIQUE CICERI, (Ficha S/33/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16044 Mar 15- v Mar 28

MARIA ADELINA GARCIA FERNANDEZ, (Ficha S/332/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16152 Mar 18- v Mar 29

ATILIO HORACIO CASSIET CACCIABUE, (Ficha S/37/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16706 Mar 20- v Abr 09

MARIA CELESTINA CHIESA PERAZZO, (Ficha S/79/96).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuaria Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16813 Mar 21- v Abr 10

JUAN HOVAGHIMIAN DIARBEKIRIAN, (Ficha S/542/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17080 Mar 22- v Abr 11

EDUARDO ACOSTA, (Ficha S/502/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17083 Mar 22- v Abr 11

ANTONIA IRMA ALVAREZ PIANA, (Ficha S/64/96).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17149 Mar 25- v Abr 12

WILSON CAMPANA CERQUEIRO y LORELEY GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S/2/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17150 Mar 25- v Abr 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIA FRANCISCA CUITIÑO GARCIA, (Ficha 479/95/S).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15971 Mar 15- v Mar 28

JUAN DA ROSA, (Ficha 245/94/S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16028 Mar 15- v Mar 28

MANUEL COSTA LISTE, (Ficha 20/96/S).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16511 Mar 20- v Abr 09

RAUL OLIVERA, (Ficha 44/96/S).
Montevideo, 1 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone.
01) $ 560,00 10/pub 16535 Mar 20- v Abr 09

ANTONIO CACHI FERCERO, (Ficha 516/96/S).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16697 Mar 20- v Abr 09

HERIBERTO GUGGENHEIM y ANA MAY STRAUSS DE GUGGENHEIM, (Ficha 79/96/S).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16890 Mar 22- v Abr 11

JUAN CARLOS TRINIDAD, (Ficha 534/95/S).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16900 Mar 22- v Abr 11

MARIA ANGELICA VIDAL HELGUERA o MARIA ANGELA VIDAL ELGUERA, (Ficha 60/96/S).
Montevideo, 7 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17127 Mar 22- v Abr 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTEBAN PETROVICH o PETROVIC BLUMENSCHEIN o BLUMENSCIN, (Ficha 481/95/S).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14798 Mar 14- v Mar 27

RUBEN FISER KRASNER, (Ficha 527/95/S).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15754 Mar 14- v Mar 27

JOSE MARIA REY ARRIVILLAGA, (Ficha 516/95/S).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 550,00 10/pub 15760 Mar 14- v Mar 27

JORGE GONZALEZ TRINIDAD, (Ficha S 1/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15762 Mar 14- v Mar 27

MASZA ICUKSON KANS o MARIA ICIGSONS o ICIGSON KAHN, (Ficha 85/96/S).
Montevideo, 7 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15815 Mar 14- v Mar 27

MIGUEL ANGEL AMARILLO MACHADO, (Ficha 48/96/S).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15852 Mar 14- v Mar 27

TABARE ARTIGAS ARTIA PORCHETTO, (Ficha 76/96/S).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15983 Mar 15- v Mar 28

CAMELIA BLANCA MUÑOZ CENTENO, (Ficha 40/96/S).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16162 Mar 18- v Mar 29

MARIA CARMEN BARCELONA ROBAINA, (Ficha 449/95/S).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16503 Mar 25- v Abr 12

ALFREDO PRESBITERO CONRADO RIVARA o ALFREDO P. RIVARA PEREZ y AMABILIA ODERA DE RIVARA, (Ficha 34/96/S).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16675 Mar 20- v Abr 09

ARMANDO SANTIAGO SARTORIO GALLI y MARIA EMILIA TORRES, (Ficha 424/95/S).
Montevideo, 1 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16848 Mar 21- v Abr 10

FRANCISCO BARRIOS CONDE, (Ficha S/305/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16947 Mar 22- v Abr 11

ELVIRA SIENRA SIENRA, (Ficha 520/95/S).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17128 Mar 22- v Abr 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LEOGARDO ROCHA NOGARA, (Ficha 530/95/S).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15759 Mar 14- v Mar 27

RENE GASPAR GONZALEZ QUINTERO, (Ficha 593/94/S).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15800 Mar 14- v Mar 27

JUANA OFFERLIN ORTIZ, (Ficha 15/96/S).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15901 Mar 14- v Mar 27

GASTON DALMIRO NAPOLI LUNGO, (Ficha 540/95/S).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16022 Mar 15- v Mar 28

CARLOS FREIRE FERNANDEZ, (Ficha S/47/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16245 Mar 18- v Mar 29

ROSSANA GRACIELA CASTRO TADDEO, (Ficha S/475/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16327 Mar 19- v Abr 08

ARCHIVALDO EUSTAQUIO CABRERA PEREZ, (Ficha 57/96/S).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16433 Mar 19- v Abr 08

JUAN PEDRO TERESIO MARIA MARCHIANDI, (Ficha 522/95/S).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16726 Mar 21- v Abr 10

ALEJANDRO JUAN LUIS POU DE SANTIAGO, (Ficha S/53/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16885 Mar 22- v Abr 11

PEDRO ALVAREZ, (Ficha S/470/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16895 Mar 22- v Abr 11

PEDRO ELBIO MICHELINI GUARCH, (Ficha S/428/95).
Montevideo, 3 de noviembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17131 Mar 22- v Abr 11

VICENTE COLOSIMO SAN MARCO y JORGELINA ESPERANZA FAJIAN, (Ficha S/81/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17329 Mar 26- v Abr 15

MIRNA BLANCA MIGUEL MIGUEL, (Ficha S/390/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17374 Mar 26- v Abr 15

ROSA MARIA ANGELA o ANGELA SERVETTI o SERVETTO PESCE de VISCARDI y MARIA ESTHER ABREU BARRIOS, (Ficha S/50/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17431 Mar 26- v Abr 15

ARMANDO FELICIDAD BIDEGARAY LABORDE, (Ficha S/513/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17434 Mar 26- v Abr 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

AURORA AYRALA, (Ficha S/527/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15801 Mar 14- v Mar 27

ELBIO ALMIRATI NIETO, (Ficha S/20/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15876 Mar 14- v Mar 27

ELENA RUIZ SILVA de ALVAREZ, (Ficha S/60/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16153 Mar 18- v Mar 29

JUAN ANDRES PARDIAS AZANZA, (Ficha S/517/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16328 Mar 19- v Abr 08

ANA MARIA RIJO PALMA, (Ficha S/520/95).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16331 Mar 19- v Abr 08

ANA MARIA BENISCELLI RODRIGUEZ o BENISCELLI de GARCIA, (Ficha S/530/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16537 Mar 20- v Abr 09

JUAN JOSE LEOPOLDO BENISCELLI FONT, (Ficha S/413/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Giovanna Zucchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16538 Mar 20- v Abr 09

LUISA BOGADO VELAZQUEZ, (Ficha S/61/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16674 Mar 20- v Abr 09

ANTONIA VICENTE ROCA, (Ficha S/502/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16721 Mar 21- v Abr 10

JULIO CESAR MIRABALLES ALVAREZ, (Ficha S/59/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16722 Mar 21- v Abr 10

MARIA INOCENCIA AMARAL CUBILLA de INTROINI, (Ficha S/64/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16851 Mar 21- v Abr 10

JULIO CESAR FERNANDEZ GARIN, (Ficha S/512/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17006 Mar 22- v Abr 11

LEONTINA CELINDA CAGGIANI LABRAGA, (Ficha S/43/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17147 Mar 25- v Abr 12

ISABEL RAMOS RETAMERA o RETAMERO, (Ficha S/292/95).
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17327 Mar 26- v Abr 15

KATALINA HORVATH de KUHAR, (Ficha S/539/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17328 Mar 26- v Abr 15

MARIA CLEMENCIA y ROSA OTILIA GRAZIDE ARIGON, (Ficha S/9/96)
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17427 Mar 26- v Abr 15

VIGESIMONOVENO TURNO

JOSE PARADERA OLIVEIRA y AMELIA CHAPUIS MAUPAME o MAUPOME o MAMPOME, (Ficha S/503/95).
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15845 Mar 14- v Mar 27

CARMEN JOSEFA URES CASTRO o URES DE GONZALEZ, (Ficha S/411/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15959 Mar 15- v Mar 28

WALDEMAR EDMUNDO TIO REMISEIRO, (Ficha S/273/95).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16150 Mar 18- v Mar 29

JUAN CHACON PRIETO, (Ficha S/499/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16325 Mar 19- v Abr 08

ANTONIA CORTESE DI LORENZO, (Ficha S/427/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16454 Mar 19- v Abr 08

WALTER HUGO MARTINEZ OLIVERA, (Ficha S/360/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16457 Mar 19- v Abr 08

EULOGIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ y JAVIER GUSTAVO DOMINGUEZ LEIS, (Ficha S/61/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16504 Mar 20- v Abr 09

EMILIA FERNANDEZ IGLESIAS y RUBEN LORENZO FERNANDEZ, (Ficha S/167/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16534 Mar 20- v Abr 09

ESCOLASTICO HORACIO PORTELA, (Ficha S/62/96).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16755 Mar 21- v Abr 10

ANIELLO ALFIERI MARANO, (Ficha S/545/95).
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16891 Mar 22- v Abr 11

ERNESTO JOSE GALLI CASSINA, (Ficha S/534/95).
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17145 Mar 25- v Abr 12

HITLER ANTUNEZ, (Ficha S/479/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17338 Mar 26- v Abr 15

JOSE MARTINEZ BOO, (Ficha S/519/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17366 Mar 26- v Abr 15

ROBERTO EMILIO LURATI PESCE, (Ficha S/53/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17428 Mar 26- v Abr 15

DE TRIGESIMO TURNO

WASHINGTON ENRIQUE RODRIGUEZ CHAVES, (Ficha S/467/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15749 Mar 14- v Mar 27

CARMEN RIAL RIAL, (Ficha S/57/96).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15752 Mar 14- v Mar 27

JUAN RODRIGUEZ REGULI, (Ficha S/227/93).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15888 Mar 14- v Mar 27

FRANCISCO CONRADO ITALIANO DIPIETRO y ESTHER ALICIA RIVAS FERNANDEZ, (Ficha S/2/96).
Montevideo, de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15900 Mar 14- v Mar 27

IRMA LETTIERE CASTRO, (Ficha S/1/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15902 Mar 14- v Mar 27

AURELIA EMMA BARGES CABRERA, (Ficha V/440/95).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16166 Mar 18- v Mar 29

MARIA MERCEDES EYRAS GUNTIN, (Ficha S/38/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16208 Mar 18- v Mar 29

RAMONA PERAZA TORENA, (Ficha S/44/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16330 Mar 19- v Abr 08

RENE o RENEE EMILIA BREMERMANN BENTANCOUR o BREMERMANN de BOCHARD, (Ficha S/42/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16431 Mar 19- v Abr 08

CESAR GUALBERTO PEREYRA CHILDE, (Ficha S/462/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actunta.
01) $ 560,00 10/pub 16688 Mar 20- v Abr 09

EUGENIO DAMASIO SOCA PEDROZA, (Ficha S/349/95).
Montevideo, 30 de Octubre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16689 Mar 20- v Abr 09

AGUSTINA FORTUNATA FUICA HOFFMANN, (Ficha S/36/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16724 Mar 21- v Abr 10

SALVADOR RAUL GANDOLFO PIRIZ, (Ficha S/340/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16777 Mar 21- v Abr 10

ELIDA ELVIRA PENINO ARREDONDO, (Ficha S/70/96).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17148 Mar 25- v Abr 12

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

RAUL HONORIO FERNANDEZ, (Ficha 32/96/S).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15878 Mar 14- v Mar 27

ROQUE ANGEL RICO, (Ficha 3/96/S).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16696 Mar 20- v Abr 09

MARIA PLASCI CHERQUES o CHERKES, (Ficha 52/96/S).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17334 Mar 26- v Abr 15

DE QUINTO TURNO

FERNANDEZ RODRIGUEZ, CARMELO SANTA CRUZ, (Ficha 445/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15953 Mar 15- v Mar 28

DE OCTAVO TURNO

DANTE AMERICO PEIRANO MONGELAR, (Ficha 39/96/S).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16329 Mar 19- v Abr 08

MARIA TERESA POLICELLA DIPROPERO, (Ficha 479/95/S).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16428 Mar 19- v Abr 08

DE DECIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO JOSE SERVAN BAUZON, (Ficha A/83/96).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16854 Mar 25- v Abr 12

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCA SAURA MARTINEZ, (Ficha A/497/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16204 Mar 18- v Mar 29

CESAR CECILIO CURTI CARDOZO, (Ficha A/14/96).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16685 Mar 20- v Abr 09

HERMAN PEDRO RODRIGUEZ ROSELLO, (Ficha A/461/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16718 Mar 21- v Abr 10

HECTOR LORENZO ROSSI CHERRO, (Ficha A/477/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16727 Mar 21- v Abr 10

DE DECIMOCTAVO TURNO

JOSE NAPOLEON ORTIZ URRUTIA, (Ficha A 1/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16142 Mar 18- v Mar 29

HECTOR ARTIGAS PEREYRA o PEREIRA MORALES, (Ficha A/39/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16453 Mar 19- v Abr 08

DE DECIMONOVENO TURNO

CELIA NARIÑO, (Ficha A/562/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16203 Mar 18- v Mar 29

CELIAR RAFAEL LOPEZ LAGUARDA, (Ficha A/553/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16499 Mar 20- v Abr 09

HELMUT, MARCUS HERZFELD ó MIGUEL GOTTHILF HELMUT MARCUS HERZFELD, ó MIGUEL GOTTHILF, MARCUS, (Ficha A/56/96).
13 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16516 Mar 20- v Abr 09

ALCIDES AGAPITO, TELES, (Ficha A/158/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16898 Mar 22- v Abr 11

ANTONIO JOSE, MAHIA GARCIA, (Ficha A/323/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17144 Mar 25- v Abr 12

DE VIGESIMO TURNO

JULIA ESTHER CUITIÑO ALONSO, (Ficha A/41/96).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15982 Mar 15- v Mar 28

TEOFILO MARIA, SILVERA SOSA, (Ficha A/394/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16009 Mar 15- v Mar 28

MARIA ELIDA PALACIOS ECHEVERZ, (Ficha A/19/96).
12 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16154 Mar 18- v Mar 29

MIGUEL ANGEL GIL MAUTONE, (Ficha A 335/95).
23 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16536 Mar 20- v Abr 09

CELESTE AIDA, PANZARELLI BARONE, (Ficha A/46/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16683 Mar 20- v Abr 09

JAIME, FERRER SEUANEZ, (Ficha A/492/95).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16894 Mar 22- v Abr 11

WALTER PODESTA, (Ficha A/536/95).
13 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17340 Mar 26- v Abr 15

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARGARITA o MARGERITA o MARGHERITA CATALINA o CATERINA o KATERINA BORREANI ROLANDO, (Ficha S/482/95).
Montevideo, 1 de fe96.
Esc. Rosina Montemurro.
Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17146 Mar 25- v Abr 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

SIGNORELLI RENE, (Ficha B/15/96).
Artigas, 1 de marzo de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16113 Mar 18- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JUAN JOSE RODRIGUEZ CORREA, (Ficha B/70/95).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 28 de febrero de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50732 Mar 19- v Abr 08

HECTOR SAMUEL ARBIZA DOS SANTOS, (Ficha B/68/95).
Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 15 de diciembre de 1995. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 50826 Mar 22- v Abr 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS LARRAÑAGA TOLEDO (Ficha V/186/1995).
- Canelones, 1 de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15804 Mar 14- v Mar 27

JOSEFINA CLARA PANIGHINI FERRARI (Ficha V/1/1996).
- Canelones, 7 de marzo de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15934 Mar 15- v Mar 28

AIDA ESMERALDA HERNANDEZ DE CARRERA y RAMON CABRERA CABRERA (Ficha V.185/95).
- Canelones, 11 de diciembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16090 Mar 18- v Mar 29

HEBERT DAMIANO GANDINI (Ficha V.265/95).
- Canelones, 22 de diciembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16091 Mar 18- v Mar 29

ALEJANDRO CONSTANCIO FAZZI PASARISA o PASARIZA o PASARIZO o PASARISO (Ficha V/229/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16267 Mar 19- v Abr 08

MARIA DELIA ORSI GROSSA o GROSSO o GROSO (Ficha V/228/1995).
- Canelones, 16 de febrero de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16268 Mar 19- v Abr 08

ANTONIO ADOLFO IZQUIERDO CABRERA (Ficha V/196/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16269 Mar 19- v Abr 08

MARIA LUCRECIA PERUCCHI o PERUCHI ROLANDO de GOZO (Ficha V/194/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16271 Mar 19- v Abr 08

CESAR GONZALEZ ETCHETTO (Ficha V/283/95).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16273 Mar 19- v Abr 08

ANSELMO GONZALEZ GONZALEZ y MARIA BLANCA CANTARELLI VANOLI (Ficha V/154/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16277 Mar 19- v Abr 08

CARMEN GIALORENZO MARTINEZ de SORIA (Ficha V/179/95).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16279 Mar 19- v Abr 08

MARIA ANGELICA ALMIRON ARANDA (Ficha V/285/95).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16280 Mar 19- v Abr 08

JUAN OLIVERA GONZALEZ (Ficha V/210/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16281 Mar 19- v Abr 08

CELSO PABLO OLIVA PACHECO (Ficha V 190/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16806 Mar 21- v Abr 10

MAURA CELINTANO GONZALEZ y ISIDRO ISMAEL MARTINEZ CABRERA (Ficha V/208/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16927 Mar 22- v Abr 11

MARGARITA BLANCA LARRAÑAGA MARTINEZ (Ficha V/241/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16929 Mar 22- v Abr 11

RUBEN CARLOS ROSA (Ficha V/180/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16930 Mar 22- v Abr 11

GUILLERMO DIANESI y CANDIDA TERESA DIANESI GARCES DE RIVERO (Ficha V/242/1995).
- Canelones, 15 de marzo de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16936 Mar 22- v Abr 11

AGUSTIN IRAZOQUI RODRIGUEZ (Ficha V/289/1995).
- Canelones, 19 de marzo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16937 Mar 22- v Abr 11

GILBERTO SERGIO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha V/12/1996).
- Canelones, 12 de marzo de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16938 Mar 22- v Abr 11

BARTOLO VILLAGRAN CASTRO (Ficha V/5/1996).
- Canelones, 12 de marzo de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16939 Mar 22- v Abr 11

TORIBIO DAMIANO MONTINI (Ficha V/3/1996).
- Canelones, 12 de marzo de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16940 Mar 22- v Abr 11

MARIA CARMEN SORIA BURGOS de VILLARINO (Ficha V/2/1996).
- Canelones, 12 de marzo de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16941 Mar 22- v Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

HUMBERTO ALCIDES RODRIGUEZ BETANCURT o BENTANCURT, (Ficha 16/96).
Las Piedras, 23 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17311 Mar 25- v Abr 12

GUMERSINDO o GUMERCINDO LEONCIO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha 662/95).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17312 Mar 25- v Abr 12

ANGEL MIGUEL SALATI FATICA, (Ficha 20/96).
Las Piedras, 23 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17314 Mar 25- v Abr 12

PEDRO FERMIN GERMAN VIÑA, (Ficha 583/95).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17315 Mar 25- v Abr 12

CUARTO TURNO

ANUNCIACION o ANNUNZIATA PETRILLO ZEOLI y CRISTINO CUSANO SANZO, (Ficha 26/96).
Las Piedras, 28 de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16094 Mar 18- v Mar 29

ASENCION o ASUNCION MARIA BOLAÑO DORREGO, (Ficha 667/95).
Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16095 Mar 18- v Mar 29

SUSANA MARIA ELLIS del CASTILLO o DEL CASTILLO, (Ficha 43/96).
Las Piedras, 28 de febrero de 1996.

Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16096 Mar 18- v Mar 29

ELIDA AMALIA CHARLO BRIANO, (Ficha 710/95).
Las Piedras, 6 de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16320 Mar 19- v Abr 08

FEDERICO MARCELO SILVA SILVA, (Ficha 627/95).
Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16928 Mar 22- v Abr 11

ELITA VIÑAS PEIRANO, (Ficha 701/95).
Las Piedras, 12 de marzo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16942 Mar 22- v Abr 11

ARTIGAS ANDRES SAN MARTIN, (Ficha 650/95).
Las Piedras, 14 de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17313 Mar 25- v Abr 12

AIDA BERMUDEZ LINARES, (Ficha 82/96).
Las Piedras, 12 de marzo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17316 Mar 25- v Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

IGNACIO MAQUIOLA DELGADO, (Ficha 1639/A/1995).
Pando, 26 de febrero de 1996.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16189 Mar 18- v Mar 29

OTILIA MARIA CABALLERO SANTOS, (Ficha 1363/A/1995).
Pando, 13 de noviembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16958 Mar 22- v Abr 11

MARIA CELIA CASTELLI SCIUTTO, (Ficha 109/A/1996).
Pando, 26 de febrero de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16960 Mar 22- v Abr 11

DIEGO APARICIO DIAZ PEREZ, (Ficha 127/A/1996).
Pando, 26 de febrero de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16961 Mar 22- v Abr 11

CUARTO TURNO

JOSE CARLOS GONZALEZ PERILLO, (Ficha 1528/A/1996).
Pando, 4 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16190 Mar 18- v Mar 29

SILVINO RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha 36/A/1996).
Pando, 12 de febrero de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17469 Mar 26- v Abr 15

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

CASIO MEDEROS MACIEL, (Ficha 12/96).
Melo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15830 Mar 14- v Mar 27

PEDRO CRISOLDO VIERA CARRION, (Ficha 4/96).
Melo, febrero 22 de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17300 Mar 25- v Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MILKA o MILCA ESTHER FERNANDEZ ROLIN y ALMIRO SILVA MARTINEZ, (Ficha 131/95).
Río Branco, 1º de Febrero de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16804 Mar 21- v Abr 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LAUSAROT BASTIA, MARIA CONSTANCIA, (Ficha B/147/1995).
Colonia, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16107 Mar 18- v Mar 29

COCCOLO BAROLIN, UBER RUBEN, (Ficha B/14/1996).
Colonia, 29 de febrero de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16641 Mar 21- v Abr 10

FILARDI, ANTONIO ABEL, (Ficha B/15/1996).
Colonia, 11 de marzo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16642 Mar 21- v Abr 10

VILLANUEVA TORRES, NELSON RUBEN, (Ficha B/173/1995).
Colonia, 5 de febrero de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16643 Mar 21- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

INDALECIA o MARIA INDALECIA RECARTE PEDERNERA, (Ficha 288/B/95).
Carmelo, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16301 Mar 19- v Abr 08

LUIS MIGUEL RAMEAU SALVETTO, (Ficha 15/B/96).
Carmelo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16303 Mar 19- v Abr 08

ATILIO PLACIDO WILSON CASTILLO, (Ficha 280/B/94).
Carmelo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16991 Mar 22- v Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

VICENTA SALVADORA o CLAUDIA GHIGLIA GIRADO DE BATTO, (Ficha 299/B/1984).
Carmelo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15015 Mar 14- v Mar 27

PEDRO, JULIA GENOVEVA, MARIA ANGELICA, FRANCISCA DELIA LAHALO SALVINI y MARIA ANGELICA PEÑA LAHALO, (Ficha 15/B/1994).
Carmelo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15712 Mar 14- v Mar 27

JUAN PEDRO DEPRATTI GIRIBONE, (Ficha 10/B/1996).
Carmelo, 21 de febrero de 1996.
Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15713 Mar 14- v Mar 27

RAMON ALCIDES MARTORELL NEBOT, (Ficha 14/B/1996).
Carmelo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16298 Mar 19- v Abr 08

LORENZO FELIX BLAS BATTO BERTONI, (Ficha 7/B/1996).
Carmelo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16299 Mar 19- v Abr 08

ISABEL CAYETANA NIETO ó ISABEL NIETO, (Ficha 20/B/1996).
Carmelo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16300 Mar 19- v Abr 08

ADELAIDA SALLE BALDI, (Ficha 349/B/1995).
Carmelo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16302 Mar 19- v Abr 08

LUIS FRANCISCO SANDEZ o SANDES CERECETTO o CERESETTO, (Ficha 27/B/1996).
Carmelo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16988 Mar 22- v Abr 11

MANUEL RATTO BOTTINO, (Ficha 13/B/1996).
Carmelo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16989 Mar 22- v Abr 11

EDIVIA ROSS BAEZ, (Ficha 12/B/1996).
Carmelo, 21 de febrero de 1996
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16990 Mar 22- v Abr 11

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

PABLO CARTRO, (Ficha B/197/95).
Rosario, 30 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15965 Mar 15- v Mar 28

JUAN DANIEL BRUN SARET, (Ficha B/261/95).
Rosario, 13 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15966 Mar 15- v Mar 28

ANSELMO MEDINA BIEGA y JUANA ELIA DAVILA, (Ficha B/262/95).
Rosario, 23 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15967 Mar 15- v Mar 28

JUAN SALUSTIANO SALABERRY TROCHE, (Ficha B/265/95).
Rosario, 23 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15968 Mar 15- v Mar 28

ERNESTO FELIX BIANCO COSATTINI o COSSATTINI, (Ficha B/153/95).
Rosario, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15969 Mar 15- v Mar 28

ALBERTO MACHADO, (Ficha B/208/93).
Rosario, 26 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16358 Mar 19- v Abr 08

MAXIMO MALAN FELIX, (Ficha B/5/96).
Rosario, 26 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16359 Mar 19- v Abr 08

EMILIO MANUEL MIRCOVICH SILVA, (Ficha B/15/96).
Rosario, 29 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16664 Mar 21- v Abr 10

ANTELO BONJOUR LONG, (Ficha B/179/95).
Rosario, 13 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16665 Mar 21- v Abr 10

EMILIO ERWIN ACKERMANN DUHALDE, (Ficha B/231/95).
Rosario, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 17266 Mar 25- v Abr 12

EUGENIO RAMOS, (Ficha B/267/95).
Rosario, 23 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17267 Mar 25- v Abr 12

CARMELO BATISTA FINOCCHIO GOMEZ, (Ficha B/26/96).
Rosario, 7 de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17268 Mar 25- v Abr 12

MARIA VICENTA DE LA FUENTE REJA, (Ficha B/13/96).
Rosario, 29 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17269 Mar 25- v Abr 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAVAS CEVA, CAROLINA JUSTINA y ALONSO LUJAN RENE, (Ficha B/26/96).
Durazno, 29 de febrero de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15896 Mar 14- v Mar 27

EDUARDO AREOSA OLVEIRA, (Ficha B/92/95).
Durazno, 15 de mayo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 56,00 10/pub 16344 Mar 19- v Abr 08

GOYEN, BALVIRIO LUIS, (Ficha B/4/96).
Durazno, 24 de febrero de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17474 Mar 26- v Abr 15

CERIZOLA CHIESA, JUAN CLEMENTE, (Ficha B 308/95).
Durazno, 21 de febrero de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17475 Mar 26- v Abr 15

GODAY, JAIME RICARDO, (Ficha B/206/95).
Durazno, 24 de octubre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17476 Mar 26- v Abr 15

LOPEZ, VICTORIA, (Ficha B/202/95).
Durazno, 24 de octubre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17477 Mar 26- v Abr 15

ANA MARIA SANTANA, (Ficha B.194/94).
Durazno, 18 de agosto de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17478 Mar 26- v Abr 15

FLORENCIA COLLAZO RODRIGUEZ, (Ficha B.198/94).
Durazno, 17 de agosto de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17480 Mar 26- v Abr 15

TERCER TURNO

WALTER HUGO PABLETE TOYAS, FLORENTINO PABLETE MACHADO y PETRONA AURELIA TOYAS, (Ficha B/5/96).
Durazno, 16 de febrero de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15895 Mar 14- v Mar 27

JULIAN ANTONIO GRACIUSO ETCHENAGUSIA (ó ECHENAGUSIA ó ECHENAGUCIA) y MARIA BASTARECHE (ó BASTERECH ó BASTERRECHE) GEREZ,(ó JEREZ).
(Ficha B/31/96)
Durazno, 1º de marzo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15913 Mar 15- v Mar 28

HECTOR JACINTO BURGUEZ CASAVALLE y MARIA ELENA CASAVALLE, (Ficha B/271/95).
Durazno, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16966 Mar 22- v Abr 11

MARIA GLADIS GONZALEZ PRIETO, (Ficha B.7/96).
Durazno, 21 de febrero de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17471 Mar 26- v Abr 15

OLINDA LEDESMA SOCA y ALBERICO ANASTASIO FACCIOLI, (Ficha B.245/95).
Durazno, 21 de febrero de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17472 Mar 26- v Abr 15

ARIEL ABREU RODRIGUEZ, (Ficha B.33/96).
Durazno, 6 de marzo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17473 Mar 26- v Abr 15

IRMA VICTORINA GONZALEZ ROBAINA, (Ficha B.209/94).
Durazno, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17479 Mar 26- v Abr 15

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

TURBAN LAFARGUE, ALCIDES HEBERTO, (Ficha B/290/95)
Durazno, 6 de febrero de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16027 Mar 15- v Mar 28

PEREZ, VIRGINIA, (Ficha B/34/96).
Durazno, 6 de marzo de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16314 Mar 19- v Abr 08

ESQUIRE RINALDI, JUAN JOSE, (Ficha B/286/85).
Durazno, 6 de febrero de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16343 Mar 19- v Abr 08

FLORES LISTUR, JULIO GUALBERTO, (Ficha B/314/95).
Durazno, 21 de febrero de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16591 Mar 20- v Abr 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TOMAS MONCHER MARENALES y FELIMA GOMEZ DOMINGUEZ, (Ficha B/169/95).
Trinidad, 15 de diciembre de 1995.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16441 Mar 19- v Abr 08

MARIA LUISA BERNARDA LERENA MENENDEZ de PLAZA, (Ficha B/1/96).
Trinidad, 14 de febrero de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16589 Mar 20- v Abr 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

CESAR RENE ALOY ALOY, (Ficha B/274/1995).
Florida, 11 de setiembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16004 Mar 15- v Mar 28

MARIA ODILIA POMBO LEMES, (Ficha B/406/1995).
Florida, 6 de febrero de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16005 Mar 15- v Mar 28

IRIS SOLIS GONZALEZ BERRUETA, (Ficha B/377/1995).
Florida, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16969 Mar 22- v Abr 11

JULIO PIO MERLANO GILARDI o GILARDO o GILARDE, (Ficha B/25/1996).
Florida, 7 de marzo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16970 Mar 22- v Abr 11

ARMANDO RAMON GUARISCO MATTO, (Ficha B/280/1995).
Florida, 15 de febrero de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16972 Mar 22- v Abr 11

DE TERCER TURNO

MARIA ANGELICA CASTRO SARLA, (Ficha B/51/1996).
Florida, 7 de marzo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16971 Mar 22- v Abr 11

JUANA HAYDEE GARCIA de MORENO, (Ficha B/335/1995).
Florida, 23 de octubre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17403 Mar 26- v Abr 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JORGE PAULO FERREYRA MORENO, (Ficha 294/95).
Minas, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15865 Mar 14- v Mar 27

NERIZ ESTEBAN CORREA BUSTAMANTE, (Ficha 311/95).
Minas, 12 de febrero de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15866 Mar 14- v Mar 27

PEDRO CESAR SANZ, (Ficha 278/95).
Minas, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15867 Mar 14- v Mar 27

DOLORES TRIAS BLANCO DE ECHEVERRIA y ROBERTO ECHEVERRIA TRIAS, (Ficha 312/95).
Minas, 12 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15869 Mar 14- v Mar 27

JULIO LUIS UMPIERREZ RIMOLI, (Ficha 30/96).
Minas, 11 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16973 Mar 22- v Abr 11

GUILLERMO CORNELIO BERMOLEN PERDOMO, (Ficha 31/96).
Minas, 11 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16974 Mar 22- v Abr 11

JOSE MARIA FERNANDEZ MAGUNA o JOSE MARIA FERNANDEZ, (Ficha B/11/96).
Minas, 23 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16975 Mar 22- v Abr 11

ELENA MIRABALLES PIRIZ, (Ficha 262/95).
Minas, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16976 Mar 22- v Abr 11

ELODINA FRANCISCA MENDEZ PIMIENTA, (Ficha 299/95).
Minas, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16977 Mar 22- v Abr 11

ISABEL PONCIANA XIMENO o XIMENRO IRIARTE DE OLIVERA y SATURNO OLIVERA GADEA, (Ficha B/5/96).
Minas, 23 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16978 Mar 22- v Abr 11

OFELIA NELSA QUIRICI MAGNO y SANTIAGO FERNANDEZ USANDIZAGA, (Ficha 34/96).
Minas, 11 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16979 Mar 22- v Abr 11

MARCELA EULOGIA MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha B/272/95).
Minas, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16980 Mar 22- v Abr 11

MARIA ARABELLA MARTINEZ CLAVIJO DE CIFUENTES y DOMINGO PRIMO CIFUENTES RODRIGUEZ, (Ficha B/6/96).
Minas, 23 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16981 Mar 22- v Abr 11

BLANCA ESTHER CABALLERO DE MENDEZ, (Ficha 23/96).
Minas, 27 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16982 Mar 22- v Abr 11

MARTINIANA SOFIA BARRIOS ESPINOSA, (Ficha 33/96).
Minas, 11 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 17457 Mar 26- v Abr 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

OVIDIO JORGE SENET, (Ficha 345/95).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16087 Mar 18- v Mar 29

EUSEBIA VIROGA, (Ficha 83/96).
Maldonado, 26 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16617 Mar 20- v Abr 09

MATILDE MARTINEZ ESPINO y MARIA EVANGELISTA MARTINEZ ESPINO, (Ficha 171/96).
Maldonado, 26 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16618 Mar 20- v Abr 09

RAFAELA MONTAÑEZ PEREIRA o RAFAELA MONTAÑEZ o RAFAELA MONTAÑES o MARCELA MONTAÑEZ, (Ficha 1259/95/B).
Maldonado, 24 de noviembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16623 Mar 20- v Abr 09

HEBERT ALBERTO MOREIRA ROBAINA, (Ficha 185/95).
Maldonado, 25 de abril de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16624 Mar 20- v Abr 09

MARIA NELIDA GOICOECHEA ECHENIQUE, (Ficha 33/96).
Maldonado, 9 de febrero de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorin, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16626 Mar 20- v Abr 09

DIAZ PEREIRA MARIA MODESTA, (Ficha 1423/95/B).
Maldonado, 19 de diciembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16631 Mar 20- v Abr 09

FREDI ESTEBAN FERNANDEZ PEREIRA y MARIA ROSA TEJERA PEREZ (Ficha 187/96).
Maldonado, 29 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16766 Mar 21- v Abr 10

CARLOS FELIPE LARROSA BERRUETA, (Ficha 139/96).
Maldonado, 26 de febrero de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17003 Mar 22- v Abr 11

ZOILO HERNANDEZ BELTRAN, (Ficha 277/96).
Maldonado, 13 de marzo de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17004 Mar 22- v Abr 11

FRANCISCA PLADA ROMERO, (Ficha 145/96).
Maldonado, 5 de marzo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17050 Mar 22- v Abr 11

ANGEL OVIDIO u OBDULIO EVARISTO SILVA, (Ficha 503/93).
Maldonado, 18 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17052 Mar 22- v Abr 11

DE TERCER TURNO

FELICITA IRENE CABRERA GONZALEZ, (Ficha 218/96).
Maldonado, 1º de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16085 Mar 18- v Mar 29

YOLANDA DE JESUS CAPEROCHIPI o CAPEROXIPI MENDEZ, (Ficha 13/96).
Maldonado, 9 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16610 Mar 20- v Abr 09

GLORIA INES GONZALEZ CAMACHO, (Ficha 124/96).
Maldonado, 21 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16620 Mar 20- v Abr 09

IRMA AZUCENA CABRERA SILVEIRA, (Ficha 568/92).
Maldonado, 16 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16622 Mar 20- v Abr 09

JAIME ANGEL DE LEON HERNANDEZ, (Ficha 452/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16625 Mar 20- v Abr 09

VICTOR HERMENDIL BORGES SECCO, (Ficha 656/95/B).
Maldonado, 22 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16628 Mar 20- v Abr 09

ZENEN NOGUEZ BONILLA y AMALIA EMILIANA TASSANO DE NOGUEZ, (Ficha 594/95/B).
Maldonado, 18 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16629 Mar 20- v Abr 09

RAMONA ROGELIA MENDEZ LANCASTER, (Ficha 674/95/B).
Maldonado, 05 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16632 Mar 20- v Abr 09

VENTURA HERNANDEZ POSADAS, (Ficha 132/96).
Maldonado, 21 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16633 Mar 20- v Abr 09

ARACELI FRANCISCA RODRIGUEZ, (Ficha 192/96).
Maldonado, 28 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16634 Mar 20- v Abr 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO PEDRO COLOMBO BASUALDO y BLANCA MARGARITA BARRIOS, (Ficha B/444/95).
Paysandú, 14 de febrero dé 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15929 Mar 15- v Mar 28

RODOLFO RIVERO VAZQUEZ, (Ficha B/66/93).
Paysandú, 26 de agosto de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16295 Mar 19- v Abr 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

BARTELONI ó BARTELLONI de MOLONEY, CLAUDIA ESTHER, (Ficha B/58/1993).
Fray Bentos, 27 de mayo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16716 Mar 21- v Abr 10

ABILIO ROMERO ó ROMERO GONZALEZ ABILIO y SARTORI HERMINIA ISABEL ó SARTORI MANZONI ó SARTORI de ROMERO HERMINIA ISABEL, (Ficha B/8/1996).
Fray Bentos, 12 de marzo de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 17276 Mar 25- v Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARIA NIDIA VENETUCCI FERNANDEZ, (Ficha B/32/1995).
Young, 11 de diciembre de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16101 Mar 18- v Mar 29

CORREA ROSSO, VIOLETA HERMINDA, (Ficha B/30/1995).
Young, 24 de noviembre de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16102 Mar 18- v Mar 29

BARRIOS GONZALEZ, EUCLIDES, (Ficha B/27/95).
Young, 15 de noviembre de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16103 Mar 18- v Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LEON NIRENBERG MEDVED, (Ficha B/142/95).
Rivera, 23 de octubre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15705 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

LUIS DOS SANTOS CARDOZO, (Ficha B/91/95).
Rivera, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15706 Mar 14- v Mar 27

ZULLY LILIAN BORTAGARAY BORIANI, (Ficha B/74/95).
Rivera, 16 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16638 Mar 20- v Abr 09

BAUTISTA ARBURUAS ó BAUTISTA JUAN ARBURUAS y MARIA IRMA PAZ BOERR, (Ficha B/20/96).
Rivera, 8 de marzo de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16639 Mar 20- v Abr 09

DE CUARTO TURNO

NICOMEDES LOPEZ y ADELA ROMERO LEAL o ROMERO PEREIRA, (Ficha 8182/95).
Rivera, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15708 Mar 14- v Mar 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CASIANO o CASIANO TEODORO MARRERO HERNANDEZ, (Ficha 291/95).
Rocha, 29 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15839 Mar 14- v Mar 27

HONORIA ARRIOLA MARTINEZ, (Ficha 321/95).
Rocha, 18 de diciembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15840 Mar 14- v Mar 27

GREGORIA PETRONA ACEVEDO ALTEZ y ARTIGAS RIVERA FERNANDEZ SARALEGUI, (Ficha 341/95).
Rocha, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16529 Mar 20- v Abr 09

CARMEN FERREIRA SILVA, (Ficha 351/95).
Rocha, 22 de febrero de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16657 Mar 21- v Abr 10

JOSE PEDRO FERNANDEZ VIÑAS, (Ficha 215/95).
Rocha, 7 de marzo de 1996.
Graciela Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16661 Mar 21- v Abr 10

NIDIA ESTELA ARCHONDO VIZCARRET, (Ficha 15/96).
Rocha, 7 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16663 Mar 21- v Abr 10

IGNACIA ETELVINA CARDOSO CARDOSO, (Ficha 265/94).
(Por providencia Nº 7687 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de Pobreza).
Rocha, 22 de febrero de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50775 Mar 21- v Abr 10

MARGARITA VIVAS CRUZ, (Ficha 325/93).
(Por providencia Nº 7187 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza).
Rocha, 22 de febrero de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50776 Mar 21- v Abr 10

CUARTO TURNO

DIAZ o DIAZ DE RODRIGUEZ VALENTINA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ARLINDO o ARLINO, RODRIGUEZ DIAZ AULOGIO ARLINO, (Ficha 348/95).
Rocha, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15701 Mar 14- v Mar 27

EROPLIDES ROMERO RODRIGUEZ, (Ficha B/102/95).
Rivera, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Irandi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15707 Mar 14- v Mar 27

AMANDA MENDOZA AMARAL, HUGO DE LOS SANTOS MENDOZA, GUILLERMO DE LOS SANTOS MENDOZA, (Ficha 374/95).
Rocha, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15838 Mar 14- v Mar 27

ROBERTO JOSE SEIJAS ZELAYETA, (Ficha 8/96).
Rocha, 7 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16530 Mar 20- v Abr 09

CUSTODIO BARRIOS, ZULMA ó ZULMA MARCELINA DAVILA, MARIA OFELIA BARRIOS DAVILA, (Ficha 352/95).
Rocha, 1 de febrero de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16649 Mar 21- v Abr 10

HERMANEGILDO MAXIMO GONZALEZ FONSECA, (Ficha 380/95).
Rocha, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16652 Mar 21- v Abr 10

MARIA MAGDALENA ROCHA FERNANDEZ DE GARRIDO, (Ficha 404/95).
Rocha, 22 de febrero de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16654 Mar 21- v Abr 10

LIDIA ARIOSILDA PERLA TECHEIRA, (Ficha 338/95).
Rocha, 22 de febrero de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16655 Mar 21- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LAVALLEJA CARDOSO ó CARDOZO MENDEZ, (Ficha B/12/96).
Chuy, 1 de marzo de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16660 Mar 21- v Abr 10

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

NELSA TELLECHEA PEREIRA DE PIÑERO, (Ficha 102/95).
Rocha, 10 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16651 Mar 21- v Abr 10

MABEL GLISELDA CHAPORES MENDEZ, (Ficha 74/94).
Rocha, 17 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16653 Mar 21- v Abr 10

LETRADO DE CHUY

DE PRIMER TURNO

SILVEIRA PLA, CANDIDA ROSA, (Ficha B/271/95).
Chuy, 1 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16650 Mar 21- v Abr 10

CARDOSO CARDOSO, ZULMA JULIANA y CARDOSO ALEM, LAVALLEJA TIMOTEO, (Ficha B/166/95).
Chuy, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16656 Mar 21- v Abr 10

PINTOS DA SILVA ACOSTA, ESPERANZA o PINTOS DA SILVA, ESPERANZA y FUNES CARRERO, JUSTA AMELIA, (Ficha 203/95).
Chuy, 1 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16658 Mar 21- v Abr 10

FLUGEL o FLUGEL LAZO, HAYDE o HAYDEE, (Ficha B/128/95).
Chuy, 17 de julio de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16659 Mar 21- v Abr 10

SOSA FONTES, HERMINIA y SILVEIRA o SILVERA PLA, ALVARO VICTOR, (Ficha B/218/95).
Chuy, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16662 Mar 21- v Abr 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARTINEZ RUBENS WILSON, (Ficha B/260/95).
Salto, 4 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16595 Mar 20- v Abr 09

AGUSTIN ROMAN FURCO y CARMEN PERTUSATTI RANGONI, (Ficha B/6/96).
Salto, 15 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16596 Mar 20- v Abr 09

SECONDINA o SECUNDINA MOCELLINI, (Ficha B/32/96).
Salto, 8 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17302 Mar 25- v Abr 12

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JUAN CARLOS CAMPORA LLONA, (Ficha B/68/95).
Salto, 30 de marzo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16590 Mar 20- v Abr 09

ADOLFO SANCHEZ y CELESTE DE LOS SANTOS, (Ficha B/306/93).
Salto, 20 de octubre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17097 Mar 22- v Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

AZPIROZ, MARIA BASILISA, (Ficha B/3/96).
Salto, 13 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16592 Mar 20- v Abr 09

MANUEL SIDAQUE DOS SANTOS, (B/347/95).
Salto, 8 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16597 Mar 20- v Abr 09

ATANASIO MAKSIMCHUK KOVALCHUK, (Ficha B/15/96).
Salto, 26 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16598 Mar 20- v Abr 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANA DOLORES MARGARITA GIL DUOMARCO.
San José, 13 de febrero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16033 Mar 15- v Mar 28

PRASCEDES o PRACEDES o PRAXEDES PORLEY o PORLEY QUIRICO.
San José, 13 de febrero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16055 Mar 18- v Mar 29

FIDELA BLANCA AIDA CLARA MALLADA.
San José, 13 de febrero de 1996.
Esc. Juan J. Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16057 Mar 18- v Mar 29

ANTONIO CONRADO PORLEY CARABALLO.
San José, 13 de febrero de 1996.
Esc. Juan J. Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16060 Mar 18- v Mar 29

SERAPIO REMIGIO BIZOZA o VISOZA o VIZOSA GONZALEZ.
San José, 13 de febrero de 1996.
Esc. Juan J. Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16070 Mar 18- v Mar 29

HAYDEE CANDIDA BELLINI BRILLADA.
San José, 13 de febrero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16072 Mar 18- v Mar 29

GLADYS MABEL RODRIGUEZ CASTRO
San José, 13 de febrero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17281 Mar 25- v Abr 12

ANGEL ALBERTO MARTINEZ.
San José, 13 de febrero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17292 Mar 25- v Abr 12

TERCER TURNO

RAMON ANTONIO GREGORIO ACOSTA LEON, (Ficha B/829 bis/1995).
San José 4 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16056 Mar 18- v Mar 29

TEODORO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha B/907/1995).
San José, 1º de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16058 Mar 18- v Mar 29

MARIA GUILLERMA o GUILLERMA TOURIZ DIPACCE o DIPACCI de KAMMER, (Ficha B/891/1995).
San José, 4 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16063 Mar 18- v Mar 29

JUAN CIRILO ACOSTA o ACOSTA RAMOS, (Ficha B/925/95).
San José, 1 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16064 Mar 18- v Mar 29

AMERICO HIPOLITO BORGES BONILLA, (Ficha B/839/1995).
San José, 4 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16073 Mar 18- v Mar 29

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, (Ficha B/905/95).
San José, 1º de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17286 Mar 25- v Abr 12

JUAN MARIA CAPOTE CALERO, (Ficha B/883/1995).
San José, 7 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17287 Mar 25- v Abr 12

RAUL CESAR SALOMON ROHER, (Ficha B/25/1996).
San José, 11 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17288 Mar 25- v Abr 12

DIEGO PATRICIO PELAEZ o PELAEZ CARDOZO o CARDOZO, (Ficha B/37/1996).
San José, 1º de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17291 Mar 25- v Abr 12

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

RUFINO FLORENCIO SANCHEZ PINTO, (Ficha B/428/95).
San José, 17 de julio de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16059 Mar 18- v Mar 29

GUALBERTO o GUALBERTO JOSE NAZABAL SELLANES, (Ficha B/780/1995).
San José, 1º de febrero de 1996.
Esc. Juan José de Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16065 Mar 18- v Mar 29

MERCEDES ARNEJO DE NAVARRO, (Ficha B/886/1995).
San José, 6 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16069 Mar 18- v Mar 29

JORGE SANDALIO ESTEVEZ FERNANDEZ.
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16312 Mar 19- v Abr 08

NILDA ESTHER MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/856/1995).
San José, 5 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17283 Mar 25- v Abr 12

JUAN FRANCISCO DEVESSI TRAVIESO, (Ficha B/750/95).
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17285 Mar 25- v Abr 12

ANTONIO FILOMENO HERNANDEZ NIEVES, (Ficha B/6/1996).
San José, 11 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17289 Mar 25- v Abr 12

MARIA IRENE MARTINEZ GARCIA, (B/46/1996).
San José, 8 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17290 Mar 25- v Abr 12

DE TERCER TURNO

JOSE ALBERTO CIGLIUTTI LUZARDO, (Ficha B/867/95).
San José, 4 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16061 Mar 18- v Mar 29

ANGEL OMAR MAURI SELLANES, (Ficha B/833/1995).
San José, 28 de febrero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16062 Mar 18- v Mar 29

RAMON HECTOR RAMOS BENTANCOR, (Ficha B/825/95).
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16066 Mar 18- v Mar 29

PERERA o PERERA ESPINA BERNARDO o BERNARDO ISIDORO, (Ficha B/913 bis/1995).
San José, 28 de febrero de 1996.
Esc. Juan J. Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16067 Mar 18- v Mar 29

MARTINA ROSA o ROSA ROLANDO o ROLANDO BENZANO o BENSANO o ROLANDO BENZANO DE LOPEZ, (Ficha B/889/1995).
San José, 4 de marzo de 1996.
Esc. Juan J. Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16068 Mar 18- v Mar 29

ORFELIA ELVIRA LARGUERO y ENRIQUE VERDEROSA GOLDONI, (Ficha B/823/1995).
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16071 Mar 18- v Mar 29

SERGIO RAUL DELEON o DE LEON DIAZ, MANUEL DELEON o DE LEON ACEVEDO, ELVIRA DIAZ, (Ficha B/625/1995).
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16074 Mar 18- v Mar 29

ANGEL BORGES ROMERO, (Ficha B/555/1995).
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 16311 Mar 19- v Abr 08

MENA BENTANCOR SANDALIO SERAPIO y AROCHA o ARROCHA RODRIGUEZ MILKA IRENE, (Ficha B/717/1995).
San José, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17282 Mar 25- v Abr 12

ORFILIA GARCIA CASABA o CASABAT o CAZABAT o CASADAT.
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17284 Mar 25- v Abr 12

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

PEDRO FROILAN RODRIGUEZ ROBERTO, (Ficha 939/1995).
Mercedes, 7 de diciembre de 1995.
Esc.Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15907 Mar 15- v Mar 28

ROMAN ROSALES BORCA, (Ficha 999/1995).
Mercedes, 5 de febrero de 1996.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15908 Mar 15- v Mar 28

SOLEDAD ESTHER DOLARA, (Ficha 1052/1995).
Mercedes, 12 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16347 Mar 19- v Abr 08

AURORA BLANCA VILLATE DE EUGUI, (Ficha 83/1996).
Mercedes, 12 de marzo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17135 Mar 22- v Abr 11

JOSE AMARANTO LAPIDO ROMERO, (Ficha 37/1996).
Mercedes, 29 de febrero de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17274 Mar 25- v Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PEDRO SUAREZ SUAREZ, (Ficha B/10/1996).
Dolores, 23 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 16346 Mar 19- v Abr 08

CLIVIO ULISES ROSTAN AVILA, (Ficha B/30/96).
Dolores, 12 de marzo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 17275 Mar 25- v Abr 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ISIDRO SILVA, (Ficha B/162/93).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16462 Mar 19- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ALTAGRACIA VILCHES ó BILCHE MARTINOL DE CORREA, (Ficha B/8/95).
Se deja constancia que se habilita la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones.
Tacuarembó, 20 de diciembre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15910 Mar 15- v Mar 28

MANUEL SOSA LLANES o LLANEZ, (Ficha B/149/95).
Tacuarembó, 6 de marzo de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16032 Mar 15- v Mar 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HEBERS MODESTO VERA ACOSTA, (Ficha B/645/1994).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16594 Mar 20- v Abr 09

CANDIDA SARAVIA DE CALLEJAS, (Ficha B/607/1995).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17112 Mar 22- v Abr 11

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ISAAC FERNANDEZ BUSTAMANTE, (Ficha 1009/95).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16081 Mar 18- v Mar 29

SATURNINA SUAREZ, (Ficha 53/96).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16356 Mar 19- v Abr 08

JOSE JAUREGUI MARIÑO, (Ficha 54/96).
Treinta y Tres, 1 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16593 Mar 20- v Abr 09

RENE o RENEE CASAL o CAZAL TOLOZA o TOLOSA, (Ficha 8/96).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16646 Mar 20- v Abr 09

SANTA MATILDE ARRUDA, (Ficha 3/96).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16647 Mar 20- v Abr 09

HERIBERTO MARGARITO FERNANDEZ SILVERA, (Ficha 1051/95).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 16648 Mar 20- v Abr 09

OFELIA FLORISBELA MAGALLANES SOSA, (Ficha 1053/95).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17261 Mar 25- v Abr 12

BOZENKA o BOYENKA HOMOLA SINKO, (Ficha 1046/95).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17262 Mar 25- v Abr 12

MALVAREZ SANCHEZ SEDAR o CEDAR FELICIANO, (Ficha 66/1996).
Treinta y Tres 12 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17263 Mar 25- v Abr 12

MARIA AMELIA CAETANO o CAYETANO PRATS o PRATTE, (Ficha 823/95).
Se concedió la auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres, 21 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50687 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

ALBERTO RIERA, (Ficha 821/95).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 16082 Mar 18- v Mar 29

CONVOCATORIAS COMERCIALES

TRONGAL S.A.

Convócase a los accionsitas de Trongal S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el jueves 28 de marzo de 1996 a las 11 horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del día:

1) Memoria, Badestino de los Resultados al 30 de setiembre de 1995.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después. EL DIRECTORIO.
03) $ 384,00 10/pub 16214 Mar 18- v Mar 29

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS

Señor/a Delegado/a Asambleísta:
El Consejo Directivo de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Uruguay - C.A.Y.C.U. de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales, cita a Asamblea General Extraordinaria de Delegados Asambleístas a realizarse el día miércoles 27 de Marzo de 1996, en el local del Club de CUTCSA, sito en Av. 8 de Octubre 3198, en régimen de primer llamado a la hora 18.30, y en caso de no existir quórum, en régimen de segundo llamado a la hora 19.30 (Art. 30 de los Estatutos Sociales) para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Participación en la constitución e integración de una AFAP.
2.- Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1.344,00 7/pub 16372 Mar 19- v Mar 27

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS

El Consejo Directivo de C.A.Y.C.U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito de Uruguay) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, cita a Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas, para el próximo día miércoles 27 de Marzo de 1996, en el local del Club de CUCTSA, sito en la Avenida 8 de Octubre 3198, en régimen de primer llamado a la hora 20.00, y en caso de no existir quórum, en régimen de segundo llamado a la hora 21.00 (Artículo 30 de los Estatutos Sociales) para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Informe y resolución en cuanto corresponda sobre: Memoria del Consejo Directivo, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al año 1995.
2. Determinación a propuesta del Consejo Directivo de la cuota mínima de integración de Capital Social.
3. Designación de la Comisión Electoral.
4. Informe de actividades.
5. Designación de dos delegados Asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1.792,00 7/pub 16373 Mar 19- v Mar 27

BROMBERG & CIA. S.A.
Convocatoria

En cumplimiento de los Arts. 11 a 17 del Estatuto Social, el Directorio de BROMBERG & CIA. S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1996 a las11 horas en la calle Paysandú No. 949, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA
1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario; Cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2) Destino del resultado.
3) Elección de Directorio (Período 1996/1998).
4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán depositar en las Oficinas mencionadas sus Acciones o Certificado de Depósito de las mismas otorgado por un Banco, por lo menos 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.440,00 5/pub 17257 Mar 25- v Mar 29

C.I.T.A. S.A.

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la Sede Social de la calle Zapicán 2849, el día 25 de abril de 1996, a la hora 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Ratificación de Resolución de Asamblea General Extraordinaria del día 20 de diciembre de 1995.
2) Designación de tres accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus Acciones o los Certificados correspondientes en la Sede Social (Secretaría) por lo menos 24 horas antes del comienzo de la misma.
La Asamblea se tendrá por constituida cuando se encuentre en ella un número de accionistas que represente EL 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho de voto.
En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente y tomar resoluciones con los Accionistas presentes.
EL DIRECTORIO.
03) $ 864,00 3/pub 17402 Mar 26- v Mar 28

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que el Sr.: Carlos Daniel MARTINEZ MENDEZ, solicita regularización de título del OSARIO Nº 852 Block C Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en registros a nombre de Josefa Leopoldina Méndez de Martínez, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 177555/93.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
Martha S. Castelluccio, Sub-Directora Div.Registros Municipales.
04) $ 1.120,00 5/pub 16934 Mar 25- v Mar 29

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Blanca Violeta, Daida Severina, Juan José, Margarita, Nohemia de Liz y Flor de Liz VALLARINO GONZALEZ, Carlos Vital, Walberto, Walter y Blanca AYALA VALLARINO, María Eden VALLARINO GONZALEZ y Robert Waldemar AYALA MARRERO, solicitan regularización de título del NICHO Nº 94 SECTOR F del Cementerio de la ciudad de PANDO que figura registrado a nombre de Emilia Vallarino, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En co nsecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 176444/994.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
Martha S. Castelluccio, Directora Div. Registros Municipales.
04) $ 1.280,00 5/pub 16959 Mar 25- v Mar 29

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Dirección de Cementerios

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. (a) Francisca GUILLEN solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nro. 56 ubicado en el Cementerio de la Ciudad de Libertad que figura a nombre de Pedro TEJERA.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto Nº 2621 del 19 de agosto de 1991, se publicael presente por el término de tres (3) días.
JEANNINE MUÑOZ
Enc. de Cementerios.
04) $ 480,00 3/pub 17280 Mar 25- v Mar 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO
PETER GRUNDMANN MAAS y RUTH SOLANA TRIAS

(Ficha: D/62/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Alba Etcheverry Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16019 Mar 15- v Mar 28

WILSON CABRERA VERA y MARIA DEL CARMEN CALLEROS RABELLA (Ficha: 535/95/D).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16745 Mar 21- v Abr 10

OLGA DENISSOW y ANTONY FERNANDEZ (Ficha: 20/96/D).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc.Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 17125 Mar 26- v Abr 15

GISIFREDO LIBORIO ACOSTA SILVERA y NELIS ELIA BRITOS SOSA
(Ficha: 450/95/D).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc.Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 17508 Mar 26- v Abr 15

TERCER TURNO

JULIO CESAR CHARQUERO FLEITAS y CARMEN DEL ROSARIO MOLINA (Ficha: E/271/1995).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15885 Mar 14- v Mar 27

JORGE AUGOUSTIS PAPACRISTODULU y ANGELICA CRETA CONTOUDAKIS GHEORGHIADOU (Ficha: E/8/1996).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 16017 Mar 15- v Mar 28

MIGUEL MARTELL MARTINEZ y ZULEMA ADILCIA CLAVIJO (Ficha: E/45/1995).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16907 Mar 22- v Abr 11

CUARTO TURNO

ROBERTO VELAZCO SORIA y GRACIELA BLANCO (Ficha: E/435/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16458 Mar 19- v Abr 08

JOSE MARIA ROSASCO SUBIRAN y MONICA ELISA VALDER ESACIERBI (Ficha: E/4/96).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 17156 Mar 25- v Abr 12

QUINTO TURNO

LUCILA MARIA FABBIANI LAPOUJADE y HEBERT GENARO COLINA CAWEN (Ficha: E/524/1995).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 15775 Mar 14- v Mar 27

NESSIM AZOUBEL ARAHA y EUGENIA RAQUEL TEITELBAUM GODIENGAND (Ficha: E/20/1996).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 15997 Mar 15- v Mar 28

BLANCA MIRTHA GRIMA BEGGERES y JULIO CESAR PAEZ FERNANDEZ (Ficha: U/33/1992).
Montevideo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 16020 Mar 15- v Mar 28

PLINIO EDUARDO AREVALO y FATIMA EULALIA CANEDO (Ficha: E/1/1996).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 16908 Mar 22- v Abr 11

DANTE WALTER FIERRO y VIOLETA PEYRANO (Ficha: E/444/1995).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 17507 Mar 26- v Abr 15

SEXTO TURNO

JOSE LUIS PARDIÑAS MUÑOZ y ALICIA SUSANA MAURA LA CAVA (Ficha: 398/95).
Montevideo, 1º de noviembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15884 Mar 14- v Mar 27

ANA MARIA BOVE COSTA y IAN RANALD MARTIN BOOTH (Ficha: 36/96).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16911 Mar 22- v Abr 11

MARIO ARIEL FAJARDO RIEIRO y ROSA AIDA BORTOLOTTO GONZALEZ (Ficha: 503/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 17253 Mar 26- v Abr 15

SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO BERRO MEZZERA y GABRIELA METHOL SERVETTO (Ficha: 351/95).
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15962 Mar 15- v Mar 28

MARTIN BENTANCOR SERGIO y MONTES DE OCA TESTA MARIELA SUSANA (Ficha: 307/95).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16105 Mar 18- v Mar 29

OCTAVO TURNO

CARLOS GASPARRI y SILVIA PITA (Ficha: D/405/95).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15821 Mar 14- v Mar 27

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO COSTA GONZALEZ y ROSARIO LILIAN SERRA CROCAMO (Ficha: D/227/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 15773 Mar 14- v Mar 27

ALEJANDRO SANTIAGO CARAVADOSSI GANDOLFO y MARIA TAMARA BISIO MARIN (Ficha: 430/95/D).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15774 Mar 14- v Mar 27

SILVIA BETINA AMEGEIRAS AQUINO y OSCAR MIGUEL ONESTI ACUÑA (Ficha: D/107/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16172 Mar 18- v Mar 29

MAURICIO ENRIQUE MASSONNIER ALBA y MIRTA GLADYS PRESA MILLAN (Ficha: D/389/95).
Montevideo, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16850 Mar 21- v Abr 10

DECIMOPRIMER TURNO

FEDERICO PEDRO ARROSA PASCUAL y MARGARITA MARIA SHAW URIOSTE (Ficha: E 406/95).
Montevideo, 28 de octubre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15806 Mar 14- v Mar 27

EDUARDO AGUSTIN BISIO MIÑO y MARIA DEL ROSARIO ZENI LOPEZ (Ficha: E 284/95).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16229 Mar 18- v Mar 29

JACOBO PIÑEYRUA GARCIA y MARIA INES BERTA PERFUMO (Ficha: E/434/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16413 Mar 19- v Abr 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

WALTER WASHINGTON PITTALUGA GARCIA y MARIA CRISTINA FUSTEL GIACHETTI (Ficha: E/186/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15598 Mar 15- v Mar 28

HEBER LUIS SOLER SUAREZ y EMA GRACIELA FARIÑA RONCO (Ficha: E 451/95).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15822 Mar 14- v Mar 27

MIGUEL MANZI SANTOS y ROSINA GARI ABARACON (Ficha: E/448/93).
Montevideo, 7 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16261 Mar 19- v Abr 08

ANA MARIA SBRES CATINO y DANIEL VICENTE MOSCO (Ficha: E/3/96).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16554 Mar 20- v Abr 09

JUAN ANTONIO CASTILLOS CLARK y SOFIA CRISTINA CAULA BELGRANO (Ficha: E/9/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16950 Mar 22- v Abr 11

ENRIQUE HALTY y MARIA BEATRIZ BAROFFIO (Ficha: E 14/96).
Montevideo, 5 de Marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 17462 Mar 26- v Abr 15

DECIMOTERCER TURNO

NELSON TULIO MONTAÑEZ FIERRO y NORA ALZUGARAY GONZALEZ (Ficha: 26/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15859 Mar 14- v Mar 27

WALTER ANIBAL SOSA QUIRICO y MARTA RAQUEL FERRARIS DOS SANTOS (Ficha: 493/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16144 Mar 18- v Mar 29

MARIA LIBERTAD ACUÑA FERREIRA y PABLO FELIPE RODRIGUEZ LARROSA (Ficha: 21/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16436 Mar 19- v Abr 08

GILBERTO CLAUDIO TRIAS PEREIRA y GLORIA IVONE DE LOS SANTOS ALVEZ (Ficha: 210/95).
Montevideo, 27 de julio de 1996.
María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16820 Mar 26- v Abr 15

GRACIELA MARISA TEJERA DE LEON y ARMANDO MORASSI TEJERA (Ficha: 47/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 17157 Mar 25- v Abr 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDGARDO RAUL AVEGNO CALVO y ADRIANA SILVA DE PAZOS (Ficha: 420/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16710 Mar 20- v Abr 09

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN ALEJANDRO RYCHTENBERG MACHADO y MARINA SUSANA MILANS AVOGADRO con C.I: 1.519.457-5 y 1.393.500-8 respectivamente (Ficha: D/496/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15998 Mar 15- v Mar 28

ELSA LILIANA POSTIGLIONE IZETTA y CARLOS ALBERTO VALLI BEITTONE (Ficha: D/39/96), C.I. 1.191.696-3 y 1.442.877-9 respectivamente.
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16046 Mar 21- v Abr 10

JOSE PEDRO MALAQUIN o MALAQUIA CORREA y OLGA DE CASTRO ALVES o ALVEZ (Ficha: D/566/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 17505 Mar 26- v Abr 15

WASHINGTON BERNABE BARCIA GIANOLLI y MARIA ó NIRIA ESTELA FERREYRA (Ficha: D/60/96).
Montevideo, 12 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 17506 Mar 26- v Abr 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO JUAN GIBERNAU WIKMAN y MARIA DEL ROSARIO ARRENDONDO FALERO (Ficha: D/10/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16442 Mar 19- v Abr 08

HUGO ASPIROT COLINA y LELIA ALBA BARBACHAN PEREIRA (Ficha: D/55/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16912 Mar 22- v Abr 11

KURT EUGENIO WEIDEMULLER y MARIA REBECA PURPURA CHAVARRIA (Ficha: D/56/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16920 Mar 22- v Abr 11

RUBEN ALVARO CASTENCIO CORONEL y ANA GABRIELA FERRERO BURIANO (Ficha: D/49/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 17399 Mar 26- v Abr 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROSINA CARLEVARO y DANIEL CANEPA (Ficha: D/19/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15963 Mar 15- v Mar 28

MIGUEL RUBEN PILONE LUZARDO y VAGNIS NOENIS BANCHERO (Ficha: D/25/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16171 Mar 18- v Mar 29

NERI FRANCISCO ZEBALLOS DE LEON y BLANCA LUZ TORRES SILVERA (Ficha: D/331/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16708 Mar 20- v Abr 09

LUIS EDUARDO MOMBRU DE MARCO y SONIA BEATRIZ CUELHO GONZALEZ (Ficha: D/410/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Ma. del Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 17091 Mar 22- v Abr 11

MARIA GABRIELA LANGWAGEN PATRI y CARLOS GONZALO FORNIO (Ficha: D/22/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Ma. del Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 17155 Mar 25- v Abr 12

DE DECIMOCTAVO TURNO

NESTOR FERNANDO ROMANO y ROSANNA FELISATTI (Ficha: D/67/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15961 Mar 15- v Mar 28

SILVIA GRACIELA JUAREZ AVALOS y TABARE SAGARDOY (Ficha: D/34/93).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16016 Mar 15- v Mar 28

EDUARDO IZA FOURCADE y MIRTA GRACIELA GALEANO TORRES (Ficha: D/170/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16180 Mar 18- v Mar 29

ALEXIS SCHOL PONS y ANNA MARIA PESCE INFANTE (Ficha: D/573/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 17400 Mar 26- v Abr 15

DECIMONOVENO TURNO

MARIO PEDRO DOTTA BRUGUERA y GENARA AQUINO MIERES (Ficha: D/445/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15883 Mar 14- v Mar 27

EDUARDO JUAN ZALDUONDO TAPIE y CLAUDIA DIGHIERO URIARTE (Ficha: D/186/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16338 Mar 19- v Abr 08

MARIA VIRGINIA MORALES BECEIRO y ENRIQUE VOITURET PAZOS (Ficha: D/538/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 17343 Mar 26- v Abr 15

VIGESIMO TURNO

JUAN GREGORIO SCAGLIONE NECCHI y ZULLY MARILIN VARELA FREITA (Ficha: D/61/96).
Montevideo, 7 de marzo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 17344 Mar 26- v Abr 15

RUBEN ANGEL QUIRIQUIÑO RIMOLDI y NELLY BEATRIZ MARTINICORENA ALONSO (Ficha D/459/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 17364 Mar 26- v Abr 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN AMESTOY y MATILDE SAN MIGUEL (Ficha: D/455/95).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15986 Mar 15- v Mar 28

JAIME BARROS y ANGELICA NELLY GRIMON (Ficha: D 446/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16170 Mar 18- v Mar 29

DANIEL CEREZUELA SANCHEZ y YAZMIN LINDA YAMPEY CASTELLANOS (Ficha: V 46/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16252 Mar 18- v Mar 29

CARLOS WASHINGTON AYALA FURTADO y GLORIA ESTER o ESTHER RODRIGUEZ MIQUEIRO (Ficha: D/425/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16821 Mar 21- v Abr 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN GUSTAVO RIPOLL GARCIA y LORELEY GONZALEZ FUNES (Ficha: D/475/95).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16018 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMOTERCER TURNO

GERARDO ZOLKWER MITNIK y SONIA PERESAS SZAFRANSKI (Ficha: D/473/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15771 Mar 14- v Mar 27

RAFAEL DARIO GARCIA MACEDO y DANIELA FERNANDEZ SCHENINI (Ficha: D/25/96).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
05) $ 700,00 10/pub 16047 Mar 15- v Mar 28

DANIEL HUGO PEDEMONTE BUGNA y MARGARITA QUINTELA ALONSO (Ficha: D/14/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 17032 Mar 22- v Abr 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMADEO ALFONSO GONZALEZ FERNANDEZ y VILMA PANSIERA (Ficha: D/479/95).
Montevideo, 12 de marzo de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16143 Mar 18- v Mar 29

JORGE ANTONIO CARRIZO NUÑEZ y CELIS MARIA MUNIZ ESTEVEZ (Ficha: D/96/95).
Montevideo, 17 de abril de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16909 Mar 22- v Abr 11

JORGE CARLOS BLENGIO PERDOMO y MARTHA RENEE FRUGONI ZUNINO (Ficha: D/402/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 17092 Mar 22- v Abr 11

JORGE FACUNDO MACHADO TORELLO y WANDA DE BRUM CUNHA (Ficha: D/504/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 17463 Mar 26- v Abr 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

LEONARDO DA SILVA RAMOS y RITA BEATRIZ CABALLERO (Ficha: D/9/96).
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 17090 Mar 22- v Abr 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL OSCAR TETI y SILVIA BEATRIZ DOMINGUEZ (Ficha: D/467/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 16412 Mar 19- v Abr 08

ROBERTO CESAR CORTIZO y ERLINDA LAUREIRO (Ficha: D/82/96).
Montevideo, 8 de marzo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 17123 Mar 22- v Abr 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HUGO NESTOR RODRIGUEZ DE ALMEIDA GUARCH y ALICIA TERESITA REY NEBRIL (Ficha: D/448/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15858 Mar 14- v Mar 27

RAFAEL ORTEGA RODRIGUEZ y DENISE EUGENIA PEKSOY JABIF (Ficha: D/59/96).
Montevideo, 12 de marzo de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16205 Mar 18- v Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE PEDRO GIAMBRUNO ROCA y MARIA CRISTINA TEJERA SILVEIRA (Ficha: D/12/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16197 Mar 18- v Mar 29

DOLORES DIAZ GARCIA y ROBERTO BLANCO RAMIL (Ficha: D/427/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16451 Mar 19- v Abr 08

WILFREDO CARLOS MIHURA BARINDELLI y JULIETA HAYDEE SILVA LABORDA (Ficha: D/39/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16853 Mar 21- v Abr 10

HORACIO ANTONIO GARCIA TERRA e INES INCIARTE CAT (Ficha: D/138/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 17367 Mar 26- v Abr 15

VIGESIMONOVENO TURNO

ROBERTO EMILIO POPICH MORENO y MARTA ROSALIA PEREZ ALVEZ (Ficha: D/485/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15772 Mar 14- v Mar 27

TRIGESIMO TURNO

ACACIA HERRERA CASTAGNETO y FRANCISCO JOSE MARENGO QUINTANA (Ficha: D/495/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15985 Mar 15- v Mar 28

GLORIA DEL CARMEN BOSCH DOS SANTOS y VINCENZO MACCHIA LOPARDO (Ficha: D/441/95).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16209 Mar 18- v Mar 29

FRANCISCO FERNANDEZ PARDAL y GUILLERMINA LAMAS MENDEZ, (Ficha D/475/95).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 17254 Mar 26- v Abr 15

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO ENRIQUE PEREZ AGÜERO y GABRIELA MARIA VALVERDE GONZALEZ (Ficha: D/252/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16910 Mar 22- v Abr 11

TYDEO NELSI SEOANE LESA y ELSA ESTHER ROTELA BENTANCUR (Ficha: D/440/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 17468 Mar 26- v Abr 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER ANTONIO GARCIA NARIO y ALCEMIRA ó ALCENIRA BARBOZA ACOSTA (Ficha: B/14/96).
Artigas, 8 de marzo de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16715 Mar 21- v Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRITOS AGUERRE HUGO O. y ZOILA M. DE LEMA BRITOS (Ficha: 338/95).
Canelones, 28 de febrero de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16275 Mar 19- v Abr 08

AIDA MARIA ISABEL y SERRES JUAN JOSE (Ficha: F/242/95).
Canelones, 8 de febrero de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16276 Mar 19- v Abr 08

RUIZ PERDIGON, LAURA YANET y WASHINGTON NOEL PISSANO DELGADO (Ficha: F/292/95).
Canelones, 4 de marzo de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16932 Mar 22- v Abr 11

PALMA DE LEON LILIANA TELMA Y EDGAR DANILO RAYMUNDO (Ficha: F/302/95).
Canelones, 15 de marzo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16944 Mar 22- v Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

PEDRO RUBEN CABRERA SOLARI y GRACIELA SILVESTRE FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 538/95).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16099 Mar 18- v Mar 29

SANTIAGO ALEM NOBRE RIVERO y CARMEN MIREYA BIGLIANTE RUIZ, (Ficha: 612/95).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16274 Mar 19- v Abr 08

CUARTO TURNO

CARLOS DANIEL CABRERA CARVALLO y ALEJANDRA CALCAGNO SANCHEZ, (Ficha:687/95).
Las Piedras, 28 de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto. Actuaria
05) $ 700,00 10/pub 16097 Mar 18- v Mar 29

PIERINA TAMBURI y FERNANDO RODRIGUEZ, (Ficha 532/95).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16098 Mar 18- v Mar 29

OSCAR NELSON CABRERA y ROSANA BEATRIZ GARCIA, (Ficha:41/96).
Las Piedras,14 de marzo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 17317 Mar 26- v Abr 15

MARIO IVAN COITO PIREZ y NELIDA CARMEN MOLINA SEQUEIRA (Ficha B/718/94).
Las Piedras, 30 de junio de 1995.
Esc. Blanca Csanova Loreto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 50847 Mar 26- v Abr 15

JUAN ANGEL MOZZO y ALBA RITA SANGUINETTI, (Ficha: 605/95).
Las Piedras, 5 de marzo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 50849 Mar 26- v Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

LUCY MABEL RODRIGUEZ PEREZ y DARDO RUIZ DIAZ AGUERO (Ficha: 1240/A/1995).
Pando, 7 de febrero de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16962 Mar 22- v Abr 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LUIS ALBERTO SILVERA y MARINA YANET CASTILLO GONZALEZ.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16805 Mar 21- v Abr 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANDRA MARIA IBARRA SALABERRY y LUIS MIGUEL GADEA FERREIRA (Ficha: A/27/95).
Colonia, 8 de marzo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 16108 Mar 18- v Mar 29

GRACIELA TERESA GONZALEZ MACHADO y HUGO EHINAR RICCA DAGHERO (Ficha: A/5/96).
Colonia, 28 de febrero de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 16109 Mar 18- v Mar 29

FABIANA BENTANCOUR FABER y CARLOS USUCA HERNANDEZ (Ficha: A/1/96).
Colonia, 21 de febrero de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 16110 Mar 18- v Mar 29

MARIO CESAR TORRES BILAT y SILVIA LUCIA FRANCIA GARCIA (Ficha: A/3/96).
Colonia, 21 de febrero de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 16644 Mar 21- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARIO ABEL BIANCHI y SILVIA RAQUEL MAFFONI (Ficha: 323/B/1995).
Carmelo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 16396 Mar 19- v Abr 08

JOSE ROBERTO SOSA SALVETTO y CLAUDIA GIOVANNA LASALVIA (Ficha: 290/B/95).
Carmelo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 16397 Mar 19- v Abr 08

RUTH MAGUELA PARENTELLI GOMEZ y OBELMAR CONRADO YAUSA AGUIRRE (Ficha: 243/B/95).
Carmelo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 16986 Mar 22- v Abr 11

RUBEN ALBERTO MAFFONI BENTANCOUR y MARIA SARA ALZUETA ARRIETA (Ficha: 362/B/95).
Carmelo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16987 Mar 22- v Abr 11

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

ALBA JULIA ORGOROSO ORTIZ y ERWIN ORSIDI ALLIO VERAS, (Ficha B/3/96).
Rosario, 23 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 17270 Mar 26- v Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ENRIQUE GODOFREDO PLAVAN RUFENACHT y ANA MARIA ALBRIEUX BARINDELLI (Ficha: B/14/96).
Rosario, 1º de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16360 Mar 19- v Abr 08

WILSON EDUARDO HUGO GREISING y ENNA LYDIA PEREIRA TORRES (Ficha: B/198/95).
Rosario, 18 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 16713 Mar 21- v Abr 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DANTE HORACIO MELO GODAN y SANDRA GABRIELA GEREZ IBARRA (Ficha: A/4/95).
Durazno, 4 de octubre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 50827 Mar 22- v Abr 11

DE TERCER TURNO

PABLO JUAN MICHELENA ETCHEVERRITO y RUTH ALEJANDRA VIRAG (Ficha: B/9/96).
Durazno, 22 de febrero de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfin, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16313 Mar 19- v Abr 08

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROMUALDO ANGEL RODRIGUEZ CAMEJO y LYDIA JORGELINA SANDEZ BURIANI (Ficha: B/116/1995).
Florida, 25 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16259 Mar 19- v Abr 08

TERCER TURNO

CARLOS ISMAEL MORENO GUERRERO y RAMONITA MAIDER LOPEZ ORMANDO (Ficha: B/396/1995).
Florida, 21 de diciembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16006 Mar 15- v Mar 28

JUAN GREGORIO VARELA PIÑEYRO y SILVIA BEATRIZ LUZARDO GUTIERREZ (Ficha: B/34/1996).
Florida, 1o. de marzo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16260 Mar 19- v Abr 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SHIRLEY HELOS ALCIDES LARROSA (Ficha: 124/1995).
Se obtuvo auxiliatoria de pobreza. Minas, 4 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 50693 Mar 14- v Mar 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ELBIO BENIGNO STURLA y ESMERALDA SANCHEZ (Ficha: 221/96).
Maldonado, 4 de marzo de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 17005 Mar 22- v Abr 11

TERCER TURNO

JORGE DANIEL SALABERRY VALDIVIA y ALEJANDRA INDA FEREZ (Ficha: 228/95).
Maldonado, 31 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16768 Mar 21- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ROSENDO FILGUEIRAS CIVEIRA y MARIA BEATRIZ CABAÑA MIRANDA, (Ficha 143/96).
Maldonado, 26 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16630 Mar 20- v Abr 09

DE TERCER TURNO

VERONICA ALVARADO FRANZANTI y MARIO EDGARDO GUTIERREZ GONZALEZ, (Ficha 136/96).
Maldonado, 21 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16084 Mar 18- v Mar 29

NELSON ALBERTO GUERRA y SILVANA RUGGIERI, (638/95/B).
Maldonado, 18 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16627 Mar 20- v Abr 09

JOSE VLADIMIR VALIN LLERENA y TERESA DEL CARMEN OLIVERA SILVA, (Ficha 12/96).
Maldonado, 6 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16767 Mar 21- v Abr 10

BENITO MODESTO GUADALUPE CABRAL y MIRTA HERIBERTA CEDRES URRUTIA, (Ficha 244/96).
Maldonado, 11 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 17007 Mar 22- v Abr 11

FERNANDO RAMIRO ALONSOPEREZ ASTIAZARAN y MARIA LILIANA MORENO, (Ficha 56/96).
Maldonado, 8 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 17054 Mar 22- v Abr 11

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RODOLFO ANGEL BECCARIA PESCE y

MILKA DRAGOVIC ZORIC (Ficha: B/483/93).
Paysandú, 12 de febrero de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15922 Mar 15- v Mar 28

ANA MARIA CURBELO LOPEZ y LUIS ERNESTO GOMEZ FONTELA (Ficha: B/335/95).
Paysandú, 20 de noviembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15924 Mar 15- v Mar 28

BASILIO LUBENCO y MIRTA MARIA SCRIPNIK (Ficha: B/417/95).
Paysandú, 2 de febrero de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15925 Mar 15- v Mar 28

SERGIO RENEE CARBALLO y MIRNA CRISTINA ROTUNDO (Ficha: B/19/96).
Paysandú, 23 de febrero de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16291 Mar 19- v Abr 08

TERCER TURNO

CARLOS DANIEL SANCHEZ e IRMA GRACIELA QUEVEDO (Ficha: B/490/95).
Paysandú, 15 de febrero de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15921 Mar 15- v Mar 28

MARIO JULIO LANTERNA y MARIA ANGELICA BURJEL (Ficha: B/402/95).
Paysandú, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15923 Mar 15- v Mar 28

RAMON FEIJOO GARRE y SUSANA GRACIELA GALLARDO (Ficha: B/472/95).
Paysandú, 6 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16998 Mar 22- v Abr 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HECTOR ENRIQUE RUSCH y ROSA ESTHER MALAN (Ficha: A/123/95).
Young, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 16104 Mar 18- v Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JULIO CESAR DIAZ y MARIA ESTER RIBEIRO OLIVERA (Ficha: B/123/95).
Rivera, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15709 Mar 14- v Mar 27

HUGO ARIEL LACLAU TECHERA y CARMEN DOLORES BELEN (Ficha: B/11/96).
Rivera, 1 de marzo de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 16640 Mar 20- v Abr 09

DE CUARTO TURNO

GREGORIO SALVADOR BUSTAMANTE HERNANDEZ y GRICELDA PEREIRA VIDAL (Ficha: B/4/96).
Rivera, 4 de marzo de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 15710 Mar 14- v Mar 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

TECHERA LUIS y MARQUEZ CEDRES ESTELLA, (Ficha C.5/96).
Chuy, 26 de Febrero de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16765 Mar 21- v Abr 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MILTON ARIEL ERMIDA y ANA MARIA HERNANDEZ (Ficha: A/99/95).
Salto, 26 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 16604 Mar 20- v Abr 09

TERCER TURNO

MABEL LUJAN CAVALLO y OSCAR MARIA LAGAXIO (Ficha: A/6/96).
Salto, 27 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 16605 Mar 20- v Abr 09

NELLI MARTA CABRAL VELAZQUEZ y JORGE DOMINGO ARISTEGUI ROMERO (Ficha: A/90/95).
Salto, 21 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 16606 Mar 20- v Abr 09

ALADIN BORGES y GRISELDA GARCIA (Ficha: A/96/95).
Salto, 2 de febrero de 1996.
Esc. Luis A Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 16607 Mar 20- v Abr 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL PASCUAL ANTOGNAZZA LAVECHIA y RITA EVANGELIA QUEVEDO PANZARDI (Ficha: B/10/96).
San José, 21 de febrero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 16076 Mar 18- v Mar 29

TERCER TURNO

WILLIAM ROBERTO CALLABA RESK y ANABELLA BARBOZA BANGO (Ficha: B/901/1995).
San José, 7 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 16075 Mar 18- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA RIVAS DE AVILA y TERESITA ESPERANZA SILVA MORALES, (Ficha B/64/1996).
San José, 14 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 17294 Mar 26- v Abr 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

DANIEL ADALBERTO RAZQUIN PERDOMO e IRENE ALEJANDRA MALDONADO LEMOS.
Mercedes, 15 de febrero de 1996.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16348 Mar 19- v Abr 08

OVIDIO SAUL LEZETA y ROSA TERESA MONTESDEOCA RODRIGUEZ, (Ficha 74/1996).
Mercedes, 6 de marzo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 17136 Mar 25- v Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ADRIAN CAIRUS ARMAND PILON y DIANA MONNET MOLLER (Ficha: B/147/1995).
Dolores, 9 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 16466 Mar 19- v Abr 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TABARE FIERRO y NORMA CAROLINA COITIÑO (Ficha: B 121/95).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15914 Mar 15- v Mar 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO RAMON COSTA MARTINEZ y FRANCISCA MARGARITA SOSA PIÑEYRO (Ficha: 45/96).
Treinta y Tres, 29 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 16357 Mar 19- v Abr 08

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno citada en autos caratulados: "HERNANDEZ NIEVES OSCAR RENE Y SUEIRO RENEE AMELIA. DIV. AUX. POB. FICHA 405/95, se cita, llama y emplaza a RENEE AMELIA SUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- SE DEJA CONSTANCIA DE QUE ES UN TRAMITE POR DEFENSORIA.
Montevideo, 19 de marzo de 1996.- Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50860 Mar 26- v Abr 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: ESTEVEZ, JUAN C/PEREIRA, MA. IRENE - DIVORCIO - FICHA: D 7/96, se cita, llama y emplaza a MARIA IRENE PEREIRA y CAMBRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria
07) $ 560,00 10/pub 15755 Mar 14- v Mar 27

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 23o. Turno, dictada en los autos caratulados: VAZ RAMOS, SUSANA C/ RUIZ LETE, JORGE, DIVORCIO R. Y DISPUTAS.- FICHA D/60/96, se cita, llama y emplaza a; JORGE ENRIQUE RUIZ LETE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veintiocho de febrero de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) $ 560,00 10/pub 16701 Mar 20- v Abr 09

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: ARIAS MEDINA, ANA MARIA. C/AMERICO SANCHEZ. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. FICHA D/430/95, se cita, llama y emplaza a; AMERICO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de Noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
SE CONCEDE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50832 Mar 25- v Abr 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: PERALTA CHAMORRO, Isabel C/ GIMENEZ, José Nelson.DIVORCIO.Ficha C/ 169/95, se cita, llama y emplaza a José Nelson GIMENEZ a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días y bajo el apercibimiento legal. Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. Chuy, 1 de Febrero de 1996 (mil novecientos noventa y seis). EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en Chuy el uno de Febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50786 Mar 25- v Abr 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados MUÑOZ, José Carlos c/ FLORES, Olga Mabel ficha C/168/95, se cita, llama y emplaza a OLGA MABEL FLORES a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días y bajo el apercibimeitno legal. Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. Chuy, 19 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en Chuy el 19 de diciEsc. Margarita Suzacq, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50787 Mar 25- v Abr 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA

Barrio Malvín Norte, beneficiario Nº 076 EVELINA RECALDE, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco (5) días a efectos de que se presenten a efectuar su renuncia expresa bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de Adjudicatario del Plan Lanza para el Barrio Malvín Norte.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50834 Mar 25- v Mar 27

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 79.67.52 habilitado en Gabriel Pereira 3024 Apto. 601. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 16735 Mar 25- v Mar 27

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 30.10.10 habilitado en Camino Carmelo Colman No. 5966 Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 16803 Mar 25- v Mar 27

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41.03.26 habilitado en Montevideo, calle Brandzen 2006. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 16826 Mar 25- v Mar 27

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4 92 24 habilitado en Pan de Azúcar, Depto. de Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 17008 Mar 25- v Mar 27

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 91-40-00 habilitado en Maldonado 1193, 2do. piso de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 17143 Mar 25- v Mar 27

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2169 habilitado en el entrepiso del Edificio "Premier" Manuel Freire Nº 1396 de la ciudad de Treinta y Tres. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 17265 Mar 25- v Mar 27

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 8017 habilitado en Villa Rodríguez. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 17277 Mar 25- v Mar 27

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4687 habilitado en San José. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 17278 Mar 25- v Mar 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 03940362 habilitado en Avda. Artigas 1465 Sauce. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 17324 Mar 26- v Mar 28

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 980560 habilitado en 18 de Julio 866/68. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 17325 Mar 26- v Mar 28

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 69.33.09 habilitado en la calle Segovia 1859 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 17370 Mar 26- v Mar 28

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 24823 habilitado en la ciudad de Paysandú en Avenida 18 de Julio Nº 1054 Piso 3ro. C. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 17387 Mar 26- v Mar 28

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 80.72.54 habilitado en Bulevar Batlle y Ordóñez 3775. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 17509 Mar 26- v Mar 28

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
INSPECCION NACIONAL DE EDUCACION PREESCOLAR

La Inspección Nacional de Educación Preescolar del Consejo de Educacón Primaria emplaza, conforme a lo dispuesto en el decreto de fecha 15 de octubre de 1929, a la docente ANGELICA AMELIA CZASCH, maestra efectiva en la Escuela Nº 305, Jardín de Infantes de la Capital para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante.
Montevideo, 20 de marzo de 1996. Departamento de Relaciones Públicas.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50844 Mar 25- v Mar 27

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 1º de marzo de 1996 ha designado para ser expropiada

por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la usina, en la localidad de Nuev a Helvecia, ubicada en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón Nº 695, propiedad de Suc. Federico Gilomen y que según plano del Ing. Agrim. Emilio Boix Larriera tiene una área de 1 Há 6074 mc. 3280 dc.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de los dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
Publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 12 de marzo de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50789 Mar 25- v Abr 10

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 1º de marzo de 1996 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para una Perforación en la Localidad del Chuy, ubicada en la 5a. Seción Judicial del Departamento de Rocha, Padrón Nº 47264, propiedad de Altair Da Silva y que según plano de los Ings. Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano tiene un área de 234 m.c. 73 dm.c.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de los dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A Publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 12 de marzo de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50790 Mar 25- v Abr 10

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "PEYRONEL GEYMONAT, Gerardo - INCAPACIDAD", Ficha Nº. B 113/94, se hace saber que por auto Nº 1414 de fecha 26 de julio de 1995, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GERARDO PEYRONEL GEYMONAT y se designó Curador definitivo a Nora María GEYMONAT.
Rosario, 9 de agosto de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
10) $ 560,00 10/pub 17271 Mar 25- v Abr 12

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: "VARELA LAS, María Celia- Incapacidad" Ficha P.V. No. 431 de 1994, se hace saber que por decretos Nos. 880/95 del 1ro. de noviembre de 1995 y 1257/95 del 18 de diciembre de 1995, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA CELIA VARELA LAS, designándose Curadora de la misma a MARTA VARELA LOPEZ.
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
10) $ 560,00 10/pub 16141 Mar 18- v Mar 29

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: "LUZARDO ABELENDA OMAR QUINTIN" (Ficha Nº C 289/84), se hace saber que por auto Nº 2557 de fecha 12/9/994, se declaró en estado de incapacidad a OMAR QUINTIN LUZARDO ABELENDA y se desginó Curador a MARIA CRISTINA LUZARDO C.I: 1.389.288-6.
Montevideo, 4 de agosto de 1995. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50846 Mar 25- v Abr 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos: "DUFRECHU PREZA BIBIANA INES SOLICITANTE PREZA OLIVERA MARIA INES FICHA C 9/95, se hace saber que por auto No. 268 de fecha 14 de febrero de 1996 se declaró en estado de incapacidad a BIBIANA INES DUFRECHU PREZA y se declaró curadora propietaria del mismo a PREZA OLIVERA MARIA INES quien aceptó el cargo el 1 de Marzo 1996.
Montevideo, once de Marzo de mil novecientos noventa y seis. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50773 Mar 20- v Abr 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, dictada en autos: "KLUKLACH MIGUEL. INCAPACIDAD. FA C/156/95", se hace saber que a sus efectos que por Auto No. 2658 de fecha 10-10-95 se declaró en estado de Incapacidad a Miguel Kluklach, designándose curador propietario a Alejandro Kluklach quien aceptó el cargo el día 18-12-95.
Montevideo, siete de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 560,00 10/pub 17404 Mar 26- v Abr 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SOTELO ALVEZ GABRIEL. INCAPACIDAD. (Ficha C/387/95)", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3047 del 17 de noviembre de 1995, se designó curador interino del presunto incapaz a la Sra. Paula Lucía Alvez Villar, quien aceptó el cargo el día 6 de setiembre de 1995.
Montevideo veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50812 Mar 25- v Abr 12

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "FREITAS BARBOZA, MARIA DEL LUJAN - INCAPACIDAD - FICHA: V 14/92", se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DEL LUJAN FREITAS BARBOZA, designándose curadora propietaria a la actual interina SUSANA BARBOZA. Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50675 Mar 19- v Abr 08

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos: PEREYRA BATISTA, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD - FICHA: V 94/90, se hace saber que se designó curadora propietaria de MARIA DEL CARMEN PEREYRA BATISTA a la Sra. NELIDA BARRETO ALVARENGA.- Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, el 7 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50694 Mar 14- v Mar 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "BORDATO, MARIA ANTONIETA- INCAPACIDAD- Ficha V 587/94", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANTONIETA BORDATO, designándose curador propietario de la misma a ALFONSO CERDA, por auto nº 46/96 del 5 de febrero de 1996. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Sara Garrone, Actuaria.
10) $ 560,00 10/pub 15846 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "GARCIA, CERVANTES -INCAPACIDAD- Ficha RV 7/92", se hace saber que por decreto Nº 2482/95 de fecha 2 de octubre de 1995 se designó curadora propietaria del mismo a Lidia García Doldan de Díaz.
A los efectos legales se hace esta publicación.
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) $ 560,00 10/pub 16333 Mar 19- v Abr 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados: Castro María. Incapacidad, (Ficha V/409/95), se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de María Virginia Castro Lustó, designándose curadora interina de la misma, a su madre Nilda Celia Lustó Filippini, por auto Nº 5869 del 27 de setiembre de 1995.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de febrero de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50697 Mar 18- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados: Mónica Alejandra Pérez Bettinelli, (Ficha V/75/95), se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de Mónica Alejandra Pérez Bettinelli, designándose curadora interina de la misma, a su madre legítima Lylian Mary Bettinelli, por auto Nº 2843 del 11 de mayo de 1995.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50698 Mar 18- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Peluffo Vivian, incapacidad, ficha V/467/95, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de Vivian Evelin Peluffo López, designándose curadora interina de la misma, a su madre legítima Teresa López Sánchez, por auto No. 6619 del 15 de noviembre de 1995.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50724 Mar 18- v Mar 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Piriz Walter Mariano, incapacidad, ficha V/354/93, se hace saber que por resolución No. 1950 del 13 de mayo de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Walter Mariano Piriz, designándose curadora definitiva del mismo, a su madre Gladys Rosa Sierra Laureiro.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50861 Mar 26- v Abr 15

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: OTERO RONQUI, MONICA ELIZABETH.- INCAPACIDAD. FICHA-S/75/95, se hace saber que por auto No. 249 del 22 de febrero de 1996, se declaró en estado de incapacidad a: MONICA ELIZABETH OTERO RONQUI, designándose curadora propietaria a: Alba Luz Ronqui Reyes, la que aceptó el cargo de fecha 26 de febrero de 1996.
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50873 Mar 26- v Abr 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B.48.95), se ha declarado en estado de incapacidad a NELLY LAURA FORASTIERO LUCAS, discerniento el de curador de la misma a don: VICTOR BELMONTE FORASTIERO DE SOUZA.
Artigas, 26 de febrero de 1996. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) $ 420,00 10/pub 15503 Mar 18- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo, (FICHA.B.180.86), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña VICTORINA SUAREZ, discerniéndose el cargo de curador de la misma a don HERACLIO SUAREZ DEVESA.
Artigas, 13 de marzo de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
10) $ 420,00 10/pub 16714 Mar 25- v Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "VAZQUEZ, Rocío María - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza-" F.C.V. 95/93-, se hace saber que por resolución Nº 2231 de fecha 1º de junio de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Rocío María VAZQUEZ, designándose curadora de la misma a Doña María Teresa ROMERO VAZQUEZ, quedando discernida del cargo con fecha 1º de junio d cual aceptó con fecha 28 de setiembre de 1995.
SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.
Canelones, 1º de febrero de 1996. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50738 Mar 19- v Abr 08

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Encargada del Juzgado Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "ROMERO, LILIA ANA" Incapacidad, Ficha Civil Voluntario No. 653/1975 se hace saber que por RESOLUCION No.511 de fecha 4 de octubre de 1994, se designó NUEVA CURADORA de la titular de autos LILIA ANA ROMERO, a la Sra. MARTHA GRACIELA ROMERO DEGIOVANANGELO, la cual tomó aceptación de su cargo y fue discernida en el mismo con fecha 6 de octubre de 1994.
Canelones, 10 de octubre de 1994. Escribana Matilde Terni Mahin, Actuaria.
10) $ 840,00 10/pub 16282 Mar 19- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dictada en los autos: "ROSANO BLANCA CARINA INCAPACIDAD Ficha B357/94" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1818/95 de fecha 29 de mayo de 1995, la incapacidad de BLANCA CARINA ROSANO designándose curadora a Juana CARDOZO quien aceptó el cargo con fecha 26 de julio de 1995, teniendo los mismo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 4 de marzo de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50850 Mar 26- v Abr 15

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "BELLERATI, MARIA CRISTINA INCAPACIDAD Ficha 657/94/B" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 289/96 de fecha 14 de febrero de 1996, la incapacidad de MARIA CRISTINA BELLERATI designándose curador a RAUL MARIO MARTINEZ quien aceptó el cargo con fecha 29 de febrero de 1996.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 12 de marzo, de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50851 Mar 26- v Abr 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BENITEZ GONZALEZ, FACUNDA PRIMITIVA - INCAPACIDAD, Fa. 26/95", por auto Nº 1232 del 19 de mayo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a FACUNDA PRIMITIVA BENITEZ GONZALEZ nacida el veintisiete de noviembre de 1911, habiéndosele designado como curador a WALTER BENITEZ LIMA, C.I. 3.639.293-2. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 13 de noviembre de 1995. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50680 Mar 18- v Mar 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "OLIVERA, CLOTILDE - INCAPACIDAD - Ficha 84/95", por auto 3144 del 15 de diciembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Clotilde Olivera, nacida en Mangrullo, 4ta. Sección de Cerro Largo, el día 28 de junio de mil novecientos once, habiéndose designado curador a Naurelina Moreira Olivera, C.I. 2.939.225-0. Edicto con Auxiliatoria de pobreza. Melo, 27 de febrero de 1996. Actuario Adjunto, Esc. Fernando Torres Brayer.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50676 Mar 18- v Mar 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "ARAUJO, RUBEN - INCAPACIDAD - (Ficha 107/95)", por auto Nº 110 de fecha 7 de febrero de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Araújo, habiéndose designado curadora del mismo a Ener Araújo. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 5 de marzo de 1996.-
Escribano Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50678 Mar 18- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE RIO BRANCO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Río Branco dictada en autos: "CARMEN BELTRAME o BELTRAMI - SOLICITUD DE DECLARACION DE INCAPACIDAD, CURADORA Y AUXILIATORIA DE POREBZA. Fa. 120/94", se hace saber que por Decreto Nº 766 de fecha 29 de setiembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a: JOSE AUGUSTO PEREIRA o PEREYRA BELTRAME designándose curadora propietaria del incapaz a: CARMEN BELTRAME o BELTRAMI quien quedó discernida del cargo con fecha 29 de setiembre de 1995 y aceptando el mismo con fecha 23 de febrero de 1996. Por igual decreto se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Betty Bernadet, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50679 Mar 18- v Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instanca de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "ALBERRO, Ramón Eulalio. INCAPACIDAD" (fa. 142/B/93) se hace saber que por decreto Nº 2011 de fecha 8 de setiembre de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Ramón Eulalio Alberro Trinidad, designándose curadora legítima a Cándida Adela Trinidad. Tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50690 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "PEYRONEL GEYMONAT, Alvaro - INCAPACIDAD" (Fa.B102/94) 2º Turno, se hace saber que por providencia Nº 1358 de fecha 24 de julio de 1995, ha sido deo en estado de incapacidad a ALVARO PEYRONEL GEYMONAT, designándose Curadora a la Sra. Nora María Geymonat. A los efectos legales se hace esta publicación.
Rosario, 15 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta
10) $ 560,00 10/pub 17272 Mar 25- v Abr 12

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: "ETCHEVERRIA LARRAMA, Heber. Incapaz. (Ficha B 300 bis/94)", se hace saber al público que por auto Nº 2108 de fecha 28/7/95 se declaró en estado de incapacidad a HEBER ETCHEVERRIA LARRAMA, designándose curadora del mismo a DORILA LARRAMA. Durazno, Setiembre 4 de 1995.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
10) $ 560,00 10/pub 16965 Mar 25- v Abr 12

DE TERCER TURNO
EDICTO

- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: GALLI, José. PRESUNTO INCAPAZ Y DESIGNACION DE CURADOR. Ficha B 279/94, se hace saber al público que por Resolución Nº 2230 de fecha 13 de octubre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a José GALLI, designándose Curador del mismo a Wilfredo GALLI. Durazno, 19 de diciembre de 1995. Esc.Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
10) $ 560,00 10/pub 16967 Mar 25- v Abr 12

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: LAMADRID BRUTTI, Marys. INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR - Ficha B.77/94, se hace saber que por Resolución Nº 1881 de fecha 4/9/95 se declaró en estado de Incapacidad a Marys LAMADRID BRUTTI designándose Curadora provisoria de la misma a Corina BRUTTI.- Durazno, 9 de octubre de 1995. Publicación gratuita - Ley 13.209.Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50825 Mar 25- v Abr 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "ESPINOZA RODRIGUEZ, Mario Angel. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-215-1995, se hace saber que por auto Nro. 2299 de fecha 8 de agosto de 1995, dictada por este Juzgado, se designó Curadora del incapaz Mario Angel ESPINOZA RODRIGUEZ, a, Iris Susana RODRIGUEZ BELEN. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 13 de noviembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50822 Mar 25- v Abr 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "SILVA María José.- INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-399/1994, se hace saber que por resolución Nro. 3604 de fecha 13 de diciembre de 1995, dictada por este Juzgado, se desginó Curador del Incapaz María José SILVA, a José GUTIERREZ LOPEZ. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1995 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 8 de febrero de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50823 Mar 25- v Abr 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE LAVALLEJA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos "Guadalupe Marichal Alexis.- Incapacidad. Fa. 11/95 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 16 de agosto de 1995 se declaró el estado de incapacidad de Alexis Guadalupe Marichal designándose curadores del mismo a María Elida Marichal Garrido y Baldomero Guadalupe.
Minas, Febrero 23 de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) $ 560,00 10/pub 16983 Mar 25- v Abr 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SOSA GRAÑA DOLDAN (Ficha 129/95)", hace saber que por auto Nº 676 de fecha 24 de agosto de 1995 se ha declarado a Doldán Sosa Graña en estado de incapacidad habiéndose concedido por el mismo auto la auxiliatoria de pobreza.- Maldonado, 4 de diciembre de 1995.- Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50780 Mar 25- v Abr 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROUILLER, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. Fa. B/135/93", se hace saber que por Auto Nro. 5639 de fecha 7 de setiembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO ROUILLER DE LOS SANTOS, designándose curador a su padre JUAN FRANCISCO ROUILLER, quien aceptó el cargo conferido el 29 de setiembre de 1995. Paysandú, 26 de febrero de 1996.
ESTA AUXILIADO DE POBREZA
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50821 Mar 25- v Abr 12

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, ANIBAL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. F. B/420/94", se hace saber que por Auto Nro. 7072/95 de fecha 27/10/95, se declaró en estado de incapacidad a el SR. JOSE ANIBAL DE LOS SANTOS, designándose curador a la Sra. PAULINE BARTH, quien aceptó el cargo conferido el 09/11/95. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 13 de febrero de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50820 Mar 25- v Abr 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición a señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD A ESTELA MARLENE DA ROSA (Ficha B/118/1994), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA ZULMA BARBOZA, Rivera, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) $ 560,00 10/pub 16637 Mar 20- v Abr 09

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado encargado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: MEDEROS, Selva Janet - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B 144/92), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SELVA JANET MEDEROS , habiéndose designado curador definitivo a Nubia Shirley González.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 2 de octubre de 1995.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50669 Mar 18- v Mar 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictado en autos caratulados: VIVALDELLLI SIMONELLI LILIANA. Información de vida y costumbres, (Ficha 898/95), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana

VIVALDELLI SIMONELLI, C.I. 1.861.586-3 con domicilio en J. J. Arteaga Nº 1414 de esta ciudad, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo la declaración de Guillermo Elizeire y Alba Col, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de marzo de 1996.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 17433 Mar 26- v Abr 15

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la capital de 9no. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA JACQUELINE CORREA, en autos caratulados "Correa María Jacqueline, Información de Vida y Costumbres", Ficha 951/95, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA; y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ana María Sequeira Rojas y Ana María Pedreira Maglia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Susana Cabrera Ré.
Actuaria.
11) $ 700,00 10/pub 17030 Mar 25- v Abr 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 12º Turno, se hace saber que se presentó en esta sede María Verónica Badano Blezio (Ficha 707/95), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció declaración de Claudia Mondada y Marianella Vasconcellos sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 20 de diciembre de 1995. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.-
11) $ 560,00 10/pub 16921 Mar 25- v Abr 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: "Cristina Herdt López Información de Vida y Costumbres Ficha 958/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Lady Herdt López optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Mercedes de la Cruz Castro y de Mónica Andrea Antúnez Seveso sobre su vida y costumbre.
Montevideo, 8 de marzo de 1996.
Esc. C. Oronoz, Actuaria.
11) $ 700,00 10/pub 17096 Mar 25- v Abr 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en autos Ficha 171/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Paula Pérez Santana, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Pía Bonino Bordes y Denise Paullier Fynn, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 17152 Mar 25- v Abr 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace constar que se presentó en dicha Sede NANCY RAQUEL PONCE MANSILLA (Ficha 930/95) optando por el Título de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Clarisa Tutor y María Blanco, sobre su vida y costumbres.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 15849 Mar 14- v Mar 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TAIS GARDIL MARIA GABRIELA Ficha V 180/96, quien optando al título de Escribana ofreció la declaración de MARIA PIA BONINO BORDES y DENISE PAULLIER. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Nélida Viera, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 17151 Mar 25- v Abr 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Décimo noveno Turno de la Capital se hace saber que ante esta Sede se presentó Susana Helena Baratta Pérez-Orden en los autos: "BARATTA PEREZ SUSANA HELENA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". Ficha Nº 701/95 optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Adriana Teresa Zanola Ghietti e Iris Dos Santos Suárez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. MARIA ISABEL RABUFFETTI.-
Montevideo, 1º de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Bernardo Gleizer Malowany, Escribano.
11) $ 840,00 10/pub 15187 Mar 20- v Abr 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de vigésimo quinto turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó SANDRA ESTHER MUJICA ANTORIA, ficha 956/95, optando por el tía P ública, ofreciendo las declaraciones de Ana Laura de León Rodríguez y Héctor Manuel Rodríguez Ibarra. Montevideo, 5 de marzo de 1996. Dra. Carolina Alvez.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 15457 Mar 25- v Abr 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Pàz Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que se presentó en esta Sede NESTOR ULISES CAREAGA ALFONSO, (Ficha 681/95), optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Ivonne Dutra Maisonnave y Tabaré Palas Mañana, sobre vida y costumbres. - Montevideo, 6 de febrero de 1996.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 17396 Mar 26- v Abr 15

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 33 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Isabel Andrade González en los autos caratulados: Andrade González Verónica Isabel, Información de vida y costumbre" Ficha 74/96 optando por ser representante de empresas extranjeras y ofreciendo las declaraciones de los testigos Esteban Macazaga y Carina Brussé. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Vivien Deamestoy, Actuaria.
11) $ 700,00 10/pub 16553 Mar 20- v Abr 09

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. de la Capital de 35º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA GABRIELA ALDADO ALVAREZ, Ficha 980/95, optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Daniel Midón y Adriana Sclavi acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de marzo de 1996.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 17392 Mar 26- v Abr 15

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno, dictada en Autos "INVERSO GIANNOTTI, Olga - Información de Vida y Costumbres", Ficha C/5/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Olga Inverso Giannotti, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las Declaraciones de Laura Fernández, Andrea Prattes y Mónica Figuerón, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se efectuaron las correspondientes publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 16430 Mar 22- v Abr 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, se hace saber que se presentó CLAUDIA LAMAITA SANCHEZ, Ficha 1105/95, optando por el título de despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de CARLOS NEVARES, CHOUCIÑO y CARLOS DAVID GRAÑA CABALLEIRA, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 18 de Marzo de 1996.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 17114 Mar 25- v Abr 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó RAUL ALBÉRTO MARTINEZ PROTA (ficha 39/96) quien optando por el Título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreció las declaraciones de Raúl Menza Burguete y de Osvaldo Arias Britos sobre su vida y costumbres. Canelones, marzo 12 de 1996. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
11) $ 560,00 10/pub 16931 Mar 25- v Abr 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, Dra. BELGICA FRANCIA MENDY, en los autos tramitados en esta sede y caratulados: "LAXAGUE IBARRA, María Alicia-Información de Vida y Costumbre-Ficha Nº 490/95", se hace saber que en estos autos compareció MARIA ALICIA LAXAGUE IBARRA y ofreció la declaración de los testigos MARIA IRURETA GALFARSORO; LORELEY CABRAL ROMERO y MARIA DEL ROSARIO CLARIGET OTEGUI.- A los efectos legales se expide el presente para las publicaciones.- Florida, 7 de febrero de 1996.
Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2do. Turno.
11) $ 840,00 10/pub 16007 Mar 15- v Mar 28

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de Lavalleja, en autos: Peña, Santos Mónica Alejandra. Informacón de Vida y Costumbres. Fa. 570/95. Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Alejandra Peña Santos, domiciliada en: Roosevelt No. 941, quien optando por el título de Escribana ofrece información de: María Hilda Peña Otegui y de Mirta Coya de

Tellechea. Minas, 5 de Marzo de 1996.
Sr. Néstor Eduardo Casas Villalba. Juez de Paz Dptal. Interino.
11) $ 700,00 10/pub 15868 Mar 14- v Mar 27

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó la Sra. Elena Beatriz, OSANO BONILLA (Ficha 1992/95), optando por el título de escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos: Laura Batina Pereyra Báez y de Rossana Elena, DE LA LLANA CORSALINI, sobre su VIDA Y COSTUMBRES. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dr. Dardo Nievas. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno.
Maldonado, 20 de Marzo de 1996.
11) $ 700,00 10/pub 17165 Mar 25- v Abr 12

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA 6/96

Se llama a Licitación Pública tendiente a la "Contratación de Servicios de Pesaje de Vehíc ulos en Rutas Nacionales".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de 50 U.R. (cincuenta unidades reajustables).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón Nº 575, piso 6to; previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección piso 7mo.
La apertura se efectuará el día 30 de mayo de 1996 a las 15 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicada en la calle Rincón Nº 575, 8to. piso.-
12) (Cta. Cte.) 3/pub 50877 Mar 26- v Mar 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 26 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

WILLINGTON ISRAEL de BRUN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 6064 Las Torres y RUTH del ALBA BARRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Barrales 2457/2.

DANIEL FABIAN ATRAT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3487 y CATHERINE GIL, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliad en Cufré 2932.

PEDRO NORBERTO ANDREU, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo B. Pacheco 4379 y LAURA GABRIELA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo B. Pacheco 4379.

JESUS GABRIEL da SILVA, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Torre Al/404 y ADRIANA CALLEROS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 3678.

JULIO CESAR DERI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauá 3993 y GRICELDA MARLENE SILVA, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mauá 3993.

OFICINA No. 2

SERGIO ENRIQUE BENAVIDEZ, 51 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1685 y TERESITA LILIAN LAUSTANAU, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 309/1.

OFICINA No. 4

PABLO JAVIER FERREIRA, 20 años, soltero, jornalero, argentino N/U, domiciliado en María Orticochea 5189 y VERONICA NATALIA PEÑALOZA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Olazábal 1058.

HUMBERTO FERREIRA, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ipané 5364 y MIRTHA RAQUEL FAGUNDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1141/2.

DIEGO FERNANDO LOPEZ, 23 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en San Martín 3065 y SANDRA de SOUZA, 23 año, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en San Martín 3065.

OFICINA No. 5

MARCELO DANIEL IBARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Pagani 6123 y MARCELA ELIZABETH SILVEIRA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Pagani 6123.

EDGARDO MARCELO IRURETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2584 bis y MARIA DEL CARMEN CAMEJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brandzen 2026-6.

LUIS ENRIQUE GALVAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antillas 5232 y MARIELA CLAUDIA TOLEDO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2352.

OFICINA No. 10

NELSON JESUS TYROL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3981 y HELGA VALERIA FACHINETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3923.

FERNANDO ORDOÑEZ, 26 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Pedro Berro 632 e INES GRACIELA del CARMEN MAY, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1213.

JUAN SEBASTIAN VASCONCELLOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menck 6011 y LORENA MICAELA EIRALDI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 20 metros 5742.

14) $ 96,00 3/pub

Montevideo, marzo 25 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

WALTER GABRIEL ALMEDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capdehourat y MARIA LOURDES SORIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capdehourat 2816.

GONZALO HOMERO ALONSO, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2815/601 y DIANA MARIELA MIHICH, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3324.

ROBERTO ANADON, 57 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1226 y CONSUELO ANA GOLDIE, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1226.

OFICINA No. 2

GRAHAM JOHNSON, 39 años, soltero, docente, británico, domiciliado en Luis Franzini 937/701 y ALISON CLAIRE SPENCE, 31 años, soltera, maestra, inglesa, domiciliada en Luis Franzini 937/701.

LUIS FERNANDO BIESTRO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4887 y MONICA JACQUELINE MACHADO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Real 4887.

JAVIER ENRIQUE BONSIGNORE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar 6418 y ALEJANDRA FABIANA REGALADO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pilar 6418.

MANUEL BALDJIAN, 49 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5280 y MARIA ELIDA GAZZANI, 47 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5280.

OFICINA No. 3

EDGARDO CORTEZ, 24 años, soltero, plomero, argentino, domiciliado en Piribebuy 5148 y MARIA ALEJANDRA VIGNOLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piribebuy 5148.

ELIAS EDUARDO CARDOZO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7110 y NIBIA PATRICIA TABORDA, 22años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1573/15.

OFICINA No. 4

DANIEL OMAR FERNANDEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ibirocay 4065 y ROSSANA HAYDEE CASANOVA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Irlanda 2038.

OFICINA No. 5

FERNANDO GARRIDO, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cerro Largo 938-3 y ALBA LUZ GONZALEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1121 bis.

JOSE LUIS INVERNIZZI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Junio 1430 y CLAUDIA FABIANA GUTIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 9 de Junio 1430.

RICARDO MARCELO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2333 y SANDRA LILIAN MILANI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 3337.

OFICINA No. 6

HECTOR MARIO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1312/201 y CARLA PATRICIA SANCHO, 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Magallanes 1312/201.

JORGE LEONARDO MORALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yucutujá 1190 y STELLA MARINA CESAROTTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yucutujá 1190.

LEONARDO AUGUSTO MOTALLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2688 y LETICIA LOURDES DI CARLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comercio 2321.

GUSTAVO DANIEL MEDEROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 1316 y MARIA CAROLINA CAIRUS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 6274 (Cno. Maldonado Km. 11.500).

JOSE LUIS MARTINEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 138 y SILVIA ALICIA DEL MONTE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pilar Costa 138.

OFICINA No. 7

JUAN FEDERICO PISSAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3620 y ERIKA ALONDRA PUYOL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Locarno 3592.

JUAN PEDRO POLVORA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Sagastume 507 apto. 2 y SANDRA ROSANA LOPEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez Sagastume 507 apto. 2.

OSCAR ALVARO PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa Olmos - Canelones y JOHANA ALEJANDRA TORRES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3007.

OFICINA No. 8

LUIS EDUARDO ROSSI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 555 y MARINA JACKELINE ARAUJO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4467.

ALVARO CESAR RESTELLI, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Eduardo Víctor Haedo 2327/02 y MARIA ROSA COSENTINO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3454/601.

JORGE HEBER RAMOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1217 y MAURICIA ELIDIA TRINIDAD, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 1030.

FRANCISCO RUSSO, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2410 y NANCY JACQUELINE HERRERA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3211.

OFICINA No. 9

SAMIR SAFADI, 30 años, soltero, empleado, israelí, domiciliadoen 26 de Marzo 3467/1 y IRIS CLAUDIA ZLOTAGORA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3467/1.

OFICINA No. 10

GABRIEL VAZQUEZ, 39 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Ingavi 2667 y NANCY BEATRIZ MACHADO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ingavi 2667.

JAVIER ALEJANDRO TATO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Smidel 2906 y ANDREA SORAYA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Infantozzi Block 49/4.

CARLO TEDESCO, 38 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado en Bauzá 4111 y VALERIA PALABES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bauzá 4111.

RICHARD ALEXANDER VERNAZZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 1929 y CLAUDIA BEATRIZ ARREOLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 1922.

JOSE MARCELO VANOLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 5 - 2803 (Melilla) y CLAUDIA NATALIA NUÑEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6664.

EDISON JESUS VILLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osorio 1232 y MONICA GRISEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 4154.

14) $ 96,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por Decreto 397 del 28/2/96 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos caratulados. "DINORAH CHIESA DE LAFFITTE-PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha: 137/95 se hace saber que se ha presentado doña Dinorah Chiesa de Laffitte promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente vehículo automotor marca HONDA, modelo Accord, empadronado con el número 309.065, matriculado con el número actual 822.799, antes 345.703 de la Intendencia Municipal de Montevideo, motor EL-1424443 del año 1981.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo mencionado en especial a la Sra. Elina Rowinski Przestrzeloniec a cualquier título para que comparezca a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el trece de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Daniel Bruno
Actuario Adjunto.-
16) $ 1.120,00 10/pub 17256 Mar 25- v Abr 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20. Turno, en autos caratulados: "BELLINI MARIA c/ KOOK ARNE.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- Fa. 18/96 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos cuantos se consideren con derechos sobre el vehículo automotor: marca DAIMLER; modelo Limousine: año 1972; padrón No. 229.968 de Montevideo; matrícula 738.358 (antes No. EX 8779) Motor No. 7M2245S. Se emplaza en los mismos términos y especialmente al Sr. ARNE FEDERICO NORBERT KOOK WESKOTT ó sus suce-

sores a cualquier título. La comparecencia de los emplazados deberá hacerse ante esta Sede sita en la calle San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual continuarán los procedimientos, en caso de incomparecencia.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 4 de marzo de 1996.-
MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.
16) $ 1.120,00 10/pub 16520 Mar 20- v Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados: "CRISTIAN MARINUS KARSEN BONOMI Y OTRO. PRESCRIPCION". Ficha 1022/94, se hace saber que ante esta sede se presentó Cristian Marinus KARSEN BONOMI y Fernando GONZALEZ FULLADOSA promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre la aeronave marca PIPER, modelo J3, matrícula CX-ABT. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
16) $ 700,00 10/pub 17236 Mar 25- v Abr 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: "CARFACNA RESTAINO ANGEL. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Ficha 1116/95, se hace saber que ante esta sede se presentó Angel CARFAGNA RESTAINO promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble (solar y construcciones) Padrón Nº 38.657, sito en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo, el cual, según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor A. Damasco inscripto en la D.G.C.N. con el Nº.24942 el 11/10/94, con un área de 3 hás. 1962 m2 y se deslinda así, 187,50 m de frente al Sur a servidumbre de paso de 10 m. de ancho, lindando con los padrones Nº. 148.469; 148.470 y 148.471; 171.15 mts. al Oeste con solar 25 del mismo plano padrón Nº 38.656; 187,50 mts. al Norte lindando con solar Nº 96.443; y 169.80 mts. al Este lindando con el solar Nº 27 del mismo plano padrón Nº 38.658. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Dra. Elizabeth Bottaro, Actuaria.
16) $ 1.540,00 10/pub 17379 Mar 26- v Abr 15

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "JOVER LARROSA JOSE NOLBERTO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha Nº C-1010/95, se ha presentado en este Juzgado José Nolberto Jover Larrosa promoviendo acción declaratoria de prescripción treintañal respecto del siguiente bien inmueble: padrón Nº 44.254 sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Carlos Bassino de marzo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 13 de mayo de 1946 con el Nº 14.730, se compone de una superficie de trescientos ochenta y tres metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros y se deslinda de la siguiente forma: 11,16 mts. de frente al Oeste a la calle Magalona; 34,36 mts. al Norte, lindando con el padrón Nº 44.256; 11,16 mts al Este, lindando con el padrón Nº 44.237; y 34,36 mts. al Sur, limitando con el padrón Nº 44.255. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos Omar Salazar (padrón Nº 44.256) domiciliado en Magalona s/n y Cuacziola, RAMONA JAVIER DE GARCIA domiciliada en Magalona Nº 3312 (Padrón Nº 44.255) y a WINSTON CANTERO, domiciliado en Cuacziola s/n casi Magalona (padrón Nº 44.237 para que comparezcan a deducir sus derechos, durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montdeo, 1º de marzo de 1996. Esc. Nélida Viera, Actuaria:
16) $ 2.100,00 10/pub 17380 Mar 26- v Abr 15

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26o. Turno, en autos: "VILLAGRAN BRAVO, MYRIAM RAQUEL- Prescripción adquisitiva treintenaria-" (Ficha C 270/95), se hace saber que ante esta Sede se presentó Myriam Raquel Villagrán Bravo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble: Padrón No. 178.443, sito en la zona suburbana de la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Leonardo González, de agosto de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 1o. de setiembre de 1995, con el No. 26401, se compone de una superficie de 330 mts. 94 dcms. que se deslindan así: al Norte, línea curva de 17 mts. de frente a la calle Nueva Zelandia No. 2437; al Sureste, 20 mts. con 35 cms. con Padrón No. 178.444, al Sur, 15 mts. con Padrón No. 178.450; al Oeste, 21 mts. con 5 cms. con Padrón No. 178.442. El bien a prescribir dista 60 mts. con 60 cms. al Oeste, haciendo esquina con la calle Nueva Guinea. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a deducir oposición, dentro del término de 90 días, bajo apercibimeinto de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
16) $ 1.680,00 10/pub 16468 Mar 19- v Abr 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27mo. Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado (Ficha D 432/95) la Sra. MARIA DE LOS ANGELES GALLI, solicitando acción de prescripción respecto del camión Marca Bedford número de motor 5/KE/FG32291, a gasoil, 30 HP, 6 cilindros, 7000 kilogramos, del año 1962, matrícula AN 75007, padrón No. 105162, Santa Rosa, Departamento de Canelones. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a Molino y Fiderías del Este S.A., para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Reina Garibaldi Nolé, Actuaria.
16) $ 1.120,00 10/pub 15991 Mar 18- v Mar 29

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno en autos "Martínez de Umpierrez, Nidya y otro - Prescripción Adquisitiva Treintañal - Ficha 929/93" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nidya Brígida Martínez de Umpierrez y Ariel Enzo Umpierrez Martínez iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno con el edificio en él construido ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 40.875 y que según plano de mensura del ingeniero Agr. Eduardo D'Alessandro, de Octubre de 1992, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 15/10/92 con el Nº 21.768, consta de una superficie de mts. 325.06 que se deslindan así: mts. 8.50 al S.O. frente a la calle Luis Batlle Berres Nº 4132 entre Baltasar Montero Vidaurreta y Martín Berinduage distando el punto más próximo mts. 35.65 de la esquina de Montero Vidaurreta; mts. 38.54 al N.O. linda con los padrones 40.876 y 40.880; mts. 8.45 al N.E. linda con padrón 40.856 y mts. 38.17 al S.E. linda con padrón 40.874. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien y especialmente a los linderos y a sus sucesores a cualquier título y en especial a Teresita San Román Barbagelata, Vesper, Febo y Hebe Desantis Sanromán o San Román y María Luisa Barbagelata para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 23 de Marzo de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.
16) $ 1.960,00 10/pub 15476 Mar 20- v Abr 09

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados "Ballesteros Benites. Prescripción Adquisitiva Treintenaria Ficha B.126/95. Se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Ballesteros Benítez solicitando Prescripción Adquisitiva treintenaria al respecto del mueble padrón 281, manzana 151, zona urbana de Tomás Gomensoro, noventa Sección Judicial del Departamento de Artigas, inscripto en catastro de Artigas con el No. 456 y tiene una superficie de 1229 mts. 6585 cmts, deslindando por el noroeste con padrón 503, al suroeste padrón 288, al suroeste valle Pedro Gallo y al noroeste, calle José María Irastorza. En concecuencia se llama, cita y emplaza por el plazo de 90 días a quienes se consideren con derecho al bien dispuesto, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se ha otorgado auxiliatoria de pobreza. Dr. Marcos Marcelo Farina, Juez de Paz Departamental de Bella Unión.
Bella Unión, 7 de marzo de 1996.
Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50736 Mar 19- v Abr 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, en autos "MARTINEZ RODRIGUEZ ANIBAL ERNESTO. Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Fa. C 115/95, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede ANIBAL ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ, promoviendo acción respecto del inmueble padrón actual 4706, antes em m/á 16835, solar, manzana

B, que cuenta con una superficie de 329, 43 mts2. deslindados así: 12 mts. de frente al Nlle 17 mts. igual medida al SE lindando con solar 6; 24.46 mts. al SO lindando con solares 7 y 8 y 27,47 mts. al NE lindando con solar 10; perteneciendo a la 5a. Sección Judicial de Canelones. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto al referido inmueble y especialmente al último titular, Nicolás Polla y sucesopres, en el término de noventa días y bajo apercibimiento de continuarse los trámites con Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de La Paz, el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y seis. Se hace constar que le ha sido concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza al Sr. Aníbal Martínez Rodríguez. Dra. Mónica Petris, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50852 Mar 26- v Abr 15

DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL - SHANGRILA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 20º Sec. Judicial de Canelones, dictada en autos "RAQUEL MARTINEZ GANCIO y JUAN JESUS ARMANDO LECALDARE TRICANICO. Prescripción Adquisitiva Fa. C/ 233/95". Por decreto Nº 876 de fecha 11 de setiembre de 1995.

Se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Raquel Martínez Gancio y Juan Jesús Armando Lecaldare Tricanico iniciando acción de prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la 19º Sec. Judicial de Canelones (actual 20º Sec. Judicial de Canelones) padrón 19.942, manzana catastral Nº 92 que según el plano del Agrimensor Edgardo Goyeret de Noviembre de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando en Abril de 1958 con el número 949, está señalado con el número 22 de la manzana 27, tiene una superficie de quinientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros y se deslinda así: quince metros al suroeste de frente a la calle Ecuador, distando su punto medio treinta y siete metros cincuenta centímetros del comienzo de la ochava recta, formada por las calle Ecuador y Santa María; treinta y siete metros con 50 centímetros al noroeste lindando con los padrones números 19.921, 19.922 y parte del 19.923 (solares 1,2 y 2); quince metros al noroeste lindando con el padrón 19.926 (solar 6) y treinta y siete metros 50 centímetros al suroeste lindando con el padrón 19.941 (solar 21, todos los solares del referido plano). En consecuencia, se cita y llama se emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, a vecinos y vecinos linderos para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Shangrilá, veinticinco de setiembre de 1995. Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.

16) $ 1.400,00 10/pub 16734 Mar 25- v Abr 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Las Piedras, subrogante de 2º turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, ALBA NELLY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ficha B 500/ 95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alba Nelly Rodríguez, promoviendo acción respecto al bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras que comprenda, sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.113 (antes 11.352 m/á), señalado con el Nº 15 de la manzana Nº 4 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio, de octubre de 1956, inscripto enla Dirección General de Catastro Nacional, el 5 de setiembre de 1985, con el Nº 8.815. De frente a camino A Poquitos en mts. 9,95 y a Batoví en mts. 17,35, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mts. por ser esquina, y con una superficie de 454,46 mts.2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza, respecto al bien descripto, incluso a los propietarios de los predios linderos: Marcela Moreira, Rogelio Cabrera y Luis Rodríguez, y en especial a: Lionel Cohen, Héctor Semino, Levis Rostagnol, Francisca Agriela de Giménez y Quirino Moreira, para que comparezcan a deducirlos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos de la publicación de edictos, la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO: de mandato Judicial, se expide el presente en la ciudad de Las Piedras, que sello y firmo a los cuatro días de marzo de mil novecientos noventa y seis. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50853 Mar 26- v Abr 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Las Piedras, subrogante de 2º turno, dictada en autos: AMILIVIA TECHERA, ENRIQUE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ficha B 494/95, se hace sabe que ante esta Sede, se presentó Enrique AMILIVIA TECHERA, promoviendo acción respecto al bien inmueble: un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprenda, sito en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, Villa Santa Isabel, zona urbana padrón individual Nº 17.039 (antes Nº 11.352 en m/á), señalado con el Nº 1 de la manzana Nº 2 en el plano de mensura del Agr. Danilo Boggio, de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 5 de setiembre de 1985, con el Nº 8.815. De frente a calle Guaviyú en 12 mts. y una superficie de 300 mts.2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto al bien que se pretende prescribir, incluso a los propietarios de los predios linderos: Maximiliano Martínez, María López y Pedro Ciutti y en especial a Lionel Cohen, Héctor Semino, Levis Rostagnol, Francisca Agriela de Giménez, Hovsep Atunian y Artura DjamgoChian para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inmparecencia. A los efectos de la publicación de edictos la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, de mandato Judicial, se expide el presente en la ciudad de Las Piedras, a los cuatro días de marzo de mil novecientos noventa y seis. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50854 Mar 26- v Abr 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2º turno, dictada en autos: "AGUILERA LUIS ESTEBAN, PRESCRIPCION ADQUISITIVA", ficha B 501/ 95, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Luis Esteban Aguilera, promoviendo acción respecto al bien inmueble; un solar de terreno y demás mejoras que comprenda, ubicado en la 4ta. sección del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual nº. 14.167, (antes nº 11.251 m/á rural, derivado del nº. 5.370(, vigencia 1963, señalado con el Nº 1 de la manzana Nº 4 en el plano del Agr. Danilo Boggio, de noviembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 14 de mayo de 1954 con el Nº 8.264, con 29.97 metros de frente a la calle 17 metros de ancho (hoy Camino Moreira) y 10,32 metros de frente a calle Cont. Valentín Gómez, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 5,00 metros, y con una superficie de 388 mts2., 49 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto al referido inmueble, incluso alos propietarios de los predios linderos: Carlos Alvez y Carlos Aguilera, y en especial a: Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Heber, Lis, Dely y Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia Juanita y Clever Eddi Risso Yanes; Cripriana Eduviges Rolan, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia.- A los efectos de la publicación de edictos, la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO: De mandato Judicial se expide el presente en la ciudad de Las Piedras, a los catorce días de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50855 Mar 26- v Abr 15

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Dra. Adriana de Los Santos, Juez de Paz de la 18a. Sec. Jud. de Canelones, Atlántida en cumplimiento de la providencia 1311 del 13 de octubre de 1995 y en autos caratulados "BARDANCA SOUTO, ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa69/95 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos, Alfredo Ruben, Víctor Benajmín, Marcelo Nissim, Vida Olga, Malka Renee Sasson Halfon, Raquel e Ivonne Haim Sasson, Salomon, Edgardo, Benito Baruj Hay Pinto Hazzan, Sres. Alegre, Tuffic Sasson, Sasson Alegre y Julio del Solar 11 y 18 de la manzana 22 empadronados con los números 257 y 264 sitos en El Fortín de Santa Rosa, 18a. sec. jud. de Canelones, por el término legal de 90 días a que comparezcan, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Dra. Adriana de Los Santos, Juez de Paz.

Atlántida, 21 de diciembre de 1995.

16) $ 1.260,00 10/pub 17365 Mar 26- v Abr 15

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MONTIEL MACHADO IRMA/PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL/Ficha 286/95", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos; especialmente a la Sra. Eva Elida SOSA BERNI, casada en únicas nupcias con José Ramón Viera Barreto y a los linderos del bien padrón No. 2454, manzana No. 230 ubicado en planta urbana de la ciudad de Melo, el que según el Agrimensor Alfonso Duque, en ese momento salió señalado con el No. 18, se compone de una superficie de 237 mts. 79 dm., cuyos límites son los siguientes: al norte con padrón 5167, al oeste con padrón 3452. El primero de los nombrados le

pertenece al Concilio Gral. de los Miembros de Dios y el padrón 2453 con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera 941 con el Sr. Arí López. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Esta Prescripción se tramita con Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz. EN FE DE ELLO,, expido el presente en Melo, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50869 Mar 26- v Abr 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "MOREIRA VILLAFAN, Francinet. contra. SUCESORES DE MIGUEL A ETCHANDY CAILLAVA. PRESCRIPCION TREINTENAL." Ficha Nro.A-397-1995, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nro. 607, ubicado en la calle Luis A. de Herrera S/N; 3era. Sección Judicial de Florida, Localidad de Cerro Chato, con un área total de superficie de 458 m2; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designáreseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 13 de febrero de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) $ 980,00 10/pub 16003 Mar 15- v Mar 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. Dptal. dTurno de Paysandú, dictada en autos: "LICKAY OTTO RICARDO. Prescripción adquisitiva sexanal. Fa. 662/95", se hace saber que se solicitó la prescripción del automóvil marca Ford-Mustang, modelo Hardtrof, empadronado en Paysandú con el No. 105.141, motor No. OM 615 M. Benz, a gas-oil, del año 1966, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días y todos los interesados y especialmente al Sr. Walter Jesús Cardozo Godoy y sus herederos a deducir sus derechos sobre el vehículo individualizado, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará Defensor de Oficio con el que proseguirá este trámite.
Dra. Karina Martínez, Juez de Paz Dptal. (Sub).
16) $ 840,00 10/pub 15524 Mar 18- v Mar 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ANTONIA CAMARGO, por sí y en representación de sus hermanos HONORINA, HERMENEGILDA y JUAQUIN SUAREZ CAMARGO (Ficha A/80/1994) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: PADRON Nº 7073 ubicado en la Primera Sección Catastral de Rivera, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 10 de octubre de 1951 con el Nº 216, consta de un área de 332 m y 325 cm y se deslinda así: 10,73 m de frente a la calle Dr. A. Ugón; 30,95 m de fondo lindando al Norte con la fracción "A" y al Sur con la fracción "B". En consecuencia se cita, llama y emplaza a MARIO CORREA, o a sus sucesores a título singular o universal, y a todos quienes se consideren con interés sobre el inmueble de autos, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de serles designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 9 de setiembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.540,00 10/pub 15711 Mar 18- v Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presentó Modesto Lemos Pereira a iniciar acción de prescripción treintenaria en autos caratulados: "LEMOS PEREIRA, MODESTO C/ SILVA, PEDRO o Sucesores a cualquier título. Prescripción Treintenaria. Ficha A/ 372/95", del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras 9a. Sección Judicial, 9a. localidad catastral de Rivera, Manzana Nº 459, Padrón Nº 3815, con área de 673 m2 63 dm. según plano de mensura y división del Ing. Agr. Rafael Cabrera de setiembre de 1993, inscripto en Catastro local con el Nº 7075 el 11/11/93. El predio fue dividido en dos fracciones la Nº 1 con una superficie de 304 mts. 89dm.2 y la fracción Nº 2 con superficie de 305 mts. 17dm.2 lindando en conjunto: 21mts. 19 de frente al Este sobre calle Carlos Gardel; igual extensión al Oeste lindando con el Padrón nº 3818; 31 mts. 79 al Sur lindando con el padrón Nº 3816 e igual extensión al Norte lindando con el Padrón Nº 12876. En consecuencia se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos especialmente a los sucesores a cualquier título de Pedro Silva para que comparezcan a estar a derecho en 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Expídanse edictos auxiliados de pobreza por 10 días hábiles continuos. Rivera, 27 de febrero de 1996. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Juan B. Favilla, Juez de Paz encargado.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50779 Mar 25- v Abr 12

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Chuy, en los autos: "CARDOSO SANTURIO BERTO VALENTIN. Prescripción Treintenaria. Ficha C/97/1995. Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERTO VALENTIN CARDOSO SANTURIO, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble ubicado en la 5ta. Sec. Judicial de Rocha, padrón Nº 8214 fracción 2, que según el plano del Agrimensor Horacio Labadie Robles de mayo de 1994 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 9.803 y que tiene una superficie de 483 metros cuadrados, y que linda al NE con calle Nº 7, al SE con calle pública y al SO con el padrón Nº 8215 y al NO con la fracción 1. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tengan interés o derecho sobre el inmueble referido y especialmente a los herederos y sucesores del Sr. Florentino Viojo como también a los linderos Mario Agriel Suna, Berto Valentin Cardoso y Noel Cardoso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Chuy, Setiembre 13 de 1995. Alberto Ferreira, Juez de Paz.
16) $ 1.400,00 10/pub 16666 Mar 25- v Abr 12

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de San José, en autos: "RAMOS ESPINOSA, Elbio Alberto y Evangelina HERNANDEZ MONTELONGO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" (Fa. C/15/95), se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre el sigueinte inmueble; Fracción de campo, sin construcciones, ubicado en Paraje Bella Vista, 5ta. Sección Judicial de San José, empadronada en m/á con el Nº 834, zona rural, señalada con el Nº y la letra 1 B en el plano del Agrim. Lincoln Beltrán de abril de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nro. 101, el 25/4/45, según el cual consta de un área de 13hás. 2818mts. 58dm. y linda: al Norte en 448m. 20cm. calle vecinal por medio con José Chacón; al m. con calle vecinal; al Sur, en 448m. con Suc. Juan Díaz Zerpa; y al Oeste en 299m. 50 cm. con fracción 1 A del plano.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.
Ecilda Paullier, 23 de febrero de 1996.
Clemente W. Martínez, Juez de Paz (Subrogante).
16) $ 1.820,00 10/pub 16077 Mar 18- v Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "FRAGA DELUCA MARIO LUCIANO y HERNANDEZ PEÑA CLEONTE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Fa. C/684/95, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Mario Luciano Fraga Deluca y Cleonte Hernández Peña, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno vecinos, sitos en el fraccionamiento de Boca de Cufré, 5a. Sec. Jud. de San José, solares 3 y 4 de la manzana 1 en el plano original de los Agrs. Dardo Barceló Santurio y Luis A. Pessano registrado el 8/5/58 con el Nº 1502 en la Oficina Dptal. de Catastro, padrón matriz 1009 en m.á. hoy padrones 279 y 171 (parte) respectivamente y que lindan: SOLAR 3 (Padrón 279 de acuerdo a copia ampliada del plano hecha por el Ing. Agr. Daniel Sierra Navia inscripta en el Catastro Local el 16/12/1994 con el Nº 7289): Al N. con el padrón 93 en 58.93 mts. Al E., con frente a calle de 17 mts. en 17 mts. Al S., con padrón 171 (resto) en 55 mts., y al O. con el Arroyo Cufré en 24.50 mts. con una sup. de 1234 mc. exactos. SOLAR 4 (Padrón 171 -parte- de acuerdo a la copia referida inscripta en el Catastro Local con fecha 27/10/1994 con el Nº 7261): Al N. con el resto del padrón 171 en 55 mts. Al E. con calle de 17 mts. en 17 mts. AL S. con el padrón 129 en 56 mts. y por el O. con el Arroyo Cufré en 24.50 mts. y tiene un área de 1210 mc. exactos. EN CONSE-

CUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los Sres. María del Carmen, María Cristina, Alejandro y María Zelmira CORDERO CAJIGAS, Adolfo Manuel y María Amelia CORDERO DURAN, sin perjuicio de la cónyuge supérstite de don Adolfo Angel Faustino Cordero Lerena, doña María Elia CAJIGAS por sus gananciales y/o sucesores de cualquier tipo o derecho habientes, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 8 de febrero de 1996. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.800,00 10/pub 16078 Mar 19- v Abr 08

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "ROZZA MACHIN SERGIO y ROZZA MACHIN SONIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa. C/700/95, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Sergio y Sonia ROZZA MACHIN, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: 2/20 cuotas partes indivisas del inmueble rural Padrón Nº 1800 de la 3era. Sec. Jud. de San José, paraje Carreta Quemada, correspondiente a la estirpe de Santiago y Justino FERREIRA o FERREYRA, fracciones 1 a 11 inclusive, el que según plano del Agr. Lincoln Beltrán de marzo de 1942 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el Nº 27 el 16/3/1942, tiene una superficie de 102 hás., 628 mts., 60 dms. cuadrados, que lindan: Al N., 1.021 mts. 40 cms., con propiedad de Eufrasio Ferreira.- Al S., en su totalidad con Arroyo Carreta Quemada.- Al E., 1.241 mts. 40 cms., con propiedad de Eloy Pérez Hernández, y al O., 889 mts. 70 cms., con propiedad de María Arias de Bevilacqua (medidas todas correspondientes a la totalidad del padrón). EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el referido bien, y, en especial a Santiago, Justino y Rudecindo Ferreyra y /o Ferreira, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- San José, 16 de febrero de 1996.
Dra. Veigan G. Eula
Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.820,00 10/pub 17293 Mar 25- v Abr 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos TAPIE, JOSE MARTIN. PRESCRIPCION TREINTAÑAL. FICHA 388/95, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando acción de Prescripción Treintañal sobre el bien Padrón Nº 4649 de la 8a. sección catastral de Tacuarembó, se compone de una superficie de 34 Hás. 6523 mts. según plano del Agrimensor José B. López del 1/8/49, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 3/8/49 con el Nº 1030, que se deslinda de la siguiente manera: Sur-Oeste con Padrón 7847, señalada con fracción Nº 9, Nor-Este y Nor-Oeste, linda con camino público vecinal y por el Sur-Este, linda con el actual padrón 3948. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, y en especial a las siguientes personas: Juan Lorenzo Pintado, Irma Pintado, Gerardo o Geroldo Torres Costa y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Tacuarembó, febrero 16 de 1996. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) $ 1.400,00 10/pub 16798 Mar 25- v Abr 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, Dr. Martín Gesto Ramos, en los autos "MARIA ESTHER ROSAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 111/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores de Victoria Frugoni y en especial a Adolfo y Manuel Cortada Pietrafesa y/o sucesores; Salvador Pons Pereira y/o sucesores, Juvelino Acevedo Pesanha y/o sucesores; Husseyn Hayquel y/o sucesores y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble sito en la 14a. Sección Catastral, localidad Tacuarembó, padrón Nº (parte) 3031, zona sub-urbana, manzana 539, que según el plano del Ingeniero Agrimensor Jhon R. Duhalde, del 30 de Noviembre de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2 (dos) el 06.03.96, consta de un área de 6 Hás. 0190 mc., 00 dmc. y se deslinda así: al Nor-oeste con los Padrones 2841, 1596, calle Tiburcio Gómez, al este con padrones 10434, 5740, 9153, 12071, 8434, 8433, 7594, 8440, 8439, calle José Leguizamón y padrones 5743, 8136 calle Juan Acosta y padrones 7008, 5742, 5830, 6612 al Sur-este con Avda. Gral. José N. Escobar y al Oeste con padrones 3032, 3031 y 11353. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 14 de marzo de 1996. Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.540,00 10/pub 16797 Mar 25- v Abr 12

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDIT TERESA LIMA ACOSTA solicita la inscripción de la obra "SPENCER DIAZ Y EL MENSAJE DE UN IDEAL VIVIDO", de la cual se declaró autora. Montevideo, 29 de enero de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 320,00 10/pub 15587 Mar 14- v Mar 27

GUSTAVO EKROTH solicita la inscripción de la obra titulada "LAS DESPAREJAS DEL URUGUAY", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 320,00 10/pub 17258 Mar 26- v Abr 15

JAVIER SANTOME SOSA DIAS en representación de URUNAT S.R.L. solicita la inscripción de la publicación periódica "REVISTA URUGUAY NATURAL", de la cual se declara propietaria y editora la mandante.
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 480,00 10/pub 17259 Mar 26- v Abr 15

JOSE LUIS AZAROLA SAINT solicita la inscripción de la obra titulada "SERGIO - EL ANGEL NIÑO", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 320,00 10/pub 17109 Mar 25- v Abr 12

JOSE MARIA MONTES y LUIS ALBERTO GONZALEZ solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado "FARMANUARIO PC", del cual se declaran autores.
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 480,00 10/pub 17120 Mar 25- v Abr 12

MARIA TERESA RODRIGUEZ GOYENECHE solicita la inscripción de "ANTECEDENTES Y ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO", de lo cual se declaró autora.
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 320,00 10/pub 17137 Mar 25- v Abr 12

MAXIMO RAMON MARTINEZ IRRAZABAL, solicita la inscripción de la obra titulada "CHUMINGO, EL INDIO Y YO", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

17) $ 320,00 10/pub 16083 Mar 18- v Mar 29

Martha Tuso solicita la inscripción del álbum de letras titulado "La Maga", del cual se declara autora.
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 320,00 10/pub 17513 Mar 26- v Abr 15

María del Carmen Llorente de Lis solicita la inscripción de la novela corta policial titulada "La raya amarilla", de la cual se declara autora.
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 480,00 10/pub 16773 Mar 25- v Abr 12

Nydia Beatriz Bugallo Montaño solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Empresarial Uruguayo"; de la cual se declara autora.
Montevideo, 6 de marzo de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

17) $ 320,00 10/pub 15803 Mar 14- v Mar 27

ROBERTO CLARK VIDAL solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "PLACON" (Generador de planes de contingencias y de respaldos), del cual se declaró autor.
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

17) $ 320,00 10/pub 15935 Mar 15- v Mar 28

ROBERTO PEREZ DAVANT solicita la inscripción de la obra titulada "PRINCIPIO DE EQUIVALENCIA FOTON-ENERGIA", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 320,00 10/pub 17350 Mar 26- v Abr 15

Rosario Fulco por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) solicita la inscripción de los siguientes tomos de las guías telefónicas: 1º) Oficial - Fax - Profesional - Clasificada 1995-1996, Edición 41º; 2º) Clasificada Alfabética Interior 1995-1996, Edición 41º y 3º) Calles de Montevideo 1995 - 1997, Edición 41a. de las cuales se declara editora y propietaria la mandante.
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Luis A. Musso, Director General.
17)(Cta. Cte.) 10/pub 50810 Mar 26- v Abr 15

SANTIAGO FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ, solicita la inscripción del album de poemas titulado "AMERICA LATINA" -(Libro 1), del cual se declaró autor.
Montevideo, 4 de marzo de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 320,00 10/pub 16316 Mar 19- v Abr 08

Santiago Malabia solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Tangos", del cual se declara autor.
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Luis A. Musso Ar General.
17) $ 320,00 10/pub 17496 Mar 26- v Abr 15

Sergio Lago solicita la inscripción de la novela titulada "Requiem al Presidente", de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 320,00 10/pub 17416 Mar 26- v Abr 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LEDESMA, JULIA MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA R-16/96, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de siguiente partida: de matrimonio de los Sres. Julia Ledesma y Carmelo Laino. Acta Nº 345 de fecha 17 de diciembre de 1970, en la 14º Sección del Departamento de Montevideo, en el setido que donde dice: "20 de octubre de 1943" debe decir "20 de octubre de 1942" por así corresponder. Se expide el presente a efectos de las publicaciones por el término de quince días. Montevideo, veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19)(Cta. Cte.) 15/pub 50569 Mar 08- v Mar 28

DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ADRIANA DA ROSA POR FERREIRA DARROSA SANTIAGO - Aux. de pobreza y Rectificación de partida" - Ficha V/288/95, se hace saber que por auto Nº 2802 de fecha 20 de octubre de 1995, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Ferreira Darrosa, inscripta con el Nº 2009 del 7 de abril de 1994 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 11 de Montevideo, haciéndose constar en ella que es hijo legítimo de Wilman Daniel Estela y no Ferreira como figura y el apellido materno donde figura "Darrosa" debe decir "Da Rosa".-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50685 Mar 18- v Mar 29

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno en los autos caratulados "CAETANO MEDEROS BLANCA, MAXIMILIANO, SANTA, ALDA, ADAN, EVA, ARACI, JULIA y NORMA, CAETANO MAXIMILIANO y MEDEROS MICAELA, RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO y DE NACIMIENTO"- Ficha 501/95/V - se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MAXIMILIANO CAETANO y MICAELA MEDEROS registrada con el No. 18 el 16 de febrero de 1928 ante el Oficial de la 1a. Sección del Dpto. de Cerro Largo haciéndose constar que donde figura "PAULA MEDEROS" debe decir "MICAELA MEDEROS", y de nacimiento de BLANCA LUZ CAETANO MEDEROS registrada con el No.2 de la 1a. sección del Dpto. de Cerro Largo el 2 de enero de 1929, de MAXIMILIANO HECTOR CAETANO MEDEROS registrado con el No. 238 de la 1a. Sección de Cerro Largo el 18 de abril de 1931, SANTA NILDA CAETANO MEDEROS registrada con el No. 588 de la 1a. Secc. de Cerro Largo el 14 de noviembre de 1933, ALDA CAETANO MEDEROS registrada con el No. 234 de la 1a. Secc. de Cerro Largo el 8 de marzo de 1949, ADAN HEBER CAETANO MEDEROS registrado con el No. 235 de la 1a. Secc. de Cerro Largo el 8 de marzo de 1949, EVA ELSA CAETANO MEDEROS registrada con el No. 236 de la 1a. Secc. de Cerro Largo el 8 de marzo de 1949, ARACI HAYDEE CAETANO MEDEROS registrada con el No. 237 de la 1a. Secc. de Cerro Largo el 8 de marzo de 1949, JULIA ESTER CAETANO MEDEROS registrada con el No. 125 de la 1a. Secc. de Cerro Largo el 26 de enero de 1946 y NORMA CAETANO MEDEROS registrada con el No. 589 de la 1a. Secc. de Cerro Largo el 26 de mayo de 1949 haciéndose constar en todas ellas que donde figura "PAULA MEDEROS" debe decir "MICAELA MEDEROS" por así corresponder.
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50766 Mar 20- v Abr 09

DE OCTAVO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ CARLOS Y PIRIZ MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA R-304/95, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Carlos Martín Hernández Píriz, Acta 179 inscripto el veintitrés de enero de mil novecientos ochenta, en la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Píris" debe decir "Píriz" por así corresponder. Se expide el presente a efecto de las publicaciones por el término de quince días. Montevideo, once de marzo de mil novecientos noventa y seis.
EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Se halla auxiliado de pobreza.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50728 Mar 18- v Mar 29

DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14vto. turno, en autos caratulados: "IGOA MARIA NOEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA E/412/95", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Noel Igoa Ardoino, nacida el 22 de setiembre de 1978, y anotada el día 2 de octubre de 1978, Acta 1921 en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido que cuando dice que por línea paterna es nieta de Luis Alberto Igoa y María Isabel Vallana, orientales, casados, entre sí, debió decir, que la Sra. María Isabel Vallana es de nacionalidad española, por lo antedicho corresponde modificar la nacionalidad de la abuela de María Noel, por así corresponder.
Montevideo, 14 de febrero de 1996. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50876 Mar 26- v Abr 15

DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, dictado en autos caratulados: "MARTINEZ, AQUILES y MARSET, DINA - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE DEFUNCION", FICHA A/11/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de defunción: I) de AQUILES MARTINEZ, Acta Nº 5 del 22 de enero de 1944, 3a. Sección del Departamento de Rivera, en el sentido que donde dice: DE ESTADO VIUDO debe decir DE ESTADO CASADO por así corresponder: II) de DINA MARSET, Acta Nº 171 del 12 de mayo de 1970, 17a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: DINA MARSET DE VINADE debe decir DINA MARSET DOS SANTOS y donde dice DE ESTADO CASADA debe decir DE ESTADO VIUDA por así corresponder.
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50745 Mar 19- v Abr 08

DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno se hace saber que, en los autos caratulados "González Duarte, Paola Camila. Solicitante: González Florentino y Duarte Hungry. Auxiliatoria de Pobreza y rectificación de Partida de Nacimiento de Paola Camila Sosa Duarte extendida el día 24 de febrero de 1995, Acta No. 1387, Oficina 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto: "Sosa Duarte, Paola Camila" debe decir "González Duarte, Paola Camila" por así corresponder.
Se deja constancia que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza.
Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50768 Mar 20- v Abr 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos "POSSAMAI o PASSAMAI, NILDA BRANDA: RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha A/

351/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE MATRIMONIO de Antonio Possamaí Nicaretta y Rosa Nicaretta, Acta nº. 15, celebrado el 13 de octubre de 1895 en la 10º Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido paterno del cónyugue figura Passamaí, debe decir POSSAMAI, y donde el apellido paterno de la cónyugue figura Nicareta, debe decir NICARETTA. 2) DE NACIMIENTO de Miguel Augusto Possamai Nicaretta, Acta nº 6 inscripto el 30 de enero de 1905, en la 11º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passamai, debe decir POSSAMAI. 3) DE MATRIMONIO de Miguel Augusto Possamai y María Celia Banchero, Acta nº 99 celebrado el 7 de julio de 1934 en la 21º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del cónyugue figura Passamai, deber decir POSSAMAI. 4) DE NACIMIENTO de Nilda Brenda Possamai Banchero, Acta nº 95, inscripto el 17 de marzo de 1936 en la 21º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido figura Passamai, debe decir POSSAMAI. 5) DE DEFUNCION de Antonio Possamai Nicaretta, Acta nº 68, inscripto el 14 de agosto de 1953 en la 10º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido materno figura Nicareta, debe decir NICARETTA. 6) DE DEFUNCION de Miguel Augusto Possamai Nicaretta. Acta nº 692, inscripto el 8 de agosto de 1983, en la Oficina nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passamai, debe decir POSSAMAI. Se hace constar que las rectificaciones expresadas son en el texto y en el margen de las respectivas partidas. Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50833 Mar 25- v Abr 12

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de décimo octavo Turno, en autos caratulados "VIERA LEODIDA o DEOLINDA y ALBANO VIERA CARLOS MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha A. 461/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de: la partida de matrimonio, Acta No. 284, de Carlos María Albano y Deolinda Viera, celebrado el 14/8/37 ente el Oficial de Estado Civil de la 12a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Deolinda" debe decir "LEODIDA", por así corresponder; y de la partida de nacimiento, Acta No. 2901, de Carlos María Albano Viera, nacido el 20/9/38, inscripto con fecha 26/9/38, ante el Oficial de Estado Civil de la 18a. Sección de Montevideo, en el sentido que dónde dice "Deolinda Viera" debe decir "Leodida Viera", por así corresponder.
Montevideo, primero de marzo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50605 Mar 18- v Mar 29

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en autos: "Peraza, Justo Egardo. Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha V/206/95, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Justo Egardo Peraza y María Velia Sastre, Acta No. 315 del 4 de junio de 1964, en el sentido que donde dice: "EDGARDO", debe decir: "EGARDO", por así corresponder. Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello
Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50688 Mar 14- v Mar 27

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "LUMBERG VIERA, JORGE; CRISTINA DEL CARMEN GROMAS GARCIA Y MYRIAM MERCEDES VIERA GROMAS. RECTIFICACION DE PARTIDAS MATRIMONIO Y NACIMIENTO", Ficha V/300/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimorg Viera Jorge con Cristina del Carmen Gromas García, Acta Nº 369 del Registro de Casamientos de la Oficina del Estado Civil Sección Adjunta Nº 6 de Montevideo, de fecha 17 de junio de 1971, en el sentido que donde dice: "Limberg Viera", debe decir: "Lumberg Viera"; b) de nacimiento de Myriam Mercedes Viera Gromas, Acta Nº 1082 de la Oficina Nº 10 de Montevideo, de fecha 17 de junio de 1981, en el sentido que donde dice: "Limberg", debe decir: "Lumberg" por así corresponder.
Montevideo, 10 de noviembre de 1995. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50713 Mar 19- v Abr 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "VISTA GUIRNI, JOSEFINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA V/22/06, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO ORLANDO NOCELLA y JOSEFINA VISTA, celebrado el 20 de mayo de 1948 en la 19a. Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 180, en el sentido que donde dice: "diez y ocho de enero de mil novecientos veintitrés", debe decir: "diez y ocho de enero de mil novecientos veintiuno", por así corresponder. Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50817 Mar 26- v Abr 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "GOMEZ DE FREITAS LUQUE, IRLANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA V 299/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Irlanda de Freitas celebrado el mismo el 13 de julio de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, Oficina Nº 5 Acta Nº 619, en el sentido que donde dice "IRLANDA DE FREITAS" debe decir "IRLANDA GOMEZ DE FREITAS". A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50843 Mar 26- v Abr 15

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados RUSSOMANDO JAVIER, INCAPACIDAD, ficha V/370/95, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de JAVIER FEDERICO RUSSOMANDO, designándose curadora interina del mismo, a su madre legítima Marta Sambran, por auto No. 5351 del 4 de setiembre de 1995.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello
Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50769 Mar 20- v Abr 09

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Melgarejo Julio y Rodríguez Lilián, rectificación de partida, ficha V/53/96 por resolución Nº 466 de fecha 29 de febrero de 1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Heber Melgarejo Rodríguez y Lilián Rodríguez Antúnez, otorgada en el oficina Nº 8 de Montevideo, el 17 de diciembre de 1982, Acta Nº 854, en el sentido que donde dice "comparece don Julio Heber Rodríguez", debe decir "comparece don Julio Heber Melgarejo"; donde dice "hijo de ignora", debe decir "hijo de Pedro Melgarejo" y donde dice al margen "Rodríguez Julio Heber" debe decir "Melgarejo Julio Heber", por así corresponder.
Montevideo, 18 de marzo de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50864 Mar 26- v Abr 15

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "KRYMOLOWSKI KOROTKY, EIAL.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S/454/85, atento al auto Nro. 2424 del 14 de diciembre de 1995, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: EIAL KRYMOLOWSKI KOROTKY, nacido el día 21 de noviembre de 1994, en Kfar Saba (Israel), inscripto en Montevideo el día 25 de julio de 1995.- Acta No. 107, en el sentido que donde dice: "Beatriz" debe decir, BEATRIZ KOROTKY, por así corresponder.
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50729 Mar 18- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: BERRIEL ANTUNEZ, JAVIER ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. (Auxiliatoria de Pobreza). Fa. S/397/95, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: JAVIER ALEJANDRO BERRIEL ANTUNEZ, nacido el día 9 de octubre de 1972 en Montevideo, ante el Oficial del Registro Civil de la 8va. Sec. Jud. Acta Nº 6612, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Birriel", debe decir BERRIEL, por así corresponder. Montevideo, seis de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Se deja constancia que el compareciente se le asiste auxiliatoria de pobreza.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50783 Mar 26- v Abr 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "PARENTINI REY MARIELA ALEJANDRA s/Rectificación de partida (FICHA B. 162.95). Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIELA ALEJANDRA PARENTINI REY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento que se estableció mi apellido paterno como PARENTINO, cuando en realidad debe decir PARENTINI, y en el acta se establece a mi padre como HECTOR MAXIMO PARENTINO cuando en realidad deber decir HECTOR MAXIMO PARENTINI.
Artigas, 7 de marzo de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50720 Mar 18- v Mar 29

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIM
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de CARLOS ALEX ROSA PEREIRA C.I.: 3.297.135-0, Fa. 147/95), pues en la misma donde dice al margen en el reconocimiento Pereyra, como apellido materno, debe decir "PEREIRA", por ser lo que corresponde.
Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 26 de febrero de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50677 Mar 18- v Mar 29

EDICTO.-Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MATIAS SEBASTIAN SILVA FERNANDEZ (Fa. 188/95), pues en la misma donde dice como apellido materno Fernándes deber decir: FERNANDEZ", por ser lo que corresponde.- Melo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50681 Mar 18- v Mar 29

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno; se hace saber que en autos: IBARRA Deonilda. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B. 155/95; se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio extendida el día 29 de diciembre de 1956 (Acta Nº 129) ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial de Durazno; en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la misma dice "Deolinda" debe decir "Deonilda" y donde el apellido dice "Furtado" debe decir "Ibarra"; igualmente se solicita que donde surge un claro en donde dice "hija de..."; debe decir "de Cecilio Ibarra" por ser lo correcto y corresponder. Durazno, 24 de octubre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50828 Mar 26- v Abr 15

EDICTO

.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, en autos caratulados: RIOS GONZALEZ Ruben Darío (Ficha B. 249/95). RECTIFICACION DE PARTIDA. Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Darío RIOS GONZALEZ - Acta Nº 15; en el sentido que donde dice: En Sarandí del Yí y el día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno...", debe decir: nueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos; por así corresponder. Durazno, 19 de diciembre de 1995. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50829 Mar 26- v Abr 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado, Cono Martín PARARD MAZAGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, en la que se padeció de error, en el sentido donde dice: "Edgar Christian PARAD", debe decir: "Edgar Christian PARARD, que es el verdadero. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 27 de febrero de 1996. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50824 Mar 26- v Abr 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CAL PEREYRA JUPITER Y SOSA OLGA ADELA RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 455/95" hace saber que se presentó Júpiter Cal Pereyra y Olga Adela Sosa solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto nacido el día 19 de julio de 1980 en la primera sección judicial de Maldonado habiéndose expedido dicha partida el día 29 de julio de 1980 acta Nº 533, en el sentido que donde dice que es hijo natural de padres desconocidos debe decir que es hijo legítimo de Júpiter Dogomar Cal Pereyra y de Olga Adela Sosa y la rectificación de la partida de matrimonio de Júpiter Dogomar Cal Pereyra y Olga Adela Sosa matrimonio celebrado el día 29 de setiembre de 1977 ante el oficial de estado civil de la primera sección judicial de Maldonado acta Nº 206 en el sentido que donde dice tanto al margen como en el cuerpo de la misma Júpiter Pereyra debe decir Júpiter Dogomar Cal Pereyra por así corresponder. Maldonado 26 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50781 Mar 25- v Abr 12

DE TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. María Luz Vila Vidal, en autos caratulados: "FERNANDEZ CALABUIG, Norma Teresa. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa 64/96, se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Defunción de SEVERINO JESUS MACHADO SANCHEZ, individualizado con el número 20 de fecha 17 de enero de 1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, donde dice: "era casado con Teresa HERNANDEZ" debe decir "era casado con Teresa FERNANDEZ".
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50782 Mar 25- v Abr 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GALMARINI, SHUBERT ORLANDO. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/157/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SHUBERT EMILIANO GALMARINI. Acta Nro.2.276, inscripto en la 1a. sección judicial de Paysandú el 8 de diciembre de 1994, en el sentido de que donde se consignó su apellido materno como "GILFERDYNK" debió decir "KARAYCHEV, por ser lo correcto. Paysandú, 11 de marzo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50867 Mar 26- v Abr 15

DE TERCER TURNO
EDICTO

.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DALMAO, GONZALO FEDERICO. RECTIFICACION DE PARTIDA. F. B/6/96", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida nacimiento de GONZALO FEDERICO DALMAO GARRE extendida el 23/04/90, por la 1era. Sec. Jud. Pdú. Acta Nº 666, habiéndose padecido error en el apellido paterno, en efecto donde dice: "DALMAS", debe decir: "DALMAO", por ser lo correcto. Paysandú, 26 de Febrero de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50819 Mar 26- v Abr 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados "TABAREZ LUJAN, WALTER PRIMITIVO. REC. DE PARTIDA. f: B/506/95", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del SR. WALTER PRIMITIVO TABAREZ LUJAN, extendida el 1a. de abril de 1940 ante la 3era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 14, por figurar en ella, donde dice: "SEXO FEMENINO", deber decir: "SEXO MASCULINO", por ser lo correcto.
Paysandú, 26 de febrero de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50865 Mar 26- v Abr 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados ALVAREZ, OSMIDES ELSA. Rectificación de partida F: B/286/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO ROMERO GARCIA, extendida el 23-4-91 en la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 716, por figurar en ella, donde dice: "HIJO DE PADRES DESCONOCIDOS", debió decir: HIJO LEGITIMO DEL SR. ANIBAL COSTA COSTA y de la SRA. OSMIDES ELSA ALVAREZ", por ser lo correcto. Paysandú, 26 de febrero de 1996.
Esc. Alicia Damini
Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50866 Mar 26- v Abr 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra, Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Antonio Gómez (B/5/96), en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida, donde dice "... hijo de Arancibio Núñez y de Esteva Gómez" debe decir "... hijo de Estevana Gómez".
Rivera, 5 de marzo de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50778 Mar 25- v Abr 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "DE PAULA CABRERA, Natalia Angelina.- Rectificación de partida. B/229/95", se hace saber que se presentó ante este Sede Haydée Texeira solicitando la rectificación de partida de nacimiento de la menor NATALIA ANGELINA DE PAULA CABRERA, Acta Nº 565 de fecha 16-8-84 en el cuerpo del acta donde dice "...el veintitres de marzo de 1984..." debe decir "...el veintitres de marzo de 1981"... por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50671 Mar 18- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "ALVEZ GULARTE, Rodolfo. Rectificación de partida. B/257/95", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Almilcar Alvez y Mirta Haydee Gularte, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 669 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, de fecha 16/5/1977, en el sentido de que donde dice: "ALVES" debe decir "ALVEZ" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a primero de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50672 Mar 19- v Abr 08

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Farias Ferreira, Iris N. por su menor hijo: Félix Gastón Zapater" -Rectificación de partida de nacimiento- Fa. B 110/95, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de: FELIX GASTON ZAPATER, Acta No. 7 del 12 de abril de 1990, en la 7ma. Sec. del Dpto.de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "nieto por línea paterna de Juan Carlos Zapater y de Carolina Clavijo (fallecidos), DEBE DECIR: de Severino Zapater y de Isabel Acevedo Pesanha por ser lo correcto.
Tacuarembó, 13 de diciembre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50699 Mar 18- v Mar 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Espino Luis Germán" - Rectificación de Partida de Nacimiento- Fa. B/75/95, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento: de LUIS GERMAN ESPINO Acta No. 918 del 23 de diciembre de mil novecientos cincuenta, en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en que DONDE DICE: Alcora Luzardo DEBE DECIR: Alcova Espino por ser lo correcto.-
Se deja constancia que estos edictos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Tacuarembó, 14 de diciembre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50813 Mar 25- v Abr 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: Losada Núñez, María Elda por sus hijos: Silvia Lorena y José Leonardo" - Rectificación de Partida de Nacimiento- Fa. B 48/95 se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 672 del 21 de julio de 1982 de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó en que DONDE DICE: MARIA ELIDA LOSADA, DEBE DECIR: MARIA ELDA LOSADA por ser lo correcto.
Tacuarembó, 21 de diciembre de 1995.
Se deja constancia que estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50814 Mar 26- v Abr 15

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en los autos: "SCARANO MEDINA ARTEMIA RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. 564/95" se hace saber que se presentó ARTEMIA SCARANO MEDINA, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento expedida por el Oficial del Estado Civil de la novena sección del departamento de Treinta y Tres el día nueve de enero de 1967, ACTA No. 7, en el sentido de que donde dice: "1936", debe decir "1933" por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1995. Esc. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50845 Mar 25- v Abr 12

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en autos caratulados "Planganader S.A. c/ Cristiano López, Raúl ficha C/420/81, y por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry, mat 326, Ruc 210.366.750.011, asistido de la Sra Alguacil, el día 29 de Marzo de 1996, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, en la calle Zabala 1328, a la hora 16, se ha dispuesto la venta en publica subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 1.400.871.oo, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la 7a) Sección Catastral y Judicial del Departamento de Durazno, Paraje Sarandí del Rio Negro, empadronado con el número 2772 (dos mil setecientos setenta y dos) y según certificado del Ingeniero Agrimensor Marcos Tiscordio y planos que se relacionarán consta de cinco fracciones con una superficie total de 1034 has 6.179 mts que separadamente se deslindan así: a) Una fracción de campo señalada con el número 14, en el plano del Agrimensor Peter Alvez, levantado en Agosto de 1950 e inscrito en la Dirección General de Catastro el 10 de Julio de 1952, consta de una superficie de 133 hás 7.098 metros al norte de frente al Camino Vecinal de la Cuchilla del Arbolito, al Este campos de la Sucesión Gabino Ferreira y Ramón Novato Eiraldi, al Sur Camino Vecinal por medio con el lote 15 del mismo plano, al oeste limita con parte del lote 20. y en parte con el 19 de mismo plano, indicado con el número 19B en el plano del Agrimensor de Souza.- b) Una fracción de campo, señalada con el número 20 en el mismo plano, consta de 35 hectáreas 8.371 mts. de frente al Norte al Camino Vecinal a la Cuchilla del Arbolito; al Oeste, Camino Vecinal por medio con el lote 19 , parte del que esta ubicado con el número 19B en el plano del Agrimensor de Souza; al Este y al Sur la referida fracción 14.- c) Fracción número 15 en el mismo plano, consta de una superficie de 324 hectáreas 1.125 metros lindando al Noroeste con la fracción 14 relacionada y parte de la 19B del plano del Agrimensor de Souza; al Sureste la Sucesión Ramon Novato Eiraldi, al Suroeste el lote 17 y parte del lote 24 del plano del Agrimensor de Souza (antes lote 16 en el plano del Agrimensor Alvez).- d) Fracción "19B" que según plano de Agrimensor de Souza inscrito con el número 1978 en la Dirección General de Catastro el día quince de Junio de 1961, lotes que en el precitado plano del Agrimensor Alvez están señalados con los números 19 13 y 16.- La referida fracción "19B" consta de 296 hectáreas. 7.292 metros. lindando: al Norte con frente al Camino Vecinal de Cuchilla del Arbolito, al Sureste los lotes veinte y catorce; al Suroeste los lotes quince y trece "A": al Noroeste, la número diecinueve "A".- e) Fracción 24, que consta de una superficie de 244 hás 2.293 mts y que linda: al Noroeste 13 A, al Sureste fracciones 15 y 17 en el plano de Peter Alvez relacionado, al Suroeste 16B, al Noroeste Magdalena Cristiano de Langone.-
SE PREVIENE QUE:
1o) El mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-
2o) Que los referidos inmuebles se encuentran arrendados, según certificados agregados a los autos.-
3o) Que serán de cargo del mejor postor el 2% de Impuesto a los remates y el 1% de Impuesto Departamental.-
4o) Que serán de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador mas el iva o sea el 4.02 % del precio de venta.-
5o) Que serán de cargo del expediente el 1.34 % del precio de venta.-
6o) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración e impuestos que la ley le impone.-
7o) Que el testimonio notarial del título se encuentra en la Oficina Actuaria, no hay agregado plano.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 15 de Marzo de 1995
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.030,00 5/pub 16823 Mar 21- v Mar 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos "BANCO SUDAMERIS c/LISCANO CARAMES RAQUEL" - Ejec. Hipot. - (7/95), se hace saber que el próximo 15 de Abril de 1996, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor, del siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. 002, padrón Nro. 170.686/002, se ubica en planta baja a cota más 19 cms. con una superficie de 45 mc. y le corresponde el uso

exclusivo del Patio "E" (bien común), dicha unidad forma parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 170.686 que según plano del Agrim. Carlos Pongibove de febrero de 1976 inscripto en la D.G. de Catastro el 15 de Marzo del mismo año con el Nro. 80116 con una supeficie de 659 mc. 12 dmc. con 10 mts. 20 cms. de frente al Noreste a la calle Irlanda. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que no existe plano agregado al expediente. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Marzo de 1996.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
20) $ 840,00 5/pub 17319 Mar 25- v Mar 29

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos "BCO. SUDAMERIS c/BREYLAND S.A." - Ejec. Hip. - (73/95), se hace saber que el próximo 15 de Abril de 1996, a las 15 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de tereno con las construcciones que le acceden, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 194.967, señalado con el Nro. 12 de la manzana B en el plano del Agrim. Roberto Truco de enero de 1954, inscripto en la D.G. de Catastro el 11 de setiembre del mismo año con el Nro. 36.448 con una superficie de 481 mc. con 13 mts de frente al Noroeste a la calle B hoy Dr. Carlos Salvagno Campos.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos de los Rematadores y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta de los Rematadores más impuestos (1.34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Marzo 6 de 1996.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
20) $ 840,00 5/pub 17320 Mar 25- v Mar 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

José Rodríguez Freire
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o.Turno, en autos "Palma Graciela Laura c/ Waldemar Abelardo, Risoto Zipitría y otros-Juicio ejecutivo" (Ficha C.305/88), se hace saber que el próximo 15 de Abril a las 15 horas en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287-RUC.210354390015, procedrá a la venta en remate público sobre la base de $ 63.605,33, de las 2/3 partes indivisas del inmueble Padrón No.4.662 (antes 2059 y antes 10.766 m/a), Terreno y edificio sito en la 1ra.Sec.Judicial del Dpto.de Maldonado, señalado con el No.2 de la Manzana "A" en el plano del Agr.José Pedro Plada de Setiembre de 1948, inscripto en la Oficina De Catastro de Maldonado el 21-9-48 con el No.214, según el cual consta de una superficie de 362 mts.2.278 cms.deslindados así: 13 m. 2 cms.al Oeste frente a la calle Sta.Teresa (antes Pte.Terra) distando su punto medio 28 mts.81 cms.de la esquina formada por la calle nombrada y calle de 17 mts.de ancho; 12 mts.27 cms, al N.con solar uno, 11 mts.21 cms.al N.O.con solar uno; 12 mts.al E.con calle 19 de Abril; 19 mts.65 cms.al S.E.con solar seis; y 14 mts.31 cmsal S.con solar tres (el plano no está agregado).Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptasa la misma.II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 7,02 % y de cargo de los ejecutados el 1,34%.III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523,5o.piso.Y los efectos legales se realizan éstas publicaciones. Montevideo, 20 de marzo de 1996.-
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
20) $ 1.260,00 5/pub 17465 Mar 26- v Abr 08

Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos: ROYAL INVESTMENTS INC. C/ CARRASCO ROMAN JUAN Y OTROS. Ejecución de Hipoteca Ficha: 116/94, se hace saber que el próximo 12 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 4102 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001 que forma parte del edificio emplazado en el solar de terreno sito en la 10º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 62.459, que según plano del Agr. Emilio Vázquez de julio de 1980, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 92.494 el 5 de agosto siguiente tiene una superficie de 735 mts.59 dms., con 10 mts. 36 cms. de frente al S.E. a la calle Spencer puerta 4649. La unidad 001 está empadronada con el Nº 62.459/001 y según el citado plano del Agr. Emilio Vázquez Cotejado por la División Propiedad Horizontal de la Dirección Gral. de Catastro el 4.8.80, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mt. 50 cms. tiene una superficie de 38 mts. 39 dms. y le corresponde el uso exclusivo del "Porche A y Jardín C" (bienes comunes). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, impuesto 2% Ley 16.320, y comisión de remate 4.02% incluído I.V.A. y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1.34% incluído I.V.A.; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 5º piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, marzo 21 de 1996.
Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.400,00 5/pub 17466 Mar 26- v Abr 08

José Rodríguez Freire
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o.Turno, en autos "Banco de la República O. del Uruguay c/ Jorge G.Pérez y otros-Ejec.de Hipoteca" (Ficha 34/93) se hace saber que el próximo 11 de Abril a las 14y30 horas en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, Mat.287-RUC.210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Padrón No.17.207/502, Unidad 502, que se describe en la lámina "dos" se integra con depósito 502, ubicado en el 9o.piso a cota vertical más 26m93cm. con un área de 4 m47 dms.y Departamento 502 ubicado en el 5o.piso a cota vertical más 14 m 97 cms.con un área de 126 m 81 dms. le corresponde el uso exlcusivo del balcón "M5", terraza "I5" y del lugar n0.8 en el garage "A" (bienes comunes).Dicha Unidad forma parte del Edificio Stelvio, empadronado con el No.17.207 según plano de fraccionamiento del Agr.Jorge Rodríguez Gabart de Agosto de 1960inscripto en la Dirección Gral.de Catastro el 7-3-62 con el No.42.665, lámina "dos", se ubica en la 5a.Sec.Judicial de Montevideo, el que según el plano citado en lámina "UNO" tiene una superficie de 475 m 10 dms.y según título 467 m 94 dms. que según el primero tiene 18 m16 cms.de frente al S.E.a la calle Avd.Luis P.Ponce No.1331-B) Padrón No.95.775, Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 22a. Sec.Judicial de Montevideo, según plano del Agr.Joaquín Spinak, de Marzo de 1966 inscripto en la Dir.Gral.de Catastro con el No.50.999- el 11 de Marzodel mismo año, tiene un área de 549 mts.20 dms. deslindados así; al NO frente a Pablo Pérez 10 mts, entre Minuanes y Cno.Corrales, distando su punto medio 65 mts.de la esquina formada con la primera: 54mts.12 cms.de fondo lindando al NEcon padrón 95.676; al SE con padrón 95.774.Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02%, más el 2% a las ventas forzadas.III) Son de cargo del vendedor el 1,34%.IV) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5o.-
Montevideo, 21 de marzo de 1996.-
Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.820,00 5/pub 17467 Mar 26- v Abr 08

DE DECIMOQUINTO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera INstancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "EMILIO Y MIRTA REGINA FARBER C/ALICIA ROUX E IRENE YANUZZI, EJEC.DE SENTENCIA" P/S C3/125/87" FA.c3/51/91 se hacer saber que el próximo 9 de abril a las 15hrs.en el salón de Yaro Nº 1123, el Rematador RAFAEL L.LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), asistido de la Sra.Alguacil de la Sede, sacrará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: UNIDAD DE APARTAMENTO empadronada con el Nº 9055/402 (antes Nº 223.533) señalada con el Nº 402 ubicada en el 4to.piso del edificio Luxor a cota vertical + 12ms.44cms.que según plano del

Agr.Santiago Michelini de noviembre de 1965 cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo,el 10.2.1966 e inscripto en la D.G de Catastro con el Nº 53.424 el 1.3.1966 consta de una superficie de 71ms.97cms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G cuatro y H cuatro(bienes comunes).La unidad 402 forma parte del edificio denominado Luxor padrón matriz 9.055 de la 5ta.Sec.Jud.de Montevideo,plano del Agr.Roberto Schinca del 12/1948 e inscripto el 10.12.1948 en la D.G de Catastro con el Nº 20.306 con una superficie de 355ms.50cms.;10ms.35cms, de frente al Este a la calle Ejido(Nº de puerta 1229bis al 1231)distando su punto medio 38ms.78cms.de la esquina con la calle Soriano.SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional.2º)Que serán de su cargo los gastos de escritura,la comisión de compra e impuestos del rematador(4.02%),el impuesto a las ejecuciones 2% y demás que la ley pone a su cargo.3º)Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante y demás que la ley pone a su cargo.4º)Que el título de propiedad y antecedentes,encontrándose parte de ellos en testimonio,no habiendose agregado una ratificación de fecha 30/4/65, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede,25 de Mayo 523 Piso 6º.-5º)Se a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,18 de marzo de 1996.

Esc. HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta

20) $ 1.820,00 5/pub 17118 Mar 22- v Mar 28

DECIMOSEXTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/AREOSO LINARES, JUAN CARLOS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA: B/139/82, se hace saber que el próximo 23 de Abril a las 14 y 30 Hs. en la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: ubicado en a 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 76.639 y señalado con el Nº 23 de la Manzana 109 en el plano del Pueblo Cerrito de la Victoria medido por el Agr. Ever Irisity en Octubre de 1958, según plano inscripto en Catastro con el Nº 36.754 el 10/11/58, según el cual tiene una superficie de 221 mts 36 dmts y el siguiente deslinde: 8 mts 59 cmts de frente al E a la calle Manuel Meléndez, entre las de Santa Ana y Francisco Pla, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 12 mts 835 mm de la esquina formada con la última calle citada. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de Marzo de 1996.

Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 1.120,00 5/pub 17298 Mar 25- v Mar 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra.Juez Letrada de 1ra. Instancia en lo Civil de 24to. Turno, dictada en autos:"B.R.O.U. c/Barera Hnos. Sociedad Colectiva - Ejecución Hipotecaria - Fa.239/92 se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1996 a las 14.30 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Zabala 1328, por intermedio del Martillero Otto Müller Roland, Matrc.:2796, RUC: 211192290019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles en 2 lotes:A)Fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la 7ma. Sec. Jud. Durazno, empadronada con el Nº 4.245 (antes mayor área 2.528 y 7.701). Superficie según plano de 2.075 hás. 2.658 m2. Paraje "Islas de las Palomas".Según plano del Agrim. Ruben González Mazini del 16 de setiembre de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 2.170, el 25 del mismo mes y año. (Plano antecedente del Agrim. Mario Percovich de enero de 1921). Se señala como fracción 1 y se describe así:al N una línea quebrada compuesta de 8 rectas a saber: 2.569 mts. 70 cm. lindante con la fracción 4; 1.546 mts. 60 cm. con la fracción 2; 209 mts. 64 cm. y 1.287 mts. 90 cm. también con la fracción 2; 16 mts. 60 cm. y 1.625 mts. linda con Clodomiro Eiraldi Rodriguez, Camino Vecinal por medio; 2.100 mts. 40 cm. y 668 mts. 70 cm. lindante con Estancia "San Eduardo" de la Suc. de Elena Carve de Urioste; al O línea poligonal de 8 tramos lindante con Embalse del Rincón del Bonete; al S una línea quebrada de 5 rectas de: 4.782 mts. 30 cm.; 366 mts. 80 cm.; 17 mts. 20 cms.; 531 mts. 80 cm. y 3.003 mts., separando en toda la extensión de Estancia "Las Cañas" de Víctor y Martín Barera y al E recta de 2.091 mts. 60 cm. separando Camino Vecinal por medio, de Suc. Algrio Gómez de Freitas. Dicha fracción se encuentra atravesada por Camino Vecinal cuya área no es tenida en cuenta.- B) Fracción de campo con edificios sito en la 8va. Sec. Jud. de Rivera, Paraje "Costas del Río Negro", empadronada con el Nº 1.873. Superficie según título de 9.224 hás. 2.504 m2. y según plano del Agrim. Benigno Paiva de noviembre de 1891, actualizado por el Agrim. Joaquín Pizonx en octubre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 696 el 30 del mismo mes y año, y tiene una superficie de 9.224 hás. 2.500 m2. Se describe así: al N con Zanja Honda, campo de Francisco de Souza Mattos y Laguna del Sauce; al E y SE el Río Negro; al S recta de 5.889 mts. 80 cm. con bienes de Francisco y Antonia dos Santos; al SO parte con Camino a Paso de Arriera, y una línea recta de 2.690 mts. 50 cm., linda con Suc. de Pío Pérez; y al O línea recta de 4.720 mts. 45 cm. que linda con Manuel Caravaca.

SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en Dólares Americanos, por cada hectárea y en forma independiente por cada padrón. 2) El mejor postor de cada padrón en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y/o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 20% de la misma, así como el pago del 3% de Comisión mas IVA e Impuestos del Rematador, el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas y el 1% de Impuesto Municipal Departamental. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión del 1% mas IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que no se agregaron Cartas de Pago del 30/7/70 y 8/8/72 con respecto al padrón Nº 1.873 de Rivera ante los Esc. Rolando Firpo y Francinet Moreira, y que no surge del Certificado de Resultancias de Autos de la Suc. de Víctor Barera Pochelú la inclusión de sus derechos en la firma Barera Hnos.Soc. Colectiva. 6) Con respecto al padrón Nº4245 de Durazno, que surgen inscripciones en el Registro de Arrendamiento de prohibición de Arrendar y dar en Anticresis a favor del Banco la Caja Obrera. 7) Que no se adjuntaron Planos de Mensura. 8) Que se desconoce el actual estado de las construcciones y de ocupación, así como también el tributario y si los demandados son deudores del Banco de Previsión Social,obrando en autos una liquidación parcial del BPS. 9) Que existe en la Escritura de Hipoteca la expresa prohibición de arrendar en ambos padrones. 10) El Instituto Nac. de Colonización puede ejercer la opción que le acuerda el Art. 35 de la Ley 11.029 reglamentada por el Art. 4 del Decreto del Poder Ejecutivo del 29/11/49. 11) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 - P: 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 8 de 1996.

Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.

20) $ 2.660,00 5/pub 16956 Mar 22- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 12do. Turno dictada en autos caratulados MIGUEL GOMEZ C/ HALINA KRUK - Partición Ficha 149/94 se hace saber que el próximo 6 de mayo de 1996 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de U$S 26.000 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 1era. Sección Juidicial de Maldonado - Barrio San Fernando - empadronado con el nro. 2481/17703 en mayor área que según plano del Agrimensor W. Pereira de León inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el nro. 449 el 6/8/81 se señala como solar 5 de la manzana 398 y tiene un área de 344 mts. 48 dms. con 14 mts. de frente a calle 17 mts.SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en dolares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate y el 1% correspondiente a impuesto municipal todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate.4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de marzo de 1996

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

20) $ 714,00 3/pub 17345 Mar 26- v Mar 28

LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEXTO TURNO
Jorge Bettega
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital 6to. Turno, dictada en autos caratulados: Jose Bello y otra c/Edison Oviedo y otro, Acción Ejecutiva, Ficha 1/203/93/A/93, se hace saber que el próximo día 24 de abril de 1996, a partir de las 14 horas en salón de la A.N.R.C.I. en Zabala No. 1328 el martillero, JORGE BETTEGA (Mat. 2967 RUC 210823920011) con la asistencia del Alguacil de la sede, procederá a rematar sobre la base de $ 71.874 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras, ubicado en la 5ta. Sec. Jud. de Montevideo, padrón No. 16301, que según plano del Agrimensor A. Enrique Alvarez Vazquez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 63.617 el 25/5/70, se compone de un área de 119 m2, 5.083 cm2, con 8.66 mts. de frente al Norte a la calle Isla de Flores No. 1832, distando el punto más próximo 18.67 mts. a la ochava recta que forma con la calle Dr. Emilio Frugoni (antes denominada Tristán Narvaja); 13.80 mts. al Este y 8.67 mts. al Sur, limitando por ambos vientos con padrón No. 16302 y 13.80 mts. al Oeste lindando con padrón No. 16300. Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña 20 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 4,02 % correspondiente a la comisión impuestos del rematador, más el 2 % del impuesto a las ventas forzosas. 2) Son de cargo del adquiriente, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a cargo del comprador. 3) Los títulos se encuentran depos itados en la oficina Actuaria del Juzgado de Paz Dep. de la Capital de 6to. Turno, (Ficha 1/203/93/A/93), sito en Zabala No. 1367, 2do. piso. 4) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09 %) más impuestos del rematador. 5) Se hace constancia que se desconoce si se realizaron construcciones y/o reformas posteriores al año 1958 y si existen adeudos por aportaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 1.470,00 5/pub 16951 Mar 22- v Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOSEPTIMO TURNO
GABRIEL CORREA HARSAN
EDICTO

Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de 17º Turno de la Capital en autos caratulados "C.O.M.S.A. c/ BARRACA SARANDI SRL - Juicio Ejecutivo", ficha C/2/95 se hace saber que el día 22 DE MARZO DE 1996, a las 10 horas en Gaboto 1660 el Rdor. GABRIEL CORREA HARSAN, Mat.: 5057, Ruc.: 212662730018, rematará los bienes que a se detallan junto con su base (2/3 de su tasación): dos moldes baldoseros ($ 34 c/u), dos moldes zocalero ($ 26 c/u), una llave de 60 cms ($ 6), una roldana pequeña ($ 6), una balanza pequeña sin pesas ($ 13), una bicicleta rodado 28 ($ 40), dos moldes para bloques ($ 30 c/u), dos coronas para diferencial ($ 6 c/u), una placa de embriague de camión ($ 6), una cruceta ($ 6), una bomba de freno ($ 13), un ventilador de automovil ($ 3), un engrasador de mano incompleto ($ 3), una aceitera de 1/4 litro ($ 3), un pisa papeles ($ 6), ocho filtros ($ 3 c/u), dos patas de motor ($ 3 c/u), dos patas de caja de cambio ($ 2 c/u), dos pistas de rulemán ($ 2 c/u), dos retenes ($ 3 c/u), un escritorio de madera y cármica ($ 32), una báscula "Negri Quartino" ($ 66), una báscula "Fair-Banks" ($ 45), una cruceta ($ 3), un hacha ($ 3).
Se Previene:
1.- Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta al momento de bajar el martillo, en moneda nacional y en efectivo.
2.- Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e impuestos (15.53 % del precio), en el acto, en efectivo y en moneda nacional.
3.- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos 2.80 % del precio.
4.- Que el plazo para el retiro de los bienes es de 48 horas.
5.- Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en el piso 4º de la calle Zabala 1367.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) $ 266,00 1/pub 16730 Mar 21- v Abr 10

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "B.R.O.U. C/ FURLAN HNOS. S.C., LINO FURLAN SARANZ, RUBEN LINO FURLAN LOPEZ Y OTROS" - Juicio Ejecutivo Hipotecario-Ficha B 331/94, se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1996, a las 15 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, A) Nuda propiedad del padrón Nº736 con construcciones y mejoras que le acceden integrado por 3 solares contiguos, ubicados en la 17ma. Sección Judicial de Canelones (Progreso), y que según plano del Agr. José S. Meier de diciembre de 1952 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27/1/53 con el Nº7575 al cual individualizan con los solares Nº1,2 y 3 teniendo una superficie total de 1.952 mts. 9.729 cms..-B) Nuda propiedad del padrón Nº739, con construcciones y mejoras que le acceden integrado por 2 solares contiguos ubicados en la 17ma. Sección Judicial de Canelones (Progreso) que forman parte del plano del Agr. José S. Meier de diciembre de 1952 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27/1/53 con el Nº7575 con una superficie total de 1.382 mts. y 1.720 cms., y C) Padrón Nº2.494 con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Canelones (Progreso) señalado con el Nº1 de la manzana 8 del plano de los Agrimensores Eustaquio Reyes y Benjamín Conde inscripto en Topografía en Junio de 1889, actual plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 20/6/1962 con el Nº3462 y que se compone de 3 fracciones señaladas con los Nº 1, 2 y 3 con una superficie total de 1.818 mts. 27 dms..-En el padrón 736, la nuda propiedad corresponde a Ruben Lino Furlan López y el usufructo a Lino Furlan Saranz o Soranz, y en el padrón 739 la nuda propiedad corresponde a Roberto Antonio Furlan López y el usufructo a Lino Furlan Saranz o Soranz.-SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II) Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 7.02% sobre la venta.-III) Que la parte demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado.-IV) Será de cargo del comprador los gastos de certificados y honorarios de escribano para la titulación de subasta se realiza en dólares americanos.-VI) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Las Piedras, Marzo 18 de 1996.-
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.540,00 5/pub 16825 Mar 21- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PANDO
DE CUARTO TURNO - PANDO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4o. Turno de Pando, en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/ Iribarne Vela, Julio César y otros, Ficha A 400/92, Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 11 de Abril de 1996 a las 14 horas, en calle Menezes 803 de Pando, y con la base de las 2/3 partes del valor de tasación, o sea $ 8.656,66, el vehículo camión marca BEDFORD, padrón No. 65.173, matrícula de Canelones AR 77136, modelo 330, año 1961, motor a gas-oil, 6 cilindros, 36 HP 2 ejes, carga 6000 Kg, motor J4/5/61/110401. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará la comisión del rematador e impuestos, que es el 16,61% del precio martillado, en el acto y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 2% de comisión más IVA e impuesto a las comisiones, sobre el precio de remate. 4) Que son de cargo del comprador lo que se adeude por concepto de patente, honorarios, gastos de escrituración y todo lo que la ley pone a su cargo. 5) Que el plazo de retiro del bien subastado y el pago del saldo, es de 30 días.
Pando, 22 de febrero de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 546,00 3/pub 17470 Mar 26- v Mar 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: SCHUNK MEDINA, Myrtha c/ SCHUNK MEDINA, Ricardo José. CESACION DE CONDOMINIO Ficha A. 35/92; se hace saber que el día 11 de abril próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, se procederá por Intermedio del Martillero Daniel UMPIERREZ y presidido por el Sr. Alguacil de esta Sede, a la Venta en pública subasta los bienes inmuebles urbanos y rurales sobre la base de las 2/3/partes de la tasación emergente de las Cédulas Catastrales correspondientes al año 1995 y que se detallan a continuación: Padrón Urbano Nº131 =Valor real $35.340; Padrón urbano Nº 226 - Valor real $2.873; Padrón urbano Nº 202-Valor real $15.873.-; Padrón Nº 325 Valor real $8.466; Padrón urbano Nº 737-Valor real $3.930; Padrón urbano Nº333-Valor real $8.943; Padrón Nº 1163-Valor real $116.022; Padrón rural Nº 1219, valor real $76.358; Padrón rural Nº 1220 ,valor real $58.179; Padrón rural Nº 4369, valor real $11.281; y Padrón rural Nº 4370, valor real $14.624; todos ubicados en la 4ta. sección Judicial de Durazno "Villa Carmen".-SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, más comisión y tributos a su cargo.-Los títulos se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria . Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones .- Durazno, 11 de marzo de 1996.
Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO
ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 980,00 5/pub 16963 Mar 22- v Mar 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE SEPTIMO TURNO
A. Cabrera Yordi
Remate Judicial
EDICTO

Por disposición de la Sra. juez Letrado de 7mo Turno de Maldonado,Dra. Martha Alves de Simas, en los autos caratulados: "DAOU ABI SAAB JOSE C/ GARCIA NICOLLINI RAUL" RESCISION DE CONTRATO, FICHA A 253/91,se hace saber que el proximo 29 de marzo de 1996 a las 15 horas en las puertas de ésta Sede sita en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo por intermedio del Sr. Rematador Apolinario Cabrera Yordi, Matrícula Nº 1498, RUC 100025210013, asistido por el Sr Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate público,sobre la base de las dos terceras partes de su tasación(U$S 50.000) del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicada en el departamento de Maldonado, 1ra sección judicial de Maldonado, padrón anterior en mayor área Nº 1486,señalado con el Nº 1 de la manzana 6,padrón individualizado con el Nº 4383 en el plano del Agrimensor Carlos A Rodriguez, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 1407, el 25/11/57, y que consta de una superficie de 300 mts cuadrados,75 dms, lindando al O 17 mts 88 cms a la calle 17 Metros;al Noroeste ochava recta de 3 metros, al Norte 13 mts 3 cms a calle de 17 mts por ser esquina;al Este 20 mts con solar 2; al Sur 15 mts 15 cms con solar 10.
SE PREVIENE:1)Que las construcciones existentes en el solar descripto se encunetran en situación irregular frente a los Organismos Publicos correspondientes.
2)Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada.
3)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,honorarios, y la comisión de compra del rematador e impuestos; más el impuesto previsto por la Ley 16320, o sea el 4,02 % y 2% respectivamente del precio del remate.
4)Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34 % del precio del remate así como el Impuesto Municipal de la Ley 12700.
5)Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1.400,00 5/pub 16772 Mar 21- v Mar 27

JUZGADO DE PAZ
DE SEGUNDO TURNO
Adrian Pereira Arias
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz de Segundo Turno Departamental de Maldonado,dictada en resolución No.7566 de 30/11/95,en lo autos caratulados "Milar y Morea Propiedades c/Devicenzi , César"Ejecución de Hipoteca Recíproca -Ficha No.-886/94, se hace saber al público que el próximo 12 de Abril de 1996, a la hora 15, en el hall de ésta Sede,sita en calle 25 de Mayo casi Sarandí de ésta ciudad,se procederá a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes del valor de tasación , por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias , Mla 1105, RUC 100092660017, del siguiente bien ;asistido por la Sra. Alguacil : 2/3 partes de Tasación $34.134.66 - Bien inmueble : Unidad de Propiedad Horizontal,No. 408, Padrón individual 4/408,perteneciente al Edificio "Casino", contruído en solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado,Punta del Este, Padrón No. 4, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de Mayo de 1969 inscripto en la oficina de Catastro Departamental el 7/5/69 con el No.3447,tiene una superficie de 1089 mts. , con 16 mts. 50dms. al SE a calle Juan Gorlero y 49 mts. 50 cmts. al SO a calle No.30.
La unidad 408,según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado el 29/11/76 con el No. 7160, se encuentra en el cuarto piso a cota vertical en más de 12 mts. 58 cmts. y tiene un superficie de 52 mts. 71 dms.-SE PREVIENE: 1) Que no se incluye en la subasta la cochera Padrón No.4/S33.2)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% como seña en moneda nacional o con cheque certificado, más comisión de remate , impuestos de la misma, y el impuesto previsto por la Ley 16320 del 2%- todo lo que totaliza un 7,02% más sobre la seña.-
3)Que será de parte del demandado la comisión de venta e impuestos sobre la misma , o sea el 1.34% sobre el precio del remate .- 4)Que el 1% del impuesto municipal Ley 12700, será abonado por el adquirente en el acto del remate y luego podrá descontarlo del saldo de precio.- Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.- Maldonado, 12 de Marzo de 1996.-
Dr. Dardo Nievas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL
20) $ 1.470,00 5/pub 17051 Mar 22- v Mar 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
= E D I C T O = Remate

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó,dictada en autos:"RODRIGUEZ IRIGARAY, GRACIELA c/a RODRIGUEZ IRIGARAY, RAQUEL;-CARACIOLO; JULIO CESAR y JESUS EDUARDO y RODRIGUEZ, WALTER ABEL,-NEIDA y MARIA CRISTINA y SANGUINETTI RODRIGUEZ, ROBER ARIEL; RICHARD DANIEL,- MARTA SUSANA y JUAN MARCELO= PARTICION JUDICIAL= FICHA A 72/94;- se hace saber que el día 11 de abril de 1996, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado sito en calle Treinta y Tres No.263 por inermedio del rematador César Nilo Custodio, matrícula No.3908, RUC 190003550011, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base 2/3 partes de su tasación $U 20.691, el siguiente bien:-los derechos posesorios existentes sobre el inmueble empadronado con el No.3.015, sito en la 1ra. sección Catastral de Tacuarembó,(anteriormente padrón en mayor área No.1899), solar No.10 manzana 333, con una superficie de 571 mts. cuadrados 2350 cms, cuadrados, SE PREVIENE:- I)=que el mejor pos-tor debe consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el 2 % correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 39 de la Ley No.16.320. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,89 % impuestos e IVA incluido.-III) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.
Tacuarembó, marzo 12 de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
20) $ 980,00 5/pub 16796 Mar 21- v Mar 27

SEXTO TURNO
P A Y S AND U
REMATE JUDICIAL.-

EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEXTO Turno de Paysandú, dictada en los autos "B.R.O.U. c/ SOLER DELFORNO, Homero René- Med. cautelares y Med. preparatorias-HOY: Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha A/336/94),se hace saber que el día 12 de abril de 1996, a las 14 horas, en el local de calle Pinilla c/ Leandro Gomez de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA(Mat. 791-RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Camión "DODGE" G.1513, No.XC 22558 U 52 4930 G, modelo año 1981, matrícula de Paysandú No. 56.274, para 10.000 Kgs; b)Camión "FORD" modelo 1414-206, año 1981, con volcadora, capacidad 10.000 Kgs., matrícula de Paysandú No. 56.218, motor diesel 6 cilindros No. 012589; c) Zorra de carga "CIR" chassis No.10.738, matrícula de Paysandú No. 56.297; d) Zorra de carga "CIR" chassis No. 10.695, matrícula de Paysandú No. 55.866; e)Motor "BEDFORD" diesel 4 cilindros No. 7100057; f)Rajadora de troncos "BERTONE"; g)Tractor "Mc.CORMIK INTERNATIONAL" modelo 706, chassis 17-6/D, serie No.3359Y, motor diesel 6 cilindros D 282 No. 65063, encontrándose el motor en un taller de rectificados, debiendo el comprador efectuar el pago de lo adeudado para su retiro; h) Tractor "CBT" modelo 2080, motor Mercedes Benz M314, No.343919-003-092603, diesel de cuatro cilindros; e, todos en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran.- SE PREVIENE:I)La venta se realiza en moneda nacional, debiendo el comprador realizar el pago total de su compra, más el 15.30% de comisión, IVA, impto. a las ventas Forzadas, etc., todo incluído, al contado y en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta; II)Serán de cargo del adquirente, los gastos de trasferencia municipal y título, como así también deudas por patentes e impuesto al gas-oil, que se pudieren adeudar, y el retiro de los bienes adquiridos.-Paysandú, 14 de marzo de 1996.-Dra. CRISTINA ROMBYS, Actuaria Adjunta.-
20) $ 448,00 2/pub 17515 Mar 26- v Mar 27

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO
Ruby Acosta
Remate Judicial

E DI C T O Por disposición del Sr.Juez Letrado de 1a.Instancia de 4to.turno de Rocha.-Dictada en autos caratulados:"BROU C/Cooperativa Agraria de Castillos Lda.C/Prieto Amaral Albo y otros Diligencias preparatorias y vía de apremio Ficha No.232/94,se hace saber que el día 10 de mayo de 1996, en la Cooperativa Agraria de Castillos Avda. España s.n el martillero desig-

nado Ruby Acosta Díaz matrículaNo.3700 se procedera a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dolares americanos en primer lugar a las 14 y 30 de A)un tractor "Valmet" modelo 78 STD diesel de 4 cilindros 73.C.V.de potencia motor 229.249964 serie 00780007127 B) una rastra excéntrica CR de catorce discos de 26" marca BALDAN BIA".En segundo lugar y a las 15 horas se rematara el bien inmueble y sus anexos:una fracción de terreno y sus mejoras sito enla zona suburbana de la Ciudad de Castillos 4ta.Sección Judicial del Departamento de Rocha,padrón No. 1562,con una superficie de 6.950 metros.-SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma,con respecto a los inmuebles y el 30% respecto a los muebles y el saldo a los 30 días de serle aceptada su oferta.-2)Todos los tributos nacionales y departamentales así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador.-3)Todos los tributos adeudados por el ejecutado y necesarios para la escrituración, así como los gastos necesarios para la misma,serán de cuenta del comprador.
Castillos, 5 de marzo de 1996.
Esc. Dr. Héctor Iriarte, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1.050,00 5/pub 17053 Mar 22- v Mar 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Remate-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/a Muños Vilches, Luis Antonio y Lima Rodriguez, Gloria Nelly" -Ejecución hipotecaria- Fa. A 123/91, se hace saber que el día 11 de abril de 1996, a la hora 14:00 en el local de Joaquín Suárez No. 282 de esta ciudad, por intermedio del Rematador CESAR NILO CUSTODIO MIQUEIRO, Mat. 3908, RUC 190.003.550.011 presediendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno de chacra y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona sub-urbana, paraje "Curva de la muerte", padrón No. 7666, antes en mayor área No. 190, manzana 607, consta de una superficie de cienco hectáreas, dos mil trescientosveintisiete metros.- Se previene: 1) que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) que son de cargo del comprador, la comisión e impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; y, 3) que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.
Tacuarembó, 12 de marzo de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 840,00 5/pub 16800 Mar 21- v Mar 27

TERCER TURNO

= E D I C T O = Remate

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó,dictada en autos:"RODRIGUEZ IRIGARAY, GRACIELA c/a RODRIGUEZ IRIGARAY, RAQUEL;-CARACIOLO; JULIO CESAR y JESUS EDUARDO y RODRIGUEZ, WALTER ABEL,-NEIDA y MARIA CRISTINA y SANGUINETTI RODRIGUEZ, ROBER ARIEL; RICHARD DANIEL,- MARTA SUSANA y JUAN MARCELO= PARTICION JUDICIAL= FICHA A 72/94;- se hace saber que el día 11 de abril de 1996,a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado sito en calle Treinta y Tres No.263 por inermedio del rematador César Nilo Custodio, matrícula No.3908, RUC 190003550011, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base 2/3 partes de su tasación $U 20.691, el siguiente bien:-los derechos posesorios existentes sobre el inmueble empadronado con el No.3.015, sito en la 1ra. sección Catastral de Tacuarembó,(anteriormente padrón en mayor área No.1899), solar No.10 manzana 333, con una superficie de 571 mts. cuadrados 2350 cms, cuadrados. SE PREVIENE:- L)=que el mejor postor debe consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el 2 % correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 39 de la Ley No.16.320. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,89 % impuestos e IVA incluido.-III) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.
Tacuarembó, marzo 12 de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
20) $ 980,00 5/pub 16796 Mar 26- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

"E D I C T O" Remate

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA C/ PERLA Y DARDO MOYANO Y MADRESELVA PEÑAFLOR. EJECUCION DE HIPOTECA" (F.A/58/94), se hace saber que el día 29 de marzo de 1996, a la hora 15 y asistido del Sr. Alguacil Ad/hoc del Juzgado, el Rematador César Nilo Custodio, Mat.3908, RUC 190003550011 procederá a rematar en la puerta del Juzgado, sito en Bulevar Artigas 389 de esta ciudad: INMUEBLE ubicado en la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, sito en la manzana 141 de la ciudad de Paso de los Toros, empadronado con el No.1088/001, con frente a la calle 18 de julio entre Adelaida Puyol y Rómulo Mangini.- Se previene: Que la subasta se realizará al mejor postor, el que deberá consignar el 20% de su oferta, al contado en el momento de ser aceptada la misma, más la comisión del martillero e impuestos que correspondan, y sino se efectuara la consignación se prescindirá de la oferta y se continuará el remate. Los títulos de dicho inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado.-
Paso de los Toros, 28 de febrero de 1996.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, ACTUARIA.
20) $ 770,00 5/pub 16794 Mar 21- v Mar 27

E D I C T O Remate

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros,en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA c/a NERIS ALBERTO RODRIGUEZ MACIEL.-JUICIO EJECUTIVO."-Ficha A/10/990 se hace saber que por auto No.1705 de fecha 20 de setiembre de 1995,se decretó la venta en subasta pública del inmueble embargado en autos,Padrón No. 1266 de la 10a.sección judicial de Tacuarembó, Localidad Catastral Paso de los Toros,zona urbana,propiedad del demandado,Manzana 158,Solar 9,sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de $ 3:695.032.-
Se previene: a) Como no están depositados los títulos de propiedad en la sede,no es posible saber si existen planos relativos a las construcciones existentes.-b) Se desconoce la situación en cuanto al pago de aporte al BPS por las construcciones en el inmueble,y c) Se desconoce cual es la situación de la parte demandada por posibles deudas por aportes al BPS.

La fecha para el remate se señaló para el día 29 de marzo de 1996 a la hora 16 en las puertas del Juzgado.
Quien resultara ser el mejor postor deberá consignar el 20 % del valor de la oferta en el momento de serle aceptada la misma,con más las comisiones del rematador,bajo apoercibimiento de no tenerle por efectuada la oferta.
Paso de los Toros,marzo 8 de 1996.
Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 910,00 5/pub 16795 Mar 21- v Mar 27

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 285187. Marzo 5, 1996. FOX, por THE SINGER COMPANY LIMITED. Solicita:

SINGER IMPRESSIONS
The Finishing Touch

Clase: 7, 35.
23) $ 960,00 10/pub 15327 Mar 19- v Abr 08

Acta Nro. 285136. Febrero 29/ 1996. DUBOURG por BADITOR S.A. (Montevideo). Solicita marca: SERIUS. Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 15375 Mar 19- v Abr 08

Acta 285277. Marzo 7, 1996. WELLA AG. (ALEMANIA), solicito marca HEADLINES, clases 3 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 15716 Mar 14- v Mar 27

ACTA 285225. Marzo 6, 1996. BONGRAIN S.A. (FR), solicito marca:



Clase 29 s.d.
23) $ 1.920,00 10/pub 15717 Mar 14- v Mar 27

Acta 285276 Marzo 7, 1996. DELTA PRONATURA DR. KRAUSS & DR. BECKMANN GMBH & CO. (ALEMANIA), solicito marca CARBONA, clase 3 s.d.
23) $ 640,00 10/pub 15718 Mar 14- v Mar 27

Acta 285292. Marzo 8, 1996. EXPRINTER HOLDING (LUXEMBOUG) S.A. (LU), solicito:

EXPRINTER PRIVATE

Clases 36, 39 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 15719 Mar 14- v Mar 27

Acta 285291 Marzo 8, 1996. ADIDAS AG. (ALEMANIA), solicito marca "feet you wear", clases 18 y 25.-
Reivindica prioridad en Alemania No. 395 49 248.3 el 2/12/95
23) $ 640,00 10/pub 15720 Mar 14- v Mar 27

Acta 285293. Marzo 8, 1996. CAGIVA MOTORCYCLES S.p.A. (IT), solicito marca:



Clases 7 y 12.
23) $ 1.280,00 10/pub 15721 Mar 14- v Mar 27

Acta 285294. Marzo 8, 1996. MARISOL NICOLETTI (UY), solicito marca HACIENDAS URUGUAYAS, clase 16.
23) $ 320,00 10/pub 15722 Mar 14- v Mar 27

Acta 285348. Marzo 11, 1996. EDITORIAL AMERICA, S.A. (PA), solicito marca DEPORTE INTERNACIONAL, clase 16.
23) $ 320,00 10/pub 15723 Mar 14- v Mar 27

Acta 285349. Marzo 11, 1996. EDITORIAL AMERICA, S.A. (PA), solicito marca AUTOMOVIL PANAMERICANO, clase 16.
23) $ 320,00 10/pub 15724 Mar 14- v Mar 27

Acta Nº 285247. Montevideo, Marzo 6 de 1996. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA). Solicita marca:



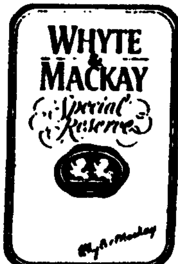
Clase: Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.600,00 10/pub 15725 Mar 20- v Abr 09

Acta Nº 285248. Montevideo, Marzo 6 de 1996. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA). Solicita marca:



Clase: Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.600,00 10/pub 15726 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 285249. Montevideo, Marzo 6 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por THE WHYTE & MACKAY GROUP PLC. (ESCOCIA), solicita marca:

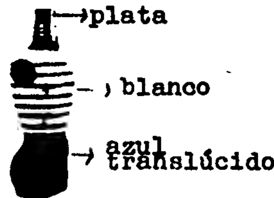


Clase Int. 33.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 2.240,00 10/pub 15727 Mar 14- v Mar 27

Acta Nº 285278. Montevideo, Marzo 7 de 1996. ALVARO CROCCO, por CASTROL LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca: "CASTROL SPORTTEC". Clase: Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 15728 Mar 14- v Mar 27

Acta Nº 285279. Montevideo, Marzo 7 de 1996. ALVARO CROCCO, por CLOTIR S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "BABE". Clase: Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 15729 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 285286. Montevideo, Marzo 7 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por BEAUTE PRESTIGE INTERNATIONAL. (FRANCIA), solicita marca:



denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 95 587 225 de fecha 7/9/95.
Clase Int. 3 (s/d)
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 2.240,00 10/pub 15730 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 285287. Montevideo, Marzo 8 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por SKODA, AUTOMOBILOVA A.S. (REPUBLICA CHECA), solicita marca:

LAURIN & KLEMENT

Clase Int. 12, 37 (s/d)
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 15731 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 285288. Montevideo, Marzo 8 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por SKODA, AUTOMOBILOVA A.S. (REPUBLICA CHECA), solicita marca:

LAURIN & KLEMENT

Clase Int. 12, 37 (s/d)
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.600,00 10/pub 15732 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 285289. Montevideo, Marzo 8 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por FEDERATION FRANCAISE DES INDUSTRIES DE LA CORSETERIE. (FRANCIA), solicita marca:



Clase Int. 25, 35.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.600,00 10/pub 15733 Mar 14- v Mar 27

ACTA 285290, Montevideo, Marzo 8 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por LABORATOIRE GOLAZ S.A. (SUIZA), solicita marca:



Clase Int. 3, 5 (s/d)
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 15734 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 285359. Montevideo, Marzo 11 de 1996. ALVARO CROCCO, por BASF S.A. (BRASIL), solicita marca "SINTOLUX", Clase Int. 2.
Publíquese diez díaz consecutivos.
LA DIRECCION
23) $ 640,00 10/pub 15735 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 285360. Montevideo, Marzo 11 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por DORPAN, S.L. (ESPAÑA), solicita marca:



Clase Int. 42 (s/d)
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 15736 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 285361. Montevideo, Marzo 11 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por DORPAN, S.L. (ESPAÑA), solicita marca:



clase Int. 42 (s/d)
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 15737 Mar 14- v Mar 27

ACTA 285362. Montevideo, Marzo 11 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por DORPAN, S.L. (ESPAÑA), solicita marca:



clase Int. 42 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 15738 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 285363. Montevideo, Marzo 11 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por DORPAN, S.L. (ESPAÑA), solicita marca:



clase Int. 42 (s/d)
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION
23) $ 1.280,00 10/pub 15739 Mar 14- v Mar 27

ACTA 285283. 7 MAR. 1996. GONZALEZ RUIZ por fischerwerke Artur Fischer GmbH & Co. KG. (Alemania), solicita:



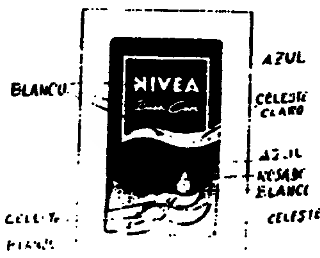
Clases: 1, 6 y 20.
23) $ 1.280,00 10/pub 15740 Mar 14- v Mar 27

Acta 285.284. 7 Marzo 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf Aktiengesellslchaft (Alemania). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.280,00 10/pub 15741 Mar 19- v Abr 08

ACTA 285285. 7 MAR. 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita:



Clase 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 15742 Mar 14- v Mar 27

ACTA 285313. 8 MAR. 1996. GONZALEZ RUIZ por PROEMA PRODUTOS ELETROMETALURGICOS LTDA. (Brasil), solicita:



Clase: 12.
23) $ 960,00 10/pub 15743 Mar 14- v Mar 27

Acta 285303. Marzo 8, 1996. FOX, por Fieldcrest Cannon, Inc. Solicita: "CANNON". Clase: 20.
23) $ 320,00 10/pub 15781 Mar 14- v Mar 27

Acta 285304. Marzo 8, 1996. FOX, por Fieldcrest Cannon, Inc. Solicita: "FIELDCREST". Clase: 20.
23) $ 320,00 10/pub 15782 Mar 14- v Mar 27

Acta 285305. Marzo 8, 1996. FOX, por Fieldcrest Cannon, Inc. Solicita: "FIELDCREST CANNON". Clase: 20.
23) $ 320,00 10/pub 15783 Mar 14- v Mar 27

Acta 285306. Marzo 8, 1996. FOX, por YALE SECURITY INC. Solicita: "YALE". Clase: 6, 7, 9.
23) $ 320,00 10/pub 15784 Mar 14- v Mar 27

ACTA 285307. Marzo 8, 1996. FOX por Düring AG. Solicita: "PATO". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 15785 Mar 14- v Mar 27

Acta 285308. Marzo 8, 1996. FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG. Solicita: "MIMITELA". Clase: 5, 10 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 15786 Mar 14- v Mar 27

Acta 285310. Marzo 8, 1996. FOX, por DENTSPLY INTERNATIONAL INC. Solicita renovación:

BIOFORM

Clase: 10.
23) $ 960,00 10/pub 15787 Mar 14- v Mar 27

Acta 285351. Marzo 11, 1996. FOX, por COMINTUR S.R.L. Solicita: "NETGATE". Clase: 38.
23) $ 320,00 10/pub 15788 Mar 14- v Mar 27

Acta 285352. Marzo 11, 1996. FOX, por Pfizer Inc. Solicita: "QTROL". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 15789 Mar 14- v Mar 27

Acta 285353. Marzo 11, 1996. FOX, por Pfizer Inc. Solicita: "FONTEP". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 15790 Mar 14- v Mar 27

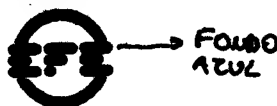
Acta 285354. Marzo 11, 1996. FOX, por Pfizer Inc. Solicita: "TEVENTA". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 15791 Mar 14- v Mar 27

Acta 285355. Marzo 11, 1996. FOX, por Pfizer Inc. Solicita: "IBOXIN". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 15792 Mar 14- v Mar 27

Acta 285356. Marzo 11, 1996. FOX, por VILUX, Societe Anonyme. Solicita: "VILUX". Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 15793 Mar 14- v Mar 27

Acta 285357. Marzo 11, 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON. Solicita: "THROMBOGEN". Clase: 5 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 15794 Mar 14- v Mar 27

Acta Nº 285386. Montevideo, 12 Marzo 1996. Con esta fecha AGENCIA EFE S.A. (URUGUAY). Solicito la marca:



De la clase: 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.240,00 10/pub 15802 Mar 14- v Mar 27

Acta 285323. Marzo 8, 1996. JUAN HAMBECK E HIJOS S.R.L. (UY). Solicita marca:



Clases: 7, 12.
23) $ 960,00 10/pub 15831 Mar 14- v Mar 27

Acta 285214. 5 Marzo 1996. RODOLFO PILAS POR HUNTSMAN GROUP INTELLECTUAL PROPERTY HOLDINGS CORPORATION (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca:



Clases: 1, 17.
23) $ 1.280,00 10/pub 15872 Mar 20- v Abr 09

Acta 285215. 5 Marzo 1996. PILAS - VALLE SPORT S.p.A. (ITALIA). Solicita marca:



Clases: 25, 28.
23) $ 960,00 10/pub 15873 Mar 14- v Mar 27

Acta 285216. 5 Marzo 1996. PILAS - PECCIN, INDUSTRIA DE BALAS LIMITADA (BRASIL). Solicita marca: FRUTOMILA. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 15874 Mar 14- v Mar 27

Acta 285178. Marzo 4 1996. EDITEX S.A. (Uruguay). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 960,00 10/pub 15912 Mar 15- v Mar 28

Acta 285345. Montevideo, Marzo 11, 1996. VANRELL por Leaf, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: SUPER BUBBLE. Clase: 30.
23) $ 640,00 10/pub 15930 Mar 15- v Mar 28

Acta 285346. Montevideo, Marzo 11, 1996. BACOT por ANDRES MANNISE MENEGAZZI (URUGUAY). Solicita: DAPH. Clase: 32.
23) $ 640,00 10/pub 15931 Mar 15- v Mar 28

Acta Nro. 285179. Marzo 4/ 1996. DUBOURG por LOURDES S.R.L. (Argentina). Solicita marca:

LOURDES

Clase: 32.
23) $ 960,00 10/pub 15932 Mar 15- v Mar 28

Acta 285159. Marzo 4, 1996. NUMERÑEZ, Ulma OLIVERA. Solicita: "W.W. GRAINGER". Clase: 42.
23) $ 320,00 10/pub 15994 Mar 15- v Mar 28

Acta 285182. Marzo 5, 1996. NUMEROSKY por URBESUR S.A. Solicita:



Clase: Int. 39.
23) $ 1.280,00 10/pub 15995 Mar 15- v Mar 28

Acta Nº 283064. Montevideo, 28 Noviembre 1995. Con esta fecha CASERITOS S.R.L. Solicito el registro de la marca: CASERITOS.

CASERITOS



De la clase: 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 16051 Mar 15- v Mar 28

Acta 285389. Marzo 13, 1996. ROYAL INSURANCE URUGUAY SA. Solicita:



Clase: 36.
23) $ 960,00 10/pub 16117 Mar 18- v Mar 29

Acta 285406. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: PIQUIÑUELOS. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 16118 Mar 18- v Mar 29

Acta 285405. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: FRITOSTITOS. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 16119 Mar 18- v Mar 29

Acta 285391. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: MOFFINS. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 16120 Mar 18- v Mar 29

Acta 285392. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: POLLITO. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 16121 Mar 18- v Mar 29

Acta 285393. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: SARAO CHIP'S. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 16122 Mar 18- v Mar 29

Acta 285404. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: BIGOTES. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 16123 Mar 18- v Mar 29

Acta 285394. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: FRUTITARTINAS. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 16124 Mar 18- v Mar 29

Acta 285395. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: BIMBOLETES. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 16125 Mar 18- v Mar 29

Acta 285396. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: MANKEKE. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 16126 Mar 18- v Mar 29

Acta 285397. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: PANITO. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 16127 Mar 18- v Mar 29

Acta 285398. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: MANTECADAS. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 16128 Mar 18- v Mar 29

Acta 285399. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: KEIKITOS. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 16129 Mar 18- v Mar 29

Acta 285400. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: LUNAS. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 16130 Mar 18- v Mar 29

Acta 285388. Marzo 13, 1996. ROYAL INSURANCE URUGUAY SA. Solicita: ROYAL INSURANCE URUGUAY SA. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 16131 Mar 18- v Mar 29

Acta 285401. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: BANDERILLAS. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 16132 Mar 18- v Mar 29

Acta 285403. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: FIGURITAS. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 16133 Mar 18- v Mar 29

Acta 285402. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: KRANKY. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 16134 Mar 18- v Mar 29

Acta 285407. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: PECOSITAS. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 16135 Mar 18- v Mar 29

Acta 285408. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: OREJAS. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 16136 Mar 18- v Mar 29

Acta 285409. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: PASITAS. Clase: 29.
23) $ 320,00 10/pub 16137 Mar 18- v Mar 29

Acta 285410. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: REYECITO. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 16138 Mar 18- v Mar 29

Acta 285411. Marzo 13, 1996. CENTRAL IMPULSORA, SA DE CV. Solicita: RICANICAS. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 16139 Mar 18- v Mar 29

Acta 285257. Marzo 6, 1996. ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CULTIVOS PROTEGIDOS. Solicita:



Clase: 31.
23) $ 960,00 10/pub 16140 Mar 18- v Mar 29

Acta 285171. 4 de Marzo 1996. EDUARDO FERNANDEZ por SUCESORES DE JOSE MARIA RODRIGUEZ (URUGUAY). Solicita marca: EL BUS DE LA HIDROVIA - JOSE Ma. RODRIGUEZ. Clase: Int. 39.
23) $ 640,00 10/pub 16178 Mar 18- v Mar 29

Acta 285213. 5 Marzo 1996. RODOLFO PILA POR EUCATEX MINERAL LIMITADA (BRASIL). Solicita marca: ARGITEX. Clase: 1.
23) $ 320,00 10/pub 16179 Mar 18- v Mar 29

Acta Nº 285425. Montevideo, 11 de marzo de 1996. Con esta fecha Pablo Gómez. Solicito la marca:



De la clase: 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 960,00 10/pub 16226 Mar 20- v Abr 09

Acta 285222. 6 Marzo 1996. CIKATO por CHILON S.A. (UY). Solicita: NAZCA. Clase: 35.
23) $ 320,00 10/pub 16255 Mar 18- v Mar 29

Acta 285275. 7 Marzo 1996. CIKATO por FECOVITA COOPERATIVA LIMITADA (AR). Solicita: TORO LACRADO. Clase: 33.
23) $ 320,00 10/pub 16256 Mar 18- v Mar 29

Acta 285299. CIKATO por ALTENA TARGETTI ILUMINAÇAO LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 11.
23) $ 960,00 10/pub 16257 Mar 20- v Abr 09

Acta 285300. 8 Marzo 1996. CIKATO por AROMA COSMETICS, INC. (US). Solicita: PERSONI. Clase: 3.

23) $ 320,00 10/pub 16258 Mar 18- v Mar 29

Acta: 285281. Marzo 7, 1996. Fernández Secco por KINKO'S GRAPHICS CORPORATION. Solicita: KINKO'S. Clases: 16, 35.
23) $ 320,00 10/pub 16340 Mar 19- v Abr 08

Acta: 285282. Marzo 7, 1996. Fernández Secco por AMCO INTERNATIONAL LTD. Solicita: AMCO. Clase: 12.
23) $ 320,00 10/pub 16341 Mar 19- v Abr 08

Acta Nº 285358. Montevideo 11 marzo 1996. Con esta fecha Jorge CIOCCA VIDAL. Solicito la marca:



De la clase: 21. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 16352 Mar 19- v Abr 08

Acta Nro. 285320. Marzo 8/ 1996. DUBOURG por FELIX SCARONI (Canelones). Solicita marca: TEQUILA. Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 16354 Mar 19- v Abr 08

Acta 285373. Marzo 12, 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON. Solicita: "CENTERMARK". Clase: 10 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 16364 Mar 19- v Abr 08

Acta 285374. Marzo 12, 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON. Solicita: "PROSYNAP". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 16365 Mar 19- v Abr 08

Acta 285426. Marzo 13, 1996. FOX, por C & A NEDERLAND. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.600,00 10/pub 16366 Mar 19- v Abr 08

Acta Nº 285199. Montevideo, 5 Marzo 1996. SCIARRA POR HEINZ BABY CORPORATION (TAIWAN). Solicito:

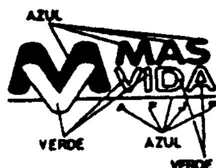


Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 16379 Mar 19- v Abr 08

Acta Nº 285318. Montevideo, 8 Marzo 1996. SCIARRA por PLANETA S.A. (UY). Solicito: 1010 ON LINE. Clase: Int. 38. Publíquese diez

días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 16380 Mar 19- v Abr 08

Acta Nº 285319. 8 Marzo 1996. SCIARRA POR MAS VIDA A F J P S.A. (AR). Solicito:



Clase: Int. 16, 35, 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 16381 Mar 19- v Abr 08

Acta 285414. Montevideo, marzo 13, 1996. MARINARI por PERSONALES S.A. (URUGUAY). Solicita: PLATAEFECTIVO. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 16382 Mar 19- v Abr 08

Acta 285423. Montevideo, marzo 13, 1996. VANRELL por MERRELL PHARMACEUTICALS INC. Solicita: TELFAST. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 16383 Mar 19- v Abr 08

Acta 285422. Montevideo, marzo 13, 1996. VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE (FRANCIA). Solicito: LIP BRIO. Clase: 3 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 16384 Mar 19- v Abr 08

Acta 285472. Montevideo, marzo 14, 1996. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicito: SUPERSTAR. Clase: 3, 5, 10, 21 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 16385 Mar 19- v Abr 08

Acta 285474. Montevideo, marzo 14, 1996. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicito: COLGATE SUPERSTAR. Clase: 3, 5, 10, 21 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 16386 Mar 19- v Abr 08

Acta 285421. Montevideo, marzo 13, 1996. VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE (FRANCIA). Solicita: REFLEXE CARESSE. Clase: 3 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 16387 Mar 19- v Abr 08

Acta 285420. Montevideo, marzo 13, 1996. VANRELL por LT Chile S.A. (CHILE). Solicita: LAS CASAS DEL TOQUI. Clase: 33 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 16388 Mar 19- v Abr 08

Acta 285419. Montevideo, marzo 13, 1996. VANRELL por LAS MIMOSAS S.A. (URUGUAY). Solicita: TODA FLOR. Clase: 31, 42.
23) $ 640,00 10/pub 16389 Mar 19- v Abr 08

Acta 285418. Montevideo, marzo 13, 1996. VANRELL por CONFITERIA HAVANNA S.A.C.I.F.I. (ARGENTINA). Solicita: HAVANNA. Clase: 29, 30, 35, 41, 42.
23) $ 640,00 10/pub 16390 Mar 19- v Abr 08

Acta 285417. Montevideo, Marzo 13, 1996. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: HONEYMOON. Clase: 3 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 16391 Mar 19- v Abr 08

Acta 285424. Montevideo, marzo 13, 1996. VANRELL, por FIRMENICH SA (SUIZA). Solicita:

Firmenich

Clase: 1.
23) $ 960,00 10/pub 16392 Mar 19- v Abr 08

Acta 285416. Montevideo, marzo 13, 1996. VANRELL por TEFAL S.A. (FRANCIA). Solicita:

T-FAL

Clase: 7, 8, 9, 11 S/D.
23) $ 1.280,00 10/pub 16393 Mar 19- v Abr 08

Acta 285415. Montevideo, marzo 13, 1996. BACOT por Rado Uhren AG (Rado Watch Co. Ltd.) (Montres Rado S.A.) SUIZA. Solicita:

RADO

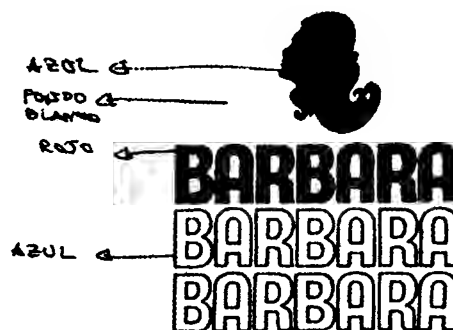
Clase: 14.
23) $ 1.280,00 10/pub 16394 Mar 19- v Abr 08

Acta 285473. Montevideo, marzo 14, 1996. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY. Solicito:



Clase: 3 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 16395 Mar 19- v Abr 08

Acta Nº 285477. Montevideo, 14 Marzo 1996. Con esta fecha ACOPIOS CARDONA S.A. Solicito la marca:



De la clase: 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.560,00 10/pub 16424 Mar 19- v Abr 08

Acta Nº 285433. Montevideo, Marzo 13 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por WM. WRIGLEY JR. COMPANY. (EUA). Solicita marca: "WRIGLEY'S WINTERFRESH". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 16555 Mar 20- v Abr 09

Acta Nº 285434. Montevideo, Marzo 13 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por WM. WRIGLEY JR. COMPANY (EUA). Solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCIÓN.
23) $ 1.920,00 10/pub 16556 Mar 20- v Abr 09

Acta Nº 285435. Montevideo, marzo 13 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY. (EUA). Solicita marca: "GNC". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 16557 Mar 20- v Abr 09

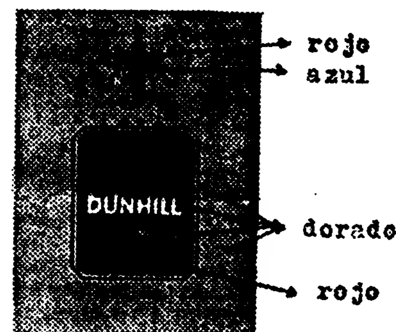
Acta Nº 285438. Montevideo, Marzo 13 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por M.FELD S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "GLOBITO". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 16558 Mar 20- v Abr 09

Acta Nº 285451. Montevideo, Marzo 14 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por ROVER GROUP LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



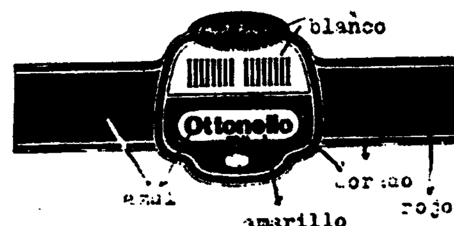
Clase: Int. 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 16559 Mar 20- v Abr 09

Acta Nº 285452. Montevideo, Marzo 14 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por DUNHILL TOBACCO OF LONDON LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



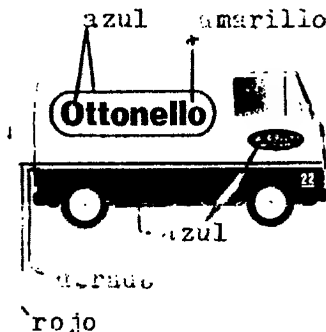
Clase: Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.560,00 10/pub 16560 Mar 20- v Abr 09

Acta Nº 285495. Montevideo, Marzo 15 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por OTTONELLO HNOS. S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



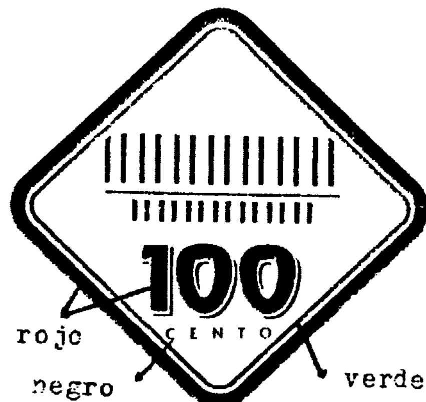
Clase: Int. 29, 30, 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 3.840,00 10/pub 16561 Mar 20- v Abr 09

Acta Nº 285496. Montevideo, Marzo 15 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por OTTONELLO HNOS. S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 29, 30, 31, 39, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.560,00 10/pub 16562 Mar 20- v Abr 09

Acta Nº 285497. Montevideo, Marzo 15 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por OTTONELLO HNOS. S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 29, 30, 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.880,00 10/pub 16563 Mar 20- v Abr 09

Acta Nº 285498. Montevideo, Marzo 15 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por LA RED S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



PARQUE MARTINELLI DE CARRASCO

Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.920,00 10/pub 16564 Mar 20- v Abr 09

Acta 285507. Montevideo, marzo 15, 1996. VANRELL por TENNECO PACKAGING INC. Solicita: PRESSWARE. Clase: 21.
23) $ 320,00 10/pub 16566 Mar 20- v Abr 09

Acta 285499. Montevideo, marzo 15, 1996. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. Solicita: LUMAVIR. Reivindicando Prioridad de la Solicitud del Reino Unido Acta No. 2041120 de fecha 13 de Octubre de 1995. Clase: 5 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 16567 Mar 20- v Abr 09

Acta 285500. Montevideo, marzo 15, 1996. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. Solicita: LUMAVEN. Reivindicando Prioriad de la Solicitud del Reino Unido Acta No. 2041123 de Fecha 13 de Octubre de 1995. Clase: 5 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 16568 Mar 20- v Abr 09

Acta 285501. Montevideo, Marzo 15, 1996. VANRELL por SmithKline Beecham plc. Solicita: FACTIVE. Reivindicando prioridad de la solicitud del Reino Unido, Acta No. 2041126, de fecha 13 de octubre de 1995. Clase: 5 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 16569 Mar 20- v Abr 09

Acta 285502. Montevideo, marzo 15, 1996. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. Solicita: LUMAVER. Reivindicando prioridad de la solicitud del Reino Unido Acta No. 2041125 de fecha 13 de Octubre de 1995. Clase: 5 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 16570 Mar 20- v Abr 09

Acta 285.503. Montevideo, marzo 15, 1996. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. Solicita: LUMAVENT. Reivindicando prioridad de la solicitud del Reino Unido Acta No. 2046929 de fecha 29 de noviembre de 1995. Clase: 5 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 16571 Mar 20- v Abr 09

Acta 285504. Montevideo, marzo 15, 1996. VANRELL por INDUSWHEEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL (ARGENTINA). Solicita: FUS USA. Clase: 25.
23) $ 640,00 10/pub 16572 Mar 20- v Abr 09

Acta 285505. Montevideo, marzo 15, 1996. BACOT por MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita: ALONDRA. Clase: 29, 30, 31.
23) $ 640,00 10/pub 16573 Mar 20- v Abr 09

Acta 285506. Montevideo, marzo 15, 1996. VANRELL por Leaf, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 30.
23) $ 960,00 10/pub 16574 Mar 20- v Abr 09

Acta 285508. Montevideo, Marzo 15, 1996. VANRELL opr IMPRESORA REZK S.R.L. Solicita:



Clase: 16.
23) $ 960,00 10/pub 16575 Mar 20- v Abr 09

Acta 285457. 14 Marzo 1996. RODOLFO PILAS POR ANTONIO BENDECK SANSUR (URUGUAY). Solicita marca: BOSTWANA. Clase: 42.
23) $ 320,00 10/pub 16586 Mar 20- v Abr 09

Acta 285456. 14 Marzo 1996. RODOLFO PILAS POR O.M.T. OFFICINA MECCANICA TOLENTINATE - S.N.C. DI OTTAVI NANDO & C. (ITALIA). Solicita marca:



nuova simonelli

Clase: 11.
23) $ 1.280,00 10/pub 16587 Mar 20- v Abr 09

Acta 285455. 14 Marzo 1996. RODOLFO PILAS POR ANTONIO BENDECK SANSUR (URUGUAY). Solicita marca: BRUNCH. Clase: 42.
23) $ 320,00 10/pub 16588 Mar 20- v Abr 09

Acta 285321. Montevideo, 08 de marzo 1996. GUSTAVO MARTINONI por RUBEN LOPEZ FAMOLARO. Solicita: ORGANIZACION VERTICE. Clase: 35.
23) $ 320,00 10/pub 16608 Mar 20- v Abr 09

Acta 285252. Montevideo, 06 marzo 1996. GUSTAVO MARTINONI por RUBEN HERALDO ACUÑA CASTRO. Solicita:



Clases: 09, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 16609 Mar 20- v Abr 09

Acta 285384. 12 Marzo 1996. GONZALEZ RUIZ por TRIGOLAR S.A. (Uruguay). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 960,00 10/pub 16757 Mar 21- v Abr 10

Acta 285385. 12 Marzo 1996. GONZALEZ RUIZ por NAZARENO SATDJIAN KASTAYIAN (Uruguay). Solicita: "CONTIGO". Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 16758 Mar 21- v Abr 10

Acta 285442. 13 Marzo 1996. GONZALEZ por SILES FERRARI DE BUSCO (Uruguay). Solicita: "RENACER CARMELITANO". Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 16759 Mar 21- v Abr 10

Acta 285443. 13 Marzo 1996. GONZALEZ RUIZ por SAGRIN S.A. (Uruguay). Solicita: "LASS". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 16760 Mar 21- v Abr 10

Acta Nº 285448. Montevideo, 14 Marzo 1996. Con esta fecha R. BALAGUER S.A. Solicito la marca: LEGO.



De la clase: 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.280,00 10/pub 16761 Mar 21- v Abr 10

Acta Nº 285449. Montevideo, 14 Marzo 1996. Con esta fecha R. BALAGUER S.A. Solicito la marca: ALLEN.



De la clase. 08. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.600,00 10/pub 16762 Mar 21- v Abr 10

Acta Nº 285450. Montevideo, 14 Marzo 1996. Con esta fecha E. BALAGUER S.A. Solicito la marca: JACOBS.



De la clase: 06. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.600,00 10/pub 16763 Mar 21- v Abr 10

ACTA 285521. Marzo 18, 1996. FOX, por Warner-Lambert Company, solicita: "SENSOREK".
Clase: 5 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 16780 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285518. Marzo 18, 1996. FOX, por S M JALEEL & COMPANY LIMITED, solicita:



Clase: 32 (Detalle)
23) $ 1.280,00 10/pub 16781 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285519. Marzo 18, 1996. FOX, por S M JALEEL & COMPANY LIMITED, solicita:



Clase: 32 (Detalle).
23) $ 1.280,00 10/pub 16782 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285520. Marzo 18, 1996. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., solicita:



Clase: 30 (Detalle).
23) $ 1.280,00 10/pub 16783 Mar 25- v Abr 12

Acta 285468. Marzo 14, 1996. FOX, por Boehringer Mannheim GmbH. Solicita: "Elecsys". Clase: 5, 10.
23) $ 320,00 10/pub 16785 Mar 21- v Abr 10

ACTA 285469. Marzo 14, 1996. FOX, por Boehringer Mannheim GmbH, solicita: "Bi-Euglucon". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 16786 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285486. Marzo 15, 1996. FOX, por Time Inc., solicita: "SPORTS ILLUSTRATED".
Clase: 9, 16.
23) $ 320,00 10/pub 16787 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285487. Marzo 15, 1996. FOX por COOPER INDUSTRIES, INC, solicita: "LUFKIN".
Clase: 9 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 16788 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285488. Marzo 15, 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita: "LANDMARK".
Clase: 10 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 16789 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285489. Marzo 15, 1996. FOX, por THE DUPPS COMPANY, solicita: "DUPPS".
Clase: 7.
23) $ 320,00 10/pub 16790 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285490. Marzo 15, 1996. FOX por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, solicita: "HOECHST MARION ROUSSEL".
Clase: 5 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 16791 Mar 25- v Abr 12

Acta Nº 285601. Montevideo, 19 MAR. 1996, con esta fecha Guillermo Balay, solicito la marca:



de la clase 35, 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 16847 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285445. MARZO 13 1996. FORESTAL FLORIDA S.A. (URUGUAY), solicita marca:



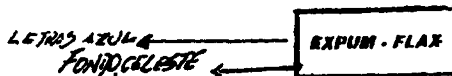
Clase: 36.
23) $ 1.280,00 10/pub 16857 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285446. MARZO 13 1996. HOTEL NIRVANA S.A. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: 39.
23) $ 960,00 10/pub 16858 Mar 25- v Abr 12

Acta Nº 285561. Montevideo, marzo 18 de 1996, con esta fecha solicito la marca:



de la clase 3.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 16859 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285600. 19 MAR. 1996. CIKATO por SHAYEVITZ CLEIN, DANIEL (UY), solicita: REMBRANDT.
Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 16861 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285324. 11 MAR. 1996. CIKATO por DIPAPPO S.A. (UY), solicita: DIPAPPO.
Clase: 42.
23) $ 320,00 10/pub 16862 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285344. 11 MAR. 1996. CIKATO por VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL), solicita: MELLER, prioridad solicitud BX 858028 24/10/95.
CLASE: 30.
23) $ 640,00 10/pub 16863 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285334. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.280,00 10/pub 16864 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285332. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO SAO PAULO (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.280,00 10/pub 16865 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285331. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.280,00 10/pub 16866 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285333. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase:
23) $ 1.280,00 10/pub 16867 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285335. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.280,00 10/pub 16868 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285336. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.280,00 10/pub 16869 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285337. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.280,00 10/pub 16870 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285338. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.280,00 10/pub 16871 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285339. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



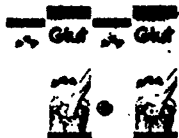
Clase: 29.
23) $ 1.600,00 10/pub 16872 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285327. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



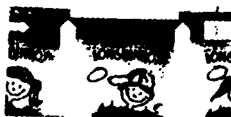
Clase: 29.
23) $ 1.920,00 10/pub 16873 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285340. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.600,00 10/pub 16874 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285326. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.600,00 10/pub 16875 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285325. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.600,00 10/pub 16876 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285329. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.280,00 10/pub 16877 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285330. 11 MAR 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



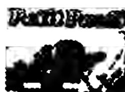
Clase: 29.
23) $ 1.280,00 10/pub 16878 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285328. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.280,00 10/pub 16879 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285341. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.280,00 10/pub 16880 Mar 25- v Abr 12

Acta Nº 285602. Montevideo, 19 MAR. 1996. con esta fecha MARTA CECILIA RIENZI ARIAS, solicitó la marca CONTIGO de la clase 16.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 16946 Mar 25- v Abr 12

Acta 285483. Marzo 15, 1996. DERMOFARM, S.A. (ES), solicito marca: SENSILIS, clase 3 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 17009 Mar 25- v Abr 12

Acta 285484. Marzo 15, 1996. BRYGGERIGRUPPEN A/S (DK), solicito marca KONDI, clase 32 s.d
23) $ 320,00 10/pub 17010 Mar 25- v Abr 12

Acta 285485. Marzo 15, 1996. AOSTE SNC (FR) solicito marca AOSTE, clase 29 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 17011 Mar 25- v Abr 12

Acta 285379. 12 de Marzo de 1996. LUBRICATING SPECIALITIES COMPANY (US) solicito marca POLO, clase 4 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 17012 Mar 25- v Abr 12

Acta 285412. Marzo 13, 1996. DAIICHI PHARMACEUTICAL CO., LTD. (JP), solicito marca "ELEQUIN", clase 5 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 17013 Mar 25- v Abr 12

Acta 285413. Marzo 13, 1996. HONDA GIKEN KIGYO K.K. (comerciando también como HONDA MOTOR CO.,LTD.) (JP), solicito marca:

HONDA

Clase 37 s/d.
23) $ 1.280,00 10/pub 17014 Mar 25- v Abr 12

Acta 285590. Marzo 19, 1996. WALTER VOLPE y SARA MONESTIER (UY), solicitaron marca "CURAPIEL", clase 5.
23) $ 320,00 10/pub 17015 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 285536. MONTEVIDEO, Marzo 18 de 1996. ALVARO CROCCO, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (URUGUAY), solicita marca "TANNALBINE", clase Int. 5.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 17025 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 285537. MONTEVIDEO, Marzo 18 de 1996. ALVARO CROCCO, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (URUGUAY), solicita marca: "BELPARTEX".
Clase: Int. 10.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 17026 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 285538. MONTEVIDEO, Marzo 18 de 1996. ALVARO CROCCO, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (URUGUAY), solicita marca: "REMOTIV".
Clase Int. 5.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 17027 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 285539. MONTEVIDEO, Marzo 18 de 1996. ALVARO CROCCO, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "DISPLACIN".
Clase Int. 5.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 17028 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 285578. MONTEVIDEO, Marzo 19 de 1996. ALVARO CROCCO, por ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA. (ESPAÑA), solicita marca:

tve

Clase: Int. 38.-
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 17029 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285380. Marzo 12, 1996. NUMEROSKY por Ricardo Tafani Baldi, solicita: "AUTOTECNO".
Clase: 42 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 17040 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285381. Marzo 12, 1996. NUMEROSKY por Edgar Berriel Pointin, solicita: "VICTORIA KINGSLEY".
Clase: 18.
23) $ 320,00 10/pub 17041 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285515. Marzo 15, 1996. NUMEROSKY por Fernando Bravo y José Quintana, solicita: "MUNDO VERDE".
Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 17042 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285603. Marzo 20, 1996. NUMEROSKY por MAIO INDUSTRIA MECANICA LTDA., solicita: "BEL-PRAZER".
Clase: 20.
23) $ 320,00 10/pub 17043 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285533. Montevideo, Marzo 18, 1996. VANRELL por MARCELO APRILE LEVI (URUGUAY), solicita: MVZ.
Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 17058 Mar 25- v Abr 12

Acta 285534. Montevideo, Marzo 18, 1996. VANRELL por MARCELO APRILE LEVI (URUGUAY), solicita: MARIA VAZQUEZ.
Clase: 25.
23) $ 640,00 10/pub 17059 Mar 25- v Abr 12

Actaz 285581. Montevideo, Marzo 19, 1996.BACOT Por The Coca Cola Company (ESTADOS UNIDOS) solicita: COCA-COLA PATROCINAR ES CREER.
Clase: 32 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 17060 Mar 25- v Abr 12

Acta 285582. Montevideo, marzo 19, 1996. VANRELL por INVERSORA LUMIRT S.A. (URUGUAY), solicita: STRATEGIC.
Clase: 3.
23) $ 640,00 10/pub 17061 Mar 25- v Abr 12

Acta 285583. Montevideo, marzo 19, 1996. VANRELL por PERSONALES S.A. (URUGUAY), solicita: PLATA YA.
Clase: 36.
23) $ 640,00 10/pub 17062 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285585. Montevideo, marzo 19, 1996. VANRELL por HILOTEX S.A. (URUGUAY), solicita: TAZA - BUS
Clase: 21.
23) $ 640,00 10/pub 17063 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285596. Montevideo, marzo 19, 1996. VANRELL por KENIN S.A. (URUGUAY), solicita: "CARRERA".
Clase: Int. 3 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 17064 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285597. Montevideo, marzo 19, 1996. VANRELL por KENIN S.A. (URUGUAY), solicita: "CAMERA".
Clase: Int. 3.
23) $ 640,00 10/pub 17065 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285527. Montevideo, marzo 18, 1996. VANRELL por BELA VISTA S/A PRODUTOS ALIMENTICIOS (BRASIL), solicita: DIN CRACKERS.
Clase: 30.
23) $ 640,00 10/pub 17066 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285528. Montevideo, Marzo 18, 1996. VANRELL Por BELA VISTA S/A PRODUTOS ALIMENTICIOS (BRASIL), solicita: BOLET.
Clase: 30.
23) $ 640,00 10/pub 17067 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285530. Montevideo, Marzo 18, 1996. VANRELL por BELA VISTA S/A PRODUTOS ALIMENTICIOS (BRASIL), solicita: TERRORES.
Clase: 30.
23) $ 640,00 10/pub 17068 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285532. Montevideo, marzo 18, 1996. BACOT por ISCAR LTD. (ISRAEL), solicita:

ISCAR TURN Plus

Clase: 7 S/D
23) $ 960,00 10/pub 17069 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285525. Montevideo, Marzo 18, 1996. VANRELL por KRUPLET SA (ARGENTINA), solicita:



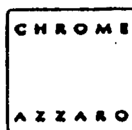
Clase: 25.
23) $ 960,00 10/pub 17071 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285529. Montevideo, Marzo 18, 1996. VANRELL por BELA VISTA S/A PRODUTOS ALIMENTICIOS (BRASIL), solicita:

BelaVista

Clase: 30
23) $ 1.280,00 10/pub 17072 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285526. Montevideo, Marzo 18, 1996. VANRELL por LORIS AZZARO B.V. (HOLANDA), solicita:



Clase: 3 s/d
23) $ 1.600,00 10/pub 17073 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285531. Montevideo, marzo 18, 1996. VANRELL por DANIEL DURAN E HIJOS (URUGUAY), solicita:



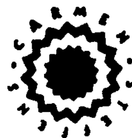
Clase: 29, 30, 31.
23) $ 1.600,00 10/pub 17074 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285535. Montevideo, marzo 18, 1996. VANRELL por HOT BUTTERED INTERNATIONAL PTY. LTD. (AUSTRALIA), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.600,00 10/pub 17075 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285586. Montevideo, marzo 19, 1996. VANRELL por COUROQUIMICA COUROS E ACABAMENTOS LTDA. (BRASIL), solicita:



Clase: 25 S/D
23) $ 1.600,00 10/pub 17076 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285584. Montevideo, marzo 19, 1996. VANRELL por CHOCOLATES TURIN, S.A DE C.V. (MEXICO), solicita:



Clase: 30 S/D
23) $ 1.600,00 10/pub 17077 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 285509. 15 de marzo de 1996. GONZALEZ RUIZ por TELEIMPRESORES LTDA. (Uruguay) solicita: "IDECOM 96". Clase 9.
23) $ 320,00 10/pub 17099 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 285510. 15 de marzo de 1996. GONZALEZ RUIZ por TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A. (Uruguay) solicita: "TyC en la Cancha". Clase 38.
23) $ 640,00 10/pub 17100 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 285551. 18 de marzo de 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIO ALDO-UNION S.A. (España) solicita: "BECLO-RINO ALDO UNION". Clase 5.
23) $ 640,00 10/pub 17101 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 285552. 18 de marzo de 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIO ALDO-UNION S.A. (España) solicita: "BECLO-ASMA ALDO UNION". Clase 5.
23) $ 640,00 10/pub 17102 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285553. 18 MAR. 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIO ALDO-UNION S.A. (España), solicita "BUTO-ASMA ALDO UNION".
CLASE 5
23) $ 640,00 10/pub 17103 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285554. 18 MAR. 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIO ALDO-UNION S.A. (España), SOLICITA: "BUTOSOL ALDO UNION".
CLASE 5.
23) $ 640,00 10/pub 17104 Mar 25- v Abr 12

ACTA 285555. 18 MAR. 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIO ALDO-UNION S.A. (España), SOLICITA: "CROMO-ASMA ALDO UNION".
CLASE 5.
23) $ 640,00 10/pub 17105 Mar 25- v Abr 12

Acta 285447. Marzo 13, 1996. CASTILRED S.A. Solicita:



Clase: 12.
23) $ 960,00 10/pub 17162 Mar 25- v Abr 12

Acta 285610. Marzo 20, 1996. PictureTel Corporation. Solicita:



Clases: 9, 38 (detalle).
23) $ 960,00 10/pub 17163 Mar 25- v Abr 12

Acta 285608. Marzo 20, 1996. Grupo Bioquímico Mexicano, S.A. de C.V. Solicita renovar:



Clase: 1.
23) $ 1.280,00 10/pub 17164 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nro. 285444. Marzo 13/1996. SUSANA FERNANDEZ (Montevideo), solicita marca:

ROMINA DEPILACIONES

clase 42.-
23) $ 960,00 10/pub 17323 Mar 26- v Abr 15

Acta 285383. Montevideo, 12 marzo 1996. GUSTAVO MARTINONI por HORACIO ENRIQUE ROLAND CELIO, solicita:

ROLSED

Clase 31.
23) $ 960,00 10/pub 17376 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285570. Marzo 19, 1996. FOX por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



Clase: 5, 42 (Detalle).
23) $ 960,00 10/pub 17407 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285571. Marzo 19, 1996. FÒX, por KRISHNA BOUTIQUE LTDA., solicita: "KRISHNA". Clase: 25.-
23) $ 320,00 10/pub 17408 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285572. Marzo 19, 1996. FOX por LEVI STRAUSS & CO., solicita:



Clases: 18 (detalle) 25.-
23) $ 960,00 10/pub 17409 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285573. Marzo 19, 1996. FOX por ITALCOLOR S.A., solicita: "FLEXITE". Clases: Int. 1, 17.
23) $ 320,00 10/pub 17410 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285604. Marzo 20, 1996. FOX por H. LUNDBECK A/S, solicita: "CIPRAMIL". Clase: 5 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 17411 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285605. Marzo 20, 1996. FOX por H. LUNDBECK A/S, solicita: "SERDOLECT". Clse: 5 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 17412 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285606. Marzo 20, 1996. FOX por H. LUNDBECK S/A, solicita: "CEROPRAM". Clase: 5 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 17413 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285607. Marzo 20, 1996. FOX por H. LUNDBECK A/S, solicita: "SERLECT". Clase: 5 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 17414 Mar 26- v Abr 15

Acta 285640. Marzo 21, 1996. FOX por RHONE-POULENC S.A., solicita: "RHODIA". Reinvindicando prioridad solicitud de Benelux Acta No. 79959 fecha 21/9/95. CLASES: 2, 3, 4, 7, 9, 29, 30, 42 (detalle) 10, 40.
23) $ 640,00 10/pub 17415 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285479. 15 Marzo 1996. CIKATO por BRASFRIGO S.A. (BR), solicita:



CLASE: 30.
23) $ 960,00 10/pub 17417 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285481. 15 Marzo 1996. CIKATO por MERCOLUZ S.A. (UY), solicita: MERCOLUZ. CLASE: 9, 11.
23) $ 320,00 10/pub 17418 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285478. 15 Marzo 1996. CIKATO por ROITMAN, SALOMON (UY), solicita: ELECTRO PALACE. CLASE: 9, 11.
23) $ 320,00 10/pub 17419 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285480. 15 Marzo 1996. CIKATO por GAELIC S.A. (AR), solicita: LA ALEMANA. CLASE: 3, 21.
23) $ 320,00 10/pub 17420 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285682. 22 Marzo 1996. CIKATO por GARCIA RUBIO, CARLOS (UY), solicita:



Clase: 16, 35, 38.
23) $ 960,00 10/pub 17421 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285683. 22 Marzo 1996. CIKATO por GARCIA RUBIO, CARLOS (UY), solicita:



CLASE: 41.
23) $ 1.514,00 10/pub 17422 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285653. Montevideo, marzo 21, 1996. VANRELL por DIEGO GALANTE ALVAREZ (URUGUAY), solicita: AGUAS DE LA COSTA.
Clases: 5 y 32.
23) $ 640,00 10/pub 17449 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285654. Montevideo, marzo 21, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita: ADVANTAGE.
Clase: 5 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 17450 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285613. Montevideo, marzo 20, 1996. VANRELL por LEDESMA S.A.A.I. (ARGENTINA), solicita: LEDESMA EXECUTIVE.
Clase: 16.
23) $ 640,00 10/pub 17451 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285649. Montevideo, marzo 21, 1996. VANRELL Por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.920,00 10/pub 17452 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285652. Montevideo, marzo 21, 1996. VANRELL por VITI VINICOLA CERESER S/A. (BRASIL), solicita:



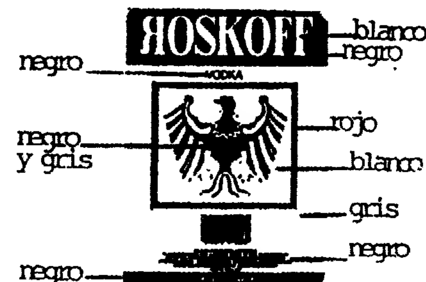
Clase: 33.
23) $ 1.514,00 10/pub 17453 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285651. Montevideo, Marzo 21, 1996. VANRELL por VITI VINICOLA CERESER S/A (BRASIL), solicito:



Clase: 33.
23) $ 1.920,00 10/pub 17454 Mar 26- v Abr 15

ACTA 285650 Montevideo, marzo 21, 1996. VANRELL por VITI VINICOLA CERESER S/A. (BRASIL), solicito:



Clase: 33.
23) $ 2.240,00 10/pub 17455 Mar 26- v Abr 15

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 2.893. Montevideo, 12 de Marzo de 1996. NORMAN FOX, por CRISTAL PLAST S.A. (URUGUAY). Solicita patente Modelo Industrial sobre: "BOTELLA O BOTELLON". De acuerdo con la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 720,00 10/pub 16367 Mar 19- v Abr 08

Acta Nº 2.850. Setiembre, 21 de 1995. FOX, por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (USA). Solicita Modelo Industrial para: "CEPILLO DENTAL". Reivindicando Prioridad solicitudes Estadounidenses Actas Nos. 29/036,341, 29/036,342 y 29/037,441 de fechas 22/03/95, 22/03/95 y 19/04/95 respectivamente. De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.

24) $ 960,00 10/pub 16368 Mar 19- v Abr 08

Acta Nº 2.891. Montevideo, 12 de Marzo de 1996. NORMAN FOX, por CRISTAL PLAST S.A. (URUGUAY). Solicita patente Modelo Industrial sobre: "BOTELLON CON ASA". De acuerdo con la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 720,00 10/pub 16369 Mar 19- v Abr 08

Acta Nº 2.892. Montevideo, 12 de Marzo de 1996. NORMAN FOX, por CRISTAL PLAST S.A. (URUGUAY). Solicita patente Modelo Industrial sobre: "BOTELLON Y TAPA CON ASA". De acuerdo con la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 720,00 10/pub 16370 Mar 19- v Abr 08

Acta Nº 24.180. Montevideo, 15 de Marzo de 1996. NORMAN FOX, por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (INGLATERRA). Solicita patente de invención para: "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE UN COMPRIMIDO DISPERSABLE EN AGUA". Reivindicando prioridad solicitud Uruguaya Acta No. 24.041 de fecha 18/09/95. De acuerdo con la Ley 10.089 se ordena ésta publicación.

24) $ 720,00 10/pub 16371 Mar 19- v Abr 08

Acta No. 24.181. Montevideo, Marzo 15 de 1996. ALVARO CROCCO por BEHRINGWERKE AKTIENGESELLSCHAFT (DE) y BRIGHAM AND WOMEN'S HOSPITAL (US), solicita patente de invención para: "METODO PARA TRATAR UN INFARTO DE MIOCARDIO AGUDO CON HIRUDINA Y ACIDO ACETILSALICILICO EN PACIENTES NO SOMETIDOS A TRATAMIENTO TROMBOLITICO", denunciando prioridad Solicitudes E.U.A. Nos. 08/405269 y 08/440.556 de fechas 15/3/95 y 12/5/95 publíquese conforme Ley No. 10.089.
LA DIRECCION
Diez publicaciones.

24) $ 1.200,00 10/pub 16565 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 24.051. 29 de setiembre de 1995. BILLY FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "MATERIAL LAMINADO Y PRENDA ABSORBENTE QUE LO COMPRENDE". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 08/316,181 de fecha 30/09/94. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 960,00 10/pub 16784 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 24.102. Montevideo, noviembre 29, 1995. GUICHON - RHEEM MANUFACTURING COMPANY (US) solicita Patente de Invención para: "TURBULADOR DE AGUA DE ENTRADA PARA UN CALENTADOR DE AGUA". Reivindica reválida Nº 5.365891 el 16.12.93 en U.S.A.. Publíquese conforme ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 720,00 10/pub 17016 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 24.171. Montevideo, febrero 21, 1996. GUICHON por MCNEIL-PPC, INC. (US) solicita: Patente de Invención para "PELICULAS SELLABLES POR CALOR QUE SON DEGRADABLES PARA EL DESCARTE". Reivindica prioridad en U.S.A. Acta Nº 390.465 el 17.2.95. Publíquese conforme ley. LA DIRECCION.

24) $ 720,00 10/pub 17017 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 24.156. Montevideo, 1 de febrero de 1996. GUICHON- McNeil-PPC, Inc. (US) solicita: Patente de Invención para: "ENVOLTORIO TUBULAR FLEXIBLE". Reivindica prioridad en USS Nº 382.321 el 1.2.95. Publíquese conforme ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 720,00 10/pub 17018 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 24.155. Montevideo, 31 de enero de 1996. GUICHON-JOHNSON & JOHNSON CONSUMER PRODUCTS, INC. (US) solicita: Patente de Invención para; "CEPILLO DE DIENTES". Reivindica prioridad en Brasil Nº 9500531, el 1.2.95. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 720,00 10/pub 17019 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 24.151. Montevideo, enero 24, 1996. GUICHON- MCNEIL-PPC, INC. (US) solicita: Patente de Invención para: "APLICADOR DE TAMPON". Reinvidica prioridad en Alemania Nº 195 03 011.7 el 31.1.95. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 720,00 10/pub 17020 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 24.127. Montevideo, diciembre 21, 1995. GUICHON, MCNEIL-PPC, INC. (US) solicita: Patente de Invención para: "INSERTADORES OPCIONALES PARA TAMPONES DIGITALES". Reivindica prioridad en U.S.A. el 29.12.94 Acta 365.657. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 720,00 10/pub 17021 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 24.128. Montevideo, diciembre 21, 1995. GUICHON- MCNEIL-PPC, INC. (US) solicita: Patente de Invención para: "METODO PARA FORMAR UN APLICADOR DE TAMPON DE CARTON QUE TIENE UN EXTREMO DE AGARRE EXTERIORMENTE ENROLLADO". Reivindica prioridad en US.A. el 30.12.94 Acta 366.536. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 720,00 10/pub 17022 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 24.117. Montevideo, diciembre 18, 1995. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON CONSUMER PRODUCTS, INC. (US) solicita: Patente de Invención para: "TRATAMIENTO ANTIFUNGAL DE LAS UÑAS". Reivindica prioridad en U.S.A. el 22.12.94 Acta 361.413. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 720,00 10/pub 17023 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 24.103. Montevideo, noviembre 30, 1995. GUICHON - MCNEIL-PPC, INC. (US) solicita Patente de Invención para: "METODO PARA FORMAR ESTRUCTURAS LAMINADAS ABSORBENTES QUE MUESTRAN REDUCIDAS TENDENCIAS A LA DESLAMINACION". Reinvidica prioridad en U.S.A. el 7.12.94 Acta Nº 350.920. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.

24) $ 720,00 10/pub 17024 Mar 25- v Abr 12

ACTA Nº 24.071. Montevideo, 27 de octubre de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS) solicita patente de invención sobre: "RECIPIENTE Y METODO PARA HACER UN RECIPIENTE DE NAFTALATO DE POLIETILENO Y COPOLIMEROS DEL MISMO". Reivindica Prioridad estadounidense Acta Nº 08/329,859 de fecha 17/10/1994, de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 960,00 10/pub 17070 Mar 25- v Abr 12

Acta No. 24172. Montevideo, 22 de febrero de 1996. ARMANDO SCIARRA por PECHINEY RHENALU (FR), solicita patente de invención para "PRODUCTO PARA CONSTRUCCION SOLDADA EN ALEACION AlMgMn DE RESISTENCIA MECANICA MEJORADA", reinvidicando prioridad solicitud francesa No. 95 02387 de fecha 24 de febrero de 1995 y No. 95 12065 de fecha 9 de octubre de 1995, de acuerdo con la Ley 10.089 se ordena esta publicación.

24) $ 960,00 10/pub 17159 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 24044. Montevideo, setiembre 20 de 1995. UNIPAC INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicite patente de invención sobre: VALVULA CONTROLADA POR FLOTADOR y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación.
La Dirección.

24) $ 480,00 10/pub 17260 Mar 26- v Abr 15

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.09.904.- Prometí vender Estación de Servicio y Taller Mecánico sito en Empalme Sauce Ruta 6 Km. 27 del Departamento de Canelones.
Prom. Adq. Empalme S.R.L. Acreedores al mismo.

25) $ 1.280,00 20/pub 14402 Mar 06- v Abr 02

Ley 26/09/1904.
Prometí vender "Panadería Las Vegas" a Ana María Carrero Veiga, sita Becerro de Bengoa 287 ciudad de San José de Mayo, Departamento San José. Acreedores allí. Sandra Beatriz Morales Arocena.

25) $ 1.280,00 20/pub 14435 Mar 06- v Abr 02

LEY 26/9/1904.
MARIA ZULMA BARINDELLI ANTIGA prometí vender comercio, Pollería, calle Oficial 3 Nº 5425 A - Montevideo a CENDOIA LIMITADA. Acreedores a Magallanes Nº 1498/703.

25) $ 1.280,00 20/pub 14735 Mar 06- v Abr 02

LEY 26 Setiembre 1904.
HUMBERTO HERNANDEZ REYES, propietario Empresa permiso de Free Shop No. 00022, CHUY (Dpto. ROCHA) Gral. Artigas 106, prometió vender a MONICA SA.-
Acreedores a Juan Carlos Gómez 1388 E. 1201. Montevideo.

25) $ 1.280,00 20/pub 14977 Mar 08- v Abr 04

Ley 26/9/1904 - López-Praderi prometimos vender a Ramón Moreno, Salón sito en Soriano 1188/001. Acreedores allí.

25) $ 1.280,00 20/pub 15007 Mar 08- v Abr 04

Ley 26.09.904. PANKOWSKY. PANKOVOSKY prometen vender despensa Juan de Dios Peza 2050. Acreedores allí.

25) $ 640,00 20/pub 15358 Mar 12- v Abr 08

Ley 26/09/1904.
Blanca García, Jaime Kastanas prometimos vender Kiosko y salón Cerro Largo 914.
25) $ 1.413,00 20/pub 15770 Mar 14- v Abr 17

Ley 26 de Setiembre de 1904. "Ferretería ABC Ltda"., cedió promesa compraventa a "Waldi Limitada" ferretería sita en Juan Cabal 2551/55, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 15891 Mar 14- v Abr 17

LEY 26/Setiembre/1904. LA CASA DE ARRIBA S.R.L. promete vender a Eleganced S.R.L. comercio en Prudencio Vázquez y Vega 933. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 16254 Mar 18- v Abr 22

Ley 20 de setiembre de 1904. Teresa Celia DI GENOVA ABREU y Antonio AVERSA ESPOSITO, prometió vender taller de cerámica "CERAMICA PANDO", sito en calles Las Flores casi Ruta 75, Pando, a Roberto Asdrúbal TEJERA COLOMBO.- Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 16399 Mar 19- v Abr 22

VENTA DE COMERCIO - Ley 26/9/904
Silvia Rene Bonnefon Martinelli cederá derechos sobre lavadero "LAVAMAS" sito en 8 de Octubre 3976 L. 10 a Beatriz García Puster. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 17235 Mar 26- v Abr 30

LEY 26/9/904. VENTA DE COMERCIO.
YOLANDA CAPRILE prometí vender a RICARDO BARBATO salón Yaguarón 2017. Acreedores a él.
25) $ 640,00 20/pub 17251 Mar 26- v Abr 30

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 2 cargos de Ayudante de Auditor, Clase D.33.1, con destino División Auditoría. REQUISITOS: Series y clases mínimas con derecho a presentarse: Cualquier clase y serie. Antigüedad: mínimo 1 año en Antel. Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor. SELECCION: Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas. INSCRIPCION: Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 29/03/96. El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65. Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50751 Mar 25- v Mar 27

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 1 cargo Técnico en Administración, Clase B.16.1; con destino División Ancel. REQUISITOS: Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: Cualquier Clase y Serie con título de Técnico en Administración Pública o Técnico en Administración de Empresas otorgado por la Universidad de la República. Antigüedad: mínima 1 año en Antel. Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor. SELECCION: Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas. INSCRIPCION: Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 29/03/96. El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65. Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50752 Mar 25- v Mar 27

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer 1 cargo Encargado Oficinista, Clase D.01.3; con destino División Técnica de Desarrollo. REQUISITOS: Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: Cualquier Clase y Serie. Antigüedad: mínimo 1 año en Antel. Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor. SELECCION: Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas. INSCRIPCION: Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 29/03/96. El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65. Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50753 Mar 25- v Mar 27

La Administración Nacional der Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 1 cargo de Capataz de Presurizado, Clase C.34.3; con destino División Explotación Montevideo. REQUISITOS: Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: Funcionarios de cualquier Clase y Serie. Antigüedad: mínimo 1 año en Antel. Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor. SELECCION: Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas. INSCRIPCION: Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 29/03/96. El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65. Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50754 Mar 25- v Mar 27

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 1 cargo de Jefe Unidad Standards y Métodos, Clase B.02.2/B.09.2, con destino División Informática. REQUISITOS: Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: B.02.1 y B.09.1 Antigüedad: mínimo 1 año en Antel. Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor. SELECCION: Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas. INSCRIPCION: Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 29/03/96. El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65. Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50755 Mar 25- v Mar 27

Expediente: 6580/782/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A PATRON PERDOMO MARIA CECILIA.
La Resolución del Directorio de ANTEL No. 2293/94 de fecha 16 NOV. 1994 recaída en expediente 6580/782/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No.921463 de Montevideo a nombre de: PATRON PERDOMO MARIA CECILIA por un monto de $ 1.636,62 (pesos uruguayos mil seiscientos treinta y seis con 62/100 M/N) calculada al 25/07/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50804 Mar 26- v Mar 28

Expediente: 95/00055
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A PAFER S.R.L.-
La Resolución del Directorio de ANTEL No. 643/95 de fecha 22 FEB. 1995 recaída en expediente 95/00055 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 906596 de Montevideo a nombre de: PAFER S.R.L. por un monto de $ 6.345,50 (pesos uruguayos seis mil trescientos cuarenta y cinco con 50/100) calculada al día 20/09/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50805 Mar 26- v Mar 28

Expediente: 6580/1588/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A HALEGUA PEREZ SILVIA.
La Resolución del Directorio de ANTEL No. 194/95 de fecha 25 ENE 1995 recaída en expediente 6580/1588/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No.808131 de Montevideo a nombre de: HALEGUA PEREZ SILVIA por un monto de $ 6.090,86 (pesos uruguayos seis mil noventa con 86/100/M/N, calculada al día 21/02/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50806 Mar 26- v Mar 28

Expediente: 95/00764
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Héctor Alberto FURST la Resolución del Directorio de ANTEL No. 831/95 de fecha 8 Mar. 1995 recaída en expediente 95/00764 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 293557 de Montevideo a nombre de: Héctor Alberto FURST por un monto de $ 4.341,53 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos cuarenta y uno con 53/100 M/N), calculada al día 13/06/94.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50807 Mar 26- v Mar 28

NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CEMAR S.A., la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 837/92, de fecha 24/6/1992, recaída en expediente Nro. 6580/41/92, que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, elativa a la deuda del servicio Nro. 6148 de La Paloma (Maldonado) a nombre de CEMAR S.A. por un monto de $ 1.439,78.- (Pesos uruguayos mil cuatrocientos treinta y nueve con 78/100) calculada al día 29/4/1992. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.
Adela Rodríguez
Procuradora
Asesoría Contecioso
A.N.T.E.L.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50839 Mar 26- v Mar 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/03400
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARINGA S.A.la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de

ANTEL No. 628/95 de fecha 6/9/95, recaída en expediente 95/03400 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación- Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 91.96.58 de Montevideo a nombre de MARINGA S.A. por un monto de $ 8.780,83 (pesos uruguayos ocho mil setecientos ochenta con 83/00 M/N), calculada al día 13/07/1994
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50808 Mar 26- v Mar 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ANDRES FERNANDO TOUCEDO ZINGHINI, la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL No. 672/95 de fecha 8/9/95, recaída en expediente 95/03472 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación- Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 912880 de Montevideo a nombre de Andrés Fernando Toucedo Zunghini por un monto de $ 5.873.84 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos setenta y tres con 84/100 M/N), calculada al día 07/05/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50809 Mar 26- v Mar 28

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de EUROCAMPO S.A. para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, afluente del arroyo Rolón, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican integramente sobre el padrón No. 2608 de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 1º de Abril de 1996 a las 17 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.
Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director.
División Recursos Hídricos.
27) $ 672,00 3/pub 17295 Mar 26- v Mar 28

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se intima por esta publicación al propietario de la embarcación BLACK YACK, Sr. Ambrosio Gandino, por deuda contraída con la Dirección Nacional de Hidrografía por U.R. 38,09 por término de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50818 Mar 26- v Mar 28

Montevideo, marzo 22 de 1996.
Por este medio se intima al funcionario, Sr. Fidel Veron Mendiberry a presentarse, en el término de 3 (tres) días en su lugar de trabajo, sito en Rincón 561 o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo como renunciante.
Doris Correa, Jefe de Sección
Contralor de Personal
Horacio Kuaik, Director de División Administrativo, M.T.O.P.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50878 Mar 26- v Mar 28


dinamige

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Naconal de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.

ASUNTO	CARP.	MINERAL	TITULAR	DPTO.	S.J.	PADRONES
84/92	-	METALICOS	Cía. MINERA SANTA FE URUGUAY	FLORES	3a.	875p. 3595p.
81/92	-	METALICOS	TORMIN S.A.	FLORES	4a.	12,13,14,16,17,18,19,1534,2377,3268 3270,3758,3760,3910,15p.,20p.,21p.,.
				" SAN JOSE	" 4a.	28p.,3269p.,537p. [illegible]
141/90	[illegible]	ARENA	CARLOS PEREZ BUSTOS	SAN JOSE	8a.	6055p.
[illegible]	-	[illegible]	[illegible] S.A.	FLORIDA	9a.	10342 p.
1082/88	3071a	GRANITO NEGRO	EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.	FLORIDA	10a	3234p. 3236p.
850/94	-	PIEDRA PARTIDA	ELISA RATMAN SAVELSKY	MALDONADO	6a.	19745p.
1296/89	3543	AGATAS-AMATISTAS	[illegible]LIVAR DE CARVALHO SUAREZ	ARTIGAS	3a.	4356
[illegible]	[illegible]	METALICOS	Cía. MINERA FLORIDA S.A.	COLONIA	1a.	16917p. 16918p. 16867p.
[illegible]	-	MARMOL	GLORIA NUÑEZ Y OBDULIA TECHERA	TREINTA Y TRES	6a	7457
1220/90	3864	AGATAS-AMATISTAS	ISAURO LIMA	ARTIGAS	2a	2073p.
[illegible]	-	ARENA	WILL FURTSCHER -RUBERTO PEREZ	COLONIA	4a.	18170p.
87/92		CARBONATO DE CALCIO	JUAN V. KELLFELD	CANELONES	14a	2405p. 2408p. 54534p.
1790	3561	METALICOS	CIA.MINERA SANTA FE URUGUAY	FLORES "	2a. 6a.	669,853,858,2369,2484p.3587p. 3908
1081/[illegible]	[illegible]	GRANITO NEGRO	EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.	FLORIDA	8a.	2574 p.
843/94	-	RIOLITAS	MANTIBA S.A.	ROCHA	5a.	2786p. 2790p. 32846p. 32847p.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50859 Mar 26- v Mar 28

MINISTERIO DE TURISMO

Se notifica Resolución Nº 192/96 de fecha 22/02/996 del Ministerio de Turismo.
EL MINISTRO DE TURISMO, RESUELVE:
1) Dispónese la Cancelación de la Inscripción de la empresa, propiedad de Denis Suárez y Maris De La Llana, denominada "INMOBILIARIA SUALLA" y que desarrollaba sus actividades en el Balneario EL CHORRO, Depto. de MALDONADO.
2) Pase a División Registro de Operadores Turísticos a sus efectos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50870 Mar 26- v Mar 28

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Ses. Conrado Pedro Barrios Orama y Teresa del Niño Jesús Palomino de León para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 24/6/93 dictada en expediente Nº 92/05/005/3/40118 caratulado "BARRIOS ORAMA, Conrado Pedro (NF) - Solicitud de Certificado de Crédito - bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código de Tributario - Ley Nº 14. 306 de 29/11/84.
Montevideo, 29 de febrero de 1996, El Director de Administración Dr. Oscar R. Alonso.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50760 Mar 25- v Mar 28

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Se notifica por este medio a ONDA S.A. o sucesores a cualquier título de expropiación y toma urgente de posesión del PADRON Nº 1394 del Dpto. de Rocha y el precio de dicha expropiación, según el valor venal comunicado por Dirección de Catastro asciende a la suma de $U 1.319.433.-
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50836 Mar 26- v Mar 28

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se cita a la Sra. Angela Loreley OMAR FIGUEROA, a comparecer en la División Jurídica del Consejo Directivo Central (Sector Procuratorio, Soriano 1057) a efectos de ser notificada del Acuerdo Nº 22, Resolución 6 de fecha 28/07/95, en Exp. 504.659/95. Plazo 10 días hábiles a partir de la última publicación.
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50837 Mar 26- v Mar 28

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 10 de fecha 7 de marzo de 1996, resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono del cargo por parte del profesor Ricardo DOLINSKY, (art. 76 EFD). (Exp. 4681/95 y agrs.).-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50862 Mar 26- v Mar 28

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaría en Sesión No. 8 de fecha 29 de febrero de 1996, resolvió: tomar conocimiento de lo resuelto el 7/11/95 por el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay en lo relativo a la incorporación a dicho Organismo de la Sra. Gretel SCHMID PEREZ, Ayudante Adscripta del Liceo Nº 17. (Exp. 10407/95).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50863 Mar 26- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CESAR DE LA FUENTE E IRENE MORALES C/ENRIQUE PUDLES- ejecución de Sentencia", Ficha C/2270/984 se cita, llama y emplaza a los sucesores del fallecido CESAR DE LA FUENTE a estar a derecho en estos autos, dentro del término de novena días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Iride Cayelli Bordoni.

27) $ 700,00 10/pub 16025 Mar 20- v Abr 09

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FRACHIA, Eduardo -Concordato Preventivo Judicial", Fa.: 83/95, se CONVOCA a los acreedores de "EDUARDO FRACHIA, para la JUNTA DE ACREEDORES, que habrá de celebrarse en esta Sede, sita en la calle 25 de Mayo 523, Piso 4º, el día 9 de Abril de 1996 a la hora 15.00. SE PREVIENE: Que durante el plazo de convocatoria todos los documentos presentados por el Concordatario así como el informe del Contador Interventor y la propuesta de Concordato, estarán a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, febrero 21 de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Guillermo Maddalena, Acturio Adjunto.

27) $ 980,00 10/pub 16342 Mar 19- v Abr 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "LA LLAVE S.A. c/BOQUI S.A. JUICIO EJECUTIVO." ficha B-538/78, se notifica a la parte demandada BOQUI S.A. cuyo domicilio se desconoce (art. 89 del C.G.P.), que a solicitud del depositario se procederá a la subasta de los bienes inventarios en el expediente. Y a los efectos legales se realizan esta publicaciones. Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

27) $ 700,00 10/pub 17299 Mar 26- v Abr 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 13 Turno, en autos: CARLOS HECTOR ANGENSCHEICHT, GRACIELA MARIA NEGRO - MISTRAL LTDA, Ficha: 148/95, se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este juzgado, sito: en la calle 25 de Mayo número 523 4 piso, el día 10 de abril de 1996 a las 16 horas. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones.
En cumplimiento del Auto 2909 del 13/11/1995.
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.

27) $ 560,00 10/pub 16410 Mar 19- v Abr 08

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14vo. turno, en autos caratulados "SIGMA S.A. - Concordato preventivo", Ficha 154/93, se ordenó la publicación íntegra del concordato, emplazándose a los acreedores ausentes o desconocidos por el término de 30 días a contar de la primera publicación, haciéndose constar que la documentación e informe correspondiente estarán a disposición de interesados en la Sede. (25 de Mayo 523 piso 5º).
TEXTO DEL CONCORDATO
1) SIGMA S.A. es persona jurídica, titular de la empresa que gira en el domicilio indicado en la comparecencia con la denominación de SIGMA S.A. en el ramo de importación y distribución.
2) En virtud de las circunstancias mencionadas en la memoria explicativa adjunta, se encuentra imposibilitada de cumplir con las obligaciones asumidas en los términos, plazos y condiciones pactadas.
3) Se agrega balance al 31/12/92, inventario y determinación de los deudores y acreedores por categoría al 6/8/93, elaborándose un estado de situación estimativo de la empresa al 6/8/93, con fecha indicada por el contador.
4) Las bases del concordato preventivo extrajudicial son las siguientes: - Se pagará la totalidad de los créditos admitidos en el concordato, en moneda nacional, sin quita, en todos ellos, de sus montos, en 36 mensualidades contados a partir de la homologación del concordato, sin intereses ni reajustes de ningún tipo.
- Los créditos documentados en moneda extranjera se convertirán a moneda nacional a la cotización del mercado interbancario vendedor al 16/11/94. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

27) $ 1.960,00 10/pub 15897 Mar 20- v Abr 09

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. turno, recaída en exhorto anotado con el No. 1442 al Fo. 76 del Lo. 5, librado en autos caratulados: "COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A. S/liquidación forzosa", tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 8 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1995 este Juzgado ha decretado la liquidación judicial forzosa de "Compañía de Seguros La Franco Argentina S.A.", habiendo sido designados liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación los Dres. Silvia Amanda Ferrandina, Francisco José Miguel Talento Cutrin y Jorge Antonio Bahillo, con domicilio constituido en Av. Córdoba 629 piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Montevideo, cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.360,00 30/pub 12974 Feb 15- v Mar 29

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos caratulados "GASTON ARIMON Y CIA. LTDA.- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 17o./167/94", se hace saber que por providencia No. 204 del 26.02.96 se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5, el día 24 DE ABRIL DE 1996 A LAS 16 y 30 HORAS, con las prevenciones establecidas en el art. 1532 nal. 3 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 5 de marzo de 1996.-
Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 840,00 10/pub 16176 Mar 20- v Abr 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de vigésimo tercer turno en autos caratulados: "Pereyra Hnos. Ltda.- Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 95/95), se hace saber que por Sentencia Nº 51 de fecha 08 de setiembre de 1995, se decretó el rechazo del Concordato Preventivo Judicial presentado por Pereyra Hnos. Ltda. De acuerdo a los arts. 1526 y 1557 del Código de Comercio y Ley Nº 8045 (de fecha 11 de noviembre de 1926), se publica la sentencia en el Diario Oficial por espacio de diez días. Y a los efectos legales es que se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de febrero de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 840,00 10/pub 16253 Mar 20- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se cita llama y emplaza a CARLOS ALBERTO OLIVER, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "PEREYRA MARIELA C/OLIVER CARLOS ALBERTO", Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B-452 bis/95, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50712 Mar 20- v Abr 09

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados "CORREA IRMA C/ MATO FAGIAN MIGUEL ANGEL FICHA E/519/95, se cita, llama y emplaza al señor MIGUEL ANGEL MATO FAGIAN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 560,00 10/pub 16244 Mar 20- v Abr 09

DE DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "LORENZO JUAN CARLOS Y PETRUCCELLI ANA ISABEL. .L.S. C. FA. D/499/95", se hace sabe que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lorenzo y Ana Isabel Petruccelli con C.I. 1.287.567-1 y 1.703.482-8 respectivamente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 15 de diciembre de 1995. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) $ 700,00 10/pub 17107 Mar 26- v Abr 15

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "SILVA MACHADO, Gervasio. Sucesión", Ficha S/156/95, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN SILVA RIVERO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará curador de Bienes que la represente (art. 1071 C.C.).
Montevideo, 22 de diciembre e 1995. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) $ 700,00 10/pub 15776 Mar 20- v Abr 09

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SORIA BIRRIEL, en os autos caratulados: "SORIA BIRRIEL, LUIS ALBERTO. HERENCIA YACENTE", FICHA S/60/96, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 13 de marzo de 1996. Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
27) $ 560,00 10/pub 16711 Mar 26- v Abr 15

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS.- En los autos "PARRA, Clotilde" - Herencia Yacente" Ficha S/345/95, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de Clotilde Parra Silveira, llamando a los que se crean con derecho a heredarle (art. 429.2 del C.G.P.).
Montevideo, dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) $ 1.680,00 30/pub 14089 Mar 25- v May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados "Scelza Costabile, Esperanza y otros c/Silvestre Becu, Ricardo y otra.Escrituración Judicial." Ficha1568-93, se decretó la escrituración judicial del bien padrón 9185, antes 20436 M/á. ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, Paraje "Lagomar", solar 14 de la Manzana 14, con frente a la calle No. 14 citándose de excepciones a los promitentes vendedores señores Ricardo Silvestre Becu y Magdalena Ortiz y sus sucesores a cualquier título. Matilde CAIRELLO. Actuaria.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
27) $ 700,00 10/pub 17252 Mar 26- v Abr 15

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 8o. Turno, en autos: "MAZZULO GANZABAL JORGE A. y OTRO c/ ELECTRA MARIA y NELSA GLADYS AGARBADO. ESC. JUDICIAL. FICHA 954/91", se cita y emplaza a Electra María y Nelsa Gladys AGARBADO y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento (art. 127 C.G.P.), a otorgar la escritura de la promesa suscrita por éstas con Jorge Mazzulo en Montevideo, el 19 de noviembre de 1979, cedida en un 50% a Nelson Ariel Penino el 23/10/89; relativa a la fracción de campo Padrón 1828 (Fr. 6 en el plano de Eduardo Mullin de junio de 1932) sita en la 1a. sección judicial de Canelones, Area: 4hás. 5.785 mts. 22 dms.
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) $ 1.120,00 10/pub 16050 Mar 20- v Abr 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Cuarto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ Hause S.R.L. Sweet-Juicio Ejecutivo", (ficha 536/95), se cita y emplaza a Hause S.R.L. Sweet por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 23 de octubre de 1995.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintitrés días de octubre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50841 Mar 26- v Abr 15

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Noveno Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ Cabrera Aloy Orgelio - Juicio ejecutivo", (Ficha 536/95), se cita de excepciones a Orgelio Cabrera Aloy por el término de noventa días, a estar a derecho en autos. Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50840 Mar 26- v Abr 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/Congresos S.R.L. - Juicio ejecutivo", (Ficha 537/95), se cita de excepciones a Congresos S.R.L. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos. Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50842 Mar 26- v Abr 15

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de decimonoveno turno, en Autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ INDART Berta y Otros, JUICIO EJECUTIVO", ficha: 404/95, por este medio se cita de excepciones a Berta Genoveva INDART, Alberto y Teresita PENA INDART, José Mario y Jorge Evaristo CALVO y Felipa MUNDARO para que las opongan, emplazándolos por 90 días, con relación a la deuda por Contribución Inmobiliaria (90 DU/93) y Tasa General Municipal (9/82 a 5/94) por el Padrón 134.084 de Montevideo.
Montevideo 6 de noviembre de 1995.
Esc.Albana Díaz de León, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55076 Mar 20- v Abr 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20o. Turno, dictada en los autos caratulados "Krystal, Brucha c/ Boni, Yamandú.- Acción declarativa y conjunta.- Ficha 151/95", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Brucha Krystal promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del vehículo automotor marca Alfa Romeo, modelo GT Junior, del año 1972, Matrícula No. 259.863 de Montevideo, Padrón No. 350.975-8. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos y en forma especial al Sr. Yamandú Boni Puntigliano para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de febrero de 1996.-
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
27) $ 980,00 10/pub 15448 Mar 20- v Abr 09

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG)

El Consejo Directivo convoca asu masa social a la Asamblea General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el día 9/4/96, en Mercedes 1716 (Casa de Asturias), con el siguiente Orden del Día:
1º) Ampliación de los fines de la Cooperativa (Art. 4º del Estatuto Social): Integración a una AFAP (Administradora de Fondos de Ahorro Previsionales).
2º) Propuesta del Consejo Directivo para integrar una AFAP (Administradora de Fondos de Ahorro Previsionales).
3º) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
1ra. citación: 20 hrs.
2da. citación: 20:30 hrs.
Miguel Amespil, Presidente.
Heriberto Santos, Secretario.
27) $ 960,00 5/pub 17233 Mar 25- v Mar 29

VARIOS

CARRASCO S.A.

La Asamblea Extraordinaria de accionistas de Carrasco S.A. reunida el 28 de febrero de 1996, frente a las observaciones realizadas por la Inspección General de Hacienda, con respecto a la escisión resuelta en la extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 1992, resolvió ratificar dicha voluntad de escindirse, transfiriendo bienes que representan el 12% de su patrimonio, de acuerdo al balance especial de fecha 17/12/92, a TYMOTHYX S.A.
Por su parte, con respecto a la reforma de estatutos, frente a las observaciones que manifestara el Organo Estatal de Control, se resolvió ratificar y rectificar la reforma votada en la Asamblea del 17/12/92, ajustando a derecho aquellos artículos observados.
Quedan a disposición de los accionistas,en Cno. Carrasco 5149, toda la documentación relacionada con estas resoluciones, cumpliéndose así lo establecido en el art. 362 de la ley 16.060.
Así mismo se convoca por este medio a los acreedores de ambas sociedades, en la misma dirección para que deduzcan oposiciones.EL DIRECTORIO.
27) $ 2.880,00 10/pub 17160 Mar 26- v Abr 15

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 16/02/96
Inscripción: No. 5834 Año 1996.
Otorgantes: Néstor Ramón Vispo Rouiller y Altina Izaguirre González
Beneficiarios: los mismos
Bien: padrón 16.511, 8a. S.J. Montevideo frente a calle Gral. Aguilar No. 1328.
Tasación BANCO HIPOTECARIO: 3.262 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50838 Mar 26- v Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en

autos: "GARCIA, JULIO CESAR Y MIRIAM SCARONE c/ JUAN C. MARTINEZ y TERESITA B. MARTINEZ, PERDIDA P. POTESTAD- (F.F. 326/95), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Martínez y Teresita Beatriz Martínez a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Canelones, 9 de febrero de 1996.-
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50737 Mar 20- v Abr 09

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: "VIRGINIA ESPERANZA BUSTI o BUSTTI DOGLIOTTI o DUGLIOTTI" (Ficha V 188/1995), haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones, 1º de febrero de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 16270 Mar 19- v Abr 08

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: "BARTOLO ROBERTO OLIVERI MAINERI o MAINERO" (Ficha V 211/1995), haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones, 22 de febrero de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
27) $ 560,00 10/pub 16272 Mar 19- v Abr 08

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de CARMEN ACOSTA DE LEON de SOSA, FICHA CIVIL V 173/1995, haciéndoles saber a todos los interesados.
Canelones, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 16278 Mar 19- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ IBAÑEZ, MARIA ESTHER. RATIFICACION DE TENENCIA". Ficha 749/94; se cita llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO SUAREZ a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días y a los efectos legales se hacen las publicaciones. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 13 de octubre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50857 Mar 26- v Abr 15

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "TABAREZ, JOSE LUIS". "CURADOR". FICHA. 52/95, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2071/95 de fecha 13 de junio de 1995 nuevo curador del incapaz José Amalio Tabárez a José Luis Tabárez C.I. 727.871-9, teniendo esta providencia de suficiente discernimiento del cargo. La presente tramitación tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 27 de febrero de 1996. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50858 Mar 26- v Abr 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno, en los autos: "MENDEZ PEDRO LEDESMA -DECLARACION DE POSESION NOTORIA-FICHA 418/95" se cita, llama y emplaza a los herederos de MARIA ELBIA HERNANDEZ por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.
Las Piedras, 1 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 17318 Mar 26- v Abr 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "ALARCON JAVIERA FELICIA. SUSTITUCION DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA", hace saber que por decreto Nº 2411 de fecha 22 de junio de 1995, se ha designado nueva curadora del incapaz HECTOR DANIEL PAIS, a la persona JAVIERA FELICIA ALARCON, quien aceptó el cargo con fecha 14 de marzo de 1996. La misma cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 14 de marzo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50856 Mar 26- v Abr 15

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, en autos: "GRüN ROSTOVSKI LEONOR. Solicitud de autorización judicial. Fa. C 203/95", se hace saber que se ha presentado LEONOR GRüN ROSTOVSKI, promoviendo autorización judicial a fin de proceder al traslado del cadáver de CHAJA MINA ROSTOVSKI, de un sector a otro del Cementerio Inraelita de La Paz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que de alguna manera no compartieran tal solicitud, por ver afectados sus derechos reales, para que comparezcan en el término de noventa días a deducir oposición. En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en La Paz, a los un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz.
27) $ 840,00 10/pub 16100 Mar 20- v Abr 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, dictada en autos "ROJAS, WILLIAM GUSTAVO Y SALVAGNO, SANDRA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" (Ficha C 41/94) se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Olga Susana Rodríguez Echenique, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite. Colonia, 7 de marzo de 1996. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50777 Mar 26- v Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. turno de Carmelo, en autos: "DAVILA DURAND, ELBIO Y OTRO SOLICITUD DE CONCURSO (Fa. 3/A/95), se dispuso Convocar a la Junta de Acreedores prevista en el art. 460 del C.G.P, para el día 14 de Mayo de 1996 a la hora 14.
Se previene a los acreedores que comparezcan a la Junta, que después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se halle.
Carmelo, 4 de marzo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) $ 560,00 10/pub 16398 Mar 19- v Abr 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. María Luz Vila Vidal, en autos caratulados: "GONZALEZ LINARES, JUANA JACINTA. SUCESION." Fa 304/94/B se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a ALEJANDRINA ESTEBANA LEANDRA ó ESTEFANA LEANDRA, REMIGIA PIEDAD, EUSTAQUIA FAUSTINA, MARIA FRANCISCA, JOSE DE LA PIEDAD Y SABINO VICENTE GONZALEZ LINARES, a estar a derecho, compareciendo por si o por representante el término legal, aceptando o repudiando la herencia de la causante.
Maldonado, 16 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria.
27) $ 560,00 10/pub 16026 Mar 20- v Abr 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA KOREN SAZECZEK, Fa. B/17/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 23 de febrero de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 15519 Mar 19- v Abr 08

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE KARAICHEV SCHEVXZOV, Fa. B/7/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 9 de febrero de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 15520 Mar 19- v Abr 08

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la pertura de la sucesión de ENILDA VAZQUEZ RIVERO DE LEMES. Fa. B/429/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 16288 Mar 19- v Abr 08

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de

Primer Turno de Paysandú dispuso la pertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARTIGAS MARQUEZ. Fa.B/397/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 16289 Mar 19- v Abr 08

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN NIELL THEXEIRA. Fa.B/505/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 6 de febrero de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 16290 Mar 19- v Abr 08

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de IRAEL CLEMENTE CAMPBELL MALDONADO. Fa. B/5/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 9 de febrero de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 16293 Mar 19- v Abr 08

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COLLAZZO PAGANO. Fa.B/39/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 11 de marzo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 16294 Mar 19- v Abr 08

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO ANTONIO SELLANES SELLANES. Fa. B/35/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 4 de marzo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 16297 Mar 19- v Abr 08

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RUPERTO RUIZ SOLIS, Fa. B/439/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de diciembre de 1995. Esc. Azucena Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 16997 Mar 26- v Abr 15

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA TAGLIANI ERRAMUSPE. Fa. B/487/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de febrero de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 16999 Mar 26- v Abr 15

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ANGEL ANGELERO FERRARI, Fa. B/27/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de marzo de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 17001 Mar 26- v Abr 15

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DILSA MARIA MARTINEZ ALMADA, F. B/2/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 14 de febrero de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 15518 Mar 19- v Abr 08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión UMBERTO CERNICCHIARO FARACO, F. B/552/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 14 de febrero de 1996. Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 15521 Mar 19- v Abr 08

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMIREZ MALDONADO y ORFILIA SIRILA o CIRILA ALVAREZ SILVA F: B/392/95", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 9 de noviembre de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 15522 Mar 19- v Abr 08

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RENEE o RENE UCCELLINI PEREZ, F. B/440/95", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 15523 Mar 19- v Abr 08

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KULENICH SAUCHUK. F:B/372/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 16292 Mar 19- v Abr 08

"Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ULISES BLANCO GALLARDO F:B/518/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 26 de febrero de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 16296 Mar 19- v Abr 08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ZAPATA y LUISA GREGORIA ZAPARA F: B/322/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 16995 Mar 26- v Abr 15

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DE LIMA PADILLA, F. B/566/95", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 26 de febrero de 1996. Esc. Alicia Admini, Act. Adj.
27) $ 560,00 10/pub 16996 Mar 26- v Abr 15

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DORN, MILTON ARIEL Y FAN, SILVIA ROSSANA. SOLICITUD DE TENENCIA. F: C/190/95", se cita, llama y emplaza al SR. LUCAS ISIDRO TRINIDAD y la SRA. SILVANA SOSA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficios para continuación del trámite. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 29 de Febrero de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50868 Mar 26- v Abr 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "FERNANDEZ LEMA, Wilmar c/ Personas desconocidas. Acción reivindicatoria y de daños y perjuicios", ficha: 147/95, se emplaza a toda persona que pretenda ser ocupante de la manzana No. 1 del fraccionamiento denominado Coronilla del Mar, según el plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, de febrero del año 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 48 el día 15/3/49, empadronada con el No. 11.575, o de las construcciones existentes en el mismo por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. Dra. Graciela Lorda- Actuaria Adjunta.
27) $ 840,00 10/pub 16459 Mar 20- v Abr 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
HERENCIA YACENTE
EDICTO

En autos: "ESPINOSA CABRERA Gregorio - HERENCIA YACENTE".- Fa. B/192/1995, tramitados ante el Jdo. Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, el Sr. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de GREGORIO ESPINOSA CABRERA (art. 429.2 del C.G.P).
San José, 17 de mayo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.680,00 30/pub 14184 Feb 29- v Abr 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "BOERR, ALICE - SUCESION. Ficha B 11/96, se hace saber que se ha decretado judicialmente abierta la sucesión de doña ALICE BOERR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derehos.

Tacuarembó, febrero 14 de 1996. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 560,00 10/pub 15514 Mar 19- v Abr 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, Tacuarembó, en autos: CAMARGO PINTOS, IDILIO. SUCESION. FICHA B 38/96, se hace saber que se ha decretado judicialmente abierta la sucesión de don IDILIO CAMARGO PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.

Tacuarembó, febrero 29 de 1996. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 560,00 10/pub 15516 Mar 19- v Abr 08

Edicto. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó,- en autos "DELBONO CUELLO, EFRAIN ROMUALDO.- SUCESION.- FICHA B 46/96.- se hace saber que se ha decretado judicialmente abierta la sucesión de DON: EFRAIN ROMUALDO DELBONO CUELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.

Tacuarembó, marzo 4 de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.
Actuario.

27) $ 560,00 10/pub 16351 Mar 19- v Abr 08

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MARTINEZ FLOREZ S.A.
Art. 362 y 363 - Ley 16060

Aumento de capital autorizado a $ 3.000.000. Asamblea General Extraordinaria del 8 de Marzo de 1996.

28) $ 3.780,00 10/pub 16581 Mar 26- v Abr 15

BUNGE & BORN S.A.
Disolución - Liquidación

Asamblea Extraordinaria resolvió Disolución y Liquidación al 4/12/95.

28) $ 1.890,00 10/pub 16705 Mar 26- v Abr 15

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de diciembre de 1995

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$	119.00
Año 1970 (2do. semestre)	$	119.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	119.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	119.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	119.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	119.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	196.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	196.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	196.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	196.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	230.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	214.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	214.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	232.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	232.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	232.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	324.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	287.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	342.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	299.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	598.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	299.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	598.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	367.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	345.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	412.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	502.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	299.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	376.00
Año 1991 Addenda	$	274.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	376.00
Año 1992 (2do. semestre)	$	412.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	376.00
Año 1993 (2do. semestre)	$	376.00
Año 1994 (1er. semestre)	$	377.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	715.00
Año 1995 (1er. semestre)	$	415.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$	157.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	157.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	157.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	157.00
Año 1973 (1er. semestre)	$	157.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	242.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	242.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	242.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	242.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	268.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	268.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	268.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	268.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	268.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	268.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	428.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	322.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	393.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	376.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	752.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	376.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	752.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	412.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	430.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	466.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	564.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	367.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	430.00
*Año 1991 Addenda	$	310.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	430.00
Año 1992 (2do. semestre)	$	466.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	430.00
Año 1993 (2do. semestre)	$	428.00
Año 1994 (1er. semestre)	$	428.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	856.00
Año 1995 (1er. semestre)	$	476.00A.V.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MARIA LIDIA FIGUEROA ALEMAN, (Ficha 449/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17619 Mar 27- v Abr 16

QUINTO TURNO

MARIO HUGO MIGNOT VALLS, (Ficha 67/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 17523 Mar 27- v Abr 16

CARMEN GENDE DOCAMPO, (Ficha 62/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17650 Mar 27- v Abr 16

OMAR JUAN ROSSELLI GIACOIA, (Ficha 70/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 17705 Mar 27- v Abr 16

SEXTO TURNO

AMERICO MARTIN RODRIGUEZ VERA, (Ficha 65/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17707 Mar 27- v Abr 16

SEPTIMO TURNO

LEOPOLDINA COUTO DE CASTELLI y DE ANOMAR ELIDA CASTELLI COUTO, (Ficha 468/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17526 Mar 27- v Abr 16

JUAN CAMBIASO URRUTY, (Ficha 355/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17616 Mar 27- v Abr 16

NOVENO TURNO

KLAUS DYCK NEUFELD, (Ficha 24/96/S).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17644 Mar 27- v Abr 16

ALBERTO JEREMIAS GUTIERREZ AVENIA, (Ficha 39/96/S).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17708 Mar 27- v Abr 16

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO MARIO ZABALA LOPEZ, (Ficha A/44/96).
Montevideo, 7 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17649 Mar 27- v Abr 16

DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIO DURAN, (Ficha 11/96).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17648 Mar 27- v Abr 16

EDMUNDO LAMARTHEE CAMACHO, (Ficha 472/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17653 Mar 27- v Abr 16

DECIMOQUINTO TURNO

CESAR DANIEL CORTINAS, (Ficha A/53/96).
Montevideo, 8 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17618 Mar 27- v Abr 16

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ESTHER SILVA ESPINDOLA, (Ficha A 356/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17652 Mar 27- v Abr 16

RAUL MARIO BRIAN REGINA, (Ficha A 73/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17656 Mar 27- v Abr 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

ARTIGAS CARDOZO AZOR, (Ficha A/363/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17525 Mar 27- v Abr 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANIBAL ALFREDO QUESADA ALVAREZ, (Ficha S/509/95).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17528 Mar 27- v Abr 16

GREGORIO ISIDRO RAMOS ESPINOSA, (Ficha S 34/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17710 Mar 27- v Abr 16

VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO MARENCO BADANO y ELVIRA PECE o PESCE SUPPARO, (Ficha S/95/96).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Esc. Mario A. Machado, Actuaria Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17524 Mar 27- v Abr 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA CRISTINA MENDEZ GIACCONE, (Ficha S/98/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17527 Mar 27- v Abr 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

PLACIDA BEATRIZ PEZET PASTA, (Ficha 15/96/S).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17655 Mar 27- v Abr 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

NATALIO PEDRO BROIS o BROIZ HERNANDEZ, (Ficha 498/95/S).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17654 Mar 27- v Abr 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIRYAM SOMBRA RIVERO SARAVIA, (Ficha S/517/94).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17651 Mar 27- v Abr 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA POSE URES, (Ficha S/437/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17709 Mar 27- v Abr 16

VIGESIMONOVENO TURNO

EULOGIO JOSE REGO CARREIRA o EULOGIO JOSE MARIA REGO CARREIRA, (Ficha S/67/96).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17617 Mar 27- v Abr 16

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MARTINEZ, (Ficha S/31/96).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17706 Mar 27- v Abr 16

DE TRIGESIMO TURNO

VICENZO o VICENTE DI LORENZO SCIANNI, (Ficha S/43/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17529 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO LETRADO

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA RAGGIO RICCI, (Ficha A/466/95).
w
01) $ 560,00 10/pub 17522 Mar 27- v Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro

del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PEDRO OVIDIO ORIHVELA RODRIGUEZ y CATALINA PRIARIO CABRERA, (Ficha B/99/95).
Bella Unión, 12 de febrero de 1996. - Esc. Juan M.Sarasua, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 17629 Mar 27- v Abr 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEOFILO EDUARDO MARTINEZ ALCAIN, MIRTA GLADYS MARTINEZ LARROSA DE BONILLA y MARIA ESTER LARROSA DE MARTINEZ (Ficha V/252/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17620 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

RAMONA PEREZ FUENTES DE LIMONGI, (Ficha 54/96).
Las Piedras, 6 de marzo de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17569 Mar 27- v Abr 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONNET MAINO, SUSANA MABEL, (Ficha B/12/1996).
Colonia, 23 de febrero de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 17589 Mar 27- v Abr 16

ERNST GEYMONAT, REYNALDO, (Ficha B/10/1996).
Colonia, 23 de febrero de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 17590 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN NEGRIN GUICOU, LILA CHARBONNIER NEGRIN, IRENE CHARBONNIER NEGRIN, y LEA MARIANA CHARBONNIER NEGRIN, (Ficha 318/B/1995).
Carmelo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17604 Mar 27- v Abr 16

LIRIA IRMA SOSA BATISTA, (Ficha 312/B/1995).
Carmelo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17605 Mar 27- v Abr 16

MARIA MAGDALENA BANCHERO BARALE, (Ficha 28/B/1996).
Carmelo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17606 Mar 27- v Abr 16

JUAN FELIX MALDONADO RIVERO, (Ficha 25/B/1996).
Carmelo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17607 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

OFELIA u ORFELIA CAROLINA WILKENS DE ROTH y ALEJO JORGE ROTH MATTER, (Ficha B/269/95).
Rosario, 23 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17608 Mar 27- v Abr 16

NELSON FRANCISCO CARBAJAL CARBAJAL, (Ficha B/1/96).
Rosario, 26 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17609 Mar 27- v Abr 16

FELIPA MAXIMA BIDEGARAY BIDEGARAY, (Ficha B/268/95).
Rosario, 23 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17610 Mar 27- v Abr 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATILIO EDUARDO ANDRADE GARCIA, (Ficha B/46/96).
Durazno, 13 de marzo de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17532 Mar 27- v Abr 16

TERCER TURNO

FRANCISCO MENESES, (Ficha B/165/95).
Durazno, 3 de noviembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17568 Mar 27- v Abr 16

JUAN RAMON GONZALEZ GARCIA, (Ficha B/235/95).
Durazno, 10 de octubre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17614 Mar 27- v Abr 16

JULIO ARIEL CHAVAT LAGUNA, (Ficha B.45/96).
Durazno, 8 de marzo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17692 Mar 27- v Abr 16

CALIXTO JOSE VIERA LIGUERA, (Ficha B.43/96).
Durazno, 6 de marzo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17693 Mar 27- v Abr 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

PEDRO ELBIO LOMBARDI, (Ficha 361/95).
Rocha, 22 de febrero de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17595 Mar 27- v Abr 16

CUARTO TURNO

ANGELA JESUSA ROCHA, (Ficha 28/92).
Por auto Nº 798 de fecha 26.02.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.)
Rocha, 8 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50898 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CORREA ACOSTA, SILDA LIDIA, (Ficha B/96/95).
Chuy, 5 de Junio de 1995.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 17594 Mar 27- v Abr 16

LETRADO DE CHUY

DE PRIMER TURNO

VIDAL, WASHINGTON MAYO y CORREA ACOSTA, SARA DOMITILA, (Ficha B/16/95).
Chuy, 12 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17593 Mar 27- v Abr 16

ACEVEDO, BALBINO BIBIANO y PERDOMO JUANA, (Ficha B/185/94).
Chuy, 1 de febrero de 1996
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 17596 Mar 27- v Abr 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN AMARO CAMACHO, (Ficha B/12/96).
Salto, 26 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17624 Mar 27- v Abr 16

ANGEL MIGUEL ZAMBIASIO DELL'ANA o ANGEL MIGUEL ZAMBIASIO STREPONI, (Ficha B/B/450/95).
Salto, 2 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17626 Mar 27- v Abr 16

TIMOTEO CACERES ZUNINI, (Ficha B/334/95).
Salto, 23 de octubre de 1995.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17628 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

MARIO MELO PINTOS, (Ficha B/237/95).
Salto, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17625 Mar 27- v Abr 16

ANA MARIA HERNANDEZ INVERNIZZI, (Ficha B/27/96).
Salto, 27 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17627 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

JOSE LUIS PEDETTI, (Ficha B/361/95).
Salto, 27 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17634 Mar 27- v Abr 16

JOSE PEDRO VALIERO AGRIEL, (Ficha B/303/95).
Salto, 8 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 17635 Mar 27- v Abr 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

AUDELINA RODRIGUEZ RAMOS, (Ficha B/ 166/95).
Tacuarembó, 2 de febrero de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta
01) $ 560,00 10/pub 17642 Mar 27- v Abr 16

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FLEISCHMANN URUGUAYA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales, y el artículo 345 de la ley 16060 de Sociedades Comerciales, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de la calle Juan Paullier 2373 el día 26 de abril de 1996 a las 16 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353 ley 16.060.
2. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995.
3. Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4. Autorizar al Directorio a distribuir dividendos provisorios.
5. Nombramiento y remuneración de Directores .
6. Firma del acta.

NOTA: Se hace constar que para tener derecho de asistencia los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario acreditante en las oficinas de la sociedad estableciéndose un registro de acciones que se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea (artículo 14 de los estatutos).
El Directorio.
03) $ 960,00 3/pub 17621 Mar 27- v Mar 29

CONVOCATORIA "CATFRAY"

En la localidad de Totoral del Sauce, el día 30 de marzo de 1996, se realizará la Asamblea Extraordinaria de la Cooperativa Totoral Fray Marcos, en el local de la Cooperativa sito en Ruta 7, Km 36 para tratar el Orden del Día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 10:00 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de las socias y en segundo llamado a las 10:30 hs. con el número de socias presentes.

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Presidencia y Secretaria de la Asamblea.
2.- Reforma de Estatutos.
03) $ 160,00 1/pub 17685 Mar 27- v Mar 27

CONVOCATORIA "CATFRAY"

En la localidad de Totoral del Sauce, el día 30 de marzo de 1996, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Totoral Fray Marcos, en el local de la Cooperativa sito en Ruta 7, Km 36 para tratar el Orden del Día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 11:30 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de las socias y en segundo llamado a las 12:00 hs. con el número de socias presentes.

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2.- Lectura del Acta anterior.
3.- Memoria anual.
4.- Elecciones.
5.- Estudio de Balance.
6.- Varios.
03) $ 160,00 1/pub 17686 Mar 27- v Mar 27

CLUB SOL DEL ESTE II S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1996, a las 15 horas en el local social de Avda. Roosevelt Parada 12, Punta del Este. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/1995; 3º) Ratificación del contrato de administración; 4º) Elección de Directorio; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: El registro de accionistas se cerrará al comienzo de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 576,00 3/pub 17711 Mar 27- v Mar 29

CLUB SOL DEL ESTE S.A.

Se convoca a los señores accionsitas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1996, a las 14 horas en el local social de Avda. Roosevelt Parada 12, Punta del Este. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/1995; 3º) Ratificación del contrato de administración; 4º) Elección de Directorio; 5º) Designación de dos accionistas parar firmar el acta. Nota: El registro de accionistas se cerrará al comienzo de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 576,00 3/pub 17712 Mar 27- v Mar 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ PEÑA y MARIBEL MACHADO ARAUJO
(Ficha: 449/95/D).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Alba echeverry, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 17533 Mar 27- v Abr 16

TERCER TURNO

LUIS MARCELO DE ANGELIS ESCOBAR y MARIA ALEJANDRA BASUALDO RIPOLL (Ficha: E/23/1996).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 17638 Mar 27- v Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL CARLOS MALRECHAUFFE ROSA y CECILIA MARIA CAME PARADA (Ficha: D/478/95).
Montevideo, 4 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15115 Mar 27- v Abr 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN GASTON TRUCELLI DE LEON y PATRICIA NETTO DAVIES (Ficha: V/79/96).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 17531 Mar 27- v Abr 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

PERERA, JULIO y HERNANDEZ, SARA (Ficha: D/418/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 12629 Mar 27- v Abr 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS EUGENIO de BAEREMAECKER LACAZE y ZAIDA CRISTINA PLADA SALAZAR (Ficha: D/73/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 17639 Mar 27- v Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUILLERMO RAUL FONTANA y MARY ELISA AMARILLO FERNANDEZ (Ficha: A/ 33/95).

Colonia, 9 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 17592 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

GABRIEL BANJAMIN FERRARI GONZALEZ y ANABELLA MABEL GIRIBONI IGOA (Ficha: 302/B/95).
Carmelo, 5 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 17602 Mar 27- v Abr 16

ENRIQUE GUSTAVO TRAVERS y SUSANA ETHEL AROCENA (Ficha: 295/B/94).
Carmelo, 10 de octubre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 17603 Mar 27- v Abr 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MARIA ELENA ABREU VICENTE y CARLOS HUMBERTO MOLINA CARDOZO (Ficha: 220/93).
Rocha, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 17597 Mar 27- v Abr 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ABEL OBORSKY y MARLENE JOSELLYN CANCELA (Ficha: B/404/95).
Salto, 5 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 17690 Mar 27- v Abr 16

JUAN DONALDO MOREIRA y ELDA GARCIA DAVILA (Ficha: B/76/95).
Salto, 26 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 50894 Mar 27- v Abr 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 84956 habilitado en el Departamento de Maldonado, Punta del Este, Chalé "Raspu" San Rafael. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 17518 Mar 27- v Mar 29

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2025 habilitado en Calle Guanabara y Barranquilla s/n Britopolis. Deberá presentarse en Oficina regional de ANTEL Rosario por trámites traspaso iniciado por actual usuario.
08) $ 192,00 3/pub 17615 Mar 27- v Mar 29

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60.61.71 habilitado en Antonio Pena 2312. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 17637 Mar 27- v Mar 29

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "BONJOUR ZANELLI, Griselda Mirtha - INCAPACIDAD" (Ficha B/59/92), se hace saber que por auto Nº 2106 de fecha de 20 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a GRISELDA MIRTHA BONJOUR ZANELLI y se designó Curador definitivo a NELSO ELBIO BONJOUR MAURIN.
Rosario, 27 de noviembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) $ 560,00 10/pub 17611 Mar 27- v Abr 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO MISA BORONAT Ficha 1077/85, optando por el título de comerciante, ofreciendo las declaraciones de Mirta Franceschini, Eduardo Barrios y Santiago Cedrés, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 7 de marzo de 1996.- Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 17521 Mar 27- v Abr 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 27 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

EDISON ALFREDO DEVERAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4514 y ROXANA ELIZABETH MARTINEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Argerich 4514.

MANUEL CLAUDIO DOVAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1134/504 y ZULLY JACQUELINE PATISSON, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1134/504.

GONZALO DI CANDIA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gregorio Más 113 y FLAVIA MEIRELLES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 4824/1.

OFICINA No. 2

SILVIO ALEJANDRO BEATRICE, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Arbolito 3189 y MEDICIS ASTARTE BOTTARO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arbolito 3189.

ADOLFO ROMAN JAUREGUY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3063 y MARISOL PATRICIA OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, domiciliada en Clara 4588.

RAUL RAPHAEL ESTEVEZ, 27 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado en Sara de Ibáñez 2090 y PATRICIA CLAUDIA ESCUDERO, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Sara de Ibáñez 2090.

DANIEL SALVADOR BASTRERI, 37 años, soltero, biólogo marino, oriental, domiciliado en San Salvador 1564 y DANIELLE THERESA BAILEY, 20 años, soltera, docente, británica, domiciliada en San Salvador 1564.

CLEVER JULIO BRUSCHI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2612/19 y MARISOL BEATRIZ ALONSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 258.

OFICINA No. 3

OFIL CAETANO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliadoen Pje. Central 4181 Cerro y JAVA PERUCHENA, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. Central 4181 Cerro.

OFICINA No. 4

JUAN PAULO LARROSA, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Campoamor 4837 bis y SANDRA PATRICIA ALVAREZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Núñez deArce 4786.

GERARDO LORENZO, 35 años, divorciado, desp. de aduana, oriental, domiciliado en Juncal 1355/205 y ROXANA VALERIA MORGANTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juncal 1355/205.

OFICINA No. 5

CARLOS FABIAN GONZALEZ, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Sagitario 6420 y SILVIA CAROLINA CALISTRO, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Benito Riquet 220.

JUAN CARLOS GONCALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Astros 3217 Pta. de Rieles y MARIANA ALEXANDRA CIBILS, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José L. Zorrilla de San Martín 184/5.

GUSTAVO ADRIAN GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 3785 y ALICIA ANDREA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2559-3.

RUBEN PABLO GRUOSSO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3703 y MARGARITA SAMA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3703.

SAUL GRIMBERG, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1174/ 502 y ETHEL FRIDA OBERLANDER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1239/101.

FERNANDO GARCIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Senegal 110 Bis Casabó y NANCY ADRIANA RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Senegal 110 Bis, Casabó.

OFICINA No. 6

AMBROSIO MACHADO,33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1686y STELLA MARIS BUSTAMANTE, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1686.

LUIS JUAN MENDEZ, 63 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Menorca 2068 y NORA ESTHER ELOID, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Menorca 2068.

GONZALO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington 289/ 206 y DALVA GISEL MELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2000.

MARIO MEDEROS, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Burgues 3514 y GLORISNELDA ABREU, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3544.

GUSTAVO ANDRES MANNICE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2068/3 y ANDREA VIVIANA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3998.

HECTOR MORALES, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Veraguas 1740 G y MARTA BEATRIZ GUTIERREZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Veraguas 1740 G.

OFICINA No. 7

GUSTAVO ARIEL PISTON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4667 y JANETH MARISOL BOGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4667.

FERMIN PELETERO, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Dunant 4194 y HILARIA de los SANTOS,77 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Dunant 4194.

OFICINA No. 8

PABLO DANIEL REGGIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1574/001 y CLAUDIA MABEL MUNIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1632/203.

OFICINA No. 10

JAVIER TULIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4394 y ANA BEATRIZ DANTE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1962.

14) $ 96,00 3/pub

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos "POSSAMAI o PASSAMAI, NILDA BRENDA: RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha A/ 351/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE MATRIMONIO de Antonio Possamaí Nicaretta y Rosa Nicaretta, Acta nº. 15, celebrado el 13 de octubre de 1895 en la 10º Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido paterno del cónyugue figura Passamaí, debe decir POSSAMAI, y donde el apellido paterno de la cónyugue figura Nicareta, debe decir NICARETTA. 2) DE NACIMIENTO de Miguel Augusto Possamai Nicaretta, Acta nº 6 inscripto el 30 de enero de 1905, en la 11º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passamai, debe decir POSSAMAI. 3) DE MATRIMONIO de Miguel Augusto Possamai y María Celia Banchero, Acta nº 99 celebrado el 7 de julio de 1934 en la 21º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del cónyugue figura Passamai, deber decir POSSAMAI. 4) DE NACIMIENTO de Nilda Brenda Possamai Banchero, Acta nº 95, inscripto el 17 de marzo de 1936 en la 21º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido figura Passamai, debe decir POSSAMAI. 5) DE DEFUNCION de Antonio Possamai Nicaretta, Acta nº 68, inscripto el 14 de agosto de 1953 en la 10º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido materno figura Nicareta, debe decir NICARETTA. 6) DE DEFUNCION de Miguel Augusto Possamai Nicaretta. Acta nº 692, inscripto el 8 de agosto de 1983, en la Oficina nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passamai, debe decir POSSAMAI. Se hace constar que las rectificaciones expresadas son en el texto y en el margen de las respectivas partidas. Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50833 Mar 27- v Abr 16

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ROBERTO DAIAN Y ADELA GELBERT DE DAIAN. EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha: B/M9/342/ 86, se hace saber que el próximo 10 de abril a las 14:30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. .Alguacil de la sede, el Rematador JUAN O. MAUAD, matrícula 150 RUC 211 385 220 012, sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, paraje Punta del Este, padrón actual Nro. 4729, (anterior Nro. 1021), señalada con el Nro. "1a", la que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro. 985, el 14 de junio de 1956 se ubica en solar la manzana cat. 596, consta de un área de 729 ms.70 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 29 ms. 98 cms. de frente al S.E. a la calle Isla de Gorriti de 15 ms. de ancho; 13 ms.83 cms. al S.O. de frente a calle de 15 ms. de ancho; 31 ms. 06 cms. al N.O. de frente a la calle El Pinar de 17 ms. de ancho, y al N.E. en 2 rectas de 17 ms. 09 cms. y 15 ms. 59 cms., lindando con las

fracciones 1b y 1c del mismo plano. SE PREVIENE: 1ro.) La Sede desconoce la situación ante el B.P.S. por aportes a la construcción, existencia de deudas por contribución inmobiliaria, servicios públicos y tributos nacionales y/o municipales. 2do.) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y dólares estadounidenses. 3ro.) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a us cargo, como así también la comisión comprador, impuestos del Rematador ó sea el 1% impuesto departamental. 4to.) Que serán del cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador ó sea el 1.33% del precio resultante. 5to.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523. Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 1.750,00 5/pub 17645 Mar 27- v Abr 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. turno en autos caratulados, "MARTINEZ HEBE C/ BONNET BRIGNONE NORMA SUSANA". Ejecución Hipotecaria, ficha 53/94, se hace saber que el día 8 de Abril de 1996 a las 15 horas en Zabala 1328 salón de la ANRCI de Montevideo, se procederá por el martillero CARLOS MUSETTI ESTEFAN, matrícula No. 329, RUC/ 210839930011, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, quien procederá a la venta en Remate Público, SIN BASE y al mejor postor, el siguiente Bien Inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 501 que forma parte del edificio construido en un terrreno sito en la 18a. sección judicial de Montevideo empadronado con el número 21511 y que según plano del Agr. Juan Y Gambini de Agosto de 1973, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de Mayo de 1974 con el No.74588, tiene una superficie de 240 m2 89 dm2 y se deslinda: 20 m 35 cm al Suroeste de frente a la calle Coronel Branzen No. 2245 (hoy Francisco Canaro) y 9 m al Sureste de frente a la calle Duvimioso Terra, por ser esquina. La unidad 501 se ubica en el 5to. piso, nivel más catorce metros cuarenta y un centímetro, tiene una superficie de 61 m2 52 dm2 le corresponde el uso de terrazas "J" cinco y "K" cinco (bienes comunes) Padrón Individual No. 21511/501. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en el acto de serle aceptada su postura en dólares Norteamericanos. II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de certificados, escrituración, los impuestos y tasas Nacionales que la ley pone a su cargo. III) Que el comprador deberá abonar en el acto la comisión más IVA e impuestos de Rematador 4.22%, así como el 2% por venta forzada (ley 16320 art. 391.). IV) La Sede desconoce: La existencia de deuda por servicios Públicos, Impuestos Nacionales e I.M.M., gastos comunes, aportes a la construcción de B.P.S. V) Será de cargo de los ejecutados los gastos del Remate, publicaciones, etc. y la comisión e IVA correspondiente a la parte vendedora a favor del Martillero actuante. VI) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición en la oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 4to. Piso, bajo el rubro de estos autos. Montevideo 21 de Marzo de 1996. Escribano Guillermo Maddalena (Actuario Adjunto).

20) $ 882,00 3/pub 17662 Mar 27- v Mar 29

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno; en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay C/ JULIO CESAR EIZMENDI LTDA Y OTROS" Juicio Ejecutivo (Ficha C 2537/84) se hace saber que el próximo 3 de Mayo de 1996a las 14 horas en Zabala Nº1328, se procederá por intermedio del Martillero Raúl Irureta Goyena, Mat.402 (RUC 210236860011) asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, a subastar con la base de $U 40.691= (2/3 partes de su tasación el siguientebien inmueble:
Unidad 001 del Edificio de Propiedad Horizontal construído en un terreno sito en la 10º Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº61.133 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de agosto de 1974 por el Agrimensor Rafael E. Passanante inscrito en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 76.018 de octubre siguiente, tiene una superficie de 295 metros 15 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros al Norte frente a la calle Aconcagua puerta Nº 4986, entre las calles Río de la Plata y Amazonas, distando al punto más cercano 16 metros 75 centímetros de la calle última nombrada. La Unidad 001 se ubica en planta baja a cota vertical más 0,14 centímetros. Padrón individual Nº61.133/001, se integra con departamento que tiene una superficie de 55 metros 14 decímetros y depósito con una superficie de 5 metros 21 decímetros. Le corresponde a esta Unidad el uso exclusivo del jardin y retiro "A" y de la Terraza "H" (Bienes comunes) todo según plano del Agrimensor Passanante referido anteriormente.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y todo lo que la Ley pone de su parte, asi como la comisión e impuestos del rematador por 6,02% 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador por 1,34%. 4º) Que los títulos y demás antecedentes del Juicio se encuentran de manifesto en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo Nº 523 P1.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, marzo 25 de 1996.-
Esc. Iride Cayelll Bordoni, Actuaria.

20) $ 784,00 4/pub 17675 Mar 27- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

Enrique Stajano

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Décimo turno, dictada en autos: "Natalia Verdera Vallarino c/ María Teresa Frasca de Verdera y Stella Maris Verdera Frasca, expediente ficha F/496/87" se hace saber: Que el próximo 12 de abril de 1996 a las 15 horas en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 piso 1ero., el martillero Enrique Stajano (matrícula 3648 ruc 211761230015, con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36), procederá al remate sobre la base de 63.334 dolares americanos, el solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número ciento doce mil trescientos uno, ubicado en la décima octava sección judicial de Montevideo, paraje "Los Pocitos", señalado con el número veinte de la manzana "C" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac. Coll de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos veinticuatro y aprobado por la Municipalidad con fecha veintisiete del mismo mes y año y según el cual se compone de una superficie de seis cientos doce metros y cincuenta decímetros que se deslindan: diez metros de frente al Nor-Oeste, a calle Bartolito Mitre, distando el punto medio de dicho frente treinta y seis metros setenta y cinco centímetros de la esquina formada por Bartolito Mitre y Ramón Massini según el certificado de empadronamiento; cincuenta y nueve metros al Nor-Este, lindando con los solares quince, diez y seis y diez y nueve; sesenta y tres metros cincuenta centímetros al Sud-Oeste, lindando con el solar veintiuno; y diez metros noventa y cinco centímetros al Sud-Este, por donde linda con el solar tres y cuatro. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del rematador e impuestos 4.02%, mas el impuesto a la ventas forzosas, 2%; en efectivo y en el acto. II. Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. III. Que los antecedentes de éste juicio se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, calle Soriano Nº1287 piso primero. IV. Será de cargo del demandado la comisión del martillero e impuestos, 1,34%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 marzo de 1996. Se hace constar que se ignora la situación fiscal del bien y de las construcciones Enrique Malel, Actuario Adjunto.

20) $ 495,00 5/pub 17681 Mar 27- v Abr 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Mario Barca Tamborini
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en los autos caratulado: "EDIFICIO AYDY GRILL" C/LOPEZ DIAZ, SERVANDO Y OTRA. Ejecución Hipotecaria, Ficha 563/94, se hace saber que el próximo día 26 de abril de 1996 a las 14 horas en las puertas de esta sede, cita en la calle 25 de Mayo No. 727 casi Sarandí, de la Ciudad de Maldonado, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, el rematador Mario Barca Tamborini, Matr. 2968, R.U.C. 210942090012, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $77.095,33, el inmueble unidad 108 y la cuota parte en los bienes comunes del edificio y demás mejoras, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Paraje Punta del Este) empadronado con el No. 2687 que según plano del Agrimensor A. Asuaga Nougue de fecha 8 de Octubre de 1945, inscripto con el No. 179 el 12 de noviembre de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado se compone de una superficie de mil seiscientos cincuenta y dos metros con ochenta y tres decímetros que se deslinda: 22 M. 04 al NE. a Av. de 30 M.; 9 M. 02 al NO. Frente a la plaza, unidos por línea curva de 10 M. 04. La unidad 108 está empadronada con el No. 2687/108 y según plano de los Agrs. Julio H. Cerviño y Washington Torterolo inscripto en la Dirección General de Catastro el 29/6/70 con el No. 3564, se ubica en 1er. Piso, cota vertical 3 mts. 20 cm. y tiene una superficie de 65 mts. 50 dm.; le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "W1" y "W'1" y un lugar en el garage (3º a contar del viento sur) se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la Comisión e Impuestos del rematador, 4,02 %, más el 2 % impuesto a las ventas forzadas. 3º) Que serán de cargo del expediente la Comisión de Venta e

Impuestos del rematador o sea el 1,34 % del precio resultante y el 1 % del impuesto departamental. 4º) Que sobre el bien a subastar existe promesa de compraventa inscripta con posterioridad a la hipoteca recíproca que motiva estos obrados. 5º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, Maldonado, 13 de Marzo de mil novecientos noventa y seis.
Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1.260,00 5/pub 17676 Mar 27- v Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto,en autos:"Banco de Crédito con Pereira Chagas,María Esther.Juicio ejecutivo.Fa.A/332/94",se hace saber que el día 16 de abril de 1996,a las 15 horas,en las Puertas del Palacio de Oficinas Públicas,en calle Treinta y Tres y Artigas, el martillero Señor Marcos Eric Teixeira asistido a la Señorita Alguacil del Juzgado,procederá a la venta en remate público , sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al major postor del siguiente bien inmueble: Padrón 2.122,ubicado en la 2a.Sección judicial de Salto,Zona urbana,con frente a la calle 8 de Octubre entre las calles Dr.Bilbao y Río Branco hoy Gutiérrez Ruiz,Plano del Agrimensor Manuel Devincenzi de fecha 6/1952,inscripto en la Oficina de Catastro con el No.82 el día 14/6/1952,Fracción No.1; con un área de 239 metros 2896 centímetros lindando al sur frente a calle 8 de Octubre;al oeste con C.Savio;al norte confina lote 2 y al este confina lote 2.-a)El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-b)Será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del señor martillero.-c)Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr.martillero.d)Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.-De mandato legal se efectúan estas publicaciones.-Salto,19 de marzo de 1996.
José María Moller, Actuario Adjunto.
20) $ 980,00 5/pub 17633 Mar 27- v Abr 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAPARROZ LIMITADA
Cesión de cuotas

Contrato: 12/1/96.
Insc. Nº143 Fo. 174 Lo. 2.
Legajo 374.
Cedente: ALVARO LUIS BERGARA PELLEGRINO.
Cesionario: ELENA MARIA CURBELO de los SANTOS.
22) $ 378,00 1/pub 17519 Mar 27- v Mar 27

SAYAGO CARNES LIMITADA
Cesión de cuotas

Contrato: 12/1/96.
Insc. Nº 238 Fo. 300 Lo. 2.
Legajo 2542/94.
Cedente: ALVARO LUIS BERGARA PELLEGRINO.
Cesionario: ELENA MARIA CURBELO de los SANTOS.
22) $ 378,00 1/pub 17520 Mar 27- v Mar 27

SAN RAFAELLE LTDA.
Cesiones de cuotas sociales

Contrato: 13 febrero 1996.
Inscripción: No. 352 F. 456 L. 1 Legajo 8519/91.
Cedentes: Américo y Rosa Gaudio 5 cuotas c/u.
Cesionario: Antonietta Gaudio.
Cuotas cedidas: 10.
22) $ 567,00 1/pub 17530 Mar 27- v Mar 27

OMBU S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: 27.2.96.
Inscripción: Registro Público General Comercio Nº428 Fº559 al 560 Lº 1 de Contratos.
Legajo: 6170/82.
Modificación: Administración, representación, uso de la firma social, disposición, afectación y gravamen de los bienes sociales incluso facultades del art. 79 Ley 16.060 corresponderá al socio mayoritario, con facultades para delegar las funciones en una persona física o jurídica socia o extraña.
22) $ 756,00 1/pub 17535 Mar 27- v Mar 27

V.Q S.R.L.

Contrato: 20/10/95.
Inscripción: No. 185 Fo. 244 Lo. 1 Legajo 277/96.
Socios: JUAN CARLOS FERREIRA GARCIA, ALFREDO WASHINGTON FERREIRA GARCIA.
Capital: $ 12.000.
Cuotas: 100 de $ 120 (50 c/u).
Domicilio: Canelones.
Plazo: 30 años.
Administración: Juan Ferreira.
Objeto: Ferretería, electricidad, afines, importación, exportación.
22) $ 567,00 1/pub 17572 Mar 27- v Mar 27

BROTHER SRL

Contrato: 6/3/96.
Inscripción: No. 518 Fo. 662 Lo. 2 de contratos Legajo 5739/96.
Socios: JORGE y MARIA DEL ROSARIO ARMESTO.
Objeto: Prestación de servicios de mantenimiento (Pinturas, limpieza, sanitaria, jardinería, carpintería, electricidad, reparaciones varias, etc.).
Capital: $U 9.000.
Administración: JORGE ARMESTO.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 567,00 1/pub 17573 Mar 27- v Mar 27

DIMOI LTDA.

Contrato: 01/03/96.
Capital: $ 50.000.
Socios: MOIRA CAMARGO TRULLEN 50%, DIEGO SAVIO PINO 50%.
Administración: Moira Camargo Trullen.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y distribución de productos alimenticios.
Inscripción: 07/03/96 No. 444 Fo. 579 Lo. 1 Legajo 678/96.
22) $ 567,00 1/pub 17574 Mar 27- v Mar 27

LOS DELFINES SRL

Contrato: 30/3/1995.
Socios: ATILIO CARLOS MAURI VICO, MARIA GRACIELA FOLLI FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital:$ 6.000 (60 cuotas de $ 100).
Administración: MARIA GRACIELA FOLLI FERNANDEZ.
Plazo: 20 años.
Objeto: Educación pre-escolar, guardería y la enseñanza primaria en toda su extensión.
22) $ 567,00 1/pub 17575 Mar 27- v Mar 27

MEDRANO COR LTDA.

Contrato: 25/1/96 No. 354 Fo. 458 Lo. 1 Contratos.
Socios: GERARDO MEDRANO VIQUEIRA 50 cuotas, FERNANDO COR SILVEIRA 25 cuotas, ISABEL MEDRANO VIQUEIRA 25 cuotas.
Plazo: 30 años.
Objeto: Reparto de cigarillos y afines.
Administración: Conjunta Gerardo Medrano y Fernando Cor.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 567,00 1/pub 17576 Mar 27- v Mar 27

SEDECA S.R.L.

Contrato: 1o. de enero de 1996.
Inscripción: No. 374, Fo.473, Lo. No. 2, Leg. 497/96.
Socios: EDUARDO FABIAN VILLERO ORSI (10 cuotas), SERGIO DARIO RIVERO CARRO (10 cuotas), EVIS WALTER CHEVALIER PERDOMO (10 cuotas), ALEJANDRO DANIEL TORRES LARA (10 cuotas), ORLANDO JOSE ARDUSSO ZURBRIGG (10 cuotas), GUSTAVO EDGARDO FASINI CAFFAREL (10 cuotas).
Capital: $ 12.000 (60 cuotas de$ 200).
Objeto: Servicio de mantenimiento industrial y afines.
Plazo: 30 años rescindibles cada 2 años.
Domicilio: Colonia.
Administración: indistintamente: EDUARDO FABIAN VILLERO y EVIS WALTER CHEVALIER.
22) $ 945,00 1/pub 17591 Mar 27- v Mar 27

LA RURAL LIMITADA

Socios: Myriam Lizzie Giordano Rivero y Alvaro Javier Bremermann Dotti.
Capital: N$ 1.620.000 dividido en 60 cuotas de N$ 27.000 cada una.
Socia Giordano: 54 cuotas, Socio Bremermann 6 cuotas.
Objeto: Remates, Negocios Rurales, intermediación en la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, entre otros.
Plazo: 10 años a partir del 28-10-1992, fecha del contrato.
Inscripción: Registro Público de Comercio No. 125 Fo. 442/445 Lo.LXIII.
Domicilio: Villa Quebracho.
22) $ 756,00 1/pub 17598 Mar 27- v Mar 27

LA ESQUINA DEL REPUESTO LIMITADA
Cesión

Contrato: 19 de enero de 1996.
Inscripción nº 496, fº638, lº 2 (legajo 2317/96).
Cedente: YENNI LILIAN TECHEIRA BALADAO (totalidad de cuotas).

Cesionaria: MARIA HORTENCIA BALADAO RONCA.
Administración: María Hortencia Baladao Ronca.
22) $ 378,00 1/pub 17599 Mar 27- v Mar 27

"DON DIEGO S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION.

Cedente: Luis Miguel David de Lima.
Cesionaria: María Natalia Gambetta
Plazo: 30 años.
Administración: Carlos Ariel Villar y María Natalia Gambetta indistintamente, contrato: 30 de octubre de 1995.
InscripcióN. No. 2643 Fo. 3437 Lº 2 Contratos.
22) $ 420,00 1/pub 17623 Mar 27- v Mar 27

"GARCIA Y CASTRO LTDA."

Contrato: 1 de Febrero de 1991.
Inscripción: Nº150 Fº 532 a 534 vto. Lº 2.
Socios: JOAQUIN CASTRO OUTEIRO y ROSENDO GARCIA GONDAR.
Administración: ROSENDO GARCIA GONDAR.
Objeto: Fabricación de muebles y su comercialización y carpintería en general.
Domicilio: Sorata 3940.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 567,00 1/pub 17640 Mar 27- v Mar 27

CABOX S.R.L.
Cesión de cuota y Modificación

Inscripción: No. 1 F.1 Libro 3de Contratos Legajo 1849/94.
Cedentes: Heber Correa Arietta, Ricardo Sala Garis, Marisa Devoto Gómez, Alfredo Sala Garis y Zully Pittamiglio.
Cesionarios: Gonzalo Ezcurra Zugasti y Luis Padron Salgueiro.
Modificación: A) 40 cuotas cada socio. b) derecho de receso cada año. c) administración única Heber Correa Arietta.
22) $ 756,00 1/pub 17641 Mar 27- v Mar 27

REPORTES SRL

Contrato: 7 Noviembre 1995
Inscripción: No. 2918 Fo. 3778 Lo. 2 (Legajo 4203/95)
Socios: SERGIO ARIN (150 cuotas)
NEY VIGLIONE (150 Cuotas)
Capital: $ 30.000.- (300 cuotas $ 100.-.)
Objeto: Electrónica y comunicaciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta hasta UR 300; conjunta montos superiores.
22) $ 567,00 1/pub 17657 Mar 27- v Mar 27

CERRO CARMELO LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 29 febrero 1996
InscripcióN. No. 463 Fo. 603 Lo. 1
Cedentes: JUAN MAYE DI CANDIA y MIRNA LARRUDE HERNANDEZ (Totalidad de cuotas)
Cesionario: Henry Maye Di Candia
Administración: Henry Maye Di Candia y María Fracasso Ghigliermino, indistintamente.
Plazo: 30 años.
22) $ 567,00 1/pub 17658 Mar 27- v Mar 27

FENIX S.R.L.

Contrato: 18 diciembre 1995
Inscripción: No. 68 Fo. 96 Lo. 1 (Legajo 95/96)
Socios: ANA HERRERA DIAZ (50 cuotas)
MARIA BERTEIS CALVO (50 cuotas)
Capital: $ 10.000.-.
Objeto: Servicios de vigilancia radio-controlada
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración. Indistinta.
22) $ 567,00 1/pub 17659 Mar 27- v Mar 27

GRA.DER S.R.L.

Contrato: 22 febrero 1996
Inscripción: No. 389 Fo. 513 Lo. 1
Socios: DERBY GERFAUD BALADAO, (10 cuotas)
GRACIELA AMANDA CROCANO AMADO (10 cuotas)
Capital: $ 8.000.-
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 30 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.
22) $ 567,00 1/pub 17660 Mar 27- v Mar 27

CIMARRON S.R.L.

Contrato: 5 enero 1996
Inscripción: No. 388 Fo. 512 Lo. 1
Socios: FERNANDO MANUEL SCAGLIONI GONZALEZ (40 cuotas)
HERNAN FAVIO PREGO TRAMUJA (40 cuotas)
Capital: $ 8.000.-
Objeto: Reparto de productos lácteos y derivados del pan.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 567,00 1/pub 17661 Mar 27- v Mar 27

LA ESPAÑOLA S.R.L.

Contrato: 220196. Inscripción 220296 con No. 348 Fo. 452 Lo. 1 Legajo 515/96.
Socios: Ramiro Astray Mariñas y Ana Karina Martines Arbiza.
Plazo: 30 años
Objeto: Panadería y anexos.
Capital: $ 40.000.; partes iguales.
Domicilio: Bella Unión- Administración Ramiro Astray.
22) $ 567,00 1/pub 17688 Mar 27- v Mar 27

GENESIS S.R.L.

Fecha de Constitución: 31 de mayo de 1995
Inscripción: No. 2476, Fo. 3226 del Lo. 2 de Contratos. Legajo No. 3582/95.
Socios: José Luis OCAMPO IBAÑEZ
Javier OCAMPO BERNASCONI
Administración: José Luis OCAMPO IBAÑEZ
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Servicios en pintura de obra, electricidad, decoración de interiores; b) comercialización, fabricación, reparación de todo clase de bienes, especialmente los vinculados a la industria de la construcción o a la decoración, c) todo tipo de actividades en el área de la computación e informática.
Capital: $ 40.000 (100 cuotas de $ 400 cada una)
Plazo: 10 años (prórroga automática por períodos de 2 años).
22) $ 1.134,00 1/pub 17713 Mar 27- v Mar 27

SERVICIOS DE TICKETS S.R.L.

Contrato: 5/2/95
Contrato: No. 482, Fo. 663, Lo. 1 de Contratos.
Cesionarios: MARCOS JUAN CAMACHO LOPEZ, MARIA NOEL RODRIGUEZ LAGAXIO, PEDRO EMILIO BUONOMO DE LEON, (2, 2, 1 cuotas respectivamente)
Cedentes: ROBERTO DANTE BENECH ALAGGIA
22) $ 567,00 1/pub 17714 Mar 27- v Mar 27

BUFFET PACIFICO S.R.L.

Contrato: 22-11-95
Inscripción: No. 45 Fo. 53 Lo. 2 Contratos.
Socios: TAI QIAN ZHIYAO, 60%
YAN TAI ZHANG 40%
Capital: $ 10.000
Objeto: Restorán, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 567,00 1/pub 17715 Mar 27- v Mar 27

FLORENCIA MUEBLES S.R.L.

Contrato: 23/1/96
Inscripción: No. 362, Fo. 458/459, Lo. 2.
Socios: ALEJANDRO BERNADET BEHETTI, CLAIDE ANTONIA BEHETTI GOMEZ (2, 98 cuotas respectivamente)
Capital: 20.000
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: ALEJANDRO BERNADET
Objeto: Comercio en el Ramo de Mueblería.
22) $ 567,00 1/pub 17716 Mar 27- v Mar 27

BARRUE LTDA.

Contrato: 6/3/1996
Inscripción: No. 7 Fo. 8 Lo. 4 22/3/1996 Legajo No. 730/96
Socios: WALTER DANIEL BARCE y JORGE RUECO (30 cuotas respectivamente)
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 7.800 cuotas de $ 130
Objeto: Comercialización y distribución de productos chacinados y alimenticios en General.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 567,00 1/pub 17717 Mar 27- v Mar 27

RAMOLUZ LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 29/12/95
Inscripción: No. 361, Fo. 456/457, Lo. 2
Cedentes: RAMON PARIZ VILAS
Cesionario: ALBA LUZ
MARIA ELENA OLIVERA GONZALEZ (13, 2 cuotas respectivamente)
Administración: ALBA LUZ OLIVERA GONZALEZ.
22) $ 378,00 1/pub 17718 Mar 27- v Mar 27

ROBERTO CORTIZO LTDA
CESION DE CUOTA

Contrato: 4/3/96
Inscripción: No. 48 Fo. 57 Lo. 3
Cedente: ERLINDA LAUREIRO BARCOS (4 cuotas)
Cesionarios: ROBERTO y GABRIEL CORTIZO LAUREIRO (2 cuotas c/u).
22) $ 378,00 1/pub 17719 Mar 27- v Mar 27

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 285450. Montevideo, 14 Marzo 1996. Con esta fecha R. BALAGUER S.A. Solicito

la marca: JACOBS.



De la clase: 06. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.600,00 10/pub 16763 Mar 27- v Abr 16

ACTA 285332. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.280,00 10/pub 16865 Mar 27- v Abr 16

ACTA 285326. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.600,00 10/pub 16875 Mar 27- v Abr 16

ACTA 285325. 11 MAR. 1996. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.600,00 10/pub 16876 Mar 27- v Abr 16

Acta Nº 285514. Montevideo, 15 Marzo 1996. SCIARRA POR MISHIMA SRL (UY). Solicito:



Clase: Int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.920,00 10/pub 17577 Mar 27- v Abr 16

Acta 285592. Montevideo, 19 Marzo 1996. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US). Solicito: ROTAMUNE. Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 17578 Mar 27- v Abr 16

Acta 285593. 19 Marzo 1996. GONZALEZ RUIZ por QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I. (Argentina). Solicita: "E S T R E L L A". Clase: 5 (s/d).
23) $ 640,00 10/pub 17582 Mar 27- v Abr 16

Acta 285594. 19 Marzo 1996. GONZALEZ RUIZ por ALBERTO MEDEROS BURGUETE (Uruguay). Solicita: "EL CARDENAL". Clases: 32 y 33.
23) $ 320,00 10/pub 17583 Mar 27- v Abr 16

Acta 285638. 20 Marzo 1996. GONZALEZ RUIZ por GALACTRONIC S.A. (Argentina). Solicita: "NEVERLAND PARK". Clase: 41.
23) $ 320,00 10/pub 17584 Mar 27- v Abr 16

Acta 285664. 21 Marzo 1996. GONZALEZ RUIZ por QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. E I. (ARGENTINA). Solicita: "M A T E R S E C ". Clase: 5.
23) $ 640,00 10/pub 17585 Mar 27- v Abr 16

Acta 285665. 20 Marzo 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIO ALDO-UNION S.A. (España). Solicita: "ALDOCUMAR ALDO UNION". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 17586 Mar 27- v Abr 16

Acta 285686. 22 Marzo 1996. GONZALEZ RUIZ por PROCORP S.A. (Uruguay). Solicita: "SOLE MIO". Clases: 29 y 30.
23) $ 320,00 10/pub 17587 Mar 27- v Abr 16

Acta 285439. Montevideo, 13 marzo 1996. PORTOBELLO AGROPECUARIA S/A. Solicita: SELEÇÕES DE POMELLE. Clases: 31, 32.
23) $ 320,00 10/pub 17612 Mar 27- v Abr 16

Acta 285440. Montevideo, 13 marzo 1996. GUSTAVO MARTINONI por PORTOBELLO AGROPECUARIA S/A. Solicita:



Clase: 31, 32.
23) $ 960,00 10/pub 17613 Mar 27- v Abr 16

Acta Nº 285387. Montevideo, 13 Marzo 1996. Con esta fecha GUILLERMO BALAY. Solicito la marca:



De la clase: 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 17677 Mar 27- v Abr 16

Acta Nº 285707. Montevideo, 25 de Marzo de 1996. Con esta fecha KASDORF. s.a. Solicito renovación la marca: OSO. De la clase: 1 al 10, 16 al 22, 28 al 33. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 17682 Mar 27- v Abr 16

Acta 285476. 14 Marzo 1996. EDUARDO FERNANDEZ por MATO HNOS. S.C. Solicita:



Clase: Int. 30, 42.
23) $ 960,00 10/pub 17722 Mar 27- v Abr 16

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E

EDICTO DE SERVIDUMBRE: Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 119 de la Ley Nº 14.859 se ha de consituir una Servidumbre de Paso y acueducto sobre el inmueble sito en la 5a. Sección Catastral de Maldonado, Padrón Nº 30256 propiedad de José Sasson Miles y otros, siendo el área de afectar de la Fracción 1 de 1.563 m2 15 dm2 y su deslinde es:
OESTE: frente a calle Escocia 10 m 11.
SUROESTE: frente a calle a la Cantera 2 m 01.
SURESTE: con Padrón Nº 30.256, 158 m 81.
NORESTE: con Padrón Nº 30.448, 10 m.
NOROESTE: Con Padrón Nº 30.256, 152 m 61.
Fracción Nº3 superficie 771 m2, deslinde es:
SUROESTE: con Padrón Nº 30.256,75 m 34.
SURESTE: con Padrón Nº 30.449, 10 m.
NORESTE: con Padrón Nº 30.256, 78 M 83.
NOROESTE: con Padrón Nº 30.448, 10 m 59.
Fracción Nº 5 superficie 680 m2 75 dm2.
SUORESTE: frente a calle a la Cantera 10 m 06.-
SURESTE: con Padrón Nº 30.256, 68 m 59.
NORESTE: con Padrón Nº 30.450, 10 m
NOROESTE: con Padrón Nº 30.256, 67 m 56.
Expediente Nº 268.150/95, en Escribanía de O.S.E. calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 5º, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS consecutivos.
Montevideo, 12 de marzo de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50788 Mar 27- v Mar 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente: 6580/1250/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALVEZ GALLI Teresita. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 129/95 de fecha 25 ENE 1995 recaída en expediente 6580/1250/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 634106 de Montevideo a nombre de: ALVEZ GALLI Teresita por un monto de $ 2.311,04 (pesos uruguayos dos mil trescientos once con 04/100 M/N) calculada al día 12/03/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50799 Mar 27- v Mar 29

Expediente: 6580/1494/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A María Isabel PUYOL ABELDANO. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 604/95 de fecha 22 FEB. 1995 recaída en expediente 6580/1494/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servico No. 208808 de Montevideo a nombre de: María Isabel PUYOL ABELDANO por un monto de $ 3.240,16 (pesos uruguayos tres mil doscientos cuarenta con 16/100 M/N) calculada al día 26/01/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

Asesoría Letrada de ANTEL, Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50800 Mar 27- v Mar 29

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A María Magdalena TIMONEL CARRASCO.- La Resolución del Directorio de ANTEL No. 22/95 de fecha 11 ENE 1995 recaída en expediente 6580/1355/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 982815 de Montevideo, a nombre de: María Magdalena TIMONEL CARRASCO, por un monto de $ 13.453,16 (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos cincuenta y tres con 16/100 M/N) calculada al día 3/12/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50801 Mar 27- v Mar 29

Expediente: 6580/1359/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Elbio Gerardo ALONSO ROCHA, la Resolución del Directorio de ANTEL No. 25/95 de fecha 11 ENE. 1995 recaída en expediente 6580/1359/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 404390 de Montevideo a nombre de: Elbio Gerardo ALONSO ROCHA, por un monto de $ 9.112,84 (pesos uruguayos nueve mil ciento doce con 84/100) calculada al día 7/2/92.
2) Disponer la promoción de jucio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50802 Mar 27- v Mar 29

Expediente: 6580/1379/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Alicia María DUBRA RAGGIO, la Resolución del Directorio de ANTEL No. 335/95 de fecha 25 ENE. 1995 recaída en expediente 6580/1379/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de los servicios No. 925536 y 921975 de Montevideo a nombre de: Alicia María DUBRA RAGGIO por un monto de $ 24.789,oo (pesos uruguayos veinticuatro mil setecientos ochenta y nueve), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.-
2) Disponer la promoción de jucio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50803 Mar 27- v Mar 29

Expediente Nº 6580/640/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A DEL PUENTE S.A. o QUESERIA DEL FUENTE S.A.la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1198/94 de fecha 6/JUL/94, recaída en expediente 6580/640/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 230196 de Montevideo a nombre de DEL PUENTE S.A. o QUESERIA DEL PUENTE S.A. por un monto de $ 1.808,51 (pesos uruguayos mil ochocientos ocho con 51/100 M/N), calculada al día 27/01/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50798 Mar 27- v Mar 29

MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

A.I.C. Gral. Cesáreo L. Berisso 15 de marzo de 1996.
"Acéptase la renuncia que por motivos particulares presenta el funcionario ABELARDO RIOS BAROFFIO al cargo de Aux. II Terminal de Cargas, Escalafón F, Grado 5, desempeñado en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50746 Mar 27- v Mar 29

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

A.I.C. Gral. Cesáreo L. Berisso, 15 de marzo de 1996.
"Acéptase la renuncia que por motivos particulares presenta el funcionaro JORGE SERGIO CASCARDO BIELLI al cargo de Administrativo III, Escalafón C, Grado 2, desempeñado en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50747 Mar 27- v Mar 29

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

A.I.C. Gral. Cesáreo L. Berisso, 15 de marzo de 1996.
"Amplíase el numeral 1ro. de las resoluciones 29.302 y 29.303 de fecha 18 de enero de 1995, dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministro de Defensa Nacional cuya parte final quedará redactada de la siguiente manera. "...por la causal de ineptitud, correspondiéndole percibir los beneficios jubilatorios".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50748 Mar 27- v Mar 29

A.N.E.P
CONSEJO DE ED. SECUNDARIA
DIVISON JURIDICA

OFICINA DE SUMARIOS

Se cita y emplaza por este único medio al funcionario Ricardo AMARAL MARTINEZ, a concurrir a esta Oficina (Paraguay 1341/401) a los efectos de notificarse de la R.C. (5 del CES de fecha 14/12/95 en su parte resolutiva que se transcribe:
"Disponer que por parte de División Jurídica se realicen los trámites tendientes a verificar si en el caso del funcionario Auxiliar de Servicio del Liceo Nº 26, Ricardo AMARAL, se ha configurado abandono de carg. Dr. José Miguel de Olea, Abogado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50767 Mar 27- v Mar 29

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 8 de fecha 29 de febrero de 1996, resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la funcionaria María del Rosario DIAZ, Auxiliar de Servicio del Liceo Nº 10 Nocturno. (EXP. 1590/94).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50791 Mar 27- v Mar 29

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 818
Ministro Redactor
Dr. Milton Cairoli Martínez
Montevideo, treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco.
VISTOS: Para sentencia, estos autos caratulados: **Garay, Beatriz Amparo con Cossia Moreira**, Carlos Augusto. Pensión alimenticia. Casación Nº 158/94".
RESULTANDO: I) La sentencia Nº 147 de 13 de octubre de 1993, dictada por el Tribunal de Apelaciones de Familia de Segundo Turno, revocó parcialmente la apelada y fijó el monto pensionario que Carlos Augusto Cossia Moreira debe servir a su menor hijo Cristian Nicolás Cossia en el equivalente a un salario mínimo nacional y medio por mes desde la fecha de la demanda de alimentos. Otórgase doce cuotas mensuales y consecutivas para el pago de atrasos devengados. (fs. 185).
La de primer grado, Nro. 126, de fecha 17 de agosto de 1992, había sido dictada por el Juzgado Letrado de Familia de 25º turno, acogiendo parcialmente la demanda y fijando la pensión alimenticia que Carlos Cossia Moreira debe servir a favor de su menor hijo natural Cristian Cossia en un salario mínimo nacional. (fs. 122).
II) La parte actora interpuso recurso de casación contra la sentencia de segundo grado, apoyándose en la existencia de una errónea aplicación de la norma de derecho en cuanto al fondo y una infracción a las reglas legales de admisibilidad y valoración de la prueba, según lo dispuesto en los artículos 270 y 277.3 del Código General del Proceso.
Aduce que la pensión que se reclama se debe desde la fecha de la demanda de investigación y no como dice el Tribunal desde la de la demanda del juicio alimentario. Con la interpretación de la Sala se viola los arts. 40 y 41 de la Constitución, arts. 204, 176 inc. 2 y 208 del Código del Niño y arts. 350, 2 y 4 del Código General del Proceso.
Considera que en autos hay prueba acerca de que los ingresos del demandado son más elevados que los que el Tribunal debió considerar para el monto pensionario, por lo que hay una infracción a reglas de valoración de prueba.
Entiende violadas normas sobre admisibilidad de prueba al rechazarse el documento de fs. 166, cuando constituía un hecho nuevo conocer que el demandado ingresó al CASMU con motivo de un accidente automovilístico y declara en tal oportunidad ser de profesión comerciante, conforme a los arts. 121.2 y 253.2 del Código General del Proceso.
III) La parte demandada evacuó el correspondiente traslado a fs. 202 y 205 vto. postulando que se rechace el recurso interpuesto.
Elevados los autos, se confirió vista al Señor Fiscal de Corte, quien lo evacuó estimando que procede el rechazo del recurso (fs. 215 a 217).
Se pasaron los autos a estudio, se citó para sentencia y se acordó esta por mayoría.
CONSIDERANDO: I) La Corporación, por mayoría, entiende que asiste razón a la recurrente en uno de los agravios, por lo que se casará parcialmente el fallo impugnado en cuanto a la fecha desde la que debe entenderse exigible la pensión alimenticia que debe el demandado, disponiéndose que se adeuda desde la fecha de la demanda de investigación de la paternidad natural (7 de octubre de 1983).
II) La impugnante aduce que la pensión se adeuda desde la citada fecha, lo que ya había planteado al deducir la pretensión alimenticia, según surge de fs. 8 vta. En el expediente agregado sobre investigación de paternidad contra el demandado, iniciado en un juicio anterior, la acción se basó en el Código del Niño, ese proceso comenzó el 7 de octubre de 1983 y culminó con la declaración de paternidad natural del demandado.
Posteriormente, el 15 de febrero de 1991, la actora inició proceso por pensión alimenticia según el Código del Niño, solicitando que se condene al demandado al pago de una pensión alimenticia mensual del 25% de sus ingresos líquidos, desde el 7 de octubre de 1983.
Como se trata de dos procesos autónomos, no se ingresará a la cuestión de posibilidad de acumulación inicial de pretensiones, pero sí se considerará como elemento complementario de la posición que adopta la mayoría de la Corte.
En una situación como la de autos, es lógico concluir que una vez dictada la resolución, debe retrotraerse la obligación a la fecha de la de-

manda, que no es la del juicio de alimentos, sino la de investigación de paternidad, porque en ella nació la obligación del que fue declarado padre. (V. sentencia Nro. 98 de 31 de marzo de 1987, Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno).
Como ha dicho TEITELBAUM, "La sentencia en el juicio de alimentos, planteada independientemente, es primordialmente de condena... Como sentencia de condena, en principio, se deben los alimentos desde la presentación de la demanda. Este es el criterio dominante en la actual jurisprudencia y doctrina, cuando se promueve el juicio de alimentos con independencia del juicio de investigación de la paternidad... El fundamento decisivo para la solución actual es que la demanda señala el momento cierto de la necesidad de los alimentos, presumiéndose que antes de la misma, no existía interés, o necesidad de los mismos. El argumento señalado precedentemente falla, cuando previamente al reclamo de los alimentos, debe promoverse necesariamente el juicio de investigación de paternidad y obtenida la sentencia favorable, recién reclamar los alimentos. Es obvio que si éstos no se reclamaron antes, no lo fue por no ser necesario, sino por la falta de título para su reclamo... Pero si la investigación de paternidad en el Código del Niño, lo es a los efectos de la pensión alimenticia (art. 176) a nuestro entender se deben desde la promoción de la primera, so pena de desnaturalizarse toda la sistemática del referido código... Concretamente, la obligación de alimentos en el Código del Niño, tiene origen legal, descartándose la contractual y testamentaria y es el efecto económico de la investigación de la paternidad, regulada en el mismo Código, art. 176 a la que está íntimamente ligada... Pero declarada la paternidad, la obligación rige no desde su promoción sino desde la del juicio de investigación de paternidad. Y si bien la sentencia de alimentos es de condena, en el caso no rige el principio de que se deban desde la demanda, puesto que su promoción no depende de la voluntad de la actora, sino de la necesidad de un proceso previo". ("Juicios de investigación de paternidad y alimentos según el Código del Niño. Sus relaciones procesales. Posibilidad de su acumulación". Publicado en Revista Uruguaya de Derecho Procesal Nro. 2, año 1981, pág. La mayoría de la Corporación entiende que el Tribunal de mérito incurrió en error de derecho relevante cuando en el Considerando I de su fallo, expresó su adhesión a la posición que sostiene que: "Al no haber existido petitorio alguno referente a los alimentos en la demanda de investigación de paternidad, se revocará el fallo de primera instancia en lo pertinente, estableciendo que los alimentos se han devengado desde la fecha de la presente demanda de pensión..." (fs. 184).
La inexistencia de un petitorio específico respecto de la deuda por alimentos en la demanda de investigación de paternidad, no hace caer el efecto retroactivo de la vigencia de la obligación legal que conlleva la pretensión alimentaria deducida con posterioridad en un proceso autónomo, en tanto el primero es un proceso ineludible para la formación del título requerido en el segundo de los procesos, sobre todo si ello se vincula con la posibilidad procesal de acumulación inicial de pretensiones, problemática que en la actualidad está encuadrada en los arts. 120.1 y 349 del Código General del Proceso.
Todo este razonamiento, conduce a la mayoría a acoger el presente agravio, casando la sentencia en el aspecto de referencia, y disponiéndose que la pensión alimenticia requerida se debe desde la fecha de promoción de la demanda de investigación de la paternidad, 7 de octubre de 1983, límite que se impone además por la propia continencia de la causa.
III) Respecto al agravio relacionado con la infracción a las reglas legales de valoración de la prueba, cabe destacar que desde el punto de vista formal, la fundamentación del recurrente no alcanza a cumplir los requisitos legales exigidos por el art. 273 Nº 1º del Código General del Proceso.
De todos modos, prescindiendo de esa cuestión de carácter formal, corresponde señalar que la violación a las reglas legales de valoración probatoria, tienen trascendencia en la instancia casatoria, cuando supongan que a través de ellas, se ha llegado a una solución absurda o ilógica y esto no se advierte en el Considerando II del fallo cuestionado.
En efecto, la Sala de mérito evalúa los diferentes elementos de prueba, cita las reglas de la experiencia, y concluye que los ingresos del demandado son muy superiores a los que él dice tener y como consecuencia de este razonamiento, eleva la pensión en relación a lo fijado en el primer fallo.
Por eso es que lo que pretende el recurrente es una revalorización de la plataforma fáctica tenida por probada por el órgano de mérito, la que es intangible en la instancia casatoria.
IV) Tampoco es de recibo el agravio que tiene relación con la presunta violación de las reglas legales de admisibilidad de la prueba por haberse rechazado el documento de fs. 166 que constituia un hecho nuevo.-
Enseña VESCOVI que "Por hecho cabe entender aquellos históricos en los que se funda la pretensión, ya sea los simples, las afirmaciones fácticas, ya sea el hecho en su tipificación legal (Tatbestand). Debe señalarse que la doctrina y jurisprudencia distinguen, al menos, dos grupos diferentes: los hechos nuevos propiamente dichos, porque acaecen con posterioridad al momento de la demanda, de la contestación, etc., o aquellos que siendo anteriores (y entonces no propiamente nuevos) han llegado con posterioridad a conocimiento de las partes (hecho desconocido)." ("Hechos nuevos en el proceso civil" publicado en Revista de Derecho Jurisprudencia y Administración, Tomo 70, pág. 185).
Por tanto, según la autorizada opinión del citado profesor compatriota, la prueba que se pretende incorporar no se trata en sí de un hecho nuevo, sino que se enmarca dentro de la prueba documental, medio en el cual se registran manifestaciones de la parte demandada en circunstancias fácticas detenidas. No es el hecho en sí, lo que es relevante para la parte actora, sino las manifestaciones practicadas en tal contexto fáctico, razón por la cual la situación de autos debe regularse según lo dispuesto por el artículo 253.2 Numeral 2º del Código General del Proceso. Encuadrados en esa norma, surge claramente que la parte no dio cumplimiento a los requisitos que ella exige, de carácter temporal y formal, según lo entendiera en forma acertada la Sala de mérito.
Asimismo y a mayor abundamiento: no se advierte que haya existido una incidencia necesaria de la pretendida violación a las reglas de admisibilidad probatoria en la parte dispositiva del fallo recurrido, según lo dispone el art.- 277.3 del C.G.P. En efecto, la verdadera situación económica del demandado es una circunstancia evaluada y tenida por probada por el Tribunal, habiendo sido valorad según las reglas de la sana crítica.
V) Las costas y costos de esta instancia, en el orden causado.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia por mayoría,
FALLA:
Acogiendo parcialmente el recurso interpuesto y casando la sentencia en cuanto a la fecha desde la cual debe entenderse exigible la pensión alimenticia que adeuda el demandado, por lo que se dispone que ella se debe desde la fecha de la demanda de investigación de paternidad (7 de octubre de 1983) sin especial condenación.
Publíquese y oportunamente, devuélvase.
Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Raúl Alonso de Marco, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. DISCORDE en cuanto se casa parcialmente la sentencia y de conformidad al dictamen del Sr. Fiscal de Corte.
Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Supresticia. DISCORDE: por los fundamentos expuestos, como integrante del Tribunal de Apelaciones de Familia de 1er. Turno, en Sentencia de fecha 18 de setiembre de 1991, publicada en L.J.U. 11.909.
Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia
CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por seis foja (s) que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado" GARAY, BEATRIZ AMPARO C/ COSSIA MOREIRA, CARLOS AUGUSTO. PENSION ALIMENTICIA. CASACION", Ficha Nº 158/94. EN FE DE ELLO de mandato legal y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50779 Mar 27- v Mar 27

//tencia Nº 736
Ministro Redactor: Doctor Luis Torello Giordano
Montevideo, veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
VISTOS: Para sentencia estos autos caratulados: "RIBEIRO, ESTUDIANTIL Y SORIA, MARIA OFELIA C/ RUBIOLO, ENRIQUE - SALARIOS IMPAGOS, DIFERENCIAS DE SALARIOS, ETC. - CASACION", Ficha Nº 592/93.
RESULTANDO: I) Que la parte actora interpone recurso de casación contra la sentencia Nº 57 dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 2do. Turno que falló: "Declárase nula la sentencia definitiva de primera instancia dictada en autos, y dispónese la devolución de los autos a la sede de origen a fin de que se proceda en la forma dispuesta en el art. 341.6 del Código General del Proceso. Declárase que no corresponde emitir decisión sobre la apelación diferida. Las costas de oficio." (Fs. 160-161 vta.).
II) Que el pronunciamiento anterior, Sent. I 4912, dictada por el Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de 6to. Turno, dispuso: "Tener por no acreditados los extremos que ameritan la comparecencia por procuradora oficiosa a la audiencia preliminar y por tanto tener por no compareciente a la misma al demandado con las consecuencias que de ello deriva. Costas y costos a cargo del vencido..." (fs. 95 - 97).
III) Que funda la recurrencia en la errónea aplicación del artículo 340.1 C.G.P.).
Señala que la voluntad del legislador está claramente expresada en el artículo 340.3 del C.G.P. y no presenta la ambigüedad que la sentencia impugnada le atribuye. La disposición establece, que acaecida la inasistencia injustificada del demandado a la audiencia preliminar el juez habrá de sentenciar de inmediato, teniendo por ciertos los hechos afirmados por el actor, en todo lo que no se haya probado lo contrario. La expresión legal "haya probado" es una conjugación en tiempo pasado perfecto por ende, sólo pudo referirse a las pruebas que estuvieren ya diligenciadas al momento de la audiencia preliminar, sin considerar más pruebas que las ya producidas al momento de este límite temporal (que pudieran surgir de diligencias preparatorias, documentos adjuntados a la demanda y contestación, etc.).
Por otra parte, la presunción legal favorable al actor no es asimilable a la anteriormente prevista

en el D.L. 14.188; así como tampoco el argumento resultante de asimilar la situación prevista por el art. 340.3 C.G.P., con la situación diversa regulada por el art. 339.4 del mismo cuerpo.
Finalmente, afirma que la postura del Tribunal interviniente afectaría negativamente todo el delicado sistema de equilibrios establecido por el C.G.P.
IV) Que conferido traslado, el mismo fue evacuado a fs. 170-170 vto.
V) Que elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, que dictaminó aconsejando la casación del fallo recurrido y el reenvío de los autos al Tribunal subrogante; finalmente se convocó a las partes para sentencia, acordándose la misma en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO: I) La Corporación por unanimidad hará lugar al recurso de casación interpuesto, anulando la sentencia recurrida, disponiendo, en su lugar, el reenvío al tribunal subrogante.
II) En efecto, claramente se advierte que le asiste razón al recurrente respecto de la errónea interpretación que el Tribunal realiza del artículo 340.3 del Código General del Proceso.
La norma en cuestión determina cuáles son las consecuencias que derivan de la inasistencia -no justificada- del demandado a la audiencia preliminar; el Tribunal procede a dictar sentencia de inmediato, teniendo por ciertos los hechos afirmados por el actor, en todo lo que no se hubiera probado lo contrario.
III) El argumento de que la referencia a las resultancias de la prueba supone que no puede prescindirse de la prueba ofrecida por las partes, no es de recibo.
Y ello por cuanto el demandado, al contestar la demanda, acompaña toda la prueba documental que intenta hacer valer (art. 131 C.G.P.), refutando todas o algunas de las afirmaciones de hecho del actor que pueden aparecer desmentidas o contradichas ya desde esa instancia u oportunidad, en tanto es obvio que al utilizar el legislador la expresión "haya probado", sólo se quiso referir a las pruebas que estuvieran ya diligenciadas al momento de la audiencia preliminar. Y es también obvio que, si se hubiera querido admitir la posibilidad de diligenciar pruebas en el futuro se habría usado el verbo en tiempo futuro, y jamás se habría ordenado al juez sentenciar de inmediato.
Es por eso que el artículo 340.3 citado, al establecer que debe dictarse sentencia de inmediato, teniendo por ciertos los hechos afirmados por el actor, establece: "en todo lo que no se haya probado lo contrario".
La conclusión lógica a la que se arriba -en atención a la etapa en que se encuentra el proceso-, consiste en que la prueba en contrario sólo puede resultar de la documentación acompañada por el u contestación (Cfe. Tarigo, Lecciones de Derecho Procesal Civil T. II, pág. 417).
IV) La posición del órgano de mérito de segundo grado, de acuerdo con la cual no podría dictarse sentencia de inmediato, porque antes habría que diligenciar la prueba ofrecida, desconoce lo dispuesto por la norma, la que -contrariamente a lo que se asevera- no se limita a consagrar una presunción legal en favor del actor.
Cabe simplemente observar, como señalan los recurrentes, que cuando es el actor el que no asiste a la audiencia, se le tiene por desistido de su pretensión (art. 340.2 C.G.P.); con lo que existe un equilibrio en la regulación legal de la situación de ambas partes.
Claramente surge de dicho texto legal, como se dijo anteriormente, que la única prueba a tener en cuenta en la hipótesis de no comparecencia del demandado a la audiencia preliminar, es la que obra agregada en autos.
Así lo ha entendido la Corporación en Sentencia 69/93, donde se expresa en términos que se revalidan, por ser total aplicación en la especie: "Al haberse declarado inasistente a la demandada, de acuerdo a lo que dispone el art. 340.3 mencionado, debía dictarse sentencia de inmediato, teniéndose por ciertos los hechos afirmados por el actor que no fueran contrarios a la prueba producida".
Y en Sentencia No. 69/94, asimismo, se expresó: "El poder-deber que establece el art. 24.4 C.G.P., en modo alguno puede ser ejercicio fuera de sus límites naturales que son, en primer lugar, los que emergen del estricto marco fáctico que las partes delimitaran y, en segundo lugar, los que emanan de ciertas reglas legales que le imponen, sin permitirle otra indagación, tener por verdaderos determinados hechos en ciertas circunstancias.
Claro ejemplo de lo que viene de expresarse lo constituye la solución que establecen los arts. 130.2 y 340.2 y 3 C.G.P.
Y todas esas reglas son "reglas legales" relativas a la apreciación o determinación del "factum": o, en la terminología del C.G.P.. relativas a la apreciación o valoración de la prueba (art. 140), en tanto y en determinadas hipótesis, preceptivamente se le impone al Tribunal no acudir a criterio diverso alguno de valoración de la prueba, fuera de aquél que la marca la ley para, conforme con él, establecer la situación fáctica a subsumir en la regla de derecho. En otros términos: en ciertos casos, la ley le ordena al Tribunal, sin más, tener como verdaderos determinados hechos, sin admitirle excluir su veracidad "por no haber sido probados de manera positiva".
Así sucede en los casos previstos por los arts. 339.4 y 340.3 del C.G.P.; el Tribunal preceptivamente, deber tener por ciertos (o admitidos) los hechos aducidos en la demanda salvo -probanza positiva en contrario- aquéllos que resulten contradichos por la prueba incorporada en autos."
Lo que viene de transcribirse resuelve el caso de manera rotunda, en tanto el juez de primera instancia procedió correctamente; no haciéndolo así el órgano de alzada al haber declarado la nulidad en función de una errónea aplicación de la norma que regulaba la concreta hipótesis de la especie, fruto de una también errónea interpretación de la misma, por discordar con el criterio que la Corporación, en forma unánime, juzga debe interpretarse en sentido y contenido.
Y esta conclusión lleva a casar la sentencia recurrida, disponiendo el reenvío al Tribunal subrogante para que se expida sobre el recurso de apelación aún pendiente de resolución, en tanto y pese a todo lo anteriormente dicho, la conclusión que precede sólo sería aplicable si es que hubiera quedado firme la providencia que tuviera por injustificada la incomparecencia del demandado a la Audiencia Preliminar y, concomitantemente, inválido lo actuado en su nombre por el procurador oficioso (art. 41 C.G.P.).
De donde existe una cuestión previa a dilucidar -puesto que contra la decisión en cuestión se dedujo apelación diferida- y que es la de si el demandado estuvo o no imposibilitado de concurrir a la Audiencia Preliminar.
V) Por consecuencia y siendo -a juicio de la Corte- inexacta y violatoria de la recta interpretación de la normativa aplicable la decisión impugnada, corresponde anularla y mandar que se resuelva la apelación diferida pendiente; resuelta la cual y según sea la solución, corresponderá disponer lo pertinente.
En virtud de lo expuesto, esta Corporación debe limitarse a anular la sentencia y reenviar; teniendo en cuenta a efectos de una mejor ilustración y reordenamiento del proceso, que el Tribunal debió pronunciarse primero sobre la interlocutoria que tuvo al demandado por no compareciente a la audiencia preliminar y, luego -en caso de confirmación- sobre los efectos que dicha incomparecencia tendría sobre el mérito del litigio.
Por lo expuesto, la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
HACIENDO LUGAR AL RECURSO DE CASACION INTERPUESTO Y, EN SU MERITO, ANULANDO LA SENTENCIA RECURRIDA, DISPONIENDO EL REENVIO AL TRIBUNAL SUBROGANTE (ART. 277.2 C.G.P.) PARA QUE SE EXPIDA SOBRE EL RECURSO DE APELACION DIFERIDO, AUN PENDIENTE DE RESOLUCION Y, EN FUNCION DE LO QUE SOBRE EL MISMO DECIDA, DISPONGA LO QUE ENTIENDA PERTINENTE.
SIN ESPECIAL CONDENACION EN EL GRADO.
PUBLIQUESE Y, OPORTUNAMENTE CUMPLASE.
Dr. RAUL ALONSO DE MARCO - PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO - MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. LUIS TORELLO - MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE - MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ - MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE - SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cinco foja (s) que signé y sellé con el original de su mismo tenor qué tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado" RIBEIRO, ES SORIA, MARIA OFELIA C/ RUBIOLO, ENRIQUE. SALARIOS IMPAGOS, DIFERENCIAS DE SALARIOS, ETC. CASACION Ficha No. 592/93.
EN FE DE ELLO de mandato legal y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.
CARLOS MARIA PERUZZO ROMAN
ESCRIBANO DE ACTUACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50880 Mar 27- v Mar 27

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Jorge Adrián Roberto Guillermo MONTEFIORI VERA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 18 de marzo de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 128,00 1/pub 16692 Mar 27- v Mar 27

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Sandra Carina CAMAPARI DELEO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 18 de marzo de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 128,00 1/pub 16807 Mar 27- v Mar 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA Nº 7/96
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Llámase a aspirantes para la conformación de un orden de prelación a efectos de la designación interina como:
- Ayudantes Grado 1 de la asignatura DERECHO COMERCIAL (Exp. Nº 314/96).
- Asistentes Grado 2 de la asignatura DERECHO

COMERCIAL (Exp. Nº 313/96).
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: VIERNES 31 DE MAYO DE 1996 - HORA 12:00.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 P. 1, de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50770 Mar 27- v Abr 16

CARTELERA CC Nº042/96
LLAMADO A ASPIRANTES

El Consejo de la Facultad de Veterinaria en sesión de fecha 13/03/96, resolvió realizar los siguientes llamados a cargos docentes:
UN PROFESOR ADJUNTO, Grado 3, 40 horas semanales, INTERINO, para el Departamento de Reproducción del Instituto de Producción Animal... Exp. Nº 6460/96.
Para cumplir funciones como Coordinador del Departamento y Encargado del curso de Teriogenología, por el término de un año a partir de la toma de posesión y no más allá de la provisión definitiva.
PERIODO DE INSCRIPCION: 25/3 - 22/4/96 a las 12.00 horas.
En el marco del Convenio FACULTAD DE VETERINARIA - COLAVECO
Se llama a aspirantes para la provisión de un cargo interino de Méritos y Pruebas de AYUDANTE, Grado 1, 30 horas con opción a 40 horas semanales. Exp. 6463/96. El candidato deberá contar con alguna experiencia o habilidades para el desempeño en el laboratorio de diagnóstico así como no más de tres años de haber obtenido el título.
Para ocupar el cargo deberá residir en el Departamento de Colonia o Deptos. vecinos. PERIODO DE ACTUACION: A partir de la toma de posesión y por el término de un año.
PERIODO DE INSCRIPCION: 25/3 al 18/4/96 a las 12.00 horas.
LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1) llenar formulario de inscripción. 2) presentar C. de I. y C. Cívica. 3) entregar relación de méritos original y tres copias y un juego de comprobantes, se deberán exhibir los originales de los comprobantes que se presenten por fotocopia.
HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION: lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas Sec. Concursos y Comisiones (A. Lasplaces 1550).
Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes, de no ser retirada en el plazo estipulado, se procederá a su destrucción.
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRIA INSCRIPCION NI NINGUN DOCUMENTO AL RESPECTO.
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50848 Mar 27- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Luis M. Simón, dictada en los autos caratulados: "HANWAY SHIPPING Co. Ltd. c/ NAMYANGSA".- Juicio Ejecutivo.- que tramitan ante esta Sede bajo la Ficha 52/93, se ha dispuesto notificar a NAMYANG S.A. las providencias que a continuación se transcriben: Nº 2233/95.- VISTOS: En función de las resultancias de los autos principales y de las tres piezas: atento a la aclaración efectuada en el precedente escrito; téngase por constituido el domicilio de Pacific Northern Oil Co. Ltda. en 25 de Mayo 463, P. 2, Esc. 3, según lo solicitado en el escrito presentado el día 24/11/95, anotándose en la carátula. Téngase a los tres terceristas por desistidos de las tercería entabladas, con costas y costos de cada una en el orden causado; y téngase presente lo manifestado por la empresa anteriormente nombrada.- Líbrese orden de pago a la orden conjunta a favor de los Dres. De Hegedus y Dubra, en la forma solicitada; contra los fondos depositados en el principal, previo contralor actuarial de inexistencia de embargos preferentes correspondientes a personas que no sean de las cuatro comparecientes en escrito del 24/11/95, y satisfacción de auxiliares de la Justicia, sin otro trámite.- Repuesta vicésima (HF $ 7.000 cada litigante) practíquese en las tercerías los degloses a que hubiere lugar, anótese contenido de este preveimiento en todas las piezas, acordóneselas al principal y siga éste su giro. Dr. Luis Ma. Simón.- Juez Letrado.- Dr. D. Magadán.- Actuario Adj.- No. 132 /96.- Mo, 14 de febrero de 1996. VISTOS: Apruébase la liquidación de crédito efectuada, prosiguiéndose estas actuaciones de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 2385/95, expidiéndose los correspondientes edictos.- Dr. Luis M. Simón. Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 2.240,00 10/pub 16746 Mar 27- v Abr 16

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno, en los autos cartaulados SERGIO ZEBALLOS LTDA.- Suspensión de pagos, pieza, separada, Fa.121/5/94, se dispuso la publicación del siguiente decreto: "2567/94. Montevideo, 23 de Diciembre de 1994. VISTOS: y atento a lo dispuesto por el art. 1643 del Código de Comercio y lo informado por el Síndico, téngase como fecha de cesación de pagos la indicada a fs. 11 v. (14 de enero de 1993) de estos autos, y expídanse los edictos por el término legal." Dra. Graciela Bello. Juez Letrado. Y de conformidad se expide el presente a los 15 días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Susana de Feo, Actuaria.
27) $ 980,00 10/pub 16738 Mar 27- v Abr 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, Dra. Cristina López Ubeda, en autos caratulados: "ELDIN S.A. - Concordato Preventivo Judicial", F: 211/94, se convoca a los acreedores a la Junt a celebrarse el día 30 de mayo de 1996 a la hora 14:00 en la Sede del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 Piso 4 de esta ciudad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 1996. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) $ 700,00 10/pub 16704 Mar 27- v Abr 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "LAR LTDA. Concordato Preventivo Judicial. Ficha 17o/209/95", se hace saber que por providencia Nº 105 del 14.02.96 SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -sita en la calle San José Nº 1132 Piso 5- el día 26 DE ABRIL DE 1996 a las 16 y 30 HORAS, con las prevenciones establecidas en el art. 1532 "in fine" del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 1996. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.
27) $ 840,00 10/pub 16913 Mar 27- v Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "TAPETI S.R.L. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - FICHA 19o/187/95", se hace saber que por providencia Nº 249 del 08.03.96 se ha concedido una moratoria provisional a la gestionante y se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -sita en la calle San José Nº 1132 Piso 5- el día 6 de JUNIO de 1996 a las 16 horas, con las prevenciones establecidas en los arts.1532 nral. 3 y 1533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 1996. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.
27) $ 980,00 10/pub 17347 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "YURKOWSKI, Carmen y otros c/ FRUGONE, Julia y/o Sucesores, POSESION NOTORIA", Ficha A/92/94/1/96, según resolución 308, del 1/3/96, se emplaza a Julia, FRUGONE o a sus sucesores a cualquier título a que estén a derecho en los autos en el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de marzo de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) $ 700,00 10/pub 17512 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos "JUAN BALBI C/ SUC. DANIEL GARCIA ACEVEDO - SENTENCIA DE CONDENA DE ESCRITURAR", F 778/94, se cita y emplaza a la sucesión Daniel García Acevedo o aquellos que se consideren con derechos a comparecer en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento. Montevideo, 29 de febrero de 1996. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.
27) $ 560,00 10/pub 16893 Mar 27- v Abr 16

CONVOCATORIAS

CACDU
PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU
ASOCIADA CON COFAC
4a. ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 26º literal II) del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los señores Delegados a la 4a. Asamblea Representativa Ordinaria, a celebrarse el VIERNES 12 DE ABRIL DE 1996 en la sede de la Cooperativa (18 de Julio 1170, Paysandú) con primer llamado a la hora 22 y segundo llamado a la hora 22.30.

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura, comentario y aprobación de la Memoria, Balance, Proyecto de distribución de Excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.95.
2º) Informe del Comité de Créditos, correspondiente al ejercicio 1995.
3º) Plan Anual de Créditos ejercicio 1995.

4º) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.
5º) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de elecciones para renovación parcial de la Asamblea Representativa, Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
6º) Designación de dos asambleístas para firma del Acta.
Según lo resuelto en sesión de fecha 26 de diciembre de 1995se recuerda a los señores Delegados que, previo a la Asamblea Ordinaria, se procederá al levantamiento de cuarto intermedio de la Primera Asamblea Representativa Extraordinaria, a partir de la hora 20.
En la oportunidad, proseguirá la consideración de la propuesta de reforma de Estatutos presentada por el Consejo Directivo.
27) $ 2.112,00 6/pub 17601 Mar 27- v Abr 10

CO.TRA.B.U.

Cita a sus socios a Asamblea General Ordinaria el día 09-04-96, a la hora 19.00 en 1er llamado y 19,30 el 2º llamado en el Local sito en calle San José 1654 de la ciudad de Bella Unión con el siguiente orden del día:
1) Memoria Balance General y Estados Contables.
2) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Aumento de la Cuota Social.
4) Renuncia de Socios.
5) Designación Comisión Electoral.
6) Designación de 2 socios para firmar el acta.
27) $ 128,00 1/pub 17687 Mar 27- v Mar 27

VARIOS

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
Resolución 2/96

Visto:
La Resolución 1/96 de esta Comisión de fecha 12 de enero de 1996
Resultando:
Que la citada Resolución establece un área de veda para la captura de merluza /Merluccius hubbsi), así como la prohibición de la pesca con artes de arrastre el 15 de enero y el 31 de marzo de 1996 en las coordenadas que allí se estipulan.
Considerando:
Que se han observado cambios en la dinámica oceánica en el área de veda establecida, resultando aconsejable su modificación.
Atento:
A lo establecido en los Art. 80 y 82 (d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y la Resolución 2/93 de la Comisión Técnica Mixta del frente Marítimo.
La Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo
Resuelve:

Artículo 1) Modifícase las coordenadas geográficas del área de veda establecidas en la citada Resolución, de acuerdo con los siguientes puntos.
a) 36º00'S - 53º05'W
b) 36º00'S - 53º50'W
c) 38º00'S - 56º40'W
d) 38º00'S - 55º40'W
Artículo 2) Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de la misma y sin perjuicio de las correspondientes publicaciones.
Artículo 3) Comuníquese con carácter de urgente a los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores.
Artículo 4) Publíquese en los diarios oficiales de ambas Partes.
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Dr. Gustavo Ferrés - Presidente - Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.
Embajador Horacio Chalián - Vice Presidente - Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.
27) $ 384,00 1/pub 16469 Mar 27- v Mar 27

C.A.C.F.I.M.M.
Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a los Estatutos Sociales aprobados por resolución del Poder Ejecutivo 2727/81 y especialmente a lo dispuesto en los artículos 33,45,64,68 y 69; la Comisión Electoral designada por la Asamblea General Ordinaria del día 08/03/96 convoca a los asociados de C.A.C.F.I.M.M. a la elección parcial de dos miembros del Consejo Directivo y uno de la Comisión Fiscal con sus respectivos suplentes. El acto eleccionario se llevará a cabo el próximo 18/04/96 en el horario comprendido entre las 8 y 16 horas en todo el Departamento a excepción de los locales habilitados en las Juntas Locales de Aiguá y Solís que tendrán un horario especial de 8 a 12 hs. Se fijó el día 10 de Abril hasta la la hora 15, para la presentación de las listas de candidatos, en las oficinas de CACFIMM en las formas que establecen los Estatutos vigentes.
Por Comisión Electoral.
Juan Techera, Presidente.
José María Vázquez,Secretario.
27) $ 1.440,00 5/pub 17726 Mar 27- v Abr 09

CEDCA
COMUNICADO

CEDCA comunica a destinatarios de bultos arribados al país vía Courrier en el período del 01.09.95 hasta 31.12.95, que disponen de 10 días hábiles para retirarlos, caso contrario serán enviados a remate según decreto del Código Aduanero 425/991 Art. 121.
P. CEDCA, Margarita Hughes de Fernández Moujan, Presidente.
27) $ 1.280,00 10/pub 16544 Mar 27- v Abr 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "Alvarez De Ron Vanoli, Edgar y Marta Susana Ibero Herrera - Concurso Voluntario", Fa. C/100/94, se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de Edgar Alvarez De Ron Vanoli y Marta Susana Ibero Herrera para la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sede de este Juzgado el día 26 de abril de 1996 a la hora 14. Se previene a los acreedores que los comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle (art. 457.2 del C.G.P.). Canelones, 1º de febrero de 1996. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
27) $ 840,00 10/pub 17423 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: SIRIO HERNANDEZ, FAUSTO DANIEL", Sucesión, se hace saber de la apertura de la sucesión de: FAUSTO DANIEL SIRIO HERNANDEZ, Ficha Civil Voluntario Nº 461/1987, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Canelones, 10 de octubre de 1995. Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 16935 Mar 27- v Abr 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos: BENGOECHEA Gilberto. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - Ficha A. 255/93, se hace saber que se ha decretado el concurso voluntario de Acreedores de Gilberto BENGOECHEA, convocándose a los acreedores a la Junta que se realizará en esta Sede el día 13 de mayo de 1996 a las 15 hs. que será presidida por el Síndico Provisorio Dr. Alfonso GOMEZ AZZIZ. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
Durazno, 1º de marzo de 1996. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
27) $ 840,00 10/pub 16964 Mar 27- v Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO NEPOMUCENO RODRIGUEZ MOREIRA, FICHA 538/95/3, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de noviembre de 1995. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 16619 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "A.N.T.E.L. C/LAVALLEN, Olga. Juicio Ejecutivo" Ficha 846/95, CITA, LLAMA y EMPLAZA a Olga Mireya Lavallen Rodríguez a efectos de que comparezca en el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (art. 89 y 127 CGP). Maldonado, 2 de Octubre de 1995. Dr. Gerardo Siri Prieto. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50794 Mar 27- v Abr 16

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "A.N.T.E.L. C/GIBRAL S.A. Juicio Ejecutivo" Ficha 106/95, CITA, LLAMA y EMPLAZA a GIBRAL S.A. a efectos de que comparezca en el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (art. 89 y 127 CGP). Maldonado, 2 de Octubre de 1995, Dr. Gerardo Siri. Juez de Paz Departamental de Turno de Maldonado. (Subrogante).
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50795 Mar 27- v Abr 16

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamen-

tal de 2o. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "A.N.T.E.L. C/KIBRIK, Natalio. Juicio Ejecutivo" Ficha 850/95, CITA, LLAMA y EMPLAZA a Natalio Abrahan KIBRIK a efectos de que comparezca en el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio (art. 89 y 127 CGP). Maldonado, 2 de Octubre de 1995. Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado. (Subrogante).

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50796 Mar 27- v Abr 16

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "A.N.T.E.L. C/Olivera, Carlos. Juicio Ejecutivo" Ficha 844/95, CITA, LLAMA y EMPLZA a Carlos, OLIVERA CIGALE a efectos de que comparezca en el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (art. 89 y 127 CGP). Maldonado, 3 de Octubre de 1995. Dr. Dardo Nievas Soria. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50797 Mar 27- v Abr 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MELANO MATHIEU, Fa. B/45/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de marzo de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 560,00 10/pub 17382 Mar 27- v Abr 16

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON ANDRES PEREIRA HENDERSON, Fa. B/41/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de marzo de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 560,00 10/pub 17385 Mar 27- v Abr 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Ins. de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAREDES ACOSTA, JUAN ANTONIO, Fa. B/ 308/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de octubre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 560,00 10/pub 17383 Mar 27- v Abr 16

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO BURONI SEGURA, F: B/476/95", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de diciembre de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 560,00 10/pub 17384 Mar 27- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAVACA GIORDANO, MIGUEL IGNACIO, SUC. F. B/570/95, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 11 de marzo de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 560,00 10/pub 17386 Mar 27- v Abr 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MANUEL ECHENAGUCIA y/o SUCESORES a cualquier título a que comparezcan a estar a Derecho en el Juicio Ejecutivo que les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (Ficha A/ 1/1996), en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designáseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 5 de marzo de 1996. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50772 Mar 27- v Abr 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTOS.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados: Smaisik FRIDMAN, Simón Elías "CONCORDATO PREVENTIVO". Ficha A 281 bis/95, se hace saber que por auto Nº 1434 de fecha 19 de diciembre de 1995 se CONVOCA a la junta de acreedores que se celebrará en esta sede, sita en la calle Francisco de Los Santos 575 de esta ciudad, el día 8 de abril de 1996 a las 15 horas, con las prevenciones establecidas por el Art. 1532 inciso final del código de comercio. Chuy, 7 de Marzo de 1996. Dr. Mirabal Bentos, Juez Ldo.; Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

27) $ 840,00 10/pub 16668 Mar 27- v Abr 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, FRANCISCA SOFIA FERNANDEZ Y TERESA FERNANDEZ C/ SUCESORES DE SOFIA FERNANDEZ Y MICAELA FERNANDEZ PONCE. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia. Fa. 940/1995", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, promoviendo posesión notoria de la calidad de hijo/hijas naturales y petición de herencia de: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ respecto de su madre FRANCISCA SOFIA FERNANDEZ (o Francisca Sofía Fernández de Moyano), y de Francisca Sofía Fernández (o Fernández de Moyano)y de Teresa Fernández (o Teresa Fernández de Villarreal), respecto de la madre de ambas, doña MICAELA FERNANDEZ PONCE. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos y en especial a los sucesores de FRANCISCA SOFIA FERNANDEZ (o FERNANDEZ DE MOYANO), TERESA FERNANDEZ (o FERNANDEZ DE VILLARREAL) y MICAELA FERNANDEZ PONCE, a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 1 de febrero de 1996. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

27) $ 1.400,00 10/pub 16801 Mar 27- v Abr 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Teixeira Correa, Francisco. Concurso Voluntario". Fa. A 198/95, se hace saber que se ha dispuesto citar a los Sres. Santos y Ferrón y demás acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse el 9 de mayo de 1996 a las 14 y 30 horas en este Juzgado en calle 18 de Julio 349 de la ciudad de Tacuarembó. Se previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de los créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos; 2) Que los que no comparezcan tomarán el concurso en el estado en que se halle; 3) Que la Junta resolverá con los que concurran. Tacuarembó, 6 de marzo de 1996. Dra, María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) $ 980,00 10/pub 16799 Mar 27- v Abr 16

TERCER TURNO

EDICTO

.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de AMBROSIO LEGAL TECHERA y MARIA ASUNCION MEDEROS o MEDEIRO MARTINEZ, ficha B/343/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 31 de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 560,00 10/pub 16792 Mar 27- v Abr 16

EDICTO

.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: VARELA CAMEJO, BERNARDO JUAN ANGEL. SUCESION. FICHA B/17/96, se hace saber que se ha decretado judicialmente abierta la sucesión de don BERNARDO JUAN ANGEL VARELA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, febrero 13 de 1996. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 560,00 10/pub 16793 Mar 27- v Abr 16

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

INSTITUCION DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		95,476,310	Obligaciones por Interm. Finanaciera(C5)		1,370,065,427
Valores Publicos		156,609,247	- Sector Financiero	243,272,161	
Cred. Vigentes por Int. Fin.(C5)		1,185,165,866	- Sector No Financiero	1,061,533,180	
- Sector Financiero	631,226,763		- Operaciones a Liquidar	65,260,086	
- Sector No Financiero	489,136,745		Obligaciones Diversas		7,005,385
- Operaciones a Liquidar	64,802,358		Provisiones		5,494,429
			Previsiones		32,227
Creditos Diversos		6,513,549			
Creditos Vencidos por Intermediacion Financiera		5,798,540			
- Colocacion Vencida	0		TOTAL DE PASIVO		1,382,597,468
- Creditos en Gestion y Morosos	5,798,540		PATRIMONIO		
			Capital Integrado(B4)		46,015,000
			Aportes no Capitalizados		0
Inversiones(B.3 y C.6)		541,550	Ajustes al Patrimonio(D2)		71,028,454
Bienes de Uso		50,438,079	Reservas		3,617,869
Cargos Diferidos		2,064,866	Resultados Acumulados		(650,784)
			Res. Ejs. Anteriores	0	
			Res. del Ejercicio	(650,784)	
			(Adelant. de Res.)	0	
			TOTAL DE PATRIMONIO		120,010,539
TOTAL DE ACTIVO		1,502,608,007	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		1,502,608,007

CUENTAS DE CONTINGENCIA	59,776,233
CUENTAS DE ORDEN	4,139,519,002

Institución: DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA)

ESTADO DE RESULTADOS

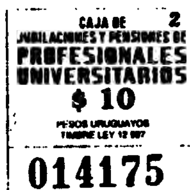
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1995

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

Ganancias financieras		360,802,703
Perdidas financieras		300,493,294
Resultado financiero antes de previsiones		60,309,409
Previsiones		9,496,278
Resultado financiero después de previsiones		50,813,131
Ganancias por servicios		37,696,721
Pérdidas por servicios		3,200,636
Resultado por servicios		34,496,085
Resultado bruto		85,309,216
Otras ganancias operativas		16,911,910
Otras pérdidas operativas		89,579,946
Gastos de personal	55,394,014	
Gastos Generales	25,605,227	
Amortizaciones	6,084,487	
Resto	2,496,218	
Resultado operativo neto		12,640,180
Resultados extraordinarios		1,792,950
Resultados de ejercicios anteriores		0
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		14,433,130
Impuesto a la Renta de Industria y comercio		0
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		14,433,130
Resultado del ajuste por inflación		15,093,914
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		-660,784

Alberto Waizman
Contador General

Bitoush Menahem
Director
Gerente General



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA A - Consideración por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas la cual será convocada dentro del plazo establecido en el art. 344 de la ley Nº 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

NOTA B - Información básica sobre la empresa de intermediación financiera.

B.1 Naturaleza Jurídica:
Sociedad Anónima con acciones nominativas propiedad del Israel Discount Bank of New York.

B.2 Base de preparación de los estados contables.
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3 Sucursales y participaciones en otras sociedades.
No existen, con salvedad de lo expresado en Nota C.6.

B.4 Capital:
Capital Social $ 46.015.000.-

NOTA C - Información referente a los activos y pasivos.

C.1 **Saldos en moneda extranjera.**
Tipo de Cambio: $ 7.111 por dólar.

C.2 Posición en moneda extranjera.
U$S 6.364.804 comprada.

C.3 Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
Obligaciones Hipotecarias Reajustables, Serie A v/n 31.000.- $ 106.526.- y Bonos del Tesoro Serie 8va. U$S 1.000.- valuados en $ 7.331.

C.4 Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen.

C.5 Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.
A continuación se exponen los Créditos Vigentes por Intermediación Financiera y las Obligaciones por Intermediación Financiera al 31.12.95, clasificados en función de su período remanente a partir de esa fecha:

	Créditos $	**Obligaciones** $
Hasta 1 año	933.658.429	1.127.884.793
Entre 1 y 3 años	39.892.582	34.620.023
Más de 3 años	211.614.855	207.560.611
	1.185.165.866	1.370.065.427

C.6 Inversiones
En la cuenta "Participaciones de capital autorizadas por BCU se incluye la inversión en laBolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. por U$S 60.000.- y la inversión en Redbanc Ltda. por $ 67.153.-

NOTA D - Otras notas.

D.1 Hechos inflacionarios.
Entre la fecha de los estados contables y la de la presente publicación no han ocurrido hechos cuyo efecto, aunque no haya sido computado en el ejercicio cerrado, pudiera proporcionar información al lector sobre alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados de ejercicios anteriores.

D.2 Efectos inflacionarios
El resultado de procedimiento de ajuste por inflación establecido por el BCU, que consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios por Mayor, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado del ajuste por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".-

Alberto Waizman
Contador General.

Bitoush Menahem
Director-Gerente General.

28) $ 7.776,00 1/pub 17684 Mar 27- v Mar 27

BANCO DE CREDITO S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
(en pesos uruguayos)

	$	$		$	$
ACTIVO			**PASIVO**		
Disponible		319.243.527	Obligaciones por interm. financiera		
Valores publicos		319.451.106	Sector Financiero	47.381.840	
			Sector No Financiero	2.481.198.868	2.528.580.708
Créditos por intermediación financiera			Obligaciones Diversas		27.381.785
Sector Financiero	179.515.713				
Sector No Financiero	1.764.404.404	1.943.920.117	Provisiones		8.080.965
Créditos Diversos		15.773.536	TOTAL PASIVO		2.564.043.458
Créditos vencidos por interm. financiera			**PATRIMONIO**		
Colocación Vencida	22.199.989				
Créditos en Gestión y Morosos	25.758.334	47.958.323	Capital integrado		47.572.812
Inversiones		753.065	Ajustes al Patrimonio		115.734.670
Bienes de Uso		85.971.735	Reservas		268.814
Cargos Diferidos		639.493	Resultados acumulados		
			Ejercicios anteriores	5.273.320	
			Del Ejercicio	817.828	6.091.148
			TOTAL DEL PATRIMONIO		169.667.444
TOTAL DEL ACTIVO		2.733.710.902	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		2.733.710.902

CUENTAS DE CONTINGENCIA	314.265.791
CUENTAS DE ORDEN	1.520.367.540

Las notas A a D que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 1995 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
(en pesos uruguayos)

	$	$
Ganancias financieras		1.028.046.072
Pérdidas Financieras		(890.451.443)
Resultado financiero antes de previsiones		137.594.629
Previsiones		(22.513.616)
Resultado financiero despues de previsiones		115.081.013
Ganancias por servicios		53.338.205
Pérdidas por servicios		(2.832.206)
Resultado por servicios		50.505.999
Resultado bruto		165.587.012
Otras ganancias operativas		105.810.378
Otras pérdidas operativas		(251.934.178)
Gastos de personal	(135.722.021)	
Gastos generales	(61.931.558)	
Amortizaciones	(4.798.534)	
Resto	(49.482.065)	
Resultado operativo neto		19.463.212
Resultados extraordinarios		(218.405)
Resultado de ejercicios anteriores		(300.010)
Resultado del ejercicio antes de IRIC		18.944.797
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		0
Resultado del ejercicio después de IRIC		18.944.797
Resultado del ajuste por inflación		(18.126.969)
Resultado del Ejercicio Ajustado por Inflación		817.828

BANCO DE CREDITO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A. CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los referidos estados contables no han sido aun sometidos a la consideración de la Asamblea Ordinaria, encontrándose dentro del plazo establecido por la Ley 16.060.

B. INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACION FINANCIERA

B.1) Naturaleza jurídica

Sociedad Anónima.

B.2) Base de preparación de los estados contables.

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
Las mismas se sustentan sobre la base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades

Banco de Crédito posee participaciones minoritarias en el sistema Swift, en BEVSA, Bolsa de Valores y Redbanc S.R.L.

B.4) Capital

El Capital Social autorizado asciende a $ 50.000.000.-, de los cuales $ 47.572.812,05 se encuentran totalmente suscriptos e integrados.

C. INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) Saldos en Moneda Extranjera.

Los saldos en Moneda Extranjera se arbitran a dólares americanos y se convierten a Moneda Nacional, utilizando la cotización de cierre del ejercicio de $ 7.111 por dólar.

C.2) Posición en Moneda Extranjera.

La Posición activa neta arbitrada a dólares americanos asciede a U$S 11.726.102,71.

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
Se encuentran afectados a favor del Banco Central del Uruguay en garantía de operaciones de ALADI, Letras de Tesorería y Bonos del Tesoro, de la República Oriental del Uruguay por un valor nominal de U$S 27.576.000.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.

No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.

Se exponen los principales Activos y Pasivos clasificados en función de sus vencimientos contados a partir de la fecha de cierre de ejercicio:

	CREDITOS O	BLIGACIONES
SECTOR FINANCIERO	$	$
Menos de un año	91.404.871	47.381.840
Entre 1 y 3 años	88.110.842	
Más de 3 años		
SECTOR NO FINANCIERO		
Menos de un año	1.258.800.037	2.132.903.272
Entre 1 y 3 años	478.655.969	346.162.296
Más de 3 años	5.933.482	2.133.300

D. OTRAS NOTAS

D.1) Hechos posteriores
No existen hechos posteriores a la fecha de finalización de los estados contables que afecten la estructura patrimonial y los resultados.

D.2) Efectos inflacionarios
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral, basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales-Nivel General, se expone en el Estado de Resultados como "Resultado por Inflación", y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio".

Ing. Charles Ham — Presidente
Ernesto Rega — Secretario
Cr. Oscar Rico — Gerente General

28) $ 10368,00 1/pub 17697 Mar 27- v Mar 27

INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA: MIDDENBANK CURACAO N.V. (URUGUAY) S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

(en Dólares Americanos) al: 31 de Diciembre de 1995.-

ACTIVO		
Disponible		34,973.13
Valores publicos		510,300.16
Cred. Vigentes por Intermediación Financiera		6,911,453.94
- Sector Financiero	6,911,453.94	
- Sector No Financiero	0.00	
- Operaciones a liquidar	0.00	
Creditos Diversos		0.00
Cred. Vencidos por Intermediación Financiera		0.00
- Colocación Vencida	0.00	
- Créd.en gestión y morosos	0.00	
Inversiones		0.00
Bienes de Uso.		687.24
Cargos Diferidos		0.00
TOTAL DE ACTIVO		7,457,414.47

PASIVO		
Obligaciones por Int.Financiera		6,825,258.81
- Sector Financiero	6,825,258.81	
- Sector No Financiero	0.00	
- Operaciones a liquidar	0.00	
Obligaciones Diversas		3,929.44
Provisiones		7,727.38
Previsiones		0.00
TOTAL DE PASIVO		6,836,915.63
PATRIMONIO		
Capital Integrado		500,000.00
Aportes no Capitalizados		0.00
Ajustes al Patrimonio		0.00
Reservas		0.00
Resultados Acumulados		120,498.84
Resultados Ej. anteriores	76,309.26	
Resultados del Ejercicio	44,189.58	
(Adelantos de resultados)	0.00	
TOTAL DE PATRIMONIO		620,498.84
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		7,457,414.47

CUENTAS DE CONTINGENCIA	0.00
CUENTAS DE ORDEN	0.00

INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA: MIDDENBANK CURACAO N.V. (URUGUAY) S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1° de enero al 31 de Diciembre de 1995.-

Ganancias financieras		554,673.55
Pérdidas financieras		403,413.55
Resultado financiero antes de Previsiones		151,260.00
Previsiones		0.00
Resultado financiero despues de Previsiones		151,260.00
Ganancias por servicios		0.00
Pérdidas por Servicios		12,194.33
Resultado por Servicios		(12,194.33)
Resultado Bruto		139,065.67
Otras Ganancias operativas		3,592.77
Otras perdidas Operativas		98,468.86
- Gastos de personal	87,504.80	
- Gastos Generales	7,158.56	
- Amortizaciones	79.32	
- Resto	3,726.18	
Resultado Operativo Neto		44,189.58
Resultados extraordinarios		0.00
Resultados de ejercicios anteriores		0.00
Resultado del Ejercicio antes de I.R.I.C		44,189.58
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		0.00
Resultado del Ejercicio despues de I.R.I.C		44,189.58
Resultado del ajuste por inflación		0.00
Resultado del Ejercicio ajustado por Inflación		44,189.58

INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA

MIDDENBANK CURACAO N.V. (URUGUAY) S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.12.95

NOTA A - Consideración por la Asamblea de Accionistas
Los Estados Contables han sido considerados y aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 25 de marzo de 1996.

NOTA B - Información básica sobre la empresa de intermediación financiera.

B.1 Naturaleza jurídica.
Se trata de una Sociedad Anónima cerrada con acciones ordinarias nominativas.

B.2 Base de preparación de los Estados Contables.
Los Estados Contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. Los Estados Contables están formulados en dólares U.S.A.-

B.3 Sucursales y participaciones en otras sociedades.
No existen.

B.4 Capital
El capital autorizado asciende a U$S 500.000 y está totalmente integrado. El capital integrado esta representado por acciones ordinarias nominativas de U$S 1.000 valor nominal cada una.

NOTA C - Información referente a los activos y pasivos.

C.1 Saldos en moneda extranjera.
Estados Contables formulados en dólares U.S.A.

C.2 Posición en moneda extranjera
Dado que los Estados Contables son formulados en dólares U.S.A. la posición en moneda extranjera coincide con el Patrimonio, esto es de U$S 620.498,84.

C.3 Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
Hay depositados en el Banco Central del Uruguay la suma de U$S 510.000 valor nominal de Bonos del Tesoro Serie 36, escriturales, en concepto de radicación obligatoria de activos en el país.

C.4 Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen.

C.5 Distribución de los créditos y obligaciones según su vencimiento.

	CREDITOS	OBLIGACIONES
HASTA UN AÑO	6:911.453,94	6:825.258,81
ENTRE UNO Y TRES AÑOS	--------	---------
MAS DE TRES AÑOS	--------	---------

NOTA D - Otras notas

D.1 Hechos posteriores
Entre la fecha de los Estados Contables y la de la presente publicación no han operado hechos que proporcionen información al lector sobre alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo periodo.

D.2 Efectos inflacionarios
Estados Contables formulados en dólares U.S.A.

Gerardo P. van Tienhoven
Vice Presidente

28) $ 10.368,00 1/pub 17679 Mar 27- v Mar 27

INSTITUCION: INTERNATIONALE NEDERLANDEN BANK (URUGUAY) S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

(en Pesos Uruguayos) al: 31 de Diciembre de 1995.-

A C T I V O		
Disponible		214,078,548.19
Valores publicos		689,599,369.25
Cred. Vigentes por Intermediación Financiera		1,753,808,820.05
- Sector Financiero	780,629,241.85	
- Sector No Financiero	951,558,352.40	
- Operaciones a liquidar	21,621,226.60	
Creditos Diversos		12,620,286.52
Cred. Vencidos por Intermediación Financiera		20,698,762.25
- Colocación Vencida	3,891,110.09	
- Créd.en gestión y morosos	16,807,652.16	
Inversiones		1,603,910.81
Bienes de Uso.		78,891,642.07
Cargos Diferidos		88,137.32
T O T A L D E A C T I V O		2,771,389,477.26

P A S I V O		
Obligaciones por Int.Financiera		2,589,364,800.24
- Sector Financiero	592,072,184.92	
- Sector No Financiero	1,979,228,262.53	
- Operaciones a liquidar	18,064,352.79	
Obligaciones Diversas		24,733,814.27
Provisiones		8,147,902.40
Previsiones		793,520.52
T O T A L D E P A S I V O		2,623,040,037
P A T R I M O N I O		
Capital Integrado		1,783,784.93
Aportes no Capitalizados		0.00
Ajustes al Patrimonio		108,875,228.83
Reservas		86,925.29
Resultados Acumulados		37,603,498.78
Resultados Ej. anteriores	26,365,594.43	
Resultados del Ejercicio	11,237,904.35	
(Adelantos de resultados)	0.00	
TOTAL DE PATRIMONIO		148,349,439.83
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		2,771,389,477.26

CUENTAS DE CONTINGENCIA	205,309,809.03
CUENTAS DE ORDEN	11,704,653,524.0[illegible]

INSTITUCION: INTERNATIONALE NEDERLANDEN BANK (URUGUAY) S.A.

E S T A D O D E R E S U L T A D O S

Del 1° de enero al 31 de Diciembre de 1995.-

Ganancias financieras		1,223,899,632.10
Pérdidas financieras		1,094,297,801.68
Resultado financiero antes de Previsiones		129,601,830.42
Previsiones		12,129,184.46
Resultado financiero despues de Previsiones		117,472,645.96
Ganancias por servicios		41,794,836.60
Pérdidas por Servicios		12,090,019.50
Resultado por Servicios		29,704,817.10
Resultado Bruto		147,177,463.06
Otras Ganancias operativas		34,305,858.92
Otras perdidas Operativas		159,501,198.93
- Gastos de personal	98,623,012.69	
- Gastos Generales	40,762,123.09	
- Amortizaciones	6,652,567.86	
- Resto	13,463,495.29	
Resultado Operativo Neto		21,982,123.05
Resultados extraordinarios		2,506,748.03
Resultados de ejercicios anteriores		(336,780.55)
Resultado del Ejercicio antes de I.R.I.C		24,152,090.53
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		3,328.00
Resultado del Ejercicio despues de I.R.I.C		24,148,762.53
Resultado del ajuste por inflación		(12,910,858.18)
Resultado del Ejercicio ajustado por Inflación		11,237,904.35

INTERNATIONALE NEDERLANDEN BANK (URUGUAY) S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.12.95

NOTA A - Consideración por la Asamblea de Accionistas.
Los Estados Contables han sido considerados y aprobados por la A amblea General de Accionistas realizada el día 25 de marzo de 1996.

NOTA B - Información básica sobre la empresa de intermediación financiera.

B.1 Naturaleza jurídica.
Se trata de una Sc iedad Anónima cerrada con acciones ordir s nominativas.

B.2 Base de preparación de los Estados Contables.
Los Estados Contables expuestos precedentemente han sido f [illegible] de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central [illegible] Uruguay. El modelo contable se sustenta en una ba e convencional de costo histórico, ref [illegible] parcialmente los efectos de las variaciones en l poder adquisitivo de la moneda naciona [illegible] las cuentas de Bienes de Uso, Valores Públicos, Activos y Pasivos con cláusula de re [illegible] moneda extranjera, las que se exponen a val re act alizados.

B.3 Sucurs [illegible] rticip ciones en otras sociedades.
RIAS S.R.L. $ 2.05
Bolsa Elec [illegible] l es $ 262.[illegible]

B.4 Capital
El capit [illegible] asc [illegible] a [illegible].000.000, d los cuales $ 1.783.787 se encuentan integrados. El capital integra está resent o por cciones ordinarias nominativas de $ 100 valor nominal cada un.

NOTA C - Información [illegible] a los acti [illegible] asivos.

C.1 Saldos en mone extranjera.
Los activos pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y las cotizaciones pro orcionadas por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del ercicio. Los dólares estadounidenses así determinados se expresan en moneda nacional [illegible] tipo de cam [illegible] financiero cable comprador del cierre del ejercicio (7.111 or USD [illegible].

C.2 Posición en moneda extranjer
Los Estados Contables [illegible] sig tes saldos n moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses:

	U$S	$
ACTIVO	35[illegible]:796.157	2.515:773.362
PASIVO	[illegible]41:756.714	2.430:231.993
POSICION NETA ACTIVA/ (PASIVA)	12:029.443	85:541.369

C.3 Limitaciones a la lib e [illegible] osición de los act vos y del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
Existen U$S 4.000.000 de B nos del Tes o alor nominal que se hallan depositados en el Banco Central en garantía de peraciones ALADI. Asimismo hay U$S 100.000 depositados en el exterior en garantía de operaciones con tarjeta de crédit.

C.4 Garantías otorgadas [illegible] a pasivos.
No existen.

C.5 Distribución de los créditos y obligac [illegible] vencimiento (en $)

	CREDITOS	OBLIGACIONES
HASTA UN AÑO	1.5[illegible]4:9[illegible]6.708	2.622:573.659
ENTRE UNO Y TRES AÑOS	43:[illegible] 983	466.378
MAS DE TRES AÑOS	[illegible]51:97[illegible].517	--------

NOTA D - OTRAS NOTAS

D.1 Hechos posteriores
Entre la fecha de los Estados Contables y la [illegible] presente publicación no han operado hechos que proporcionen información al lector [illegible] alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

D.2 Efectos inflacionarios.
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los Estados Contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por May r de Productos Nacionales - Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ('Resultado del Aju te por Inflación') y en Estado de Situación Patrimonial, dentro de 'Ajustes al Patrimonio'.

28) $ 10.368,00 1/pub 17678 Mar 27- v Mar 27



THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
(SUCURSAL MONTEVIDEO)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 1995.
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO

Disponible		133.603.373
Valores Públicos		51.249.296
Créd. Vigentes por Intermed. Financiera		3.342.474.741
* Sector Financiero	1.853 126.338	
* Sector No Financiero	1.237 716.201	
* Operaciones a Liquidar	251 632 202	
Créditos Diversos		8.879.316
Créd. Vencidos por Intermed. Financiera		2.543.758
* Colocación Vencida	257 529	
* Créd. en Gestión y Morosos	2.286 229	
Inversiones		798.906
Bienes de Uso		59.196.414
Cargos Diferidos		4 263.136
TOTAL DE ACTIVO		3.603.008.940

PASIVO

Obligaciones por Interm. Financiera		3.345.992.148
*Sector Financiero	878.935.763	
*Sector No Financiero	2.208.456.402	
*Operaciones a Liquidar	258.599.983	
Obligaciones Diversas		17 970.839
Provisiones		7.392.588
Previsiones		9.127.119
TOTAL DE PASIVO		3.380.482.694
PATRIMONIO		
Capital Integrado		410.479
Aportes No Capitalizados		0
Ajustes al Patrimonio		107 095.837
Reservas		36.088
Resultados Acumulados		114.983.842
* Resultados Ejercicios Anteriores	63.069.871	
* Resultados del Ejercicio	51.913.971	
* (Adelantos de Resultados)	0	
TOTAL DE PATRIMONIO		222.526.246
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		3.603.008.940

CUENTAS DE CONTINGENCIA	275.182.573
CUENTAS DE ORDEN	6.306.940.037

ESTADO DE RESULTADOS del 1° de enero al 31 de diciembre de 1995.
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

Ganancias Financieras		1.590.688.441
Pérdidas Financieras		(1.382.404.983)
Resultado Financiero antes de Previsiones		208.283.458
Previsiones		(19.785.256)
Resultado Financiero después de Previsiones		188.498.202
Ganancias Por Servicios		44.749.111
Pérdidas por Servicios		(19.192.761)
Resultado por Servicios		25.556.350
Resultado Bruto		214.054.552
Otras Ganancias Operativas		26.099 365
Otras Pérdidas Operativas		(161.755.253)
* Gastos de Personal	(88.310.760)	
* Gastos Generales	(61.586.259)	
* Amortizaciones	(7.704.675)	
* Resto	(4.153.559)	
Resultado Operativo Neto		78.398.664
Resultados Extraordinarios		(51.759)
Resultados de Ejercicios Anteriores		(895.465)
Resultado del Ejercicio antes de I.R.I.C.		77.451.440
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		(2.912)
Resultado del Ejercicio después de I.R.I.C.		77.448.528
Resultado del Ajuste por Inflación		(25.534.557)
Resultado del Ejercicio Ajustado por Inflación		51.913.971

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas
No se realiza Asamblea de Accionistas por ser sucursal de un banco extranjero.

B.1) Naturaleza Jurídica
The First National Bank of Boston - Sucursal Montevideo (Banco de Boston), es una sucursal de The First National Bank of Boston, radicado en la ciudad de Boston, estado de Massachussetts, en los Estados Unidos de América, que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley Nº 15.322 de la fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores y fue autorizado a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1978 y habilitado por el Banco Central del Uruguay.

B.2) Base de preparación de los estados contables
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusulas de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, los que se exponen a valores actualizados.

B.3) Participación en otras sociedades
El Banco participa en las siguientes sociedades, con los montos y porcentajes de capital
que se indica: Red de Intercomunicación de Alta Seguridad S.R.L ($1.850; 12.96 %), Bolsa Electrónica de Valores S.A. ($ 261.941; 3.85 %), Fundación Banco de Boston ($ 535.113; 100%). Estas inversiones se computan por su valor de costo en moneda nacional.

B.4) Capital
El monto del capital asignado a la sucursal asciende a $ 410.479

C) Información referente a activos y pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera
Los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses han sido convertidos
a moneda nacional utilizando el tipo de cambio interbancario comprador del Banco Central del Uruguay de cierre de ejercicio $ 7,111 por dólar.

C.2) Posición en moneda extranjera
Al cierre de ejercicio el Banco tiene una posición activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses que asciende a U$S 28.044.388.

C.3) Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
Existen limitaciones a la libre disponibilidad de los siguientes activos: Obligaciones del Banco Hipotecario del Uruguay por $ 19.328, Bonos del Tesoro por US$ 5.000 y Letras de Tesorería por
US$ 2.000 afectados en garantía de operaciones cursadas a través del Convenio A.L.A.D.I.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos
No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos

C.5) Distribución de créditos y obligaciones según su vencimiento
El monto expresado en moneda nacional de los créditos y obligaciones del Banco, se distribuyen según su vencimiento contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio económico de la siguiente manera:

	Créditos $	Obligaciones $
Menos de 1 año	2.658.410.595	2.723.460.269
Entre 1 y 3 años	98.363.120	73.985.351
Más de 3 años	334.068.824	289.946.545
	3.090.842.539	3.087.392.165

D) Otras notas

D.1) Hechos posteriores
No han ocurrido hechos posteriores al cierre de ejercicio económico que produzcan alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

D.2) Efectos inflacionarios
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el índice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultados del Ajuste por Inflación") y en el Estado de situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 10 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997 013666

Cr. Enrique Joscin
Adscripto a Gerencia
Contaduría

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 10 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997 013666

Cr. Fernando Montans
Gerente
Contabilidad y Control

Cr. Jorge Ramírez
Gerente General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 10 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997 013666

BANCO DE MONTEVIDEO

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 8,50 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12 997 000028

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 8,50 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12 997 000028

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 8,50 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12 997 000028

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 2,50 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12 997 013713

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 2,50 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12 997 013713

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
–en pesos uruguayos–

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		**211.696.876**	**Obligaciones por**		
Valores públicos		**109.187.503**	**intermediación financiera (C5)**		**2.376.706.664**
Créditos vigentes			- Sector financiero	163.697.321	
por intermediación financiera (C5)		**2.192.292.059**	- Sector no financiero	2.087.094.777	
- Sector financiero	824 343.568		- Operaciones a liquidar	125.914.566	
- Sector no financiero	1 241.254 467		**Obligaciones diversas**		**9.685.311**
Operaciones a liquidar	126.694 024		**Provisiones**		**15.896.312**
Créditos diversos		**7.438.089**	**Previsiones**		**1.252.546**
Créditos vencidos			**TOTAL DE PASIVO**		**2.403.540.833**
por intermediación financiera		**17.844.759**	**PATRIMONIO**		
- Colocación vencida	5.732.609		**Capital integrado (B4)**		**67.942.181**
- Créditos en gestión y morosos	12 112 150		**Ajustes al patrimonio (D2)**		**94.776.131**
Inversiones (B3)		**12.020.406**	**Resultados acumulados**		**34.048.513**
Bienes de uso		**41.657.633**	- Resultados de ejercicios anteriores	18.107.374	
Cargos diferidos		**8.170.333**	- Resultados del ejercicio	15.941.139	
			TOTAL DE PATRIMONIO		**196.766.825**
TOTAL DE ACTIVO		**2.600.307.658**	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**		**2.600.307.658**

Cuentas de contingencia	**177.325.602**
Cuentas de orden	**7.591.050.040**

Las notas A a D que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Cr. MARIO SAN CRISTOBAL PONS
Presidente

Cr. ERIC SIMON
Gerente General

Cr. ROMUALD HENNIG
Contador General

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
en pesos uruguayos

Ganancias financieras		773.337.762
Pérdidas financieras		(618.562.506)
Resultado financiero antes de previsiones		**154.775.256**
Previsiones		(13.510.998)
Resultado financiero después de previsiones		**141.264.258**
Ganancias por servicios		44.966.939
Pérdidas por servicios		(2.265.195)
Resultado por servicios		**42.701.744**
Resultado bruto		**183.966.002**
Otras ganancias operativas		26.388.653
Otras pérdidas operativas		(150.031.053)
- Gastos de personal	85 195.238	
- Gastos generales	48.734.096	
- Amortizaciones	9.257.833	
- Resto	6.843.886	
Resultado operativo neto		**60.323.602**
Resultados extraordinarios		(1.157.373)
Resultados de ejercicios anteriores		(228 739)
Resultado del ejercicio antes de IRIC		**58.937.490**
Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio		(4.883.638)
Resultado del ejercicio después de IRIC		**54.053.852**
Resultado del ajuste por inflación (D2)		(38.112.713)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		**15.941.139**

Las notas A a D que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas
Los presentes Estados Contables han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21/03/96.

B) Información básica sobre el Banco de Montevideo S.A.

B.1) Naturaleza Jurídica.
Banco de Montevideo S.A. ("el Banco") fundado en 1941, es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en la República Oriental del Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley Nº 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores y fue autorizado a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de noviembre de 1941 y habilitado por el Banco Central del Uruguay.
El Banco Central del Uruguay supervisa las empresas habilitadas y establece el cumplimiento de requerimientos mínimos en relación con encajes, tenencia de valores públicos, previsión para riesgos crediticios y responsabilidad patrimonial.

B.2) Base de preparación de los estados contables.
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades.
El Banco de Montevideo S.A. participa en las siguientes sociedades, autorizado por el Banco Central del Uruguay.

	Importe	Participación
Redbanc S.R.L.	$ 3 000	14,29%
Bolsa Electrónica de Valores S.A.	U$S 60 000	3,85%

B.4) Capital.
El capital contractual alcanza a la suma de $ 85.000.000 en tanto el capital integrado asciende a $ 67 942 181.
El patrimonio neto del Banco es, al 31 de diciembre de 1995, de $ 196.766.825.

C) Información referente a los activos y pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera.
Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la mesa de cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares estadounidenses así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero cable comprador del cierre de ejercicio ($ 7,111 por U$S 1).

C.2) Posición en moneda extranjera.
La posición activa neta en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 1995 ascendía a U$S 19 411 599

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
Se encuentran afectadas a favor del Banco Central del Uruguay en garantía de operaciones de ALADI letras de tesorería de la República Oriental del Uruguay por un valor nominal de U$S 8.000.000.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.
En el cuadro adjunto se exponen los principales activos y pasivos del Banco al 31 de diciembre de 1995, clasificados en función de su período remanente a partir de esa fecha:

	Créditos $	Obligaciones $
SECTOR FINANCIERO		
Menos de un año	810.121 568	158 842.402
Entre 1 y 3 años	14.222.000	2 200 000
Más de 3 años	0	2 654 919
	[illegible]	**[illegible]**
SECTOR NO FINANCIERO		
Menos de un año	1 096 163.248	2 086 972 954
Entre 1 y 3 años	110.889 688	121.823
Más de 3 años	34 201 531	0
	[illegible]	**[illegible]**
OPERACIONES A LIQUIDAR		
Menos de un año	111 693 914	110 946 914
Entre 1 y 3 años	15 000.110	14 967.652
Más de 3 años	0	0
	[illegible]	**[illegible]**

D) Otras notas

D.1) Hechos posteriores.
No ocurrieron hechos significativos posteriores a la fecha de los estados contables que deban ser mencionados.

D.2) Efectos inflacionarios.
De acuerdo con el procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, los activos y pasivos se presentan ajustados en moneda de cierre, mientras que el patrimonio y el resultado del ejercicio se ajustan globalmente, sin ajustar cada uno de sus componentes. A los efectos de practicar el ajuste se utiliza el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General.
El ajuste se expone en el Estado de Resultados en "Resultado del ajuste por inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio"

28) $ 2.592,00 1/pub 17694 Mar 27- v Mar 27



ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

ESTADO DE SITUACION AL 29 DE DICIEMBRE DE 1995

ACTIVO

	$	$
DISPONIBLE		98.980.013
VALORES PUBLICOS		41.037.321
CREDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		831.365.109
SECTOR FINANCIERO	59.286.865	
SECTOR NO FINANCIERO	772.079.246	
OPERACIONES A LIQUIDAR	0	
CREDITOS DIVERSOS		20.548.427
CREDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		50.132.746
COLOCACION VENCIDA	20.179.862	
CREDITOS EN GESTION Y MOROSOS	29.952.884	
INVERSIONES		3 784.884
BIENES DE USO		47 191.290
CARGOS DIFERIDOS		3.327.121
TOTAL DE ACTIVO		1 094.366.881

PASIVO

	$	$
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		985.576.614
SECTOR FINANCIERO	22.246.712	
SECTOR NO FINANCIERO	963.329.902	
OPERACIONES A LIQUIDAR	0	
OBLIGACIONES DIVERSAS		11.327.822
PROVISIONES		3.230.963
PREVISIONES		353 229
TOTAL DE PASIVO		1 000.488.628

PATRIMONIO

	$	$
CAPITAL INTEGRADO		44.008.311
APORTES NO CAPITALIZADOS		0
AJUSTES AL PATRIMONIO		42.380.447
RESERVAS		11 200.736
RESULTADOS ACUMULADOS		(3.711.241)
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	(2.846 926)	
RESULTADO EJERCICIO	(846.315)	
ADELANTO DE RESULTADOS	0	
TOTAL DE PATRIMONIO		93 878.253
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		1 094.366.881

CUENTAS DE CONTINGENCIA	157.415.107
CUENTAS DE ORDEN	434.123.082

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1° DE ENERO DE 1995 AL 29 DE DICIEMBRE DE 1995

	$	$
GANANCIAS FINANCIERAS		512,718,321
PERDIDAS FINANCIERAS		363,787,745
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES		148,930,577
PREVISIONES		32,508,642
RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES		116,421,934
GANANCIAS POR SERVICIOS		22,098,714
PERDIDAS POR SERVICIOS		10,105,399
RESULTADO POR SERVICIOS		11,991,314
RESULTADO BRUTO		128,413,248
OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS		27,850,973
OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS		149,609,976
GASTOS DE PERSONAL	86,218,305	
GASTOS GENERALES	44,506,183	
AMORTIZACIONES	6 655,046	
RESTO	12,230,444	
RESULTADO OPERATIVO NETO		6 654,244
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		239,136
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES		0
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE AJ POR INFLACION		6,893,380
RESULTADO DEL AJUSTE POR INFLACION		(7 757,695)
RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO POR INFLACION		(864 315)

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

A CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los Estados Contables aun no han sido considerados por la Asamblea Nacional de Delegados la cual será convocada dentro del plazo de 180 dias, establecido en el art. 32 del Estatuto de ACAC.

B INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACION FINANCIERA

B.1 Naturaleza jurídica. ACAC inicia actividades el 1° de enero de 1987, y es una Cooperativa de Ahorro y Crédito que actua como empresa de intermediación financiera, bajo el régimen legal establecido por la ley número 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores, bajo la supervisión del Banco Central del Uruguay.

B.2 Base de preparación de los Estados Contables. Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores publicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B 3 Participaciones en otras sociedades.

SURCO: 26.00% del capital

CABAL: 33,33% del capital

B.4 Capital

Capital Social: $ 44 008.311

C INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C 1 Saldos en moneda extranjera

Tipo de cambio: $ 7.111 por dólar

C 2 Posición en moneda extranjera

U$S 2.942.397.38

C 3 Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

Bonos del Tesoro:
- En garantia de lineas de credito U$S 500.000
- En garantia de telex y teléfonos U$S 14 000
- En garantia de alquiler de locales U$S 18 000

C 4 Garantias otorgadas respecto a los pasivos

No existen.

C 5 Distribución de los creditos y obligaciones segun sus vencimientos

Vencimientos		Créditos	Obligaciones
Hasta el 31/12/96	$	744 944 101	630.187 407
Entre 1/1/97 y 31/12/99	$	77 027 300	3 791.671
Mas del 31/12/99	$	19 387 162	0

D OTRAS NOTAS

D 1 Hechos posteriores No existen hechos posteriores que ameriten ser informados.

D 2 Efectos inflacionarios. El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consiste en aplicar a los estados contables una correccion monetaria integral basada en el indice de Precios al Por Mayor de Productos Nacionales-Nivel General, se expone en el Estado de Resultado ("Resultado por inflacion") y en el Estado de Situacion, dentro de "Ajustes al Patrimonio"

D 3 El resultado del ejercicio determinado por la Cooperativa a efectos de cumplir con la correspondiente presentacion a los socios ha sido ajustado por inflacion utilizando el procedimiento establecido por las normas bancocentralistas. Sin embargo, de acuerdo con la opinión de expertos en teoria contable, en virtud del Estatuto juridico que regula la Cooperativa las partes sociales deben computarse en el Estado de Situación Patrimonial por su valor nominal y no por el valor efectivamente integrado expresado en términos de moneda a la fecha de cierre del ejercicio como lo disponen las normas bancocentralistas para todas las empresas de intermediación financiera, cualquiera sea su naturaleza juridica. De efectuarse el procedimiento de acuerdo con la opinion de dichos expertos, el resultado del ejercicio ascendería a $ 17 199 319 (ganancia). El patrimonio de la Cooperativa expresado en moneda del 31 de diciembre de 1995, ha tenido la siguiente evolucion en el ejercicio

	Estados contables segun Normas bancocentralistas	Estados contables segun Expertos contables
Patrimonio al inicio del ejercicio	61 165 950	61 165 950
Integracion de partes sociales	13 947 003	13 947 003
Integracion reservas	1 547 864	1 547 864
Revaluos y reexpresiones contables	18 081 750	18 116
Resultado del ejercicio	(864 314)	17 199 319
Patrimonio al cierre del ejercicio	93 878 253	93 878 253

Sr. Victor Marcelo Oten
Gerente General

Cr. Ricardo Stirling
Presidente

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 10

014656

28) $ 2.592,00 1/pub 17723 Mar 27- v Mar 27

INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA SAFRA (URUGUAY) S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 - (en U$S)

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		226.026,08	Obligaciones por Interm.Financiera		9.126.963,20
Valores Publicos		240.054,86	- Sector Financiero	1.427.839,53	
Créd vigtes.por Interm.Financiera		93.114.431,16	- Sector No Financiero	7.699.123,67	
- Sector Financiero	92.706.189,16		Obligaciones Diversas		21.253,44
- Sector No Financiero	408.242,00		TOTAL DE PASIVO		9.148.216,64
Créditos diversos		5.211,77			
Bienes de Uso		47.534,43	PATRIMONIO		
			Capital Integrado		51.274.200,81
			Aportes No Capitalizados		21.012.206,77
			Ajustes al Patrimonio		0,00
			Reservas		0,00
			Resultados Acumulados		12.198.634,08
			- Resultados ejercicios anteriores	3.690.141,23	
			- Resultados del Ejercicio	8.508.492,85	
			- (Adelantos de Resultados)	0,00	
			TOTAL PATRIMONIO		84.485.041,66
TOTAL ACTIVO		93.633.258,30	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		93.633.258,30

Cuentas de Contingencia	421.798,86

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1° de enero al 31de Diciembre de 1995 - (en U$S)

Ganancia financieras		9.275.006,72
Perdidas financieras		827.944,06
Resultado financ. antes de previsiones		8.447.064,66
Previsiones		0,00
Resultados financiero después de previsiones		8.447.064,66
Ganancia por servicios		1.416,27
Perdida por servicios		2.412,37
Resultados por servicios		(996,10)
Resultado Bruto		8.446.068,56
Otras Ganancias operativas		406.636,50
Otras Perdidas operativas		344.212,21
- Gastos de personal	257.570,63	
- Gastos generales	68.432,78	
- Amortizaciones	9.954,01	
- Resto	8.254,79	
Resultado operativo neto		8.508.492,85
Resultados extraordinarios		0,00
Resultados de ejercicios anteriores		0,00
Resultado del ejercicio		8.508.492,85

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A. *Consideración por la Asamblea de Accionistas.*
Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la asamblea ordinaria de accionistas, la cual será convocada dentro del plazo establecido en el Art. 344 de la Ley 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

B. *Información Básica sobre la empresa de Intermediación Financiera.*
B.1 *Naturaleza Jurídica*
Institución Financiera Externa Safra (Uruguay) S.A. fundada en Montevideo el 7 de marzo de 1991, es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay bajo el régimen establecido por el decreto-ley 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 (art.4) y sus modificaciones posteriores. Fue autorizada a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de mayo de 1991, y habilitada por el Banco Central de Uruguay.
B.2 *Base de preparación de los estados contables.*
Los estados contables expuestos precedentemente fueron formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones establecidas por el Banco Central del Uruguay, las mismas se sustentan en una base convencional de costo histórico. Los estados contables están formulados en dólares U.S.A.
B.3 *Capital*
El capital social que se encuentra totalmente integrado asciende a la suma de Cruzeiros 15 mil millones. Al cierre del balance al 31 de diciembre de 1995 la empresa estaba tramitando el cambio de moneda y aumento de capital (trámite que a la fecha se encuentra aprobado), y la cifra que figura en el capítulo aportes no capitalizados pasará al capítulo capital integrado.

C. *Información referente a los Activos y Pasivos*
C.1 *Saldos en moneda nacional*
Los saldos en moneda nacional fueron convertidos a dólares U.S.A. utilizando el tipo de cambio de cierre equivalente a $ 7,111
C.2 *Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.*
No existen
C.3 *Garantías otorgadas respecto a los pasivos*
No existen
C.4 *Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos*

Créditos hasta 1 año:	U$S 92.189.071,08
Créditos entre 1 y 3 años:	U$S 925.360,08
Obligaciones con vencimiento hasta 1 año:	U$S 8.718.721,20
Obligaciones con vencimiento entre 1 y 3 años:	U$S 408.242,00

D. *Otras notas*
D.1 *Hechos posteriores*
Con fecha 28 de diciembre de 1995 fue aprobada por el Poder Ejecutivo una reforma de los estatutos de la empresa, conforme la cual fue aumentado su capital social, el que pasó además a ser expresado en Reales. La reforma fue registrada el 9 de febrero de 1996 y publicada en el Diario Oficial el día 29 del mismo mes y año. El capital social actual, totalmente integrado, asciende a Reales 471.580,00.
No se registraron otros hechos que deban ser mencionados

Daniel Wainberg
Contador

Wilder González Penino
Gerente General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 16
$ 8,50
009 99



Republic National Bank

Republic National Bank of New York (Uruguay) S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

ACTIVO

	$	$
Disponible		18,254,110.51
Valores públicos		250,226,203.36
Créditos vigentes por intermediación financiera		1,084,336,229.38
- sector financiero	332,774,491.02	
- sector no financiero	505,829,547.07	
- operaciones a liquidar	245,732,191.29	
Créditos diversos		1,642,465.86
Créditos vencidos por intermediación financiera		0.00
- Colocación vencida	0.00	
- Cred en gestión y morosos	0.00	
Inversiones		94,263.41
Bienes de uso		16,045,408.05
Cargos diferidos		0.00
Total de Activo		**1,370,598,680.57**

PASIVO

	$	$
Obligaciones por Intermediación financiera		1,244,484,588.59
- Sector Financiero	542,692,089.74	
- Sector no Financiero	458,310,756.53	
- Operaciones a liquidar	243,481,742.32	
Obligaciones Diversas		1,250,632.93
Provisiones		1,489,076.21
Previsiones		802,422.11
TOTAL DE PASIVO		**1,248,026,719.84**

PATRIMONIO

	$	$
Capital Integrado		11,000,000.00
Aportes no Capitalizados		0.00
Ajustes al Patrimonio		51,141,964.14
Reservas		10,723,503.21
Resultados Acumulados		49,706,493.38
- Resultados ejercicios anteriores	8,227,672.90	
- Resultados del ejercicio	41,478,820.48	
- (Adelantos de resultados)	0.00	
TOTAL DE PATRIMONIO		**122,571,960.73**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**1,370,598,680.57**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	**294,685,498.91**
CUENTAS DE ORDEN	**1,216,701,884.91**

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 1995

	$	$
Ganancias financieras		502,172,047.00
Pérdidas financieras		448,616,451.38
Resultado financiero antes de previsiones		**53,555,595.62**
Previsiones		7,347,779.07
Resultado financiero después de previsiones		**46,207,816.55**
Ganancias por servicios		5,063,568.72
Pérdidas por semana		511,119.51
Resultado por servicios		**4,552,449.21**
Resultado bruto		**50,760,265.76**
Otras ganancias operativas		73,109,325.35
Otras pérdidas operativas		68,358,345.64
- Gastos de personal	14,292,219.59	
- Gastos generales	8,437,784.05	
- Amortizaciones	754,998.16	
- Resto	44,873,343.84	
Resultado operativo neto		**55,511,245.47**
Resultados extraordinarios		(9,989.93)
Resultados de ejercicios anteriores		0.00
Resultado de ejercico antes de I.R.I.C.		55,501,255.54
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		(2,912.00)
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		**55,498,343.54**
Resultado del ajuste por inflación		(14,019,523.06)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		**41,478,820.48**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas. Los Estados Contables no fueron considerados aún por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la cual será convocada dentro del plazo previsto en el art 344 de la ley 16.060.

B) Información básica sobre la empresa

B.1) Naturaleza Jurídica - Republic National Bank of New York (Uruguay) S.A es una subsidiaria de Republic National Bank of New York y actúa como empresa de Intermediación Financiera bajo régimen de la ley 15 922 del 17/09/82, con autorización del Poder Ejecutivo del 29/06/87.

B. 2) Base de preparación de los Estados Contables. Los Estados Contables expuestos han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo hist'roico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitov de la moneda nacional, en las cuentas de Bienes de Uso, Valores Públicos, Activos y Pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera las que se expresan a valores actualizados

B.3) Capital. El capital autorizado asciende a $ 11 000 000 El capital integrado está representado por acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor cada una.

C) Información referente a los Activos y Pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera. Los saldos de las cuentas en moneda extranjera, se han convertido a pesos uruguayos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del balance $ 7,111 por dólar.

C.2) Posición en moneda extranjera. La posición en moneda extranjera arbitrada en dólares es de USD 12.167.606,83 comprada.

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier reestricción al derecho de propiedad, salvo Obligaciones Hipotecarias Reajustables en garantía (o afectadas) por 1 2410.H.R dentro del rubro Valores Públicos Nacionales Banco Hipotecario, no hay ninguna otra reestricción respecto a nuestros Activos

C.4) Distribución de créditos y obligaciones según sus vencimientos.

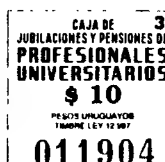
Créditos con vto. hasta 31.12.96	802,482,830 hasta 31.12.98	281,873,375
Obligaciones vto. hasta 31.12.96	1,199,223,676 hasta 31.12.98	45,260,913

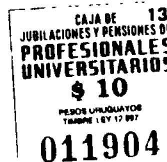
D) Otras Notas

D.1) Efectos Inflacionarios. El resultado del procedimiento de ajuste por Infalción dictado por el Banco Central del Uruguay, consiste en aplicar a los Estados Contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de precios al por Mayor de Productos Nacionales-Nivel General, se expone en el Estado de Resultados (Resultado por Inflación) y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro del Ajuste al Patrimonio

VIRGINIA SUAREZ VERGE
CONTADOR

Cr. JUAN C. VARESI
GERENTE GENERAL





28) $ 2.592,00 1/pub 17536 Mar 27- v Mar 27

BANCO COMERCIAL S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 1995

ACTIVO

Disponible		465.716.306
Valores Públicos		1.311.040.460
Créditos Vigentes por intermediación financiera (C 5)		4.921.681.350
– Sector Financiero	663.979.219	
– Sector no Financiero	3.436.640.436	
– Operaciones a liquidar	821.061.695	
– Créditos diversos		54.132.597
Créditos vencidos por intermediación financiera		38.326.435
– Colocación vencida	31.675.883	
– Créditos en gestión y morosos	6.650.552	
Inversiones (B3)		9.358.968
Bienes de uso		148.783.309
Cargos diferidos		15.374.803
TOTAL DE ACTIVO		6.964.414.228

PASIVO

Obligaciones por intermediación financiera (C 5)		6.308.959.668
– Sector Financiero	282.495.252	
– Sector no Financiero	5.213.243.046	
– Operaciones a liquidar	813.221.370	
Obligaciones Diversas		41.481.339
Provisiones		53.817.448
Previsiones		2.318.434
TOTAL DEL PASIVO		6.406.576.889

PATRIMONIO

Capital Integrado (B4)		215.878.498
Aportes no Capitalizados		85.850.716
Ajustes al Patrimonio (D2)		173.756.729
Reservas		– –
Resultados Acumulados		82.351.306
– Resultados ejercicios anteriores	3.879.308	
– Resultados del ejercicio	78.471.998	
– (Adelantos de resultados)	– –	
TOTAL DE PATRIMONIO		557.837.339
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		6.964.414.228
CUENTAS DE CONTINGENCIA		677.131.534
CUENTAS DE ORDEN		3.961.754.912

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 1995

Ganancias financieras		2.940.033.208
Pérdidas financieras		(2.365.768.602)
Resultado financiero antes de previsiones		574.264.606
Previsiones		(102.790.876)
Resultado financiero después de previsiones		471.473.730
Ganancias por servicios		112.405.159
Pérdidas por servicios		(23.543.417)
Resultado por servicios		88.861.742
Resultado bruto		560.335.472
Otras ganancias operativas		141.508.776
Otras pérdidas operativas		(548.377.339)
– Gastos de personal	(237.685.749)	
– Gastos generales	(194.767.847)	
– Amortizaciones	(27.947.236)	
– Resto	(87.976.507)	
Resultado operativo neto		153.466.909
Resultados extraordinarios		1.578.747
Resultados de ejercicios anteriores		– –
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C		155.045.656
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		– –
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C		155.045.656
Resultado del ajuste por inflación (D2)		(76.573.658)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		78.471.998

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

NOTA A – Consideración por la Asamblea de Accionistas:

Los estados contables se encuentran pendientes de su consideración en concordancia con lo dispuesto en el Art. 344 de la ley 16.060. –

NOTA B – Información básica sobre la Empresa:

B.1 – Naturaleza jurídica:

Banco Comercial S.A. es una sociedad anónima abierta que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley N° 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores.

B.2 – Base de preparación de los estados contables:

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3 – Participación en otras sociedades:

Nombre de la sociedad	Condición		Importe	Participación en capital %
En moneda nacional:				
SISTARBANC S.R.L.	Vinculada	$	6.600	33,33%
RIAS S.R.L.	Vinculada	"	2.058	12,96%
B.E.V.S.A.	– –	"	304.200	n/d
En moneda extranjera:				
S.W.I.F.T.	– –	U$S	4.133,78	n/d
EUROCLEAR	– –	"	33,88	n/d

B.4 – Capital

El capital autorizado asciende a $ 220.000.000. El capital integrado está representado por 156.867 acciones ordinarias nominativas (Clase A) de $ 1.000 valor nominal cada una, certificados provisorios representativos de participaciones accionarias ordinarias (Clase A) por $ 11.498 y por certificados globales representativos de 59.000 acciones preferidas nominativas sin derecho a voto (Clase B) de $ 1.000 valor nominal cada una. Con fecha 24 de abril de 1995 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió modificar el valor nominal de las acciones de las Clases A y B fijando dicho valor en $ 40. Dicha modificación de estatutos fue aprobada con fecha 19 de marzo de 1996. No existen suscripciones pendientes de integración.

NOTA C – Información referente a los activos y pasivos

C.1 – Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se convirtieron a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y cotizaciones proporcionados por la Mesa de cambios del BCU a la fecha de cierre de ejercicio. Los dólares estadounidenses así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero comprador de cierre fijado por el BCU ($ 7.111 por U$S 1).

C.2 – Posición en moneda extranjera:

Posición general, arbitrada a dólares USA: U$S 57.154.357 activa.

C.3 – Limitaciones a la libre disposición de los activos:

Al 31 de diciembre de 1995 existen valores públicos nacionales por un valor nominal de U$S 6.304.052 y de $ 840.604 afectados en garantía. Asimismo existen Bonos del Tesoro por un valor nominal de U$S 387.000 no negociables en el Uruguay.

También existen Letras de Regulación Monetaria por un valor contable de U$S 10.478.491 (valor nominal de U$S 11.015.209) que por normas del BCU se contabilizan como colocaciones en el BCU, y de las cuales existen U$S 5.700.000 (valor nominal) afectados en garantía.

C.4 – Garantías otorgadas respecto a los pasivos:

No existen.

C.5 – Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos:

A continuación se exponen los principales activos y pasivos del Banco al 31.12.95, clasificados en función de su disponibilidad o vencimiento a partir de la fecha de cierre del ejercicio:

	Menos de 1 año $	Entre 1 y 3 años $	Más de 3 años $
ACTIVO			
Disponible	465.716.306	– –	– –
Valores públicos	1.287.862.946	7.725.838	15.451.676
Crédito vigentes			
– Sector financiero	912.438.591	32.460.650	479.289.941
– Sector no financiero	2.681.947.708	471.620.215	343.924.245
	5.347.965.551	511.806.703	838.665.862
PASIVO			
Obligaciones			
– Sector financiero	556.019.084	28.649.771	448.132.578
– Sector no financiero	4.425.998.790	355.550.000	494.609.445
	4.982.017.874	384.199.771	942.742.023

NOTA D – Otras notas

D.1 – Hechos posteriores:

Entre la fecha de los estados contables y la de la presente publicación no han ocurrido hechos cuyo efecto, aunque no haya sido computado en el ejercicio cerrado, pudiera proporcionar información al lector sobre alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

D.2 – Efectos inflacionarios

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el índice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales – Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado del ajuste por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".



CR. JORGE A. LOPEZ
CONTADOR GENERAL

28) $ 2.592,00 1/pub 17622 Mar 27- v Mar 27

CITIBANK N.A. (Sucursal Uruguay)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		117,306,972	Obligaciones por intermediacion		
Valores Publicos (2.3)		130,373,897	financiera (4)		1,954,979,518
Creditos vigentes por			-Sector Financiero	204,209,893	
intermediacion financiera (4)		1,812,023,172	-Sector no financiero	1,709,486,606	
-Sector Financiero	1,160,351,842		-Operaciones a liquidar	41,283,019	
-Sector no financiero	608,931,661		Obligaciones diversas		7,034,558
-Operaciones a liquidar	42,739,669		Provisiones		7,265,798
Creditos diversos		3,108,945	Previsiones		2,346,299
Creditos vencidos por			TOTAL DE PASIVO		1,971,626,173
intermediacion financiera		10,999,376	PATRIMONIO		
-Colocación vencida	9,213,054				
-Crédito en gestión y morosos	1,786,322				
Inversiones		537,067	Capital integrado (3.1)		2,787,012
Bienes de uso (2.5)		26,952,453	Aportes no capitalizados		0
Cargos diferidos		10,598	Ajustes al patrimonio (2.6)		64,708,554
			Reservas		664,986
			Resultados Acumulados		61,525,755
			-Resultados ejercicios anteriores	27,856,662	
			-Resultados del ejercicio	33,669,093	
			TOTAL DEL PATRIMONIO		129,686,307
TOTAL DE ACTIVO		2,101,312,480	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		2,101,312,480

CUENTAS DE CONTINGENCIA	275,746,526
CUENTAS DE ORDEN	6,349,537,702

Tipo de cambio = 7.111$u por dolar.
Cifras en pesos uruguayos.

Por tratarse de sucursal de persona juridica extranjera no se realiza Asamblea de Accionistas.

DOUGLAS PETERSON
DIRECTOR GENERAL

EFRAIN SOSENKE
CONTADOR

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 22 $ 10 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997 011946

CITIBANK N.A. (Sucursal Uruguay)

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 1995.

Ganancias financieras		551,442,672
Perdidas financieras		(447,842,879)
Resultado financiero antes de previsiones		**103,599,793**
Previsiones		(5,145,780)
Resultado financiero despues de previsiones		**98,454,013**
Ganancias por servicios		39,927,952
Perdidas por servicios		(17,454,762)
Resultado por servicios		**22,473,190**
Resultado bruto		**120,927,203**
Otras ganancias operativas		31,654,383
Otras perdidas operativas		(91,574,721)
-Gastos del personal	(49,[illegible]4,283)	
-Gastos generales	(34,97[illegible],926)	
-Amortizaciones	(5,0[illegible],293)	
-Resto	(2,[illegible],219)	
Resultado operativo neto		**61,006,865**
Resultados extraordinarios		46,016
Resultados de ejercicios anteriores		(276,262)
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		**60,776,619**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		(10,244,640)
Resultados del ejercicio despues de I.R.I.C.		**50,531,979**
Resultado del ajuste por inflacion (2.1)		(16,862,886)
Resultado del ejercicio ajustado por inflacion.		**33,669,093**

Cifras en pesos uruguayos.

DOUGLAS PETERSON
DIRECTOR GENERAL

EFRAIN SOSENKE
CONTADOR

CITIBANK, N.A. (SUCURSAL URUGUAY)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

NOTA 1 - NATURALEZA JURIDICA

Citibank, N.A. (Sucursal Uruguay), es una sucursal de Citibank, N.A. sociedad constituída según las leyes de Estados Unidos de América; que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo supervisión del Banco Central del Uruguay (BCU).

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables, las instrucciones, y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictados por el BCU.

Las principales políticas contables utilizadas son las siguientes:

2.1. Bases contables.

Los estados contables han sido elaborados en base a una correción monetaria simplificada siguiendo los requerimientos del BCU:

- Los activos y pasivos se presentan sustancialmente a sus valores actualizados en moneda de cierre.

- Las cuentas del patrimonio han sido valuadas a sus costos históricos, excepto en la cuenta Ajustes al patrimonio, que representa una corrección monetaria global del patrimonio al 31 de diciembre de 1995 según se explica en el numeral 2.6, y los resultados del ejercicio que han sido corregidos monetariamente como se explica seguidamente.

- El resultado del ejercicio ha sido ajustado globalmente en una sola línea -Resultado del Ajuste por Inflación-, por los efectos de la inflación de la moneda uruguaya en base al índice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales -Nivel General- (IPMN), con crédito a la cuenta patrimonial Ajustes al patrimonio - Ajuste de los resultados por pérdidas por inflación.

2.2. Activos y pasivos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes proporcionados por el BCU al cierre del ejercicio. Los dólares estadounidenses así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero comprador del cierre del ejercicio ($ 7,111 por US$ 1).
La posición neta activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses es de US$ 9.083.800.

2.3 Valores públicos.

Los valores públicos se valúan por su cotización de mercado a la fecha de cierre del ejercicio, excepto las Letras de Tesorería que se presentan a su valor de costo.

2.4. Previsiones para riesgos crediticios.

Las previsiones para riesgos crediticios son calculadas en base a los porcentajes establecidos por la normativa del BCU.

2.5 Bienes de uso.

Los bienes de uso figuran contabilizados a su valor de adquisición revaluado según la variación del IPM deducidas las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones del ejercicio se calculan linealmente sobre los valores revaluados al cierre del ejercicio aplicando los porcentajes establecidos por el BCU. Los valores contabilizados no superan sus respectivos valores de mercado.

2.6. Ajustes al patrimonio.

Comprende la revaluación neta de los bienes de uso y cargos diferidos, y la contrapartida del ajuste por inflación del resultado del ejercicio. El efecto del ajuste por inflación se expone en la cuenta Resultado del ajuste por inflación con contrapartida en la cuenta de Ajustes al patrimonio. Ajuste de los resultados por pérdidas por inflación.

2.7. Principio de lo devengado.

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado excepto para los productos financieros sobre colocaciones en la categoría de alto riesgo, que son reconocidos a medida que se cobra, según las normas del BCU.

NOTA 3 - PATRIMONIO

3.1. Capital asignado de la Sucursal asciende a:	$ 2.787.012.-	capital integrado
	$ 3,50	capital autorizado

NOTA 4 - PERFIL DE VENCIMIENTOS DE PRINCIPALES ACTIVOS Y PASIVOS

Principales créditos y obligaciones del Banco al 31 de diciembre de 1995, en función de su período remanente a partir de la fecha de cierre del ejercicio:

	CREDITOS VIGENTES $	OBLIGACIONES $
SECTOR FINANCIERO		
- Menor a 1 año	1.155.178.130	158.670.958
- Entre 1 y 3 años	3.287.558	56.673.438
- Mayor a 3 años	44.625.823	30.148.516
SECTOR NO FINANCIERO		
- Menor a 1 año	391.601.920	1.709.486.606
- Entre 1 y 3 años	131.031.556	-
- Mayor a 3 años	86.298.185	-

28) $ 10.368,00 1/pub 17680 Mar 27- v Mar 27

INSTITUCION: Caycu (Cooperativa de Ahorro y Credito de Uruguay)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 1995.-

ACTIVO		
Disponible		7.294.298,93
Valores Publicos		2.751.613,46
Creditos vigentes por intermediacion financiera		66.945.239,34
- Sector Financiero	3.033.015,05	
- Sector no Financiero	63.912.224,29	
- Operaciones a liquidar	———	
Creditos diversos		3.524.934,73
Creditos vencidos por intermediacion financiera		6.277.333,20
- Colocacion vencida	2.633.953,82	
- Cred. en gestion y morosos	3.643.379,38	
Inversiones		386.477,17
Bienes de uso		4.403.737,87
Cargos diferidos		713.996,36
TOTAL DE ACTIVO		92.297.631,06

PASIVO		
Obligaciones por intermediacion financiera		85.209.075,37
- Sector Financiero	———	
- Sector no Financiero	85.209.075,37	
- Operaciones a liquidar	———	
Obligaciones Diversas		1.192.761,15
Provisiones		701.865,46
Previsiones		———
TOTAL DE PASIVO		87.103.701,98
PATRIMONIO		
Capital Integrado		11.423.002,48
Aportes no Capitalizados		0,00
Ajustes al Patrimonio		6.630.673,37
Reservas		677,11
Resultados Acumulados		(12.860.423,88)
- Resultados ejercicios anteriores	(6.057.713,88)	
- Resultados del ejercicio	(6.802.710,00)	
- (Adelantos de resultados)	0,00	
TOTAL DE PATRIMONIO		5.193.929,08
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		92.297.631,06

CUENTAS DE CONTINGENCIA	———
CUENTAS DE ORDEN	78.389.088,48

INSTITUCION: Caycu (Cooperativa de Ahorro y Credito de Uruguay)
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

Ganancias financieras		42.767.460,12
Perdidas financieras		(29.899.558,45)
Resultado financiero antes de previsiones		12.867.901,67
Previsiones		(2.156.299,08)
Resultado financiero despues de previsiones		10.711.602,59
Ganancias por servicios		1.120.325,89
Perdidas por servicios		(488.752,99)
Resultado por servicios		631.572,90
Resultado bruto		11.343.175,49
Otras ganacias operativas		3.221.074,11
Otras perdidas operativas		(21.225.939,26)
- Gastos de personal	(11.530.130,48)	
- Gastos generales	(6.979.925,30)	
- Amortizaciones	(889.375,83)	
- Resto	(1.826.507,65)	
Resultado operativo neto		(6.661.689,66)
Resultados extraordinarios		82.694,67
Resultados de ejercicios anteriores		(944.869,00)
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C		(7.523.863,99)
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		0,00
Resultado del ejercicio despues de I.R.I.C		(7.523.863,99)
Resultado del ajuste por inflacion (D2)		721.153,99
Resultado del ejercicio ajustado por inflacion		(6.802.710,00)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas
Los Estados Contables serán considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de Marzo de 1996, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de Caycu.-
B) Información básica
B.1) Naturaleza jurídica.
Cooperativa de Ahorro y Crédito
B.2) Base de preparación de los estados contables.
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.-
Este modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.
B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades.
Caycu tiene participaciones en la Cooperativa de Seguros (Surco) por un monto de $ 386.477,17.- Dicha participación es en moneda nacional y representa un 12 % en el capital social de Surco, manteniendo una relación de control con participación en el Consejo Directivo y en la Comisión Fiscal.-
B.4) Capital.
El capital social al 31/12/95 asciende a $ 11.423.002,48.-
C) INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS
C.1) Saldos en moneda extranjera.
La cotización utilizada para convertir a moneda nacional los saldos en dólares fue $ 7.111.-
C.2) Posición en moneda extranjera
La posición en moneda extranjera es U$S 144.934,14 pasiva.-
C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
No existe ninguna limitación con respecto a la libre disposición de los activos o del patrimonio, ni ninguna restricción al derecho de propiedad.
C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen.
C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.
La cartera de créditos se compone de la siguiente manera:

con vencimientos hasta un año $ 30.526.992,09 con vencimientos de 1 a 3 años $32.677.073,24 mas de 3 años $ 4.452.017,54.
Los depósitos a plazo fijo que vencen en un plazo de hasta un año ascienden a $ 72.602.426,61 y de uno a 3 años $ 7.010.-
D) OTRAS NOTAS
D.1) Hechos posteriores.
No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 1995 que puedan provocar alteraciones significativas en la estructura patrimonial o en los resultados del nuevo período.
D.2) Efectos inflacionarios.
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales -Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio".-

28) $ 5.184,00 1/pub 17646 Mar 27- v Mar 27

Banco Exterior S.A. (Uruguay)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

En pesos uruguayos

ACTIVO		
Disponible		40,586,932.86
Valores públicos		86,888,883.28
Créditos vigentes por intermediación financiera		931,184,439.79
– Sector financiero	450,898,689.06	
– Sector no financiero	427,392,617.87	
– Operaciones a liquidar	52,893,132.86	
Créditos diversos		4,903,270.43
Créditos vencidos por intermediación financiera		8,666,531.84
Colocación vencida	8,894.95	
En gestión y morosos	8,657,636.89	
Inversiones		430,840.25
Bienes de uso		17,325,628.46
Cargos diferidos		2,529,584.97
TOTAL DEL ACTIVO		1,092,516,111.88

PASIVO		
Obligaciones por intermediación financiera		1,015,236,705.02
– Sector financiero	218,857,263.70	
– Sector no financiero	744,061,293.97	
– Operaciones a liquidar	52,318,147.35	
Obligaciones diversas		3,669,722.59
Provisiones		5,822,720.55
Previsiones		125,168.06
TOTAL DEL PASIVO		1,024,854,316.22
PATRIMONIO		
Capital integrado		42,638,857.16
Ajustes al patrimonio		34,297,050.30
Resultados acumulados		(9,274,111.80)
– Resultados del ejercicio	(9,274,111.80)	
TOTAL DE PATRIMONIO		67,661,795.66
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		1,092,516,111.88

CUENTAS DE CONTINGENCIA	106,141,021.94
CUENTAS DE ORDEN	3,002,763,024.61

Fernando Carrera Doldán
Gerente de Operaciones y Contaduría Central

Pedro Gilda Castro
Gerente General

Banco Exterior S.A. (Uruguay)

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1995

En pesos uruguayos

Ganancias financieras		564,611,545.55
Pérdidas financieras		(511,514,004.10)
Resultado financiero antes de previsiones		53,097,541.45
Previsiones		(4,571,446.29)
Resultado financiero después de previsiones		48,526,095.16
Ganancias por servicios		8,058,983.69
Pérdidas por servicios		(110,906.52)
Resultado por servicios		7,948,077.17
Resultado bruto		56,474,172.33
Otras ganancias operativas		23,640,839.92
Otras pérdidas operativas		(70,138,862.26)
– Gastos de personal	33,297,687.70	
– Gastos generales	14,067,770.27	
– Amortizaciones	8,947,401.22	
– Resto	13,826,003.07	
Resultado operativo neto		9,976,149.99
Resultados extraordianrios		3,874.39
Resultados de ejercicios anteriores		985,627.87
Resultado antes de impuesto a la renta		10,965,652.25
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		0.00
Resultado del ejercicio después de impuesto a la renta		10,965,652.25
Resultado del ajuste por inflación		(20,239,764.05)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		(9,274,111.80)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 - NATURALEZA JURIDICA - Banco Exterior S.A. (Uruguay). es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera bajo el régimen legal establecido por el Decreto-ley Nº 15.322 del 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores. El total del capital accionario del Banco pertenece a Banco Exterior de España.

NOTA 2 - BASE DE PREPARACION - Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables, los criterios de valuación y clasificación de riesgos y las normas de publicación dictadas por el Banco Central del Uruguay.

NOTA 3 - BASE CONTABLE - Los estados contables han sido elaborados sobre la base de cos.os históricos, excepto en cuanto a la valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera, valores públicos y bienes de uso y que el resultado del ejercicio ha sido corregido para reflejar los efectos de la inflación sobre el mismo. Este ajuste ha sido determinado de acuerdo con el procedimiento explicado en la Nota 7.

NOTA 4 - VALUACION DE ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA - Los act[illegible]os [illegible] pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y las cotizaciones pro[illegible]rcion[illegible]das por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre de ejercicio. Los dólares estadouni[illegible]nses así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero cable comprador del cierr[illegible] del [illegible]eríodo ($ 7,111 por US$ 1).

NOTA 5 - INVERSIONES - El capítulo incluye la participación en el capital de la Bolsa El[illegible] [illegible]e Valores S.A. autorizada por el Banco Central de Uruguay por un monto de US$ 60.000.

NOTA 6 - CAPITAL SOCIAL - El capital autorizado asciende a $ 49.000.000. El capital integr[illegible]d[illegible] es[illegible] representado por acciones ordinarias nominativas de $ 1 cada una. Se está gestionando una reforma de los estatutos de la Soci[illegible]dad que llevará el capital a[illegible]torizado a $ 350.000.000.

NOTA 7 - [illegible]FECTOS INFLACIONARIOS - El procedimiento de ajuste por inflación estab[illegible]ecido [illegible]or el Banco Central del Uruguay a efe[illegible]tos de elaborar información complementaria consiste en aplicar a los estados con[illegible]ables una [illegible]orrección monetaria integral basada en el Indice d[illegible] Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General. Est[illegible] información complementaria es elaborada para ser [illegible]resentada al Banco Central del Uruguay.

Las [illegible]ormas estable[illegible]idas por dicho Banco para elaborar estos estados contables requieren que solamente la cifra corre[illegible]pondiente al resultado d[illegible]l ejercicio concuerde con la referida información complementa[illegible]ia. El [illegible]juste pertinente se muestra en e[illegible] rubro "Resultado del aj[illegible]ste por inflación" del estado de resultados, incluyéndose la [illegible]ontrapartida dentro de "Aj[illegible]s[illegible]es a[illegible] patrim[illegible]nio".

NOTA 8 - [illegible]ONTINGENCIAS - Existe un reclamo de la Dirección General Impositiva por impue[illegible]tos [illegible]nteriores a 1982 ([illegible]echa en la cual el Banco absorbió a Banca Federada del Interior) por el cual se puede generar una [illegible]érdida para Banco Exterior S.A. (Uruguay). En virtud de que lo[illegible] convenios firmados oportunamente lo facultan a [illegible] [illegible]anco Exterior S.A. [illegible]Urugua[illegible]). ha [illegible]clamado al Ban[illegible]o Central del Uruguay el importe correspondiente por los impues[illegible]os ref[illegible]idos. No es factible [illegible]n este momento estimar el resultado que para el Banco se puede derivar de las situaciones referi[illegible]

[illegible]TA 9 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA - Existen Bonos del Tesoro a[illegible] [illegible]n garantía de lo [illegible]cado en la Nota 8 por un monto de US$ 2.000.000 a favor de la Dirección General Impositiv[illegible]

[illegible]OTA 10 - DISTRIBUCION [illegible]E CREDITOS Y OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION F[illegible]NANCIERA EN FUNCION DEL PLAZO R[illegible]MANENTE

	Créditos M$	Obligaciones M$
SECTOR FINANCIERO		
- Menos de 1 año	447.014	175.708
- Entre 1 y 3 años	3.885	43.148
- Operaciones a liquidar	52.893	52.318
[illegible]TOR NO F[illegible]NANCIERO		
[illegible]enos de [illegible]	383.517	736.200
[illegible]e [illegible] y 3 [illegible]	8.524	7.862
[illegible] de [illegible]	49.158	
- Previ[illegible]	(13.807)	

NOTA 11 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

	MUS$
ACTIVO	
Disponible	4.250
Valores públicos	12.212
Créditos por intermediación financiera - sector financiero	63.337
Créditos por intermediación financiera - sector no financiero	55.065
Operaciones a liquidar	7.438
Otros activos	357
Total activo	142.659
PASIVO	
Obligaciones por intermediación - sector financiero	30.762
Obligaciones por intermediación - sector no financiero	96.203
Operaciones a liquidar	7.357
Otros pasivos	267
Total pasivo	134.589
Posición neta activa	8.070

NOTA 12 - AMORTIZACIONES - En el rubro amortizaciones se incluyen $ 5.226.000 correspondientes al saldo pendiente al cierre del ejercicio anterior del rubro Cargos diferidos originados en egresos ocurridos hasta el año 1991 en la reestructura que el Banco realizó en nuestro país. Dicho importe se amortizó totalmente durante el presente ejercicio.

NOTA 13 - HECHOS POSTERIORES - Con fecha 2 de enero de 1996, Banco Exterior de España efectuó un aporte de capital en Banco Exterior S.A. (Uruguay), incorporando a este último las filiales de Banco Exterior de España en Argentina y en Chile, las que durante enero de 1996 se transformaron en Sucursales del Banco.

Con tal motivo, el patrimonio de Banco Exterior S.A. (Uruguay) se incrementó en dicho aporte (equivalente a US$ 37.094.341,96), situándose dicho patrimonio al 31 de enero de 1996 en un total de US$ 46.627.317,21.

NOTA 14 - RESULTADO DE GESTION - El resultado de gestión en 1995, medido en términos de Dólares U.S.A., fue de una ganancia equivalente a US$ 160.895,51, lo que se demuestra en el siguiente cuadro:

FECHA	TIPO DE CAMBIO DE CIERRE	PATRIMONIO TOTAL	
		PESOS URUGUAYOS	EQUIVALENTE EN DÓLARES
31/12/94	5,601	52.392.836,02	9.354.193,18
31/12/95	7,111	67.661.795,66	9.515.088,69
GANANCIA REAL DE GESTION (EQUIVALENTE EN DÓLARES USA)			160.895,51

* (Durante el Ejercicio 1995, no se registró ningún Aumento de Capital por nuevas integraciones, ni se efectuaron pagos de dividendos).

Asimismo, si adicionamos a dicho resultado las pérdidas extraordinarias correspondientes a ejercicios anteriores por amortización contable del saldo final de los costos de reestructuras realizadas en otros ejercicios, tenemos que la ganancia real (sin dicho "atípico") en 1995 sería del orden de los US$ 1.094.049,21.

NOTA 15 - CONSIDERACION DE LOS ESTADOS CONTABLES POR LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS - Estos estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual será convocada dentro del plazo establecido en el Art. 344 de la Ley Nº 16.060 del 4 de setiembre de 1989.

28) $ 10.368,00 1/pub 17570 Mar 27- v Mar 27

Institución : Exprinter Casa Bancaria

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 1995

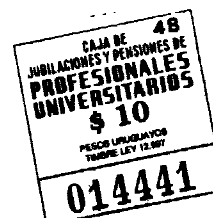
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		107.220.821	Obligaciones por intermediación financiera		953.463.016
Valores Públicos		20.145.555	-Sector Financiero	104.013.640	
Creditos vigentes por intermediación financiera		906.110.334	-Sector no Financiero	849.449.376	
			-Operaciones a liquidar	0	
-Sector financiero	803.905.949		Obligaciones diversas		370.156
-Sector no Financiero	102.204.385		Provisiones		1.299.423
-Operaciones a liquidar	0		Previsiones		22.559.077
Creditos diversos		9.565.621	TOTAL DE PASIVO		977.691.672
Creditos vencidos por intermediación financiera		500.840	PATRIMONIO		
-Colocación vencida	319.306		Capital Integrado		12.635.000
-Cred. en gestión y morosos	181.534		Aportes no Capitalizados		0
Inversiones		29.087.792	Ajustes al Patrimonio		47.730.809
Bienes de uso		8.174.575	Reservas		538.867
Cargos diferidos		0	Resultados Acumulados		42.209.190
			-Resultados de ejercicos anteriores	38.759.043	
			-Resultados del ejercicio	3.450.147	
			-(Adelantos de resultados)	0	
			TOTAL DE PATRIMONIO		103.113.866
TOTAL DE ACTIVO		1.080.805.538	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		1.080.805.538

CUENTAS DE CONTINGENCIA	42.107.340
CUENTAS DE ORDEN	1.416.490.020

Bernardo Pointis
Gerente General

Esc. Andres Aebarri
Director



Institucion : Exprinter Casa Bancaria

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 1995

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

Ganancias financieras		$394.731.539
Pérdidas financieras		$338.823.309
Resultado financiero antes de previsiones		**$55.908.230**
Previsiones		$21.568.470
Resultado financiero despues de previsiones		**$34.339.760**
Ganancias por servicios		$812.549
Pérdidas por servicios		$4.303.717
Resultado por servicios		**($3.491.168)**
Resultado bruto		**$30.848.592**
Otras ganancias operativas		$62.588.691
Otras pérdidas operativas		$70.124.023
-Gastos de personal	**$8.501.109**	
-Gastos generales	**$4.159.502**	
-Amortizaciones	$634.935	
-Resto	**$56.828.477**	
Resultado operativo neto		**$23.313.260**
Resultados extraordinarios		**$26.363**
Resultados de ej. anteriores		($88.710)
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C		**$23.250.913**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		$0
Resultado del ejercicio despues de I.R.I.C		$23.250.913
Resultado del ajuste por inflación		($19.800.766)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		$3.450.147

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los Estados Contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, encontrándose ésta sociedad dentro de los plazos legales para su presentación ,de acuerdo a lo que establece el artículo 97 de la Ley 16.060 .

B) Información básica sobre la empresa de intermediación financiera

B 1) Naturaleza jurídica

La Institucion es una Sociedad Anonima cuyo capital social esta representado mediante acciones nominativas.

B.2) Base de preparación de los estados contables

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.

Dicho modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional , en las cuentas de bienes de uso, valores públicos , activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades

Al 31 de diciembre de 1995 Exprinter Casa Bancaria posee 1.372.500 acciones de la Sociedad Exprinter Banco S.A., Buenos Aires Argentina, representando dicha cantidad de acciones el 8,51% del capital social de la sociedad participada.

La moneda en que se computa dicha inversión es $ Argentinos

B.4) Capital

El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 1995 asciende a $U 12.634.999,51

A la fecha no existen suscripciones de capital pendientes de integración .

C) Información referente a los activos y pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera

La cotización utilizada para convertir a moneda nacional los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares U.S.A. fué de $ 7,111 por dólar.

C.2) Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1995, arbitrada a dólares U.S.A asciende a U$S 12.973.586 segun el siguiente detalle:

Activo	150,345,321
Pasivo	137,371,735
Posicion activa neta	12,973,586

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

El rubro Valores Pùblicos incluye valores afectados según el siguiente detalle:

	Concepto	Importe
Val.Públicos Gob. Central	B del T.	U$S 60 113,4
Val.Públicos B.H.U.	O H.R.	$198.79

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos

No existen a la fecha garantías computables a los pasivos.

C 5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.

	Creditos	Obligaciones
Hasta un año	903,464,811	953,463,016
Entre uno y tres años	482,155	0
Màs de tres años	2,163,369	0
Total	906,110,335	953,463,016

D) Otras notas

D.1) Hechos posteriores

No ocurrieron hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio que puedan generar alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados expuestos

D.2) Efectos inflacionarios

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Nivel General de Precios, se expone en el Estado de Resultados (Resultado por inflación) y en el Estado de Situación Patrimonial , dentro de "Ajustes al Patrimonio".

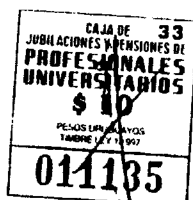
28) $ 7 776,00 1/pub 17517 Mar 27 v Mar 27

CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
(en pesos uruguayos)

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		57,638,814	Oblig. por Intermediación financiera		610,490,663
Valores Públicos		30,671,722	- Sector Financiero	78,984,585	
Créditos vigentes por intermediación financiera		578,894,285	- Sector no Financiero	524,383,549	
			- Operaciones a liquidar	7,122,529	
- Sector Financiero	123,445,715		Obligaciones Diversas		5,252,144
- Sector no Financiero	448,315,904		Provisiones		2,279,615
- Operaciones a liquidar	7,132,666		Previsiones		2,794,555
Créditos diversos		2,740,468			
Créditos vencidos por intermediación financiera		15,614,460	TOTAL DE PASIVO		620,816,977
- Colocación vencida	2,201,168		PATRIMONIO		
- Créd. en gestión y morosos	13,413,292				
Inversiones		3,672,017	Capital Integrado		4,055,700
Bienes de uso		18,946,489	Aportes no Capitalizados		
Cargos diferidos		1,310,085	Ajustes al Patrimonio		49,063,124
			Reservas		
			Resultados Acumulados		35,552,539
			- Resultados ejerc. anteriores	35,432,661	
			- Resultados del ejercicio	119,878	
			- Adelantos de resultados		
			TOTAL DE PATRIMONIO		88,671,363
TOTAL DE ACTIVO		709,488,340	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		709,488,340

Cuentas de contingencia	74,831,093
Cuentas de orden	645,646,609



Cr. Walter Tognola
Contador General

Manuel Pérez Valero
Gerente General

CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A.

ESTADO DE RESULTADOS del Ejercicio 1995

Discriminando los resultados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 1995 (Sucursal)
y los resultados entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 1995 (S.A uruguaya). Nota B-1

(Expresado en Pesos Uruguayos)

	1° de Enero al 31 de Marzo 1995		1° de Abril al 31 de Dic. 1995	
Ganancias financieras		51,651,665		161,170,233
Pérdidas financieras		33,822,630		102,178,921
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES		17,829,035		58,991,312
Previsiones		3,000,000		13,224,298
RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES		14,829,035		45,767,014
Ganancias por servicios		3,151,746		12,025,964
Pérdidas por servicios		227,845		332,654
RESULTADO POR SERVICIOS		2,923,901		11,693,310
RESULTADO BRUTO		17,752,936		57,460,324
Otras ganancias operativas		1,677,306		3,911,648
Otras pérdidas operativas		14,318,955		49,601,523
- Gastos de personal	9,135,930		30,987,006	
- Gastos generales	4,362,953		15,442,908	
- Amortizaciones	425,493		1,772,862	
- Resto	394,579		1,398,747	
RESULTADO OPERATIVO NETO		5,111,287		11,770,449
Resultados extraordinarios		4,150		(157,602)
Resultados de ejercicios anteriores		0		79,670
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE I.R.I.C.		5,115,437		11,692,517
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		0		1,100,000
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE I.R.I.C.		5,115,437		10,592,517
Resultado del ajuste por inflación		(4,476,727)		(10,472,639)
RESULTADO DEL EJERCICO AJUSTADO POR INFLACION		638,710		119,878

Cr. Walter Tognola
Contador General

Manuel Pérez Valero
Gerente General

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas
Los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995, primer ejercicio que cierra como Sociedad Anónima, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 6 de febrero de 1996, según Acta transcripta a fojas 6 a 9 del libro respectivo.
B) Información básica sobre la empresa de intermediación financiera.
B.1) Naturaleza jurídica. Hasta el 31 de marzo de 1995 operaba como sucursal en el Uruguay del Banco Central Hispanoamericano S.A. de Madrid, España.
El 23 de febrero de 1995 el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó la transformación de la Sucursal en Uruguay del Banco Central Hispanoamericano en una nueva Sociedad Uruguaya, Centro Hispano Banco (Uruguay) Sociedad Anónima, aprobando concomitantemente el cambio de estatutos necesario a dichos efectos.
Con fecha 24 de marzo de 1995 el Banco Central del Uruguay habilitó a la Institución a operar bajo la nueva forma jurídica desde el 1ª de Abril de 1995
B.2) Base de preparación de los estados contables.
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.
B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades.

Nombre	Condición	Monto Participación Pesos uruguayos	Porcentaje Participación
Redbanc S.A.	Vinculada	39,852	14.29
B.E.V.S.A.	Vinculada	426,660	3.84
Bladex S.A.	Vinculada	1.075,222	-----

B.4.) Capital
El Capital de $ uruguayos 4.055.700 está totalmente integrado.
C) Información referente a los activos y pasivos
C.1) Saldos en moneda extranjera
Tipo de cambio utilizado para convertir a moneda nacional los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares USA: 7.111 por dólar.
C.2) Posición en moneda extranjera
U$S 4.710.146 posición neta activa.
C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
Valores públicos afectados en garantía de actividad de terceros:

	Pesos uruguayos	Dólares
O.H.R.	18278	
Bonos del tesoro		32138

Depósitos afectados en garantía. Depósito en el Banco Central del Uruguay de U$S 800.000.- de acuerdo a lo dispuesto en el último inciso del Art. 593.1 de la R.N.C.E. y C.
C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos. No existen.
C.5) Monto de los créditos y obligaciones a mediano y largo plazo según sus vencimientos contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio económico.

	Vencimiento hasta un año	Vencimiento entre uno y tres años	Vencimiento a más de tres años
Crédito $	519,045	1,017,792	
U$S	1.105,752	1,422,314	7.823.000
Obligaciones $			
U$S	630.000	595.979	7.030.000

D) Otras notas
D.1) Efectos inflacionarios
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio"

28) $ 7.776,00 1/pub 17689 Mar 27- v Mar 27

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.
Camino Carrasco 6173
RUC 21 000307 0018

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

al 31 de Diciembre de 1994

ACTIVO	
Disponibilidades	13.201.393
Inversiones Temporarias	33.096.437
Créditos por Ventas	61.101.176
Otros Créditos	19.841.357
Bienes de Cambio	42.088.593
Créditos No Corrientes	1.488.583
Bienes de Cambio no Corrientes	173.966
Inversiones a Largo Plazo	6.156.331
Activo Fijo Neto	215.843.538
Envases	135.091.808
Intangibles	26.108.272
TOTAL ACTIVO	554.191.454
PASIVO	
Deudas Comerciales	37.682.111
Deudas Financieras	24.887.591
Deudas Diversas	99.510.601
Deudas a Largo Plazo	53.592.316
Capital Social	48.000.000
Ajustes al Patrimonio	225.909.732
Reservas	29.233.324
Resultado Corriente	48.815.779
Dividendos Pagados	(13.440.000)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	554.191.454

Cr. Aldo Bonsignore

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al Ejercicio Finalizado

al 31 de Diciembre de 1994

Ingresos Operativos Locales	975.412.781
Descuentos, Bonificaciones e Impuestos	349.358.065
Ingresos Operativos Netos	626.054.716
Costo de los Bienes Vendidos	391.511.401
Resultado Bruto	234.543.315
Gastos de Administración y Ventas	147.282.696
Resultados Diversos	683.488
Resultados Financieros	365.926
Resultado por Exposición a la Inflación	13.031.927
Resultados Extraordinarios	(22.838.724)
Resultado Ejercicio Anterior	555.276
Impuesto a la Renta	29.176.502
Impuesto a la Renta Diferido	1.066.231
Resultado Neto	48.815.779

Cr. Aldo Bonsigno

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1994

UTILIDAD A DISTRIBUIR			
	Resultado Neto del Ejercicio		48.815.779
DISTRIBUCION			
	Accionistas		
	Dividendos Provisorios		
	Setiembre 1993	5.760.000	
	Noviembre 1994	7.680.000	
	Enero 1995	8.640.000	
	Dividendo Complementario	8.640.000	30.720.000
	Directorio		4.275.000
	Reserva por Exoneración		3.300.000
	Art. 447 - Ley 15903		
	Cuenta Nueva		10.520.779
	TOTAL		48.815.779

Cr. Aldo Bonsignore

28) $ 4.488,00 1/pub 17695 Mar 27- v Mar 27

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 20 de marzo de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,473300
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,288200
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,350000
Bélgica	Francos Belgas	0800		30,267000
Brasil	Real	1000		0,987800
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,360000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,689000
España	Pesetas	2100		123,830000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,047200
Holanda	Florines	3100		1,649000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,540000
Italia	Liras	3500		1.555,040000
Japón	Yens	3600		106,360000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,399800
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,457900
Portugal	Escudo Portugués	5200		152,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,927000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,606100
Suiza	Francos Suizos	5900		1,191600
Venezuela	Bolívar	6200		289,250000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,259200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,463580

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	7,480	7,490
Brasil	Real Billete	1001	$	7,600	7,650
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	7,492	7,495
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	7,500	7,501
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	7,500	7,501

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	22/03/96	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	22/03/96	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	22/03/96	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	22/03/96	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	22/03/96	5 3/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	22/03/96	1 13/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	22/03/96	6 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	22/03/96	3 13/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	22/03/96	3 17/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	22/03/96	23/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	395,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	139,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,5300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	411,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50891 Mar 27- v Mar 27

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 21 de marzo de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,478400
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,285300
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,394000
Bélgica	Francos Belgas	0800		30,379000
Brasil	Real	1000		0,986400
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,361500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,709000
España	Pesetas	2100		124,160000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,068600
Holanda	Florines	3100		1,654000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,537500
Italia	Liras	3500		1.562,560000
Japón	Yens	3600		106,710000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,423800
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,456000
Portugal	Escudo Portugués	5200		152,800000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,911000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,651000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,196000
Venezuela	Bolívar	6200		289,250000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,254500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,461100

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	7,480	7,490
Brasil	Real Billete	1001	$	7,650	7,750
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	7,497	7,500
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	7,503	7,505
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	7,503	7,505

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	25/03/96	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	25/03/96	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	25/03/96	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	25/03/96	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	25/03/96	5 11/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	25/03/96	1 15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	25/03/96	6 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	25/03/96	3 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	25/03/96	3 15/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	25/03/96	23/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	395,8500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	139,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,6200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	412,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50892 Mar 27- v Mar 27

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones